

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT 844.000.755-4</p>	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.01.01 Versión 07

813.16.01.00816.24

Yopal, 22 enero de 2024

Señora

FREDY RAUL SILVA

Director Entidades Intervenidas y en Liquidación
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
sspd@superservicios.gov.co
La Ciudad

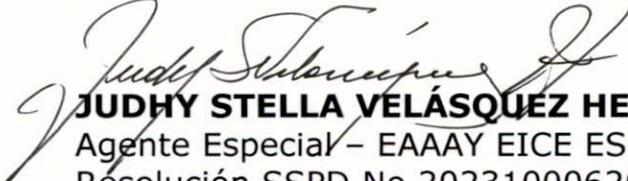
REFERENCIA: Resolución SSPD No 20231000620935 de 04/10/2023 "por la cual se ordena la toma de posesión de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP.

ASUNTO: Informe bimestral noviembre - diciembre 2023

Cordial Saludo,

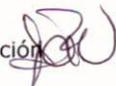
Por medio de la presente se remite informe bimestral del periodo noviembre - diciembre 2023 de acuerdo a los parámetros establecidos en circular externa SSPD No. 20161000000034 de 14-06-2016.

Atentamente,


JUDHY STELLA VELÁSQUEZ HERRERA
Agente Especial - EAAAY EICE ESP

Resolución SSPD No 20231000620935 de 04/10/2023

Anexo. Informe 813.25.01.00061.23 (91 folios)

Elaboró/ Revisó: Adriana Cristina Rosas Valderrama/ Profesional Oficina Planeación 

GESTION DOCUMENTAL: ORIGINAL: Destinatario COPIA 1: Archivo Serie Documental



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 1 de 182

TITULO:	Informe para reunión de monitoreo	
FECHA:	22 enero 2024	
ELABORO:	JUDHY STELLA VELÁSQUEZ HERRERA Agente Especial – EAAAY EICE ESP Resolución SSPD No 20231000620935 de 04/10/2023	
OBJETO:	Presentar segundo informe a la dirección de intervenidas, periodo noviembre - diciembre 2023	
	DESTINATARIO(S)	RECIBIDO (S)
	DIRECCIÓN DE INTERVENIDAS SSPD	

Tabla de contenido

I. ASPECTOS FINANCIEROS	2
1. Estados financieros:	2
2. Flujo de caja:	2
3. Informe de presupuesto:	2
II. ASPECTOS JURÍDICOS	7
1. PROCEDIMIENTO GESTIÓN CONTRACTUAL.	7
2. DEFENSA JUDICIAL	8
3. JURISDICCION COACTIVA Y RECUPERACION DE CARTERA	49
III. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	49
1. Informe de personal	49
2. Estado del sistema de Control Interno:	60
3. Informe de organismos de control fiscal:	60
IV. ASPECTOS TECNICOS Y OPERATIVOS	61
A. SERVICIO DE ACUEDUCTO	61
C. CONTROL DE CALIDAD DE AGUA	106
D. GESTIÓN DE PROYECTOS	113
E. GESTIÓN AMBIENTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	114
F. PROCESOS TÉCNICOS Y DE MANTENIMIENTO	121
G. PLANES DE CONTINGENCIA	125
F. SERVICIO DE ASEO	131
VI. ASPECTOS COMERCIALES	140
1. INFORME DE CARTERA:	140
2. FACTURACIÓN Y CRÍTICA	161
3. MICROMEDICIÓN	166
4. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES	170
VII. CARGUES DE SUI	180

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.06.27
			Versión 07	

813.25.01.00061.24

Página 2 de 182

En el presente documento se relacionan los ítems establecidos para presentación de informe para reunión de monitoreo, tal y como lo indica la circular externa SSPD No. 20161000000034.

I. ASPECTOS FINANCIEROS

1. Estados financieros:

En el **anexo 1**, se relacionan los estados financieros de noviembre 2023, balance de prueba y estado de resultados de enero a noviembre 2023. Lo correspondiente al mes de diciembre 2023 se presentará de manera extemporánea debido a que se está en trámite de las conciliaciones y otros para cierre de la vigencia.

Nombre
1. informe Contable
11. Copia de EE FF NOVIEMBRE 2023
anexo 1 ordenes de pago
Anexo 2 nota de contabilidad desembargo
anexo 3 bienes dados de baja en junio
anexo 4 ajuste en error de egreso d el pago del credito de_c...
Estados financieros Noviembre 2023
NOVIEMBRE 2023

2. Flujo de caja:

Este documento se presentará de manera extemporánea debido a que se está en trámite de las conciliaciones y otros para cierre de la vigencia.

3. Informe de presupuesto:

3.1 Noviembre 2023

EJECUCIÓN DE INGRESOS A NOVIEMBRE RECURSOS PROPIO

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE – ESP para la Vigencia Fiscal del año 2023 estableció un Presupuesto Inicial de \$40.483 millones, a cierre del mes de noviembre se han realizado Adiciones de \$19.663 millones, con lo cual se presenta un Presupuesto Definitivo de \$60.147 millones de pesos.



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 3 de 182

Tabla 1 EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS NOVIEMBRE R.P. 2023

Cuenta	Nombre	Apropiado	Modificaciones	TotalPresupuesto
		40,483,234,794	19,663,474,553	60,146,709,347
1	INGRESOS	40,483,234,794	19,663,474,553	60,146,709,347
1.0.02	BANCOS	-	1,297,582,312	1,297,582,312
1.1	INGRESOS CORRIENTES	40,363,234,794	4,647,402,505	45,010,637,299
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	5,571,818,628	2,354,269,017	7,926,087,645
1.1.01.02	Impuestos Indirectos	5,571,818,628	2,354,269,017	7,926,087,645
1.1.01.02.217	Sobretasa de Solidaridad Servicios Públicos Acueducto Aseo y Alcantarillado	5,571,818,628	2,354,269,017	7,926,087,645
1.1.01.02.217.01 0101	Sobretasa de solidaridad de servicios públicos acueducto / RECURSOS PROPIOS	2,706,812,210	1,043,315,018	3,750,127,228
1.1.01.02.217.02 0101	Sobretasa de solidaridad de servicios públicos aseo / RECURSOS PROPIOS	1,829,871,599	883,556,301	2,713,427,900
1.1.01.02.217.03 0101	Sobretasa de solidaridad de servicios públicos alcantarillado / RECURSOS PROPIOS	1,035,134,819	427,397,698	1,462,532,517
1.1.02	Ingresos no Tributarios	34,791,416,166	2,293,133,488	37,084,549,654
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	34,791,416,166	2,293,133,488	37,084,549,654
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	34,791,416,166	2,293,133,488	37,084,549,654
1.1.02.05.001.01	Minerales; Electricidad Gas y Agua	34,274,020,138	2,086,252,216	36,360,272,354
1.1.02.05.001.01.01	Acueducto	16,050,355,395	983,000,000	17,033,355,395
1.1.02.05.001.01.02	Alcantarillado	7,915,296,180	243,252,216	8,158,548,396
1.1.02.05.001.01.03	Servicio de Aseo	10,308,368,563	860,000,000	11,168,368,563
1.1.02.05.001.07	Servicios Financieros y Servicios Conexos Servicios Inmobiliarios y Servicios de leasing	132,256,566	206,881,272	339,137,838
1.1.02.05.001.08	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	385,139,462	-	385,139,462
1.1.02.05.001.09	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	-	-	-
1.2	Recursos de Capital	120,000,000	13,718,489,736	13,838,489,736

1.2.02	Excedentes Financieros	120,000,000	-	120,000,000
1.2.02.02 0101	Empresas industriales y comerciales del Estado no societarias / RECURSOS PROPIOS	120,000,000	-	120,000,000
1.2.07	Recursos de Crédito		- 13,500,000,000	13,500,000,000
1.2.07.01	Recursos de contratos de empréstitos internos		- 13,500,000,000	13,500,000,000
1.2.07.01.001 0101	Banca Comercial / RECURSOS PROPIOS		- 3,500,000,000	3,500,000,000
1.2.07.01.002	CONTRATO DE MUTUO No. 218 EAAAY_RevFidBB.		- 10,000,000,000	10,000,000,000
1.2.07.01.002 0101	MUTUO No. 218 EAAAY_RevFidBB. / RECURSOS PROPIOS		- 10,000,000,000	10,000,000,000
1.2.99	Otros Recursos de Capital		- 218,489,736	218,489,736
1.2.99.01.01 0101	Fondo de Vivienda Empleados EAAA Yopal / RECURSOS PROPIOS		- 189,822,832	189,822,832
1.2.99.01.02 0101	Fondo Rotatorio / RECURSOS PROPIOS		- 28,666,904	28,666,904

COMPORTAMIENTO RECAUDO A NOVIEMBRE 2023 REC PROP.

En el mes de noviembre de 2023 la Empresa recaudo \$3.336 millones por concepto de Ingresos Corrientes: Venta de Bienes y Servicios \$3.308 ingresos Tributarios: (sobretasa de solidaridad subsidios) \$000 recursos de capital \$29 para un recaudo del mes de noviembre de \$3.336 millones; llevando un acumulado total del recaudo de \$43.949 millones equivalente al 73% del total del Presupuesto Proyectado de Recursos Propios para esta Vigencia Fiscal 2023.

Por concepto de Venta de bienes y servicio presenta una Ejecución de Recaudos Acumulados de \$34.706 millones 58%, ingresos Tributarios: (sobretasa de solidaridad subsidios) \$5.633 9%, recursos de capital \$2.313 4%, disponibilidad inicial \$1.298 2%; llevando un acumulado total del recaudo de \$43.949 millones equivalente al 73% del total del Presupuesto Proyectado de Recursos Propios para esta Vigencia Fiscal 2023.

Tabla 2 EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS OCTUBRE R.P. 2023

Cuenta	Nombre	TotalPresupuesto	RecaudosAnteriores	RecaudosMes	RecaudosAcumulados	PorRecaudar	%
		60,146,709,347	40,612,888,070	3,336,118,833	43,949,006,903	16,197,702,444	73%
1	INGRESOS	60,146,709,347	40,612,888,070	3,336,118,833	43,949,006,903	16,197,702,444	
1.0.02	BANCOS	1,297,582,312	1,297,582,312	-	1,297,582,312	-	2%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	45,010,637,299	37,030,723,683	3,307,596,638	40,338,320,321	4,672,316,978	67%
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	7,926,087,645	5,632,797,593	-	5,632,797,593	2,293,290,052	
1.1.01.02	Impuestos Indirectos	7,926,087,645	5,632,797,593	-	5,632,797,593	2,293,290,052	
1.1.01.02.217	Sobretasa de Solidaridad Servicios Públicos Acueducto Aseo y Alcantarillado	7,926,087,645	5,632,797,593	-	5,632,797,593	2,293,290,052	9%
1.1.01.02.217.01.0101	Sobretasa de solidaridad de servicios públicos acueducto / RECURSOS PROPIOS	3,750,127,228	2,525,780,594	-	2,525,780,594	1,224,346,634	
1.1.01.02.217.02.0101	Sobretasa de solidaridad de servicios públicos aseo / RECURSOS PROPIOS	2,713,427,900	2,067,188,615	-	2,067,188,615	646,239,285	
1.1.01.02.217.03.0101	Sobretasa de solidaridad de servicios públicos alcantarillado / RECURSOS PROPIOS	1,462,532,517	1,039,828,384	-	1,039,828,384	422,704,133	
1.1.02	Ingresos no Tributarios	37,084,549,654	31,397,926,090	3,307,596,638	34,705,522,728	2,379,026,926	
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	37,084,549,654	31,397,926,090	3,307,596,638	34,705,522,728	2,379,026,926	58%
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	37,084,549,654	31,397,926,090	3,307,596,638	34,705,522,728	2,379,026,926	
1.1.02.05.001.01	Minerales; Electricidad Gas y Agua	36,360,272,354	30,590,223,475	3,228,814,767	33,819,038,242	2,541,234,112	56%
1.1.02.05.001.01.0101	Acueducto	17,033,355,395	14,471,670,178	1,585,153,079	16,056,823,257	976,532,138	27%
1.1.02.05.001.01.0103	Servicio de Aseo	11,168,368,563	9,119,710,468	869,783,151	9,989,493,619	1,178,874,944	17%
1.1.02.05.001.07	Servicios Financieros y Servicios Conexos Servicios Inmobiliarios y Servicios de leasing	339,137,838	487,465,278	13,546,598	501,011,876	(161,874,038)	1%
1.1.02.05.001.08	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	385,139,462	319,355,676	65,198,063	384,553,739	585,723	1%
1.1.02.05.001.09	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	-	881,661	37,210	918,871	(918,871)	0%
1.2	Recursos de Capital	13,838,489,736	2,284,582,075	28,522,195	2,313,104,270	11,525,385,466	4%
1.2.02	Excedentes Financieros	120,000,000	883,619	-	883,619	119,116,381	



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 6 de 182

1.2.02.02 0101	Empresas industriales y comerciales del Estado no societarias / RECURSOS PROPIOS	120,000,000	883,619	-	883,619	119,116,381
1.2.07	Recursos de Crédito	13,500,000,000	1,993,829,885	-	1,993,829,885	11,506,170,115
1.2.07.01	Recursos de contratos de empréstitos internos	13,500,000,000	1,993,829,885	-	1,993,829,885	11,506,170,115
1.2.07.01.001 0101	Banca Comercial / RECURSOS PROPIOS	3,500,000,000	1,993,829,885	-	1,993,829,885	1,506,170,115
1.2.07.01.002	CONTRATO DE MUTUO No. 218 EAAAY_RevFid BB.	10,000,000,000	-	-	-	10,000,000,000
1.2.07.01.002 0101	MUTUO No. 218 EAAAY_RevFidBB. / RECURSOS PROPIOS	10,000,000,000	-	-	-	10,000,000,000
1.2.99	Otros Recursos de Capital	218,489,736	289,868,571	28,522,195	318,390,766	(99,901,030)
1.2.99.01.01 0101	Fondo de Vivienda Empleados EAAA Yopal / RECURSOS PROPIOS	189,822,832	255,439,144	25,349,522	280,788,666	(90,965,834)
1.2.99.01.02 0101	Fondo Rotatorio / RECURSOS PROPIOS	28,666,904	34,429,427	3,172,673	37,602,100	(8,935,196)

EJECUCIÓN DE GASTOS A NOVIEMBRE DE 2023 RECURSO PROPIO

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE – ESP para la vigencia fiscal del año 2023 estableció un Presupuesto Inicial de Gastos de \$40.483, a cierre del mes de noviembre se presentan modificaciones de adiciones por valor de \$19.663 millones de pesos, con lo cual se presenta un Presupuesto Definitivo de \$60.147 millones de pesos.

Tabla 3 EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS MES DE NOVIEMBRE RECURSOS PROPIOS 2023

CODIGO	Nombre	Apropiado	Modificaciones	Total Apropiado
		40,483,234,794	19,663,474,553	60,146,709,347
2	GASTOS	40,483,234,794	17,043,295,594	57,526,530,388
2.1	FUNCIONAMIENTO	24,794,898,204	9,160,443,943	33,955,342,147
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	7,158,336,590	3,217,258,892	10,375,595,482
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA	1,560,000,000	(1,304,902,000)	255,098,000
2.3.	INVERSIÓN	6,970,000,000	700,000,000	7,670,000,000
2		-	7,890,673,718	7,890,673,718
2.4	CUENTAS POR PAGAR	-	5,270,494,759	5,270,494,759
3	Pasivo exigible	-	2,620,178,959	2,620,178,959
2401	DISPONIBILIDAD FINAL	-	0	0

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.06.27
			Versión 07	

813.25.01.00061.24

Página 7 de 182

La Empresa de los \$60.147 millones del Presupuesto Definitivo de Gastos ha generado Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de \$53.694 millones equivalente al 89% del presupuesto quedando un saldo de apropiación por ejecutar de \$6,452 millones equivalente al 11%

Los compromisos acumulados a noviembre Son de \$50.723 millones equivalente al 84% del presupuesto de Gastos, de los cuales se han hecho pagos acumulados por valor de \$36,704 millones, quedando cuentas por pagar por valor de \$14,019 millones pesos equivalente al 28%.

Tabla 4 EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS MES DE NOVIEMBRE RECURSOS PROPIOS 2023

CODIGO	Nombre	Total Aprobado	Disponibilidades		COMP. ACUMUL.		Pagos Acumulados		CTAS POR PAGAR		saldo apropiacion	
	GASTOS	60,146,709,347	53,694,459,010	89 %	50,722,631,849	84 %	36,703,660,749	72 %	14,018,971,100	28 %	6,452,250,337	11 %
2	GASTOS	57,526,530,388	51,155,283,212		48,183,456,051		35,435,016,034		12,748,440,017		6,371,247,177	
2.1	FUNCIONAMIENT O	33,955,342,147	29,486,800,595	49 %	29,090,975,343	48 %	22,374,408,379	44 %	6,716,566,964	13 %	4,468,541,552	7 %
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	10,375,595,482	9,543,614,866	16 %	9,543,614,846	16 %	6,081,124,412	12 %	3,462,490,434	7 %	831,980,616	1 %
2.2.1.01.02.00 1	SERVICIO DE LA DEUDA PRESTAMO BANCA COMERCIAL / RECURSOS PROPIOS	255,098,000	95,097,882	0 %	95,097,882	0 %	95,097,882	0 %	-	0 %	160,000,118	0 %
2.3.	INVERSIÓN	7,670,000,000	6,812,571,187	11 %	4,236,569,299	7 %	2,346,370,240	5 %	1,890,199,058	4 %	857,428,813	1 %
2.4	CUENTAS POR PAGAR	7,890,673,718	7,756,374,480	13 %	7,756,374,480	13 %	5,806,659,836	11 %	1,949,714,644	4 %	134,299,238	0 %
2.4	CUENTAS POR PAGAR	5,270,494,759	5,217,198,682		5,217,198,682		4,538,015,121		679,183,561		53,296,077	
3	Pasivo exigible	2,620,178,959	2,539,175,798		2,539,175,798		1,268,644,715		1,270,531,083		81,003,161	

3.2 Diciembre 2023

Este documento se presentará de manera extemporánea debido a que se está en trámite de las conciliaciones y otros para cierre de la vigencia.

II. ASPECTOS JURÍDICOS

1. PROCEDIMIENTO GESTIÓN CONTRACTUAL.

Durante los meses de noviembre y diciembre de la presente vigencia 2023 se suscribieron **DIEZ (10) CONTRATOS**, discriminados en las siguientes modalidades de contratación:

1. MODALIDAD CONTRATACION	DE	CANTIDAD	VALOR CONTRATADO
CONTRATACION DIRECTA		7	\$ 849.937.982,96
PRIVADA		3	\$ 1.060.663.064,00
TOTAL		10	\$ 1.910.601.046,96

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P. NIT. 844.000.755-4</p>	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.06.27 Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 8 de 182

Sobre estas modalidades, se procede a discriminar según su tipología:

MODALIDAD DE CONTRATACION	EVENTO	CANT	VALOR CONTRATADO	NÚM. DE CONTRATOS SUSCRITOS / FUENTE DE FINANCIACION
CONTRATACION DIRECTA	OPS	1	\$9.648.354,96	OPS 0179.23 / RECURSOS PROPIOS
	EN RAZON A LA CUANTIA:	4	\$ 192.335.697,00	SERVICIOS 0184.23 / RECURSOS MUNICIPALES CONVENIO 2727.22 SERVICIOS 0182.23, COMPRAVENTA 0186.23, SUMINISTRO 0188.23 / RECURSOS PROPIOS
	SEGUROS	1	\$ 63.991.200,00	SEGUROS 0185.23 / RECURSOS PROPIOS
	CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE HAYA PODIDO ADJUDICAR CONTRATO, PREVIO TRÁMITE DE INVITACIÓN PRIVADA	1	\$ 583.962.731,00	SERVICIOS 0183.23 / RECURSOS PROPIOS
CONTRATACION PRIVADA	SERVICIOS	1	\$ 328.749.470,00	0180.23 / RECURSOS PROPIOS
	SUMINISTRO	2	\$ 731.913.594,00	181.23 Y 0187.23 / RECURSOS PROPIOS
TOTAL		10	\$ 1.910.601.046,96	

De los convenios mencionados en la relación, consiste:

- **CONVENIO 2727 DE 2022** CUYO OBJETO CONSISTE EN: ANUAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y OPERATIVAS EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL Y AREAS ESPECIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL

2. DEFENSA JUDICIAL

De manera atenta, me permito dar respuesta al informe bimestral intervenidas del periodo de noviembre a diciembre de 2023 de procesos judiciales.

Realizada la verificación y validación con lo entregado por cada uno de los anteriores apoderados en comparación con los actuales, se observa un cambio significativo en dichas contingencias; por tanto, la oficina jurídica realiza un arduo trabajo de verificar y validar cada uno de los procesos para establecer contingencias contundentes, veraces bajo la misma parametrización (circular externa 0023 del 11 de diciembre, sistema único de información Normativa)

Siendo esto así, el informe bimestral de intervenidas comprende de los datos aportados en el mes de noviembre, con lo actualizado y depurado de diciembre.

Es necesario mencionar que la vacancia judicial inicia desde el 18 de diciembre de 2023 hasta el 11 de enero de 2024.

Por tanto, la información se clasifico en un solo informe de la siguiente manera:

I. PROCESOS JUDICIALES

La oficina jurídica a través del apoderado externo lleva en curso en lo corrido del tercer trimestre e inicios de octubre de 2023, un total de 85 procesos judiciales, los cuales treinta y uno (31) corresponden a procesos ante la jurisdicción laboral, quince (15) procesos a la jurisdicción contenciosa administrativa, veintiocho (28) acciones constitucionales, y diez (10) procesos donde es demandante la EAAAY.

Los procesos se clasifican de la siguiente manera:

1. Laborales

TIPO DE ACCIÓN	TOTAL PROCESOS	VALOR INFORME DE ENTREGA
Ordinario Laboral	30	\$2.574.602.389
Ejecutivo laboral	1	\$188.262.878
Total procesos judiciales	31	\$2.762.865.267

2. Contencioso Administrativo

TIPO DE ACCIÓN	TOTAL PROCESOS	VALOR POR REGISTRAR CONTABLEMENTE
Ejecutivo	1	\$2.849.190.436,54
Contractual	3	\$2.769.487.742,64
Nulidad	2	\$8.000.000
Nulidad y restablecimiento de derecho	4	\$398.829.069.91
Reparación directa	4	\$824.843.972,00
Reparación directa (acción in reverso)	1	\$516.818.066,23
Total, procesos judiciales	15	\$7.367.169.287,32

2. Acciones Constitucionales

TIPO DE ACCIÓN	TOTAL PROCESOS	VALOR PARA REGISTRAR CONTABLEMENTE
Acción de Grupo	2	0
Acción Popular	26	0
Total procesos judiciales	28	0

3. Interpuestas por la EAAAY

TIPO DE ACCIÓN	TOTAL PROCESOS	VALOR INFORME DE ENTREGA
Laboral		

Ordinario Laboral	2	0
Contencioso administrativo		
Acción contractual	3	0
Nulidad y restablecimiento del derecho	2	0
Acción de repetición	1	0
Ejecutivo	2	0
Total procesos judiciales	10	0

4. Cobro coactivo ambiental

Demandante	Objeto de Incumplimiento	Acto administrativo que Libra Mandamiento de Pago	Calificación del riesgo Procesal	Valor a registrar contablemente
Coporinoquia COBRO COACTIVO	Que mediante resolución No. 200.41-15.0875 de fecha 12 de junio de 2015, profiere un fallo dentro de un proceso sancionatorio ambiental, en el cual declaro ambiental responsable a la EAAAY EICE ESP, de los cargos primero, segundo y tercero formulados mediante acto administrativo No. 200.57.11.0955 del 09 de diciembre de 2011, en el que se impuso a la misma la sanción una multa consistente en el pago de \$1.161.211.854 M/cte.	Auto No. 400.57-16-2996 del 08 de noviembre de 2017. Por medio del cual se libra mandamiento de pago y se adoptan otras disposiciones dentro del expediente de referencia.	ALTO	\$ 1.413.955.327
1	TOTAL		\$	1.413.955.327

De la defensa judicial y coactivo, se tiene como resultados los siguientes:

CLASIFICACIÓN	TOTAL PROCESOS	VALOR CONTINGENCIAS
Laboral	31	\$2.762.865.267
Contencioso Administrativo	15	\$7.367.169.287,32
Acciones Constitucionales	28	\$0
Interpuestos por la EAAAY	10	\$0
Cobro Coactivo - Ambiental	1	\$1.413.955.27



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 11 de 182

Totales	85	\$11.543.989.881,32
----------------	-----------	----------------------------

Se relaciona las obligaciones pendientes por pagar:

CONDENAS	
Tipo de Proceso	Reparación directa
Juzgado	Juzgado segundo laboral del circuito de Yopal Casanare
No. Proceso	2017-00328 ejecutivo laboral 2022-00202
Demandante	José del Carmen Martínez
Fecha ejecutoria fallo	28 de julio de 2022
Valor condena	\$130.475.279 \$ 188.262.878 indexado a 30 nov de 2023
Fecha acuerdo de pago	Verificación de pagos para acuerdo de transacción.
Estudio acción de repetición-Análisis de caso.	La demandante tenía fuero de estabilidad laboral por salud al momento de terminación del contrato, es decir que le ampararon el fuero, ordenando el reintegro sin interrupción de continuidad. Se encuentra en estudio de análisis de repetición.
1	Está en verificación la transacción para el pago de la sentencia por parte de financiera. Tener en cuenta que dentro de la negociación de la transacción se estableció con el abogado y el demandante la vinculación laboral a través de un contrato a término fijo a un año. Es importante aclarar que el señor no ha sido vinculado y aún persiste el fuero de salud por lo que se recomienda la vinculación laboral inmediata y la firma urgente al acuerdo de transacción. Tener en cuenta que dentro de la negociación de la transacción se estableció con el abogado y el demandante la vinculación laboral a través de un contrato a término fijo a un año. Es importante aclarar que el señor no ha sido vinculado y aún persiste el fuero de salud por lo que se recomienda la vinculación laboral inmediata y la firma urgente al acuerdo de transacción. Tener presente que el acuerdo de pago se procura transar un valor fijo para que cese el cobro de intereses siempre y cuando se cumplan las fechas establecidas para el pago.
TOTALES	\$ 188.262.878

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 12 de 182

2	Tipo de Proceso	Reparación directa					
	Juzgado	Juzgado Administrativo					
	No. Proceso	2018-00055					
	Demandante	Municipio de Yopal					
	Fecha ejecutoria fallo	06 de octubre de 2022					
	Valor condena	\$238.704.258,87 \$96.811.828.97 Indexación.					
	Fecha acuerdo de pago	(14 de agosto de 2023)					
	Estudio de repetición- Análisis de caso.	El municipio de Yopal negó el reconocimiento de la deuda con la EAAAY EICE ESP; por ende la EAAAY profirió el mandamiento de pago No. 811.11.00.0187.17 del 27 de octubre de 2017, en el cual indico que el titulo ejecutivo que la habilita para adelantar el cobro coactivo es la cuenta de cobro No.011 de 2017, por lo que ordeno al Municipio de Yopal pagar \$1.350.050.253,28. Por consiguiente, el Municipio de Yopal realizo la respectiva acción de nulidad y restablecimiento de derecho de conformidad al acto administrativo proferido por la EAAAY EICE ESP.					
	Acuerdo de pago	4 cuotas	Fecha de orden de pago	Valor capital	cuota	Intereses causados	Valor Pagado
	Fecha primera cuota	25/09/2023		\$83.256.686.74			No se ha cancelado
Fecha segunda cuota	25/10/2023		\$83.671.576.89			No se ha cancelado	
Fecha tercera cuota	25/11/2023		\$84.086.467.03			No se ha cancelado	
Fecha cuarta cuota	25/12/2023		\$84.501.357.18			No se ha cancelado	
TOTALES			\$335.516.087.84				



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 13 de 182

Tipo de Proceso	Reparación directa				
Juzgado	Juzgado cuarto administrativo del circuito de Yopal Casanare según estado N31 de fecha de 11 de agosto de 2023				
No. Proceso	8,50013E+22				
Demandante	Juan Carlos Achagua y otros				
Fecha ejecutoria fallo	Ocho (08) de junio de 2023 fecha de la corrección de la última sentencia.				
Valor condena	\$602.075.161 sin indexación Los intereses causados desde el 13 de julio de 2022 hasta el 13 de julio de 2023 por valor de \$64.201.661, junto con los generados entre el 14 de julio hasta el 19 de agosto de 2023, se pagarán con la primera cuota, a partir de la segunda cuota los intereses se liquidarán conforme al saldo de capital.				
Fecha acuerdo de pago	Acta de comité de conciliación No 016 del 02 de agosto de 2023 y aprobado el 11 de agosto de 2023, mediante correo electrónico por el apoderado Jorge Armando Álvarez Mariño.				
Fecha de CDP		No			
Fecha del pago	07 de septiembre de 2023	No. Orden de pago 821.01.34.0774.23			
Fecha de RP	05 de septiembre de 2023	No. 2023000493			
Fecha de deposito	13 de septiembre de 2023	No de egreso 2023001198			
Estudio acción de repetición-Análisis de caso.	Es una reparación directa debido a un accidente ocurrido en la calle 40 entre carrera 6 y 7, cuando un ciudadano es impactado por una esquirra que le ocasiona daños a nivel de glóbulo ocular y rostro. Pago de la primera cuota más intereses según fallo de primer y segunda instancia del expediente No 85001-33-33-001-2017-00155-01 emitido por el juzgado administrativo de circuito de Yopal - Casanare. La EAAAY EICE ESP, reconoce una obligación y ordena su pago mediante resolución No 01364.23				
Acuerdo de pago	9 cuotas	Fecha de orden de pago	Valor cuota capital	Intereses causados	Valor Pagado
Fecha primera cuota	20/08/2023		\$ 66.897.240	\$83.992.709	\$ 150.880.949
Fecha segunda cuota	20/09/2023	3/10/2023	\$ 66.897.240	\$5.897.661	\$ 72.794.901



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 14 de 182

Fecha tercera cuota	20/10/2023		\$ 66.897.240		No se ha cancelado
Fecha cuarta cuota	20/11/2023		\$ 66.897.240		No se ha cancelado
Fecha quinta cuota	20/12/2023		\$ 66.897.240		No se ha cancelado
Fecha sexta cuota	20/01/2024		\$ 66.897.240		No se ha cancelado
Fecha séptima cuota	20/02/2024		\$ 66.897.240		No se ha cancelado
Fecha octava cuota	20/03/2024		\$ 66.897.240		No se ha cancelado
Fecha novena cuota	20/04/2024		\$ 66.897.240		No se ha cancelado
TOTALES			\$602.075.161		

Tipo de Proceso	FUERO SINDICAL	
No. Proceso	850013105002-2023-00138-00	
Demandante	CARMEN ELENA GARCIA PALACIOS	
Fecha ejecutoria fallo		
Fecha de CDP	04 de diciembre de 2023	
Fecha del pago. No. Orden de pago		
Fecha de RP	28 de diciembre de 2023	
Fecha de deposito		
Valor condena pagado	\$10.000.000	
Estudio acción de repetición-Análisis de caso.	Mediante demanda laboral la señora Carmen Elena García Palacios, solicita se reintegre al mismo cargo con las mismas condiciones pues ella venía laborando con contrato a término fijo, el cual fue más de tres veces prorrogado por una vigencia superior a un año y a su vez pertenecía al sindicato SINTRAOFICOL, siendo esto así el día 06 de diciembre se concilió reconociendo \$10.000.000 millones de pesos, pagaderos el 31 de enero de 2024 y el reintegro a partir del 16 de enero de 2024.	



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 15 de 182

Resumen de todas las obligaciones por pagar:

OBLIGACIONES POR PAGAR PARA REGISTRO CONTABLE DERIVADAS DE CONDENAS JUDICIALES					
Item	No Proceso	Tipo	Demandante	Acuerdo de pago	Valor total
1	2017-00155	Reparación Directa	Juan Carlos Achagua y otros	Si (9 cuotas)	\$ 602.075.161,00
2	2017-00328	Reparación Directa	Jose del Carmen Martinez	No	\$ 188.262.878,00
3	2018-00055	Reparación Directa	Municipio de Yopal	Si (04 cuotas)	\$ 335.516.087,84
4	2023-00138	Ordinario Laboral	Carmen Elena Garcia	Conciliación	\$ 10.000.000,00
TOTAL					\$ 1.135.854.126,84
COMPENSACIONES AMBIENTALES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL - AMBIENTALES					
1	Compensaciones ambientales (318,5 hectáreas y 855 árboles)				\$ 8.441.819.655,12
2	Saldo cobro persuasivo factura No. 209-289/2021 por concepto de tasa uso de agua.				\$ 107.311,00
TOTAL					\$ 8.441.926.966,12
JUDICIALES					\$ 1.135.854.126,84
AMBIENTALES					\$ 8.441.926.966,12
TOTAL					\$ 9.577.781.092,96

Se permite relacionar los procesos judiciales que presenta la EAAAY EICE ESP:

PROCESOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS

No	Despacho Judicial	Radicado Completo	Demandante	Medio de control	Acción judicial (Contencioso administrativo - ordinaria)	Estado actual del proceso
1	Consejo de Estado	85001-2331-000-2010-00110-01	Carlos Ernesto Álvarez y otros	Reparación directa	Responsabilidad extracontractual-Ocupación de bienes. Solicitaron la declaratoria de responsabilidad de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. E.S.P.-EAAAY, del Municipio de Yopal y del Departamento de Casanare, por el daño causado como consecuencia de la expropiación que, según adujeron, se realizó de	El proceso se encuentra en el Consejo de Estado, donde su última actuación es constancia secretarial de fecha 29 de noviembre de 2023, donde el proceso ingresa a despacho para elaborar el proyecto de sentencia.



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 16 de 182

					manera arbitraria sobre dos predios de su propiedad ubicados en el Municipio de Yopal. Como consecuencia de ello, los demandantes plantearon como pretensión el pago de los perjuicios ocasionados, los cuales fueron tasados en la suma de seiscientos millones de pesos (\$600.000.000).
2	Juzgado segundo administrativo de Casanare	85001-3333-002-2015-00262-00	Graciela Albarracín López y otros	Reparación directa	Caída con moto en hueco El 09 de octubre se resuelve el incidente de liquidación de condena donde: se estipula el mismo valor de daño moral por \$13.920.000 y por daño a la vida un valor de \$6.960.000 para GABRIELA ALBARRACIN LOPEZ, ANGIE LIZETH ALBARRACIN Y JAIME ALBARRACIN. Asimismo, En firme esta providencia, por Secretaría, a solicitud de la parte de la parte interesada, previo pago del arancel judicial, expídase las copias y constancias necesarias para el cumplimiento de la sentencia, incluidos los oficios de que trata el artículo 192 del CPACA.
3	Juzgado tercero administrativo	85001-3333-001-2016-00101-00	Gregorio Nacienceno Murillo Valencia	Reparación directa	Se pague daños y perjuicios ocasionados con la pésima construcción, deficiente puesta en marcha y omisión de la planta de tratamiento aguas residuales (PTAR), Ubicada en la vereda morichal. Mediante auto del 23 de noviembre de 2023, se deja sin efecto la providencia del 16 de noviembre de 2023, avoca conocimiento el juzgado tercero administrativo y se requiere a DATALEY SAS para que dentro de los 5 días siguientes a la notificación de este auto, rinda experticia, (cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero del auto de fecha 18 de mayo de 2023), el oficio se envía a DATALEY el 28 de noviembre de 2023.



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 17 de 182

4	Juzgado segundo administrativo de Casanare	85001-33-33-002-2016-00399-00	Alicia Quintero	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Sanción disciplinaria, declaratoria de nulidad del fallo disciplinario de primera instancia mediante el cual, el órgano de control interno de la empresa de acueducto, le impuso sanción disciplinaria de destitución e inhabilidad general por 10 años y nulidad del fallo de segunda instancia proferido por la gerente general de la empresa de acueducto que confirmó la sanción impuesta. Nro. de proceso disciplinario (2015-002)	Pendiente fallo segunda instancia, el 15 de junio de 2023 se envía el proceso al Tribunal Administrativo de Casanare mediante oficio 00087/2016-00399-00 para que surta la alzada.
5	Tribunal Administrativo de Casanare	85001-2333-000-2017-00115-00	Unión Temporal Tilo y Punto nuevo	Controversia contractual	Declare administrativamente responsables a la EAAAY por los perjuicios causados a la unión temporal por la configuración de enriquecimiento sin causa y subsidiarias se declare responsable a la EAAAY y municipio de Yopal de recibir las obras del contrato y asumir directamente la operación	El 09 de abril de 2021, se prescinde de decreto de prueba adicional para decidir el incidente de nulidad, se deniega la solicitud de nulidad interpuesta por el apoderado de la U.T y Punto Nuevo, conceder en efecto suspensivo para ante el Consejo de Estado, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante y por la EAAAY, contra sentencia de primera instancia. el 07 de mayo de 2021 se remite Proceso, La parte demandante allega contrato de cesión de derechos litigiosos.



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 18 de 182

6	Juzgado Cuarto Administrativo de Casanare	85001-3333-001-2018-00422-00	Kimberly Perdomo	Nulidad y restablecimiento del derecho	Primacía de la realidad, declarar la nulidad del oficio N 811.16.01.0795 6.18 con fecha de 29 de mayo de 2018, expedido por la agente Interventora de la EAAAY, mediante el cual niega la solicitud presentada por la demandante, a través del cual pretendía el reconocimiento por vía administrativa de una relación laboral subordinada, para desempeñar la labor de profesional adscrita a la dirección de Aseo.	Pendiente primera audiencia, el 12 de octubre de 2023, se ordena notificar a la agente Especial, mediante auto del 10 de agosto de 2023, se fija fecha para la audiencia inicial, el día 12 de febrero de 2024 a las 2:30 pm, donde se fijará litigio, conciliación y decretar pruebas. el link https://call.lifefizecloud.com/18980263 .
7	Tribunal administrativo de Casanare	85001-2333-000-2019-00109-00	U.T. planta modular 2013 (B&C BIOSCIENC ES SAS e Hidroservicios LTDA) 2019-109-ACUM. 2020-055	Ejecutivo-	Las pretensiones corresponden a las siguientes: la unión temporal planta modular Yopal 2013, conformada por b&c biosciences s.as. e hidroservicios l.t.d.a solicitó librar mandamiento de pago con fundamento en el acuerdo conciliatorio fechado el 22 de mayo de 2017 aprobado por el tribunal mediante auto del 19 de julio de 2017, bajo el número de radicado 850012333002-2015-00066-00. Proceso ejecutivo	Se ordena LEVANTAR la totalidad de medidas cautelares que pesan sobre las cuentas bancarias y demás de la EAAAY, a partir del 1 de septiembre de 2023, por encontrar que las sumas embargadas y secuestradas hasta el 31 de agosto de 2023 son suficientes para garantizar el pago de los créditos que se ejecutan. Sin embargo, a raíz de la prosperidad del recurso de queja incoado por la EAAAY contra el auto del 15 de octubre de 2021 que negó el recurso de apelación contra la sentencia proferida por este Tribunal el 16 de septiembre de 2021, el Consejo de Estado asumió el recurso de apelación contra la misma. Por ende: a.- Está cuestionado el título ejecutivo. Mientras no se ordene imputar a pago de las obligaciones cobradas, esto es, mientras a los ejecutantes no se les



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 19 de 182

					<p>85001-2333-000-2019-00109-00 acumulado al 85001-2333-000-2021-00055-00</p>	<p>satisfaga su obligación, se siguen causando intereses.</p>
8	Tribunal administrativo de Casanare	85001-2333-000-2020-00682-00	U.T. Planta Modular 2013 (B&C biosciences SAS e Hidroservicios LTDA)	Controversia contractual	<p>1.- se liquide judicialmente tanto el contrato 058 de 2013, como el acuerdo conciliatorio de fecha 22 de mayo de 2017, conforme al contenido de este último, y el cual fuera aprobado mediante auto de fecha 19 de julio de 2017 del tribunal administrativo de Casanare dentro del proceso de controversias contractuales identificado con el número de expediente 850012333002-2015-00066-00. y que fuera suscrito entre la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Yopal EICE ESP y la unión temporal planta modular Yopal 2013, que está integrada por Hidroservicios Ltda. y B&C Biosciences S.A.S. y el llamado en garantía Liberty seguros s. a. 2. que, en la liquidación judicial, se consagre el reconocimiento y ordene el pago de dos mil ciento</p>	<p>El Tribunal Administrativo mediante Auto del 9 de agosto de 2021, ordena remitir el proceso radicado con el número 85001233300020200068200, en el estado en que se encuentra, al Despacho 3 del Tribunal Administrativo de Casanare para que estudie y resuelva la acumulación de este proceso con el radicado número 850012333000201900011800 que cursa en ese Despacho. Confirmado por el Concejo de Estado mediante auto de fecha 28 de noviembre 2023.</p> <p>Es importante señalar que el proceso con radicado No. 850012333000201900011800 finaliza con aceptación del contrato de transacción suscrito el 24 de febrero de 2023 entre el municipio de Yopal y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP. Se encuentra terminado el presente proceso instaurado por el Municipio de Yopal contra la Empresa, mediante auto proferido por el Tribunal Administrativo de Casanare, el 10 de agosto de 2023.</p>



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 20 de 182

				<p>treinta millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta pesos (\$2.130.644.870,0). a favor de la parte demandante, y que correspondo a la suma de dinero debida a la fecha por la atención y cumplimiento absoluto del acuerdo conciliatorio, tal como está consagrado en el mismo documento y que se materializa al suscribirse el acta de recibo de fecha 28 de agosto de 2018 3) se reconozca el pago de intereses de mora 4) partes se declaren a paz y salvo por todo concepto originado en el acuerdo conciliatorio de fecha 22 de mayo de 2017, aprobado mediante auto de fecha 19 de julio de 2017, notificado por estado del 21 de julio de 2019, emitido por el tribunal administrativo de Casanare dentro del proceso de controversias contractuales identificado con el número de expediente 850012333002-2015-00066- 00 5) se condene al pago de gastos y</p>
--	--	--	--	--



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 21 de 182

					costas procesales.	
9	Juzgado primero administrativo de Casanare	85001-3333-001-2019-00329-00	Fabio Velandia cesionario del 30% de la Unión Temporal Captaciones subterráneas (zeta Perforaciones e ingeniería LTDA y Fabio Velandia)	Controversia contractual	pago por desequilibrio económico, el demandante solicita que se declare que la UT cumplió a cabalidad con las condiciones del contrato N 123 de 2014, que se condene a la EAAAY por el rompimiento económico del contrato de interventoría, ya que permaneció 50 días en la obra sin causa imputable a la culpa del demandante.	Según plataformas, la última actuación del juzgado es constancia secretarial de fecha 06 de septiembre de 2021, informando que se encuentra vencido el termino para presentar alegatos de conclusión. El 23 de octubre de 2023, se encuentra renuncia de poder del apoderado de la EAAAY.
10	Juzgado primero administrativo de Casanare	85001-3333-001-2019-00409-00	U.T interventoría Construcciones Redes 2013 R/L Gloria Mery Arias Pinzón	Reparación directa (acción in reverso)	Enriquecimiento sin justa causa (saldo del contrato de interventoría 020,13 que no ha cancelado la EAAAY) Contrato derivado del convenio No 1076 de 2012.	Pendiente fallo primera instancia, la última actuación por parte del juzgado es constancia secretarial de fecha 14 de febrero de 2022.
11	Juzgado Cuarto Administrativo de Casanare	85001-3333-001-2021-00016-00	Ana María Pérez barrera	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Devolución de facturas cobradas, Solicita se declare la nulidad de los recibos expedidos este año que asciende a 300.000 por un	Mediante auto del 06 de diciembre de 2023 ordenar a la parte actora subsanar el defecto de la demanda advertido en la parte motiva de la presente providencia, en el término de tres 3 días, de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 101 del C.G.P., so pena de declarar terminado el

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 22 de 182

					servicio que el presente año jamás se ha utilizado dejando su estado actual en 0 pesos como los demás recibos de servicios públicos la medida cautelar de suspensión del servicio público de acueducto y de alcantarillado solicitar que la demandada expida un comunicado público.	proceso por prosperar la excepción previa de inepta demanda Reconoce personería Acepta renuncia
1 2	Juzgado primero administrativo del circuito de Yopal	85001-3333-001-2022-00214-00	Jorge Leonardo Infante Tovar	Nulidad Simple	Nulidad de las directivas dictadas con ocasión de la modernización empresarial, por el desconocimiento de las competencias del concejo municipal.	Se radicó contestación de la demanda, mediante auto del 26 de octubre de 2023, se ordena por secretaria notificar personalmente de la existencia del presente medio de control a la señora JUDHY STELLA VELASQUEZ HERRERA agente Especial y representante legal de la EAAAY.
1 3	Juzgado Segundo Administrativo de Casanare	85001333300-220230015600	Jorge Leonardo Infante Tovar	Nulidad simple	Plan parcial del proyecto de vivienda Alameda Martha Mojica.	Actualmente se encuentra pendiente para audiencia inicial.
1 4	Tribunal administrativo de Casanare	85001-2333-000-2023-00044-00	Wilfredo Viancha Corredor	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nulidad de los actos administrativos sancionatorios dictados por la personería municipal que ordenan el retiro del servicio, con el consecuente reintegro al cargo que venía desempeñando, junto con el pago de salarios, prestaciones sociales, derechos convencionales y aportes a seguridad social, dejados de percibir.	El 05 de diciembre de 2023, mediante auto se niegan las medidas cautelares.



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 23 de 182

1 5	Juzgado Primero Administrativo	85001- 3333-001- 2023- 00074-00	Arrecifes Bienes Raíces s.a.s. R/L Nancy Yolanda García Sanabría.	Reparación directa	Declarar responsable a la EAAAY por la pérdida económica como consecuencia de la ocupación permanente del predio ubicado en el lote 15 de la manzana 1, identificado con la matrícula inmobiliaria no. 470- 126822. donde opera la EBAR de villa Lucia.	El 26 de septiembre de 2023 la EAAAY radica contestación de la demanda, el 14 de noviembre de 2023 se envía notificación No 1750 y 1751, para que se corra traslado por el termino de 30 días conforme al inciso 4 del artículo 199 del CPACA.
----------------	--------------------------------------	--	--	-----------------------	---	--

- **Acciones constitucionales:**

No. Procesos	Radicado Completo	Demandante	Medio de control	Acción judicial (Contencioso administrativo - ordinaria)	Estado actual del proceso
1	85001-3331-001-2006-00412-00	Mariluz Gómez Cristiano y Álvaro Rojas Manjarres	Acción Popular	Protección de los derechos colectivos a la salubridad pública en razón a la falta de servicios en los barrios cimarrón y Villa Rita en el municipio de Yopal.	el 13 de octubre de 2022, se acata lo dispuesto por el C.E, fin de materializar el levantamiento progresivo de la medida cautelar se ordena al alcalde del municipio de Yopal, lo siguiente: 1.- Instale y garantice su permanencia de mínimo 6 vallas informativas en puntos estratégicos de los barrios subnormales Villa Rita y Cimarrón que difunda a la comunidad que: - La zona donde se encuentran ubicados los predios de los barrios subnormales Villa Rita y Cimarrón no pueden ser utilizados como zona residencial.
2	85001-3333-001-2007-00724-00	Ana Merita Rincón Albarracín	Acción Popular	Mantenimiento PTAR Yopal	El 20 de mayo de 2022, se realiza diligencia de inspección judicial, donde se resuelve abrir incidente de desacato en contra



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 24 de 182

					del gerente de la EAAAY.
3	85001-3333-002-2008-00068-00	Argemiro silva Gaona y otros	Acción Popular	Construcción y mantenimiento morichal PTAR	Mediante auto del 22 de agosto de 2023 se dicta auto que verifica cumplimiento y requiere al Municipio de Yopal allegar informe detallado del estado actual de las cosas en lo relativo al contrato de consultoría. El 07 de septiembre de 2023, el municipio allega informe y el 25 de octubre se allega renuncia al poder por parte de la EAAAY.
4	850012333001-201300144-00	Procuraduría 23 Judicial II Ambiental y Agraria	Acción Popular	CONSTITUCIONAL	Actualmente se encuentra en comité de verificación del cumplimiento del fallo, y se están llevando a cabo mesas de trabajo.
5	85001-3333-001-2014-00072-00	Aldemar García	Acción de grupo	Indemnización por daños virus rotavirus	La última actuación reportada en plataformas es la renuncia del poder de la parte pasiva, EAAAY del 04 de noviembre de 2021.
6	85001-2333-000-2014-00068-00	Procuraduría Agraria	Acción Popular	Mantenimiento y construcción chaparrera PTAR	El 13 de septiembre de 2023, se requiere a los municipios de Yopal y Nunchia para que, en el término de un mes, presenten un plan de acción para solucionar definitivamente los problemas relacionados con la PTAR de la Chaparrera y la población de Nunchia y la Yopalosa, y se dictan otras disposiciones.
7	85001-3333-002-2014-00076-00	Angie Marcela Maldonado T.	Acción de grupo	Facturación de servicio excesivo, solicita se reparen los perjuicios causados al conjunto de personas afectadas patrimonialmente con la facturación del servicio público	El 28 de noviembre de 2022, se remite el expediente al juez ad hoc designado en ese asunto.



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 25 de 182

				domiciliario agua, correspondiente según el catastro de usuarios a 30.000 aproximadamente, para lo cual se estableció un gasto de cada uno de 350.000 por los 35 meses en los que se ha presentado el daño patrimonial. Se hace el cálculo promedio por \$ 10.000 mensual.	
8	85001-2333-000-2014-00230-00	Procuraduría Agraria	Acción Popular	Mantenimiento y construcción PTAR del morro	Mediante auto del 08 de agosto de 2023 se requiere al departamento de Casanare
9	85001-3333-001-2015-00252-00	Procuraduría Agraria	Acción Popular	Obras acueducto y alcantarillado Vereda Jordán	El 23 de marzo de 2022, se realiza audiencia de inspección judicial, donde resuelve abrir incidente de desacato en contra del señor Salomón Sanabria Chacón en su calidad de gobernador de Casanare, al igual que al señor Luis Eduardo Castro en su calidad de alcalde de Yopal.
10	85001-3333-001-2016-00108-00	Defensoría del pueblo	Acción Popular	Derecho ambiente sano Mega colegio	El 26 de mayo de 2023, se realiza diligencia de inspección judicial, donde resuelve abrir incidente de desacato en contra del señor Salomón Sanabria Chacón en calidad de gobernador de Casanare, en contra del alcalde de Yopal Luis Eduardo Castro, y Jairo Bossuet Pérez Barrera Gerente de la EAAAY, Se corre traslado por tres días.
11	85001-3333-001-2017-00415-00	Julio Cesar Guevara Calderón y otros	Acción Popular	Se ordene al departamento de Casanare y al municipio de Yopal intervenir las redes del acueducto y alcantarillado de la ciudadela la bendición garantizando que no se sigan causando perjuicios a la	Se interpone recurso de apelación por parte de la SAE y se allega el 11 de diciembre de 2023 informe de las cosas por parte de Acuatodos.



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 26 de 182

				salubridad y a la salud de las 4.468 familias que habitan en el sector	
12	85001-3333-001-2017-00581-00	Mónica Tatiana salamanca	Acción Popular	servicios públicos proyecto urbanístico cañaguante	Ultima actuación de la plataforma SAMAI " Proceso finalizado por: Dispone: Archivo electrónico, Cumplida la sentencia. Se archiva. Prov:Auto de Sustanciación (Estado)-(ARCHIVO ANTERIOR)(ARCHIVO ANTERIOR) , fecha: viernes, 14 de abril de 2023"
13	85001-2333-000-2018-00071-00	Carlos Andrés Polanía Tovar	Acción Popular	Se vincula por pasiva a la EAAAY se adelanten las gestiones necesarias para actualizar los permisos e concesión de aguas subterráneas y se haga entrega de la operación del pozo del sector de la EAAAY para garantizar agua potable en villa David.	Mediante auto del 10 de agosto de 2023 se fija fecha de audiencia para diligencia de pacto de cumplimiento, el día 5 de marzo de 2024 a las 8:30 am.
14	85001-3333-003-	Guillermo Gaviria Giraldo	Acción Popular	Vulneración de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano; la existencia del equilibrio ecológico y el manejo ya aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración. proyecto denominado "condominio la campirana",	El proceso no se encuentra digitalizado, pues se envió el expediente físico al C.E
15	85001-3333-001-2018-00393-00	Herny Oswaldo Gamboa	Acción Popular	Goce ambiente sano andenes la Toyota, hospital de Yopal	El 23 de noviembre de 2021 se realiza audiencia de inspección judicial, donde ha mejorado la limpieza de maleza y el ornato, sin embargo, requiere para que realicen informes de cumplimiento.



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 27 de 182

16	850013333002-20190026300	Defensoría del pueblo Regional Casanare	Acción Popular	CONSTITUCIONAL	SE ENCUENTRA PENDIENTE DE FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE.
17	85001-3333-002-2019-00354-00	Defensoría del pueblo Regional Casanare	Acción Popular	Servicios públicos urbanización	el 27 de octubre de 2022 se corre traslado por termino de cinco días para que las partes presenten alegatos de conclusión.
18	85001-3333-002-2019-00428-00	Defensoría del pueblo Regional Casanare	Acción Popular	Canal de aguas de caño seco y alcaraván	el 29 de noviembre de 2023 se devuelve el proceso a la entidad de origen.
19	85001-3333-003-2021-00136-00	Defensoría del pueblo Regional Casanare	Acción Popular	<u>Acceso a servicios públicos vereda lagunas,</u> señala la acción constitucional incoada, que las demandadas presuntamente vulneran y amenaza los derechos colectivos a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente, a la seguridad y salubridad pública, el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública, el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, la defensa del patrimonio público y el goce de un ambiente sano. Amparo que pretende una solución definitiva e inmediata frente a la situación que se presenta en la <u>vereda punto nuevo,</u> del corregimiento punto nuevo, con relación a la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), de forma tal que se garantice el acceso al tratamiento de aguas residuales a toda la comunidad presente	Mediante auto del 2 de noviembre se obedece y cumple lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Casanare y se ordena requerir al Municipio de Yopal, Corporinoquia, EAAAY, departamento de Casanare para que informe las respectivas gestiones que requiere el Juez.



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 28 de 182

				en la zona de injerencia.	
20	85001-3333-002-2022-00070-00	Cindy Martínez Riaño y otros	Acción Popular	Amenaza los derechos colectivos por la presunta no prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado y a que esta sea eficiente y oportuna, para los habitantes del barrio Cañaguatate 1, del municipio de Yopal.	Mediante auto del 23 de octubre de 2023, se fija fecha para el día 21 de marzo del año 2024 a las 8:00am para practicar los testimonios solicitados por Sayop SAS ESP
21	85001-3333-003-20222-00159-00	Beneficiarios de proyecto urbanístico "lote vis, vip y vipa", denominado brisas del tocaría	Acción Popular	Servicios públicos de agua, luz y alcantarillado a los predios del proyecto brisas del tocaría del corregimiento de la chaparrera	Mediante auto del 15 de junio de 2023, se declara impedido el Juzgado tercero Administrativo, remitase al cuarto administrativo
22	850013333003 2022-00211-00	René Leonardo Puentes Vargas	Acción Popular	CONSTITUCIONAL	Se llevo a cabo audiencia de pruebas el 4 de noviembre de 2023, y se está a la espera de que por auto se corra traslado de una prueba documental pendiente.
23	850013333002-2022-00219-00	René Leonardo Puentes Suárez	Acción Popular	CONSTITUCIONAL	Se fijó fecha para audiencia de primera instancia para el 24 de febrero de 2024.
24	85001-3333-001-2022-00255-00	José Alfonso Suarique Antipara	Acción Popular	Daños ocasionados en pavimentación y alcantarillado pluvial de la calle 40 entre carrera 30 y vía mate pantano en municipio de Yopal	El 16 de diciembre de 2022 se inadmite demanda
25	85001333300120-220025900	Defensoría del Pueblo Regional Casanare	Acción Popular	CONSTITUCIONAL	Se llevó a cabo audiencia de pacto el 15 de noviembre de 2023, y se está a la espera de la audiencia de pruebas.



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 29 de 182

26	850013333002-2023-00005-00	Oromairo Avella Ballesteros	Acción Popular	CONSTITUCIONAL	Se está a la espera de que se fije fecha para audiencia de primera instancia.
27	2023-00010	JORGE LEONARDO INFANTE TOVAR	Acción Popular	Suspensión de las directivas dictadas con ocasión de la modernización empresarial, por el desconocimiento de las competencias del Concejo municipal.	
28	850013333004-20230008000	Procuraduría 23 Judicial II Ambiental y Agraria	Acción Popular	CONSTITUCIONAL	la demanda fue rechazada por agotamiento de jurisdicción.

- Laborales

No. Procesos	Radicado Completo	Demandante	Estado actual del proceso
1	850013105002-2016-00631-00 850013333002-2018-00108-00	Rossi Natalia Garcés	Se encuentra en la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura para dirimir conflicto de competencia negativa entre el Juzgado segundo Laboral del Circuito y el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito. Desde el 11 de febrero de 2019, se ordenó remitir de forma inmediata a la Sala Jurisdiccional para dirimir competencia. Se envía el 27 de febrero de 2019 con oficio SJSAY/00104 del 25 de febrero de 2019.
2	850013105002-2020-00093-00	Wilmer Javier Vargas Torres	El 30 de noviembre de 2023 el Tribunal superior confirmó la sentencia de primera instancia. Vence el 15 de enero de 2024 el término para interponer R. de Casación.
3	850013105002-2020-00094-00	Paola Policarpa Perilla Cárdenas	El 03 de noviembre de 2023 el Tribunal confirmó la sentencia apelada. Se interpuso recurso de Casación el día 28 de noviembre de 2023.
4	850013105002-2020-00097-00	Mónica Julieth Cruz Rodriguez	Septiembre 22 de 2023 concede recurso de casación ante la corte. Sin que se registre reparto a magistrado para conocimiento.
5	850013105002-2020-00098-00	Marco Aurelio Leguizamón	El 22 de septiembre de 2023 fue concedido el recurso de Casación.



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 30 de 182

6	850013105002-2020-00099-00	Leidy Marcela Piñeros Sánchez	Se encuentra en el tribunal surtiéndose el recurso de apelación presentado por la EAAAY.
7	850013105002-2020-00100-00	Nini Viacha Jaime	Se encuentra pendiente en el tribunal decidir sobre el recurso de casación presentado por la demandada.
8	850013105002-2020-00202-00	Mireya Jiménez Urrutia	se encuentra en el tribunal pendiente de resolver la procedencia o no del recurso extraordinario de casación.
9	850013105002-2020-00205-00	Omaira Cárdenas Gutiérrez	El 1 de diciembre de 2023 el Tribunal Superior Distrito Judicial de Yopal NO CONCEDE el recurso de casación presentado por la Empresa.
10	850013105002-2020-00206-00	Hilbert Laverde Cardozo	El 22 de septiembre el tribunal concede recurso de casación.
11	850013105002-2020-00214-00	Hernando Vega Meche	El 29 de noviembre de 2023 el Tribunal concede recurso extraordinario de Casación.
12	850013105002-2020-00216-00	Elvis Aranda Dávila	Se encuentra en el despacho del magistrado para decidir la apelación de la sentencia de fecha 23 de junio de 2022.
13	85001-3105-002-2021-00078-00	Leidy Karina Becerra Amaris	Mediante auto del 11 de diciembre de 2023, se notifica a ala agente especial, se requiere a la EAAAY para que constituya apoderado y se fija fecha y hora para realización audiencia de que trata el artículo 80 del cptss, la cual se encuentra programada para el 21 de mayo de 2024 a las 8:00 am
14	850013105001-2021-00-236-00	Javier Alexander Alarcón	Se encuentra al despacho del juez de conocimiento para resolver el recurso de reposición presentado por el apoderado de la demandada frente a la reforma de la demanda.
15	850013105001-2021-00-239-00	Luis Felipe Piragauta Acevedo	Se encuentra al despacho del juez para resolver recurso de reposición contra el auto que admite la reforma de la demanda.
16	850013105002-2021-00252-00	Pedro Esteban Palacios Alvarado	Se encuentra en el despacho del magistrado para decidir la apelación de la sentencia de fecha 9 de mayo de 2023.

17	850013105002-2021-00255-00	Luis Harold Campo Ulbarri	Se encuentra en el despacho del magistrado del Tribunal Superior para decidir la apelación de la sentencia de fecha 11 de mayo de 2023.
18	85001-3105-002-2022-00001-00	Carlos Arturo Mejía	El 9 de mayo de 2023, se remite mediante acta de reparto al tribunal para que resuelva recurso de apelación contra sentencia. según el anterior apoderado "El 14 de junio de 2023 se radicaron alegatos de conclusión ante el tribunal superior de distrito judicial de Yopal, estando pendiente a la fecha la decisión de segunda instancia"
19	850013105002-2022-00002-00	Christian Modesto Díaz González	Se encuentra en el despacho del magistrado del Tribunal Superior para decidir la apelación de la sentencia de fecha 11 de mayo de 2023.
20	85001310500-2022-00004-00	Robinson Manuel Rojas Ochoa	Se fijó fecha para audiencia para el 09 de abril de 2024 8:00 a.m. (pruebas y juzgamiento)
21	850013105001-2022-00004-00	Carmen Helena García Palacios	Se encuentra al despacho para resolver sobre el recurso de reposición presentado por el apoderado de la demandada frente al auto que tuvo por no contestada la demanda.
22	850013105001-2022-00-0005-00	Omar Enrique Torres Lozano	Se encuentra al despacho para resolver recurso de reposición frente al auto que admite la reforma de la demanda.
23	850013105002-2022-00202-00	José Del Carmen Martínez Uribe	Se encuentra en el tribunal para decidir la apelación presentada por la demandada, frente a la orden de seguir adelante la ejecución.
24	85001-3105-002-2023-00072-00	Marilyn Vargas Vargas	11 de diciembre de 2023, se tiene por contestada la reforma de la demanda, notifica a la agente especial y fija el día 20 de mayo de 2024 a 8:00 am.
25	850013105001-2023-00-0072-00	Ronal Arvey Ochica Peña	El 04 de diciembre de 2023 se contestó la demanda dentro del término legal.
26	85001-3105-001-2023-00073-00	Carlos Santiago moreno Vargas	13 de julio de 2023 se admitió la demanda y el 31 de octubre de 2023, se envía correo de notificación a la EAAAY para contestar demanda.

27	85001305002-2023-00073-00	María Antonia Molano	Se encuentra para primera audiencia el 20 de mayo de 2024
28	850013105002-2020-00204-00	Sandra Patricia Cubillos	Se encuentra en el tribunal pendiente de resolver la procedencia o no del recurso extraordinario de casación, presentado el día 29 de noviembre de 2023
29	850013105002-2020-00163-00	Cruz Merys Madera	Noviembre 3 de 2023, el tribunal confirma sentencia. El 28 de noviembre se radica recurso de casación. Se desiste del recurso el día 11 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que la cuantía no alcanza para recurrir.
30	2023-00083	SINTRAOFICOL	04 de agosto de 2023 EAAAY radica contestación de la demanda // pendiente calificación de la contestación y fijación fecha audiencia art 77 CPTSS.
31	2023-00150	Euclides Correa Castilla	04 de septiembre de 2023 se radica contestación de la demanda // pendiente calificación de la contestación y fijación fecha audiencia art 77 CPTSS.

- Interpuestas por la EAAAY

No	Medio de control	Despacho Judicial	Radicado	Demandante	Acción judicial (Contencioso administrativo - ordinaria)	Estado actual del proceso
1	EJECUTIVO	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	2013-00116	EAAAY	que se libre mandamiento de pago en favor de la EAAAY con ocasión a la cláusula pecuniaria pactada en el contrato no.124 de 2007	El 26 de julio del 2023, se aprueba liquidación de crédito a fecha 26 de junio de 2023 la suma de (\$2,500,890,149,25) y se le reconoce personería Jurídica a Pedro Camilo Vidales. Se encuentra en Segunda instancia
2	Acción Contractual	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE CASANARE	2015-00128	EAAAY	liquidación contrato	Pendiente fallo segunda instancia.
3	Acción Contractual	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE YOPAL	2016 - 00114	EAAAY	favor de la EAAAY \$68,000,000	Pendiente fallo primera instancia.



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 33 de 182

4	Contractual	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	2016-00053	EAAAY	contractual ordena pago a la EAAAY 22.000.000	Pendiente fallo segunda instancia.
5	Nulidad y Restablecimiento	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	2016-00218	EAAAY	se declare la nulidad de la decisión optada mediante resolución no. 200.41.15.0875 de 12 de junio de dos mil quince (2015) y la resolución no. 200.41.16.0397 del 22 de marzo de dos mil dieciséis (2016); que modificó parcialmente la resolución recurrida	Segunda instancia
6	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE YOPAL	2016-00501	EAAAY	Recobro de incapacidades	Archivado. (EN VERIFICACIÓN)
7	Nulidad y Restablecimiento	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	2019-00138	EAAAY	Nrd-tributario-. liquidación oficial declaración de renta y complementarios autos 442012019000002 del 06/09/2019 y 442012019000001 del 27/09/2019 del 27/09/2019, en virtud de los cuales se inadmitió el estudio del recurso de reconsideración interpuesto el 13/08/2018 y se decidió adversamente un recurso de reposición contra el primero, y ii) la liquidación oficial 442412019000015 del 07/06/2019.	El 14 de noviembre de 2023 se realiza acta de contradicción dictamen decretado a solicitud de parte donde se declara cerrada la etapa probatoria. El 23 de noviembre de 2023 la DIAN allega alegatos.
8	ACCION DE REPETICIÓN	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	2019-00362	EAAAY	acción de repetición en razón a la transacción celebrada entre las partes en contra de la EAAAY y sobre la cual se produce el pago a marketing	Mediante auto del 19 de octubre de 2023, se requiere al Superintendente de SSPPDD Dagoberto Quiroga Collazos, para que, dentro de los 10 días siguientes a la comunicación de esta providencia,



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 34 de 182

					informe a este despacho los datos de notificación electrónica y/o física que repose en los archivos de esa entidad, del señor DANIEL HERNANDO POSADA SUAREZ	
9	Ejecutivo	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	2023-00077	EAAAY	Se declare el incumplimiento parcial del contrato No 170 de 2012	el 07 de noviembre del 2023 se libra mandamiento de pago y se libran oficios de embargos a entidades bancarias.
10	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE YOPAL	2023-00101	EAAAY	Revisión de las convenciones colectivas de trabajo suscritas por la empresa con Sintraemsdes subdirectiva Yopal y sintraoficol subdirectiva Yopal	Se encuentra al despacho para decidir sobre contestación de la demanda por parte de los demandados.

ACTUACIONES.

A través de los apoderados judiciales se remiten con destino a los procesos judiciales, distintas actuaciones como contestaciones, recursos, memoriales e informes los cuales dan impulso a los distintos procesos en los que la EAAAY EICE ESP es parte; se encuentra a disposición de la oficina jurídica los links directos a los expedientes, en el que reposan las actuaciones, adelantadas en representación de la EAAAY por los apoderados judiciales.

Se asiste igualmente al 100% de las audiencias programadas por los distintos despachos judiciales.

II. PROCESOS PENALES

Según lo reportado por el profesional a cargo en lo transcurrido de la vigencia del año 2023, se encuentra **Nueve (09)** procesos penales en curso por la Oficina Jurídica, los cuales se encuentran en el siguiente estado procesal:

- a. Radicado: 850016001188-2022-00519
Imputado: RODRIGIDO ANDRES SANCHEZ GIRALDO
DELITO: HURTO CALIFICADO.
FISCAL: FISCAL 10 LOCAL

ACTUACIONES: El día 18 de abril de 2023, se realizó la correspondiente audiencia concentrada ante el juzgado primero penal municipal de Yopal, en el que se concertó con la defensa y la fiscalía, en Acta Concentrada – Preclusión al no ser una afectación económica a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal.

Se realizó la denuncia en contra de personas indeterminadas por el presunto punible de acuerdo con la comunicación oficial No. 810.16.01.12844.23 de fecha 10 de mayo de 2023, con el fin de poner en conocimiento de la autoridad competente



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 35 de 182

sobre cualquier hecho constitutivo del presunto punible del código procedimiento penal (ley 906 de 2004), y con el fin de que se desplieguen todas las actuaciones necesarias para el esclarecimiento de las circunstancias de tiempo, modo y lugar, así como para la determinación de responsabilidades de los autores o partícipes en la comisión del ilícito.

- b. DENUNCIA EN CONTRA DE PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS POR LOS DELITOS DE INJURIA, CALUMNIA INDIRECTA, EN CONCURRENCIA DE LA CIRCUNSTANCIA ESPECIAL DE GRADUACION DE LA PENA.
RADICADO EN LA FISCALÍA: 20212800018412 DEL 02-07-2021
ESTADO: SIN RESPUESTA DE LA FISCALÍA
MOTIVO: SOLICITUD DE RETRACTACION E/O ACLARACION PRO DIFUSION DE INFORMACIÓN FALSA, ERRÓNEA O INEXACTA.**
- c. DENUNCIA EN CONTRA DE PERSONA INDETERMINADAS POR EL PRESUNTO DELITO DE HURTO CALIFICADO Y DAÑO EN BIEN AJENO AGRAVADO.
RADICADO EN LA FISCALÍA: 20222800019932 DE 06-07-2022
ESTADO: SIN RESPUESTA DE LA FISCALÍA.
MOTIVO: MATERIALES ELECTRICOS HURTADOS Y AVERIADOS QUE HACIAN PARTE DE LOS COMPONENTES INTEGRALES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "EBAR" DE VILLA LUCIA**
- d. DENUNCIA EN CONTRA DE PERSONA INDETERMINADAS POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO DE HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO
RADICADO EN LA FISCALÍA: 20212800016732 DEL 15-06-2021
NOTICIA CRIMINAL: 850016001172202151569
ESTADO: SIN RESPUESTA DE LA FISCALÍA.
MOTIVO: BIENES MUEBLES SUSTRADOS DE LA PTAP LA BENDICIÓN**
- e. DENUNCIA EN CONTRA DE PERSONA INDETERMINADAS POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO DE HURTO CALIFICADO
RADICADO EN LA FISCALÍA: 20222800018102 DEL 17-06-2022
ESTADO: SIN RESPUESTA DE LA FISCALÍA.
MOTIVO: MATERIALES ELECTRICOS HURTADOS QUE REALIZAN EL SUMINISTRO DE ENERGIA A LA PTAP Y AL POZO PROFUNDO DEL ESTADIO SANTIAGO DE LAS ATALAYAS.**
- f. PROCESO PENAL POR EL DELITO HURTO CALIFICADO.
RADICADO: 850016001169-2020007760
JUZGADO: SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE YOPAL
PROCESADOS: ANDRES CONDE RUEDA, FERNANDO ALFONSO VIANCHA CORREDOR, WILMER DAVID HERNANDEZ CAMACHO.
ESTADO: Se asistió a la mediación a solicitud del apoderado de los procesados en presencia de la Fiscalía 10 local de Yopal, con el fin de presentarla ante el juez de conocimiento, antes del 28 de agosto de 2022, fecha en la que está prevista llevarse a cabo la correspondiente audiencia concentrada, de acuerdo a la decisión tomada por LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA EAAAY EICE ESP, emiten de manera unánime su voto favorable de **CON ÁNIMO CONCILIATORIO**, en el sentido de aceptar el título de resarcimiento de los perjuicios y daños causados con la conducta por la suma **de \$1.000.000 de pesos****

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P. NIT 844.000.750-4</p>	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.06.27
			Versión 07	

813.25.01.00061.24

Página 36 de 182

m/cte, además solicita las disculpas públicas y respecto a los trabajos de beneficio para la comunidad, sugiere que se realice actividades de pintura, limpieza, guadañar y/o las que se requiera en el parque la iguana por un término de 3 meses, quienes deberán contar con sus herramientas y equipo de protección, y quienes contaran con una supervisión de un funcionario de la Empresa de la ejecución de las actividades. De igual manera, se deja salvedad que los trabajos de beneficio para la comunidad, no tiene ninguna vinculación laboral o contractual con la Empresa y los riesgos de salud, accidente o similares, no será responsabilidad de la EAAAY EICE ESP

MOTIVO: hurto de tres electrobombas sumergibles que se encontraban en estado inservibles en el municipio de Yopal, departamento de Casanare, específicamente en la Estación de Agua Residual del corregimiento de Tilodiran, el día 30 de noviembre de 2020, los cuales fueron capturados con los elementos que trasportaban en una camioneta.

Nota: el valor de \$1.000.000 no se provisiona contablemente, pues es un dinero que es a favor de la EAAAY EICE ESP

g. PROCESO PENAL POR EL DELITO HURTO CALIFICADO.

RADICADO: 850016001188-2022-00519

JUZGADO: PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE YOPAL

PROCESADOS: RODRIGO ANDRES SANCHEZ GIRALDO

ESTADO ACTUAL: EL DIA 18 DE ABRIL DE 2023, SE REALIZO LA RESPECTIVA AUDIENCIA, EN EL CUAL SE CONCERTO CON LA FISCALIA PARA LA APLICACIÓN DE LA FIGURA JURIDICA DE PRECLUSIÓN, EN EL QUE EL CORRESPONDIENTE JUEZ DECRETO.

h. PROCESO PENAL POR EL DELITO CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS

RADICADO: 85001-60-01172-2013-01359-00

JUZGADO: PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE YOPAL

PROCESADOS: WILLIAM ENRIQUE CELEMIN CACERES, EDWUIN MIRANDA PLAZAS, BLADIMIR CASTRO AVELLANEDA, OMAR ALEXANDER SALCEDO GORRAIZ, CARLOS ALFONSO ANDRADES ORTIZ.

ESTADO ACTUAL: Se asiste a la audiencia preparatoria el día **JUEVES SIETE (7) DE DICIEMBRE DE 2023 a las 8:00 am.**

Nota: Los procesos penales actualmente no tienen un apoderado o persona responsable, por tanto, es necesario un profesional para que le dé tramite a ellos.

III. PROCESOS POLICIVOS

Según lo reportado por el profesional a cargo que para lo transcurrido de la vigencia del año 2023 se encuentran TRES (03) procesos policivos en curso por la Oficina Jurídica, los cuales se encuentran en el siguiente estado procesal:

N o.	RAD.	DESPACHO JUDICIAL	QUERELL ANTE	QUEREL LADO	HECHO GENERA DOR	TIPO DE PROCES O	ESTADO PROCESAL
1	2023-001	CORREGIDU RIA EL MORRO	EAAAY EICE ESP	JOSE MIGUEL CHIRIVI HERNAN DEZ SOFIA SIABATO GONZAL EZ	perturbaci ón a la servidum bre	proceso policivo	Mediante resolución No. 004 de 2023, por la cual la corregidora del morro, emitió el fallo en el cual ampara de manera especial el derecho de la servidumbre invocada por el apoderado Judicial de la EAAAY ECIE ESP
2	1170.179.5.002	INSPECCION SEGUNDA DE POLICIA	EAAAY EICE ESP	DESCON OCIDOS E INDETER MINADO S	perturbaci ón a la posesión	proceso policivo	por resolución no. 1170.202.002 de 01 de agosto de 2022, se concede el amparo policivo a EAAAY EICE ESP, se encuentra pendiente verificar en el predio el cumplimiento de fallo de primera instancia.
3	CONCIL IACION	CASA DE JUSTICIA	ARRECIFE BIENES RAICES S.A.S	EAAAY EICE ESP	perturbaci ón a la posesión	proceso policivo	el día 25 de julio de 2022, se reúnen las partes en la casa de justicia del municipio de Yopal y se eleva constancia de no acuerdo.

LOGROS A DESTACAR:

Por parte de la OAJ de la EAAAY EICE ESP, se obtuvo mediante resolución No. 004 DE 2023, por la cual la corregidora del morro, ratifico en el artículo primero del resuelve, en AMPARAR DE MANERA ESPECIAL el derecho de servidumbre invocada por el Apoderado judicial Empresa



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 38 de 182

de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE-ESP – NIT.844.000.755-4. Para poder realizar seguimiento, control y mantenimiento a las tuberías de 16 y 18 pulgadas, así como se deberá permitir el ingreso de los funcionarios para el mantenimiento de estos, de conformidad con la ley sobre el predio está ubicado en la vereda la Guamalera, vía Yopal del corregimiento el morro. Así mismo, declararon parcialmente probados los actos perturbatorios realizados por los señores indeterminados.

Nota: Los procesos policivos actualmente no tienen un apoderado o persona responsable, por tanto, es necesario un profesional para que le dé tramite a ellos.

IV. Procesos sancionatorios de carácter ambiental.

En cuanto a los procesos sancionatorios que se adelanta en CORPORINOQUÍA, se ha implementado la correspondiente notificación de los diferentes actos administrativos, que se presentan en las diferentes etapas procesales (APERTURA DEL PROCESO SANCIONATORIO, FORMULACION DE CARGOS, PRACTICAS PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y ACTO QUE DEFINE DE FONDO). Por consiguiente, se ha consolidado una base datos para el control y seguimiento de los procesos sancionatorios de carácter ambiental y así mismo reorganizar una bases de información de los expedientes.

No. De procesos	Despacho Judicial	No. de expediente	Objeto de incumplimiento	Acto Administrativo de apertura del proceso sancionatorio	Acto Administrativo de formulación de cargos del proceso sancionatorio	Actos Administrativos de practica y decretan pruebas.	Acto Administrativo de los alegatos de conclusión	Acto Administrativo que define de fondo del proceso sancionatorio administrativo	Estado Actual del proceso
1	Secretaria General	200.38.13.210	PRESUNTA CONTAMINACIÓN DEL RIO CHARTE, DEBIDO A LAS AGUAS NEGRAS DE YOPAL Y SEÑALAN LA AFECTACIÓN DEL CORREGIMIENTO DE MORICHAL	auto No. 200.57.14-1676 de fecha 24 de septiembre del año 2014. Por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental y se toman otras determinaciones.	auto No. 200-6-18-0676 de fecha 06 de marzo de 2018. Por medio de la cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental.	Mediante auto No. 200.6-21.0119 del 20 de enero de 2021, la correspondiente secretaria general abrió una etapa probatoria .	Auto No. 200-6-23.0906 de fecha 16 de mayo de 2023, por medio del cual se da traslado para alegatos de conclusión.	Por definirse	A la espera de la decisión de fondo por parte de Corporinoquia de acuerdo al escrito de alegatos de conclusión presentado por la EAAAY

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 39 de 182

2	Secretaría General	200.38.16.124	Concesión de aguas subterráneas otorgada a la EAAAY EICE ESP para abastecer el acueducto ubicado en el corregimiento de Morichal en Jurisdicción del municipio de Yopal.	Auto 200.57-16-2323 de fecha 26 de septiembre del año 2016. Por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental.	Auto No. 200-6-18-2383 de fecha 01/08/2018. Por medio del cual se formulan cargos dentro de proceso sancionatorio ambiental y se toman otras determinaciones.	Auto No. 200.6-19.3881 con fecha del 26 de diciembre de 2019. Por medio del cual se abre etapa probatoria .	Auto No. 200-6-20.0427 con fecha del 12 de abril de 2020. Por medio del cual se da traslado para alegatos de conclusión.	Por definirse	A ESPERA DEL AUTO DE DECISIÓN DE FONDO.
3	Secretaría General	200.38.17.140	Producto de queja presentada por la comunidad de la Vereda la Niata en jurisdicción del Municipio de Yopal, presunto manejo inadecuado del relleno sanitario "Cascajar" ubicado en esa zona.	Auto No. 200.57.-17-4744 con fecha del 26 de diciembre de 2017. Por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental.	Auto No. 200-6-18-1603 con fecha del 18 de mayo de 2018. Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental.	Auto No. 200.6-20.1553 de fecha 23 de diciembre de 2020. Por medio del cual se abre una etapa probatoria .	A la espera de la expedición del acto administrativo por parte de la autoridad ambiental	Aún no está en etapa procesal	A espera del acto administrativo que corre traslado del escrito de alegatos de conclusión para la presentación por parte de la EAAAY.
4	Secretaría General	200.32.7.18.418	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV del Municipio de Yopal	Auto No. 200.6-19.1339 del 26 de junio de 2019. Por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental.	Auto No. 200.6-20.1229 de fecha 10 de noviembre de 2020. Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental.	Auto No. 200.6-22-1950 de fecha 14 de julio de 2022. Por medio del cual se decretan pruebas dentro de un procedimiento administrativo sancionatorio de carácter ambiental.	A la espera de la expedición del acto administrativo por parte de la autoridad ambiental	Aún no está en etapa procesal	A espera del acto administrativo que corre traslado del escrito de alegatos de conclusión para la presentación por parte de la EAAAY.

5	Secretaría General	200.32.7.19.082	Hallazgos sobre el río Cravo sur, sobre el caño usivar, caño seco y el caño upamena, en los tramos de los diferentes canales y vertederos finales sobre las cuatro fuentes superficiales en mención como control y seguimiento de los permisos otorgados a la EAAAY EICE ESP.	Auto No. 200.6 19-0590 del 28 de marzo de 2019. Por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental en contra de la empresa EAAAY	Auto No. 200.6-20.0419 con fecha del 12 de abril de 2020. Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental.	Auto No. 200.6-22-1419 con fecha del 17 de junio de 2022. por medio del cual se abre una etapa probatoria .	A la espera de la expedición del acto administrativo por parte de la autoridad ambiental	Aún no está en etapa procesal	A la espera del acto administrativo que corre traslado del escrito de alegatos de conclusión para la presentación por parte de la EAAAY.
6	Secretaría General	200.32.7.19.295	Concesión de Aguas subterráneas a la EAAAY EICE ESP, captar de un pozo profundo ubicado por el Colegio Luis Carlos Galán, para beneficio de la comunidad del centro poblado de la chaparrera del Municipio de Yopal - Caudal 16.59 L/seg.	Auto No. 200.6-19.3193 de fecha 19 de noviembre de 2019. Por medio de la cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental.	Auto No. 200.6-22-1104 del 27 de mayo de 2022. Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental.	A la espera de la expedición del acto administrativo por parte de la autoridad ambiental	Aún no está en etapa procesal	Aún no está en etapa procesal	A la espera del acto administrativo que practica y decreta pruebas.



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 41 de 182

7	Secretaría General	200.38.13.195	Queja - Corregimiento la Chaparrera sobre captación de agua de la tubería del acueducto	Auto No. 200.57-14-0124 de fecha de enero de 21 de enero 2014, Por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental y se formulan cargos.	Auto No. 200.6-21-0589 de fecha 03 de junio de 21 de 2021, Por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental y se formulan cargos.	AUTO No. 200.6-22-0355 de fecha 09 de marzo de 2022	Se realizo el escrito de alegatos de conclusión (por confirmación)	A la espera de la expedición del acto administrativo por parte de la autoridad ambiental	A la espera del acto administrativo que define de fondo el proceso sancionatorio
8	Secretaría General	200.38.17.225	Permisos de exploración de aguas subterráneas para la construcción de pozos profundos para el abastecimiento del sistema de acueducto del Municipio de Yopal.	Auto No. 200-6-18-3351 de fecha 10 de octubre de 2018 - Por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental.	Auto No. 200.6-21-0919 de fecha 23 de julio de 2021 - Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental.	AUTO No. 200.6-21-2682 de fecha 16 de diciembre de 2021 (Auto No. 200.6-22-3523 de fecha 30 de noviembre de 2022), por medio de cual se resuelve un recurso de reposición y se dictan otras disposiciones.	AUTO No.200-6-23.0424 de fecha 31 de marzo de 2023, por medio de cual se da traslado para alegatos de conclusión.	A la espera de la expedición del acto administrativo por parte de la autoridad ambiental	A la espera del acto administrativo que define de fondo del proceso sancionatorio.

9	Secretaria General	200.38.15.340	Solicitud por parte de la Procuraduría 23 Judicial II Ambiental y Agraria de evaluación - imposición de medida preventiva relleno sanitario: Informe Técnico No. 500.10.1.15-1275 de fecha 24 de noviembre de 2015, visita de verificación a la operación del relleno sanitario macondo.	Auto No. 200-6-18-2781 de fecha 11 de septiembre de 2018, por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental.	Auto No. 200.6-19.2311 de fecha 23 de agosto de 2019, por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental.	Auto No. 200.6-22-3520 de fecha 30 de noviembre de 2022, por medio del cual decretan unas pruebas dentro de un procedimiento administrativo sancionatorio de carácter ambiental	Auto No. 200-6-23.0676, por medio del cual se da traslado para alegatos de conclusión.	A la espera de la expedición del acto administrativo por parte de la autoridad ambiental	A la espera del acto administrativo que define de fondo del proceso sancionatorio.
10	Secretaria General	200.38.15.279	Licencia ambiental para la construcción y operación del relleno sanitario Macondo del Municipio de Yopal.	AUTO No. 200.57-15-2346 de fecha 20 de noviembre de 2015, por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental.	AUTO No. 200.57-16-1490 de fecha 15 de julio de 2016, por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental.	AUTO No. 200.57-17-0507 de fecha 06 de marzo de 2017, por medio del cual se abre etapa probatoria	AUTO No. 200.6-20.1539 de fecha 23 de diciembre de 2020, por medio del cual se da traslado para alegatos de conclusión.	AUTO No. 200.36.22.1541 de fecha 20 de octubre de 2022, por medio de la cual se decide de fondo un proceso sancionatorio ambiental, en el que la secretaria general de Corporinoquia resuelve: ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR AMBIENTALMENTE RESPONSABLE A LA EAAAY, DE LOS	A la espera de la expedición del acto administrativo que rechaza recurso de reposición interpuesto por la EAAAY

11	Secretaria General	200.32.7.23.067	Queja - tala de árboles en la carrera 1ra con calle 33 barrio los ocobos se están talando los árboles en el parque	AUTO No. 200-6-23.0247 de fecha 22 de marzo de 2023, por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental.	A la espera de la expedición del acto administrativo que formula los cargos de la presunta infracción.	Aún no está en etapa procesal	Aún no está en etapa procesal	Aún no está en etapa procesal	A la espera de la expedición del acto administrativo que formula los cargos de la presunta infracción.
12	Secretaria General	200.38.16.218	Concesión de aguas superficiales y permiso de vertimientos para el proyecto de la planta modular otorgado a la EAAAY en la vereda Guayaquito	Auto No. 200.57-16-2346 con fecha del 26 de septiembre de 2016. Por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental.	Auto No. 200.6-19.3553 de fecha 11 de diciembre de 2019	A la espera del acto administrativo que corre traslado para la práctica de pruebas.	Aún no está en etapa procesal	Aún no está en etapa procesal	A la espera del acto administrativo que corre traslado para la práctica de pruebas.
13	Secretaria General	200.32.7.18.052	Incumplimiento del permiso de ocupación de cauce por parte de la Autoridad ambiental impone una medida de compensación.	Auto No. 200-6-18-2366 de fecha del 31 de julio de 2018. Por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental.	Auto No. 200.6-22-1151 con fecha del 27 de mayo de 2022. Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental.	Auto No. 200.6-22-3163 de fecha del 01 de noviembre de 2022. Por medio del cual se abre etapa probatoria y se dictan otras disposiciones.	Auto No. 200-6-23.0917 con fecha 16 de mayo de 2023	a la espera del acto administrativo que define de fondo el proceso sancionatorio	a la espera del acto administrativo que define de fondo el proceso sancionatorio



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 45 de 182

14	Secretaría General	200.38.16.209	Incumplimiento de unos requerimientos con respecto de los permisos ambientales a la EAAAY EICE ESP para el desarrollo del proyecto de construcción del emisario final del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio.	Auto No. 200.57-17-0038 de fecha 18 de enero de 2017, por medio del se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental.	Auto No. 200.57-17-4023 de fecha 10 noviembre 2017, por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental.	Se cumplió la etapa de decretar pruebas	se cumplió la etapa de alegatos	Resolución No. 200.36-19-0021 de fecha 10 de enero de 2019, por medio de la cual se profiere una decisión de fondo de un proceso sancionatorio ambiental.	Por parte de Corporinoquia declaro ambientalmente responsable a la EAAAY del cargo único formulado mediante acto administrativo No. 200.57.17.4023 del 10 de noviembre de 2017. Impuso como sanción una multa consistente en el pago a favor de CORPORINOQUIA de 73.899.213, MAS LA COMISION BANCARIA - Por parte de jurídica se observó que no se dio contestación de las actuaciones procesales dentro del proceso de manera que se realizó un acuerdo de pago con la entidad.
----	--------------------	---------------	---	---	---	---	---------------------------------	---	--



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Ultima Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 46 de 182

15	Secretaría General	200.32.7.20.250	Queja de inadecuado manejo y disposición final de residuos sólido en el punto de entrega del alcantarillado pluvial al afluente "Caño Seco" del municipio de Yopal.	Auto No.200.6-20.1750 del 31 de diciembre de 2020. Por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental.	Auto No. 200.6.21-1730 de fecha 4 de octubre de 2021. Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental.	Auto No. 200.6-22-1084 con fecha del 27 de mayo de 2022. Por medio del cual se decretan unas pruebas y se adoptan otras determinaciones.	Auto No. 200-6-23-1515 del 6 de julio de 2023. Por medio del cual se da traslado para alegatos de conclusión.	A la espera del acto administrativo que define de fondo el proceso sancionatorio.	A la espera del acto administrativo que define de fondo el proceso sancionatorio.
16	Secretaría General	200.38.11.299	Aguas negras del corregimiento del morichal, suspendieron el bombeo del tubo a los tanques de tratamiento y las aguas negras se están rebozando por las bocas de la tubería contaminando caños, aguas para el ganado y los más graves los aljibes para el consumo.	Auto No. 200.57.12-1541 de fecha 20 julio de 2012, por medio del cual se ordena la apertura de una investigación ambiental.	Auto No. 200.57-14-0105 de fecha 21 enero de 2014. Por medio del cual formulan cargos a la EAAAY EICE ESP	Auto No. 200.57-15.1105 de fecha 17 de junio de 2015, por medio del cual se abre la etapa probatoria	Corrió traslado de los alegatos .	Resolución No. 200.36-19.0036 de fecha 10 de enero de 2019, por medio de la cual se profiere un fallo dentro de un proceso sancionatorio ambiental.	Auto No. 200.6-20.0028 de fecha 17 de febrero de 2020, por medio del cual se dispone el archivo de un expediente



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 47 de 182

17	Secretaría General	200.38.12.001	Vertimiento o alcantarillado de aguas lluvias y colapso aguas negras de los barrios Nor - Orientales, Sector Colegio Braulio Gonzales, del Municipio de Yopal.	Auto No. 200.57.12-0396 de fecha 02 de marzo de 2012, por medio del cual se ordena la apertura de una investigación ambiental.	Auto No. 200.57-16-2981 de fecha 04 de noviembre de 2016, por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental.	Auto No. 200.57-15.1105 de fecha 17 de junio de 2015, por medio del cual se abre la etapa probatoria	Corrió traslado de los alegatos	Resolución No. 200.3-19-1394 de fecha 06 agosto de 2019, por medio de la cual se decide de fondo un proceso sancionatorio ambiental.	Auto No. 200.6-22-2200 de fecha 19 de julio de 2022, por medio del cual se archiva un expediente sancionatorio de carácter ambiental.
18	Secretaría General	200.32.7.18.349	Incumplimiento ambiental	Auto No. 200.6-18-4139 de fecha 26 diciembre 2018, "Por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental"	Auto No. 200.6-20.0382 de fecha 12 de abril de 2020, "Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental"	A la espera del acto administrativo que practica y decreta pruebas	Aún no está en etapa procesal	Aún no está en etapa procesal	A la espera del acto administrativo que corre traslado para la práctica de pruebas.
19	Secretaría General	200.32.7.20.124	No haber ejecutado la medida de compensación consistente en la reforestación de 15 hectáreas de árboles nativos siguiendo los lineamientos dispuestos por la Corporación; incumplimiento con los actos administrativos	Auto No. 200.6.20.0939 de fecha 15 de septiembre de 2020, se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental en contra de la EAAAY	Auto No. 200.6-22-1954 de fecha 14 de julio de 2022, por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental.	A la espera del acto administrativo que practica y decreta pruebas	Aún no está en etapa procesal	Aún no está en etapa procesal	A la espera del acto administrativo que corre traslado para la práctica de pruebas.



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 48 de 182

			tivos expedidos por la autoridad ambiental competente					
--	--	--	---	--	--	--	--	--

Nota: Los procesos ambientales (sancionatorios y coactivos) actualmente no tienen un apoderado o persona responsable, por tanto, es necesario un profesional para que le dé trámite a ellos.

V. Procesos de cobro coactivo.

Por medio de la oficina de jurídica de la EAAAY EICE ESP, se implementó la verificación de los procesos de cobro coactivo que están vigentes, para el cumplimiento de su etapa procesal.

a. Ejecutado: LUIS ISRAEL AVENDAÑO

C.C.: 17.585.513

Dirección: Carrera 9b No. 21-05

Cuantía: 1.242.174

Título Ejecutivo: Sentencia Judicial

No. Expediente: 2021-003

Estado del proceso: Se efectuó el Auto de Mandamiento de pago No. 811.11.00.0534.21, en el que se determinó en el resuelve lo siguiente:

“PRIMERO: Librar Mandamiento Ejecutivo a favor de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP, en contra del ejecutado LUIS ISRAEL AVENDAÑO identificado con numero C.C. 17.585.513, POR SUMA DE UN LLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.242.174), más los intereses moratorios y corrientes que se generen, desde cuando se hizo exigibles la obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo dispone los artículo 634, 635 y 871-1 del Estatuto Tributario, además de las costas.

b. Ejecutado: BLADIMIR CASTRO AVELLANEDA

C.C. 7.169.837

Dirección: -

Cuantía: \$44.001.710

Título Ejecutivo: Fallo Disciplinario

No. Expediente: 2021-002

Estado del proceso: Se efectuó mandamiento que libra mandamiento de pago No. 811.11.00.0421.21 de fecha 09 de septiembre de 2021; Resolución embargo, por el cual se ordena el embargo de bienes por el no pago de obligación contenida en

el fallo de primera instancia proferido por la oficina de control disciplinario interno de la EAAAY EICE ESP de fecha 27 de enero de 2021 dentro del radicado No. 2016-002.

Es de suma relevancia enfatizar, aclarar y resaltar que la información reportada fue suministrada por los apoderados externos y profesionales encargados del área.

Asimismo, aludir que el profesional que llevaba los procesos ambientales, policivos, coactivos y penales, se le termino el contrato No 102.23 el día 13 de noviembre de 2023 y desde la fecha no ha habido una persona dedicada o asignada a ellos.

3. JURISDICCION COACTIVA Y RECUPERACION DE CARTERA

Respecto al informe de gestión de cobros coactivos, adjunto comunicación interna con radicado 830.16.03.06010.23 de fecha 29 de diciembre de 2023 suscrito por el señor Joel López Camargo – Líder 1 Jurídico de la Subgerencia de Asuntos Corporativos, siete (07) folios.

III. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1. Informe de personal

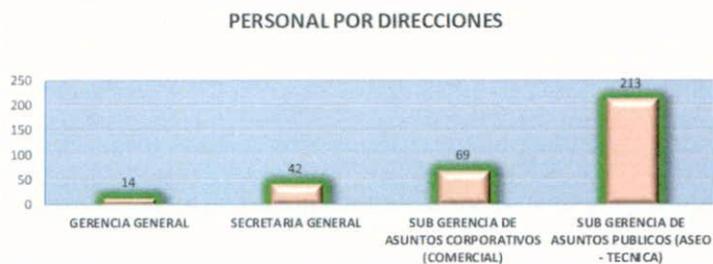
Contratos laborales vigentes- personal operativo durante el mes de Noviembre de 2023.

NOVIEMBRE AÑO 2023		
NIVEL	CANTIDAD	COSTO TOTAL
PERSONAL OPERATIVO	198	\$ 707.374.826
PERSONAL ADMINISTRATIVO	71	\$ 379.808.051
DIRECCION COMERCIAL (ADMINISTRATIVO - OPERATIVO)	69	\$274.445.574
TOTAL	338	\$ 1.361.628.451

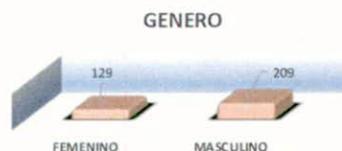
DISTRIBUCION POR CATEGORIAS	
CARGO	CANTIDAD
GERENTE	0
DIRECTOR	5
ASESOR	1
PROFESIONAL	31
TECNICO/TECNOLOGO	46
ASISTENCIAL	253
APRENDIZ SENA	2
TOTAL	338



PERSONAL POR DIRECCIONES	
DEPENDENCIA	CANTIDAD
GERENCIA GENERAL	14
SECRETARIA GENERAL	42
SUB GERENCIA DE ASUNTOS CORPORATIVOS (COMERCIAL)	69
SUB GERENCIA DE ASUNTOS PUBLICOS (ASEO - TECNICA)	213
TOTAL	338



GENERO	
FEMENINO	129
MASCULINO	209
TOTAL	338



EDADES	
ENTRE 18 A 29 AÑOS	56
ENTRE 30 A 39 AÑOS	90
ENTRE 40 A 49 AÑOS	114
ENTRE 50 A 59 AÑOS	65
ENTRE 60 A 71 AÑOS	13
TOTAL	338



ROTACION DE PERSONAL	
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	12
TERMINO INDEFINIDO	246
TERMINO FIJO	77
APRENDIZ SENA	3
TOTAL	338



COSTOS DE PERSONAL SINDICALIZADO - NOVIEMBRE 2023

COSTOS SINDICATOS		
SINDICATO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
COSTOS DE PERSONAL SINDICALIZADO	91	\$526.993.941
COSTOS DE PERSONAL NO SINDICALIZADO	247	\$834.634.848
TOTAL	338	\$ 1.361.628.789

Para el mes de noviembre de 2023, el costo total del personal sindicalizado es de \$ 526.993.941 para un total de 91 funcionarios, de los cuales 62 se encuentran afiliados a Sintraemsdes y 29 se encuentran afiliados a sintraoficol.



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

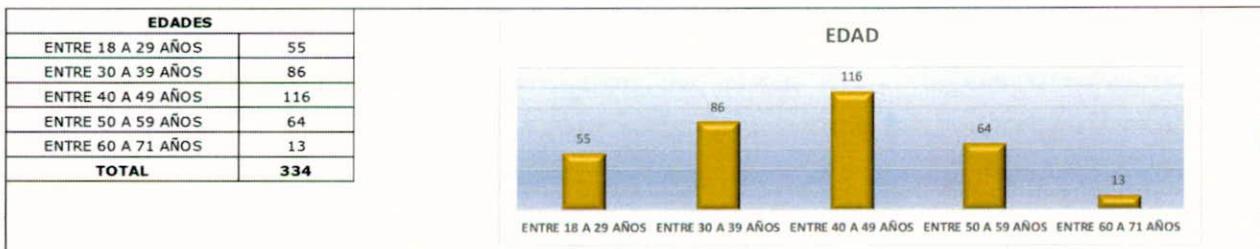
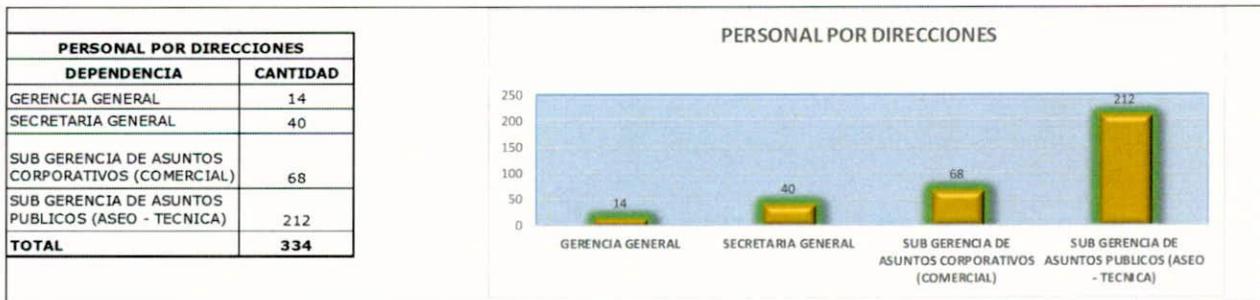
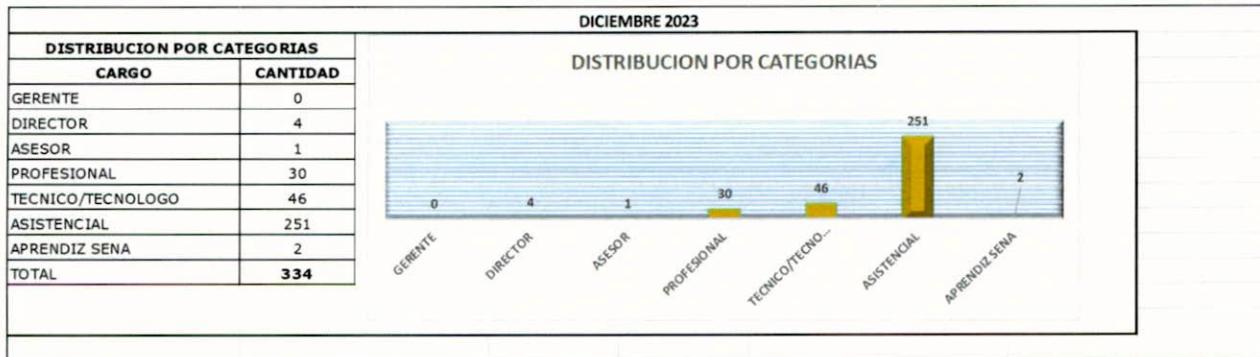
813.25.01.00061.24

Página 51 de 182

El costo total del personal no sindicalizado, es decir que no se encuentra afiliado a ningún sindicato es de \$ 834.634.848 para un total de 247 funcionarios.

Contratos laborales vigentes- personal operativo duante el mes de Diciembre de 2023.

DICIEMBRE AÑO 2023		
NIVEL	CANTIDAD	COSTO TOTAL
PERSONAL OPERATIVO	195	\$ 1.217.032.732
PERSONAL ADMINISTRATIVO	71	\$ 751.928.471
DIRECCION COMERCIAL (ADMINISTRATIVO - OPERATIVO)	68	\$ 518.151.857
TOTAL	334	\$ 2.487.113.060



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

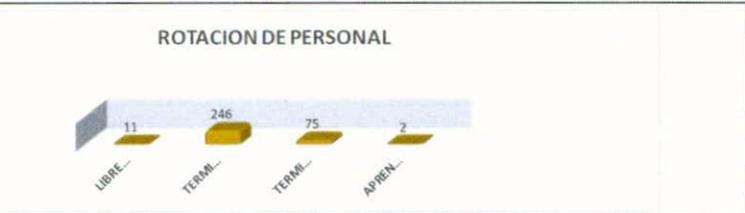
813.25.01.00061.24

Página 52 de 182

GENERO	
FEMENINO	130
MASCULINO	204
TOTAL	334



ROTACION DE PERSONAL	
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	11
TERMINO INDEFINIDO	246
TERMINO FIJO	75
APRENDIZ SENA	2
TOTAL	334



COSTOS SINDICATOS		
SINDICATO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
COSTOS DE PERSONAL SINDICALIZADO	90	\$ 1.101.150.837
COSTOS DE PERSONAL NO SINDICALIZADO	244	\$ 1.385.962.313
TOTAL	334	\$2.487.113.060

El costo total de la nómina para el mes de diciembre de 2023 aumento, debido al pago de la prima de navidad.

Asi mismo, es importante informar que a 31 de diciembre de 2023 la empresa contaba con 334 funcionarios , y a 15 de enero de 2024, la empresa cuenta con 315 funcionarios, teniendo en cuenta que para el mes de diciembre se retiraron 19 funcionarios.

INCAPACIDADES AÑO 2023

Para la vigencia del año 2023, el trámite de incapacidades ha sido oportuno y veraz como se detalla a continuación.

INCAPACIDADES RADICADAS ACUMULADAS DE ENERO A SEPTIEMBRE POR FUNCIONARIOS A LA OFICINA DE TALENTO HUMANO

EPS	INCAPACIDADES RADICADAS A LA EAAAY
SANITAS	80
CAPRESOCA	24
NUEVA EPS	52
POSITIVA ARL	19
COOSALUD	3
TOTAL	178



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 53 de 182

INCAPACIDADES RADICADAS ACUMULADAS DE ENERO A OCTUBRE POR FUNCIONARIOS A LA OFICINA DE TALENTO HUMANO

EPS	INCAPACIDADES RADICADAS A LA EAAAY
SANITAS	89
CAPRESOCA	25
NUEVA EPS	64
POSITIVA ARL	25
COOSALUD	3
TOTAL	206

INCAPACIDADES RADICADAS ACUMULADAS DE ENERO A NOVIEMBRE POR FUNCIONARIOS A LA OFICINA DE TALENTO HUMANO

EPS	INCAPACIDADES RADICADAS A LA EAAAY
SANITAS	103
CAPRESOCA	30
NUEVA EPS	74
POSITIVA ARL	29
COOSALUD	3
TOTAL	239

INCAPACIDADES RADICADAS ACUMULADAS DE ENERO A DICIEMBRE POR FUNCIONARIOS A LA OFICINA DE TALENTO HUMANO

EPS	INCAPACIDADES RADICADAS A LA EAAAY
SANITAS	113
CAPRESOCA	31
NUEVA EPS	78
POSITIVA ARL	34
COOSALUD	3
TOTAL	261

Total de incapacidades acumuladas radicadas en la Oficina de Talento Humano asumidas por la EAAAY:

ENERO A SEPTIEMBRE:

EPS	INCAPACIDADES ASUMIDAS POR LA EAAAY
SANITAS	29
CAPRESOCA	5
NUEVA EPS	22

TOTAL	56
--------------	-----------

ENERO A OCTUBRE:

EPS	INCAPACIDADES ASUMIDAS POR LA EAAAY
SANITAS	31
CAPRESOCA	5
NUEVA EPS	27
TOTAL	63

ENERO A NOVIEMBRE:

EPS	INCAPACIDADES ASUMIDAS POR LA EAAAY
SANITAS	34
CAPRESOCA	7
NUEVA EPS	29
TOTAL	70

ENERO A DICIEMBRE:

EPS	INCAPACIDADES ASUMIDAS POR LA EAAAY
SANITAS	37
CAPRESOCA	7
NUEVA EPS	29
TOTAL	73

**INCAPACIDADES ACUMULADAS RADICADAS PARA REALIZAR EL RECOBRO
EN SUS RESPECTIVAS EPS:**

ENERO A SEPTIEMBRE:

EPS	INCAPACIDADES RADICADAS
SANITAS	51
CAPRESOCA	19
NUEVA EPS	27
POSITIVA ARL	16
COOSALUD	3
TOTAL	116

ENERO A OCTUBRE:

EPS	INCAPACIDADES RADICADAS
SANITAS	58
CAPRESOCA	20
NUEVA EPS	35



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 55 de 182

POSITIVA ARL	26
COOSALUD	3
TOTAL	142

ENERO A NOVIEMBRE:

EPS	INCAPACIDADES RADICADAS
SANITAS	69
CAPRESOCA	23
NUEVA EPS	45
POSITIVA ARL	29
COOSALUD	3
TOTAL	169

ENERO A DICIEMBRE:

EPS	INCAPACIDADES RADICADAS
SANITAS	76
CAPRESOCA	24
NUEVA EPS	50
POSITIVA ARL	31
COOSALUD	3
TOTAL	184

TOTAL DE INCAPACIDADES ACUMULADAS RECHAZADAS POR EPS:

ENERO A SEPTIEMBRE:

EPS	INCAPACIDADES RECHAZADAS	CAUSALES DE RECHAZO
SANITAS	12	VALIDAR PERIODO DESCUBIERTO PRESTADOR NO REGISTRADO MEDICO NO REGISTRADO EN RETHUS- PRESTADOR NO REGISTRADO MEDICO NO REGISTRADO EN RETHUS VALIDAR PERIODO DESCUBIERTO- MEDICO NO REGISTRADO EN RETHUS PRESTADOR NO REGISTRADO
CAPRESOCA	1	NO CUMPLE PAGOS 4 SEMANAS ANTES DEL EVENTO
NUEVA EPS	2	
TOTAL	15	

ENERO A OCTUBRE:

EPS	INCAPACIDADES RECHAZADAS	CAUSALES DE RECHAZO
SANITAS	12	SEMANAS COTIZACION PAGOS NO SUFICIENTE POR EMPLEADOR- PRESCRIPCION DE INCAPACIDAD

		SIN DIAGNOSTICO INCAPACIDAD INICIAL, RECONOCIMIENTO A CARGO DEL EMPLEADOR O APORTANTE
CAPRESOCA	1	
NUEVA EPS	2	
TOTAL	15	

ENERO A NOVIEMBRE:

EPS	INCAPACIDADES RECHAZADAS	CAUSALES DE RECHAZO
SANITAS	12	NO PRESENTA FORMATO DE INVESTIGACION DE ORIGEN DE LA INCAPACIDAD VALIDAR PERIODO DESCUBIERTO
CAPRESOCA	1	NO CUMPLE PAGOS 4 SEMANAS ANTES DEL EVENTO
NUEVA EPS	2	
TOTAL	15	

ENERO A DICIEMBRE:

EPS	INCAPACIDADES RECHAZADAS	CAUSALES DE RECHAZO
SANITAS	11	NO PRESENTA FORMATO DE INVESTIGACION DE ORIGEN DE LA INCAPACIDAD VALIDAR PERIODO DESCUBIERTO
CAPRESOCA	1	NO CUMPLE PAGOS 4 SEMANAS ANTES DEL EVENTO
TOTAL	12	

TOTAL DE INCAPACIDADES ACUMULADAS POR CLASE:

- ENFERMEDAD GENERAL
- ACCIDENTE DE TRANSITO
- LICENCIA DE PATERNIDAD
- LABORAL

TOTAL DE INCAPACIDADES ACUMULADAS A SEPTIEMBRE:

EPS	CLASES DE INCAPACIDADES			
	ENFERMEDAD GENERAL	ACCIDENTE DE TRANSITO	LICENCIA DE PATERNIDAD	ACCIDENTE LABORAL
SANITAS	72	6	2	-
CAPRESOCA	24	-	-	-
NUEVA EPS	50	-	-	1
POSITIVA ARL	-	-	-	19

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P. NIT. 844.000.785-4</p>	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.06.27
			Versión 07	

813.25.01.00061.24

Página 57 de 182

COOSALUD	3	-	-	-
TOTAL	96	6	2	20

TOTAL DE INCAPACIDADES ACUMULADAS A OCTUBRE:

EPS	CLASES DE INCAPACIDADES			
	ENFERMEDAD GENERAL	ACCIDENTE DE TRANSITO	LICENCIA DE PATERNIDAD	ACCIDENTE LABORAL
SANITAS	80	8	2	-
CAPRESOCA	26	-	-	-
NUEVA EPS	61	-	-	2
POSITIVA ARL	-	-	-	24
COOSALUD	3	-	-	-
TOTAL	170	8	2	26

TOTAL DE INCAPACIDADES ACUMULADAS A NOVIEMBRE:

EPS	CLASES DE INCAPACIDADES			
	ENFERMEDAD GENERAL	ACCIDENTE DE TRANSITO	LICENCIA DE PATERNIDAD	ACCIDENTE LABORAL
SANITAS	93	9	3	1
CAPRESOCA	30	-	-	-
NUEVA EPS	73	-	-	2
POSITIVA ARL	-	-	-	29
COOSALUD	3	-	-	-
TOTAL	199	9	3	32

TOTAL DE INCAPACIDADES ACUMULADAS A DICIEMBRE:

EPS	CLASES DE INCAPACIDADES			
	ENFERMEDAD GENERAL	ACCIDENTE DE TRANSITO	LICENCIA DE PATERNIDAD	ACCIDENTE LABORAL
SANITAS	99	9	3	2
CAPRESOCA	32	-	-	-
NUEVA EPS	78	-	-	2
POSITIVA ARL	-	-	-	33
COOSALUD	3	-	-	-
TOTAL	212	9	3	37

TOTAL DE INCAPACIDADES ACUMULADAS PAGADAS POR EPS:**INCAPACIDADES ACUMULADAS A SEPTIEMBRE:**

EPS	INCAPACIDADES PAGADAS
SANITAS	34

CAPRESOCA	13
NUEVA EPS	15
POSITIVA ARL	6
COOSALUD	2
TOTAL	70

INCAPACIDADES ACUMULADAS A OCTUBRE:

EPS	INCAPACIDADES PAGADAS
SANITAS	38
CAPRESOCA	13
NUEVA EPS	22
POSITIVA ARL	17
COOSALUD	2
TOTAL	92

INCAPACIDADES ACUMULADAS A NOVIEMBRE:

EPS	INCAPACIDADES PAGADAS
SANITAS	44
CAPRESOCA	14
NUEVA EPS	22
POSITIVA ARL	17
COOSALUD	2
TOTAL	99

INCAPACIDADES ACUMULADAS A DICIEMBRE:

EPS	INCAPACIDADES PAGADAS
SANITAS	51
CAPRESOCA	14
NUEVA EPS	30
POSITIVA ARL	25
COOSALUD	2
TOTAL	122

TOTAL DE INCAPACIDADES ACUMULADAS PENDIENTES DE PAGO POR EPS:

INCAPACIDADES ACUMULADAS A SEPTIEMBRE:

EPS	INCAPACIDADES PENDIENTES DE PAGO
SANITAS	1
CAPRESOCA	5
NUEVA EPS	5
POSITIVA ARL	7
COOSALUD	1
TOTAL	19



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 59 de 182

INCAPACIDADES ACUMULADAS A OCTUBRE:

EPS	INCAPACIDADES PENDIENTES DE PAGO
SANITAS	8
CAPRESOCA	6
NUEVA EPS	12
POSITIVA ARL	5
COOSALUD	1
TOTAL	36

INCAPACIDADES ACUMULADAS A NOVIEMBRE:

EPS	INCAPACIDADES PENDIENTES DE PAGO
SANITAS	13
CAPRESOCA	8
NUEVA EPS	23
POSITIVA ARL	9
COOSALUD	1
TOTAL	54

INCAPACIDADES ACUMULADAS A DICIEMBRE:

EPS	INCAPACIDADES PENDIENTES DE PAGO
SANITAS	13
CAPRESOCA	10
NUEVA EPS	20
POSITIVA ARL	6
COOSALUD	1
TOTAL	50

VALORES GIRADOS A LA EAAAY POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES:

VALORES ACUMULADOS PAGO INCAPACIDADES A SEPTIEMBRE:

EPS	VALORES PAGADOS
SANITAS	\$ 14,526,492
CAPRESOCA	\$ 5,239,470
NUEVA EPS	\$ 9,747,086
POSITIVA ARL	\$ 2,867,437
COOSALUD	\$ 259,632
TOTAL	\$ 32,640,117

VALORES ACUMULADOS PAGO INCAPACIDADES A OCTUBRE:

EPS	VALORES PAGADOS
-----	-----------------

SANITAS	\$ 17,447,073
CAPRESOCA	\$ 4,239,470
NUEVA EPS	\$ 11,830,945
POSITIVA ARL	\$ 12,236,278
COOSALUD	\$ 259,632
TOTAL	\$ 46,013,398

VALORES ACUMULADOS PAGO INCAPACIDADES A NOVIEMBRE:

EPS	VALORES PAGADOS
SANITAS	\$ 19,213,238
CAPRESOCA	\$ 6,137,618
NUEVA EPS	\$ 11,830,945
POSITIVA ARL	\$ 12,236,278
COOSALUD	\$ 259,632
TOTAL	\$ 49,677,711

VALORES ACUMULADOS PAGO INCAPACIDADES A DICIEMBRE:

EPS	VALORES PAGADOS
SANITAS	\$ 23,904,644
CAPRESOCA	\$ 6,137,618
NUEVA EPS	\$ 14,935,123
POSITIVA ARL	\$ 20,391,245
COOSALUD	\$ 259,632
TOTAL	\$ 65,628,262

2. Estado del sistema de Control Interno:

En el **Anexo 2**. Información Control Interno, se adjunta el informe No. 811.16.01.00026.24 titulado "avance evaluación independiente del sistema de control interno con corte a 31 de diciembre vigencia 2023" en el capítulo 1 especifica el estado del control interno.

3. Informe de organismos de control fiscal:

En el **Anexo 2**. Información Control Interno, se adjunta el informe No. 811.16.01.00026.24 titulado "avance evaluación independiente del sistema de control interno con corte a 31 de diciembre vigencia 2023" en el capítulo 2 especifica el informe de organismos de control fiscal.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P. NIT. 844.000.756-4</p>	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.06.27
			Versión 07	

813.25.01.00061.24

Página **61** de **182**

IV. ASPECTOS TECNICOS Y OPERATIVOS

A. SERVICIO DE ACUEDUCTO

1. CAPTACIÓN

1.1 La Tablona

La bocatoma antigua tiene como fuente de captación la quebrada denominada La Tablona. Esta estructura es de captación superficial con rejilla de fondo, comprende de tanques de desarenación como proceso de pre tratamiento, y dos líneas de salida (aducción) de 16" y 18" el cual es dirigida a la Planta Alternativa y Planta Conciliada a una distancia de 7 km.

La operación de la Bocatoma La Tablona en el mes de noviembre y diciembre fue de 24 horas diarias con flujo de agua mínima en las líneas de conducción de 16" y 18"; con el fin de conservar las estructuras hidráulicas y realizar labores de mantenimiento (lavados de estructuras y re trolavados) en la planta alternativa y planta conciliada.

1.2 Cravo Sur

La bocatoma nueva tiene como fuente de captación el Río Cravo Sur. Esta estructura es de captación superficial lateral, comprende de canal de entrada, canal de trampa de sólidos con dos secciones de rejillas de retención de sólidos y un equipo de extracción de arenas (cuchara Bivalva), y finalmente línea de aducción de 36" el cual es dirigida a la Planta Definitiva al proceso de desarenación.

El sistema de captación es vulnerable a los eventos de condiciones climáticas de altas precipitaciones debido a que el aumento de caudal genera el transporte/arrastre de material sólido (ramas, troncos, piedras, arenas, animales) generando la sedimentación y la acumulación en el canal de entrada y bocatoma, obstruyendo el flujo libre hacia la línea de aducción y operaciones posteriores.

La operación en el mes de noviembre y diciembre fue de 24 horas diarias, y no se presentó evento de emergencia.

En el mes de diciembre se realizó mantenimiento con máquina de retroexcavadora para la extracción de material acumulado en el canal de entrada, sección de rejillas, trampas de arenas, y adecuación de material que se encontraba acumulado en el área de recorrido y operación.

Ilustración 1 Mantenimiento con máquina retroexcavadora en el canal de entrada y bocatoma - Diciembre/2023

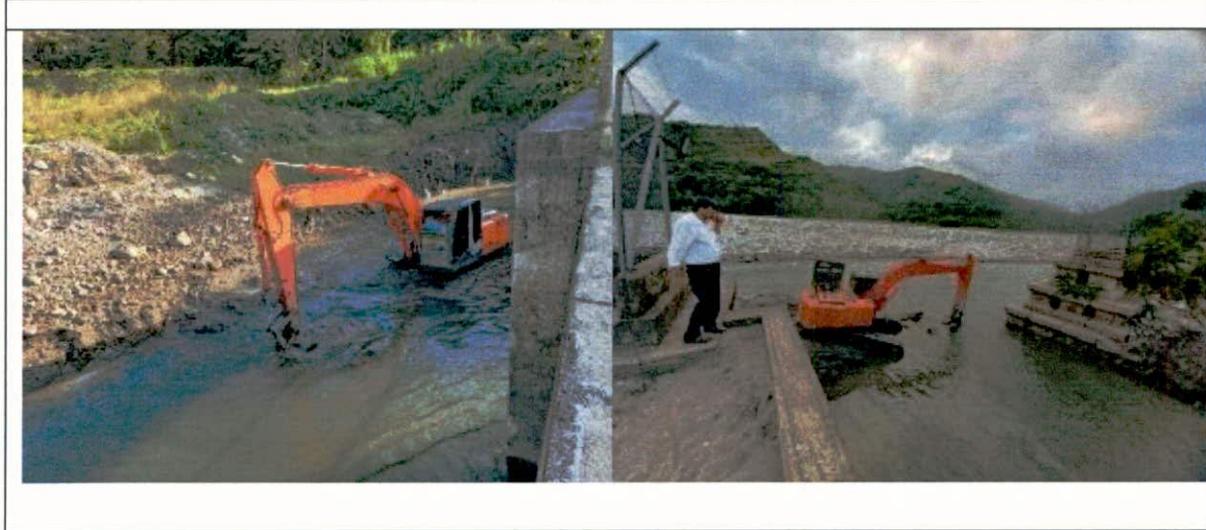


Ilustración 2 Adecuación de material acumulado en bocatoma - Diciembre/2023



En condiciones climáticas de altas precipitaciones y bajas precipitaciones es importante contar con el apoyo de una máquina retroexcavadora debido a que el afluente es susceptible a modificaciones de cauce y niveles del Río; en niveles altos se presenta gran acumulación de material lo cual es necesario extraer el material sedimentado y en niveles bajos se debe garantizar la derivación del flujo de agua hacia la estructura de captación.

2. SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN

El suministro de agua potable a la ciudad de Yopal es desde la Planta Definitiva el cual inicio operación el día 26 de Marzo/2022. La Planta Alterna y Planta Conciliada son módulos de tratamiento el cual hacen parte del Plan de Contingencia en eventos de suspensión y/o de emergencia de la PTAP Definitiva.

En el mes de noviembre y diciembre no se presentaron eventos de emergencia.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P. NIT. 844.000.755-4</p>	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.06.27
			Versión 07	

813.25.01.00061.24

Página **63** de **182**

2.1 Planta Definitiva

La Planta Definitiva es una planta de tratamiento convencional con caudal de diseño de 780 l/s el cual comprende de las siguientes estructuras de tratamiento y de operación; dos (2) tanques de desarenación, sistema de re bombeo de agua cruda con tres (3) bombas de impulsión (cada una de 100 hp / 75Kw), tres (3) canaletas parshall (proceso de coagulación), cuatro (4) estructuras de floculación, cuatro (4) estructuras de sedimentación, ocho (8) estructuras de filtración, un (1) tanque de retorno, dos (2) tanques de almacenamiento de agua potable cada uno de 8000 m³, un (1) tanque de servicio de 1000 m³, 56 celdas para el tratamiento de lodo, 56 celdas para el secado de arenas, edificio de cloración, área de bombas de dosificación de químico, edificio administrativo y área de laboratorio.

Los insumos químicos para el proceso de potabilización es Coagulante PAC (Quiminfloc 1.325) y Cloro Gaseoso x 900kg. La operación de la planta de tratamiento está a cargo de un operador y un operario auxiliar con turnos rotativos de cada 12 horas.

El consumo promedio mensual de Coagulante PAC es 30.000 kg, y el consumo promedio mensual de Cloro Gaseoso es de tres contenedores de cloro x 900 kg.

En el mes de noviembre y diciembre la operación de la PTAP Definitiva fue de 24 horas diarias. Por altas precipitaciones y altas turbiedades (>5000 NTU) en el mes de noviembre se suspendió operación dos (2) veces y con apoyo de los dos tanques de almacenamiento (capacidad total: 16000 m³) se dio suministro de agua potable.

A continuación, se relaciona el volumen y caudal promedio suministrado durante el mes de noviembre y diciembre.

Tabla 5 Volumen y caudal suministrado por la Planta Definitiva.

MES	VOLUMEN SUMINISTRADO (m3/mes)	CAUDAL PROMEDIO (l/s)
NOVIEMBRE	1.142.890,4	440,93
DICIEMBRE	1.151.603,3	444,36

Los mantenimientos generales en la planta definitiva corresponden a la limpieza de las rejillas en tanques de desarenación, lavado de estructuras de floculación, lavado de estructuras de sedimentación y retrolavado de las unidades de filtración.

Ilustración 3 Actividades de mantenimiento realizadas durante el mes de noviembre y diciembre

<p>LIMPIEZA DE REJILLAS EN TANQUES DE DESARENACIÓN</p>	<p>LAVADO DE ESTRUCTURAS DE FLOCULACIÓN</p>
	
<p>LAVADO DE ESTRUCTURAS DE SEDIMENTACIÓN</p>	<p>RETROLAVADO DE UNIDADES DE FILTRACIÓN</p>
	

2.2 Planta Alterna

La planta alterna - módulo 1 cuenta con cuatro (4) hidrociclones de homogenización (sistema de microfloculación), cinco (5) unidades de clarificación (cada una con cono de mezcla, floculador de flujo ascendente y un sedimentador de alta tasa tipo colmena), un (1) tanque de equilibrio y dos (2) trenes de filtración (cada uno con tres unidades que operan con flujo descendente a presión), a la salida de los filtros se cuenta con un macromedidor que registra el volumen de agua tratada. Finalmente, para el almacenamiento de agua el módulo 1 cuenta con cuatro (4) tanques con capacidad de 500 m³ cada uno.

La Planta Alterna fue diseñada para suministrar un caudal mínimo de 150L/s de agua potable. Su operación inició el día 16 de septiembre del año 2017.

En el mes de noviembre y diciembre no se operó la planta de alterna debido a que no se presentó eventos de emergencia.



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página **65** de **182**

2.3 Planta Conciliada

La Planta Conciliada - módulo 2 cuenta con un proceso convencional de tratamiento, compuesta por unidades de clarificación (proceso de homogenización de insumos mediante un vertedero triangular), coagulación, floculación, sedimentación, filtración (6 unidades) y desinfección. A diferencia del módulo 1, el módulo 2 opera a presión atmosférica y no cuenta con la posibilidad de tratar y enviar agua de entrada directo a filtración cuando los parámetros son bajos. La planta conciliada no cuenta con tanques de almacenamiento propios; sin embargo, se conecta con los tanques de almacenamiento del módulo 1.

El caudal de diseño es de 300 l/s, sin embargo, las dos líneas de conducción de 16" y 18" no permiten el flujo hidráulico total, por lo tanto el caudal de producción máximo es de 180 l/s. El inicio operación fue el día 28 de agosto del año 2018.

En el mes de noviembre y diciembre no operó la planta de conciliada debido a que no se presentó eventos de emergencia.

2.4 Pozos Profundos

La Unidad de Potabilización y Suministro de Agua tiene a cargo siete (7) pozos profundos que supervisa y opera con los operarios auxiliares. Actualmente, los pozos Núcleo Urbano II, Manga de Coleo y Bendición suministran agua potable con el fin de garantizar las condiciones de calidad, continuidad y presión. Los pozos profundos Central de Abastos II, Villa Maria I y II, Villa David y Braulio Campestre se encuentran suspendidos y hacen parte del Plan de Contingencia para eventos de emergencia de la Planta Definitiva. El pozo Braulio Campestre suministra agua potable a los carrotanques los cuales se encuentran en convenio con la EAAAY.

Las pilas públicas se suspendieron temporalmente desde el 8 de noviembre en Pozo Estadio y Pozo Braulio Campestre. La operación del Pozo Profundo Estadio fue suspendida el 8 de noviembre por orden de la Dirección Operativa.

En el mes de noviembre se operaron los pozos profundos Manga de Coleo (50 lps), Núcleo Urbano II (45 lps) y Bendición (15 lps), para el suministro de agua potable por la red de distribución.

En el mes de diciembre se operaron los pozos profundos Manga de Coleo (50 lps), Núcleo Urbano II (45 lps) y Bendición (15 lps), para el suministro de agua potable por la red de distribución.

Debido a mantenimiento programado el día 17 de diciembre/2023 por la conexión/empalme en la red matriz de 16" y 12" en la calle 4 con carrera 20, se suspendió la operación de la Planta Definitiva y en apoyo al suministro de agua se activó los pozos Central de Abastos II (60 lps) y Villa Maria II (15 lps) el día 18 de diciembre/2023.

A continuación, se relaciona el volumen suministrado por pozos profundos en el mes de noviembre y diciembre.

Tabla 6 Volumen suministrado por Pozos Profundos.

MES	VOLUMEN SUMINISTRADO (m3/mes)
NOVIEMBRE	175.782,0
DICIEMBRE	179.141,8

Los insumos químicos que se usan en el proceso de potabilización en los Pozos Profundos son; Cloro Granulado x 45 kg y Cloro Gaseoso x 68kg. El cloro granulado es de uso para el pozo bendición, braulio campestre, villa David, estadio y central de abastos. El cloro gaseoso x 68 kg es de uso en los pozos profundos de gran producción Manga de Coleo y Núcleo Urbano II.

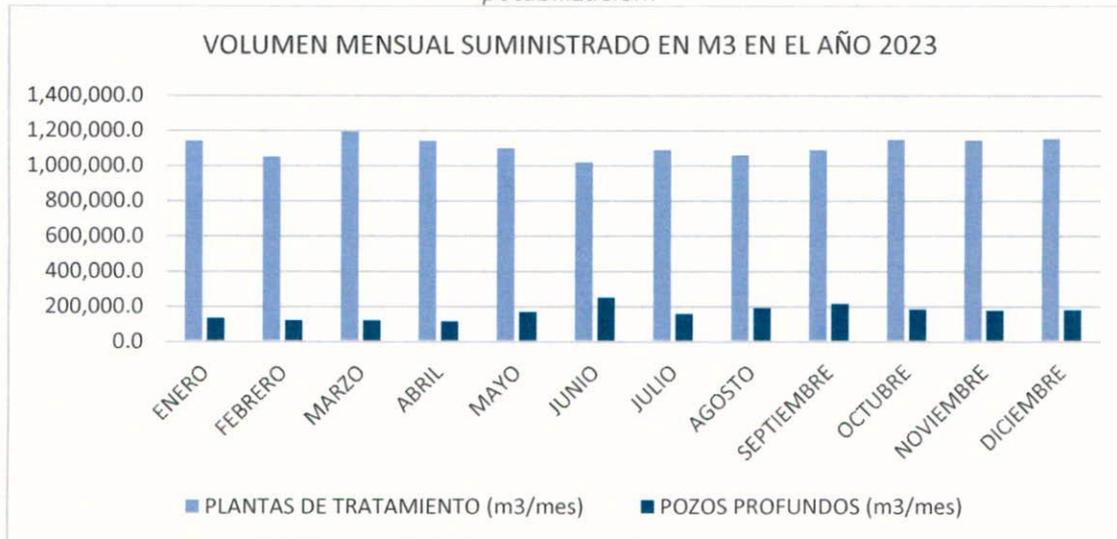
2.5 Volumen De Agua Potable Suministrado

A continuación, se presenta la relación de volumen de agua potable suministrado durante el año 2023 por plantas de tratamiento y pozos profundos.

Tabla 7 Volumen de agua potable suministrado en el año 2023 por los sistemas de potabilización.

MES/2023	PLANTAS DE TRATAMIENTO (m3/mes)	POZOS PROFUNDOS (m3/mes)	TOTAL / MES
ENERO	1.139.920,4	133.471,6	1.273.392,0
FEBRERO	1.049.449,8	119.759,0	1.169.208,8
MARZO	1.190.908,1	119.759,0	1.310.667,1
ABRIL	1.141.511,2	113.795,4	1.255.306,6
MAYO	1.098.302,2	167.874,8	1.266.177,0
JUNIO	1.018.944,0	248.936,1	1.267.880,1
JULIO	1.088.350,6	156.922,2	1.245.272,8
AGOSTO	1.059.655,0	191.009,8	1.250.664,8
SEPTIEMBRE	1.088.551,6	214.099,2	1.302.650,7
OCTUBRE	1.146.516,6	182.423,8	1.328.940,4
NOVIEMBRE	1.142.890,4	175.782,0	1.318.672,4
DICIEMBRE	1.151.603,3	179.141,8	1.330.745,1
TOTAL / AÑO	13.316.603,3	2.002.974,5	15.319.577,8

Ilustración 4 Volumen de agua potable suministrado en el año 2023 por los sistemas de potabilización.



Los sistemas de tratamiento de agua potable que se encuentran en operación para el suministro de agua potable en la ciudad de Yopal son; Sistema de Captación / Bocatoma Río Cravo Sur, Planta Definitiva (440 l/s), Pozo Profundo Manga de Coleo (48 l/s), Pozo Profundo Núcleo Urbano II (45 l/s) y Pozos Profundos Bendición (15 l/s).

3. REDES DE DISTRIBUCIÓN

3.1 Continuidad de prestación de servicio de acueducto

La resolución 2115 de 2007 expedida por el Ministerio de Protección Social y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, tipifica que la continuidad está determinada por el índice de continuidad (IC) el cual mide la cantidad de horas de suministro al día, medidas en un mes para ello se explica la ecuación aportada por la resolución mencionada en el siguiente cuadro.



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 68 de 182

Tabla 8 Explicación Porcentaje de Continuidad (%).

Formula del Indicador	Unidad	Nombre Variable	Explicación de la Variable	Fuente de Información
Csi = ((Fi x 365 - Di x Ei) / (Fi x 365))	%	Fi	Numero Total de Barrios del casco urbano Municipio de Yopal en el año (i), (Para el año 2022 Tomamos 213 Barrios para Yopal).	Base de datos, Dirección Comercial
		Di	Numero de Barrios afectados del casco urbano Municipio de Yopal en el año (i).	INFORMES FONTANEROS
		Ei	numero promedio de dias en que se efectaron los barrios en el casco urbano del minicipio de yopal en el año (i).	INFORMES FONTANEROS

Tabla 9 Indicador de Continuidad (h/día).

$$IC = \left(\frac{\sum (Nhs)_j \times (Ps)_j}{(730) \times (Pt)} \right) \times \left(\frac{24h}{día} \right)$$

Donde:

- (Nhs)_j** = Número de horas prestadas en un mes en el sector j
- (Ps)_j** = población servida del sector j
- 730** = Número de horas que tiene un mes
- (Pt)** = población total servida por la persona prestadora.



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 69 de 182

Ilustración 5 Índice de Continuidad acumulado año 2023.



La operación para el año en curso del sistema de acueducto, donde se cuenta con tres fuentes de abastecimiento, actualmente la principal fuente superficial de abastecimiento es el Río Cravo Sur, y como fuentes secundarias superficial de la Quebrada la Tablona y Fuente Subterránea de los pozos profundos de gran y bajo caudal, se ha logrado garantizar la prestación del servicio de acueducto con **Continuidad**, teniendo un promedio en el porcentaje total para el año 2023 de **99.61%**, que equivale a una prestación de **23.91 horas diarias**.



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

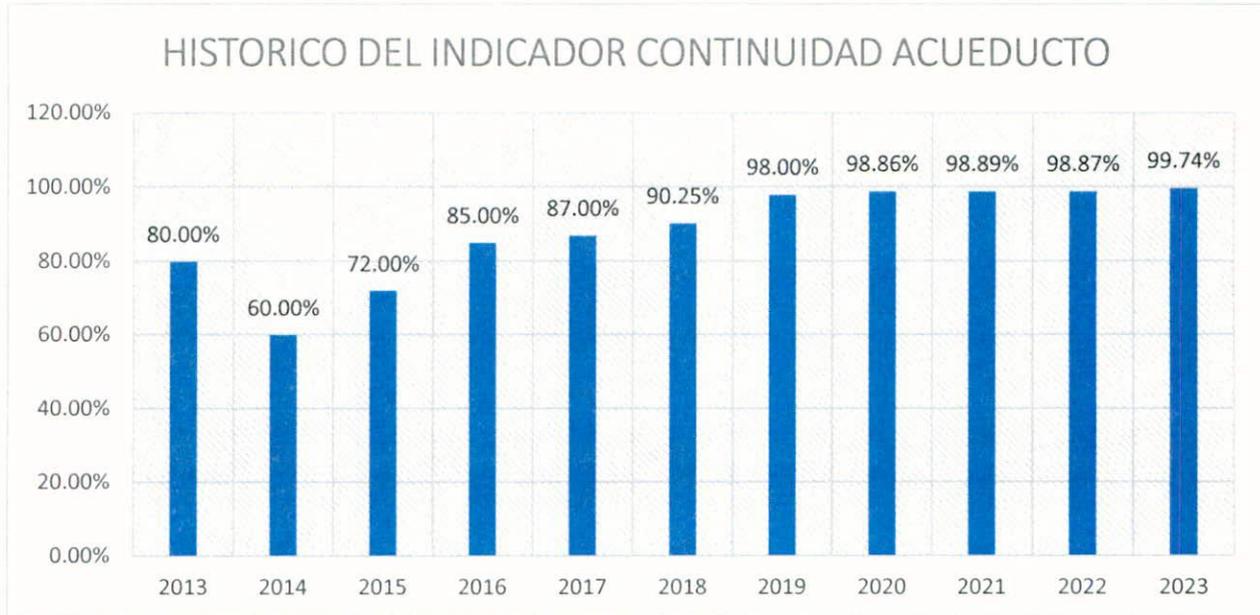
Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 70 de 182

Ilustración 6 Histórico continuidad acueducto



3.2 Presiones de prestación de servicio de acueducto

Las presiones de servicio en la red de distribución se monitorean a través de 58 manómetros instalados en la red de distribución localizada equidistantemente, dichas presiones se han mantenido constantes y con servicio continuo, teniendo en cuenta que ha entrado en operación la PTAP DEFINITIVA. A continuación, se presenta la gráfica que describe el comportamiento de las presiones promedio en los diferentes sectores hidráulicos en los meses de septiembre, octubre y noviembre.

Para el mes de noviembre se puede observar una mejora en las lecturas de presiones teniendo en cuenta que se cambiaron 20 manómetros, en diferentes sectores, también se colocaron nuevos manómetros de presión en sectores donde no se contaba con la suficiente medición y así llevar un mejor registro de las presiones en cada sector hidráulico.

Ilustración 7 Grafica promedio presiones por sector hidráulicos noviembre - diciembre 2023.

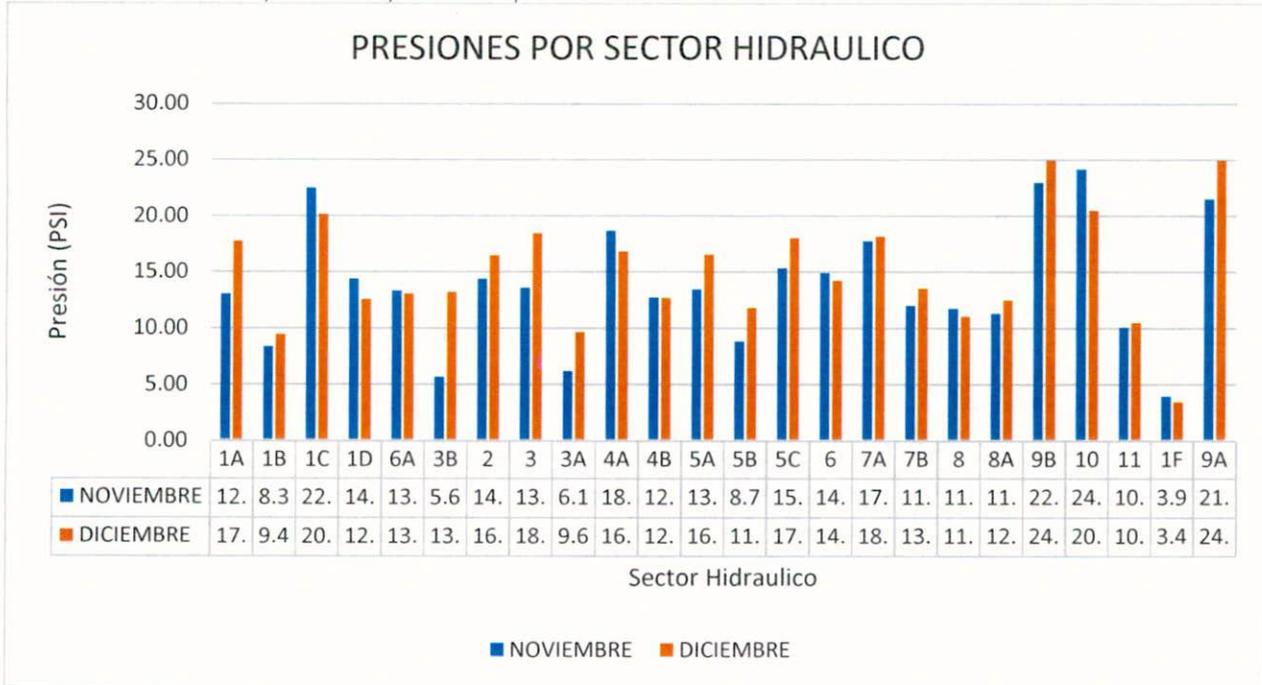
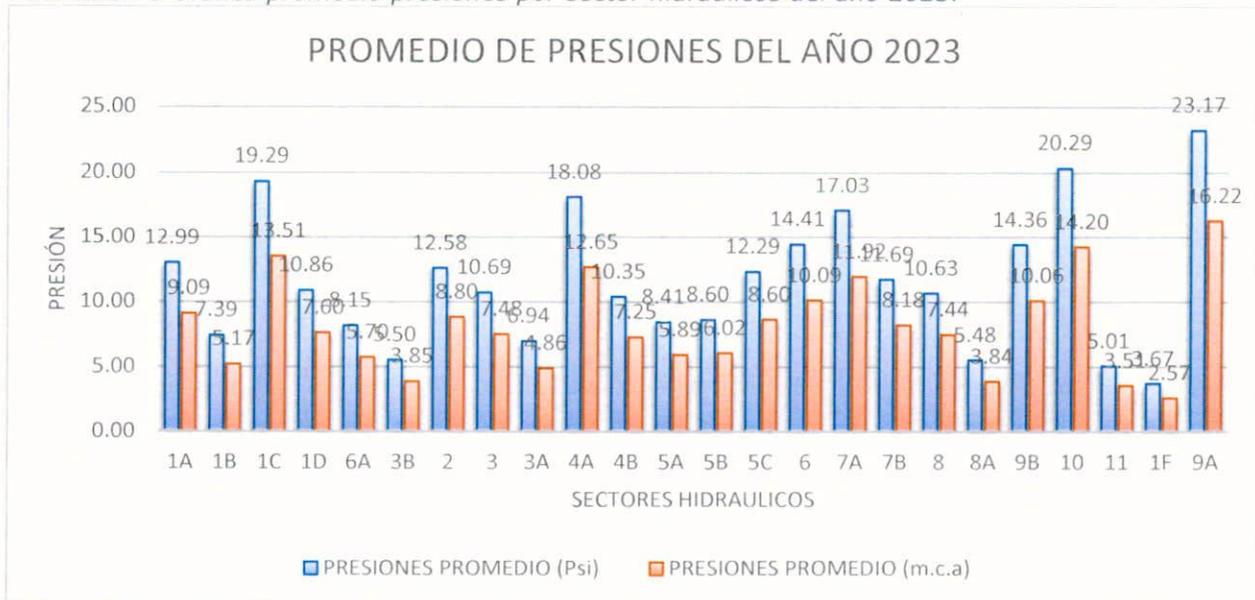


Ilustración 8 Grafica promedio presiones por sector hidráulicos del año 2023.



La baja presión en el municipio de Yopal se debe a la falta de la línea de conducción completa ya que el diseño inicial era la línea de conducción de 36" hasta la calle 5, para así poder tener buena presión las 24 horas del día, teniendo en cuenta que en la mayoría de los sectores se presentan presiones altas en horas de la noche y la madrugada.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.750-4</p>	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.06.27
				Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 72 de 182

Teniendo en cuenta el diseño inicial se realizaron reformulaciones en algunos componentes que fueron desfinanciados, uno de ellos fue la línea de conducción, las razones por las cuales dicho componente no se ejecutó en un 100% fue la de realizar unas obras de estabilización de unos puntos críticos a lo largo del trazado de la línea, afectaciones realizadas por socavación del río Cravo Sur.

3.3 Gestiones de mejora

En el mes de noviembre se realizó el cambio de 20 manómetros de presión que se encontraban averiados, por lo que no estaban tomando la lectura real de la presión en estos sectores.

Tabla 10 Cambio De Manómetros

ITEM	SECTOR	DIRECCIÓN	FECHA DEL CAMBIO
1	1A	Calle 4 Carrera 20	MARTES 21 DE NOVIEMBRE
2	1B	Calle 10 Carrera 23	
3	1B	Calle 12 Carrera 29	
4	1D	Calle 21 Carrera 21B	
5	1B	POZO BRAULIO CENTRO	
6	1B	Calle 15A Carrera 25	MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE
7	2	Calle 15 Carrera 18	
8	3	Calle 23 Carrera 10	
9	3A	POZO TRIADA	
10	4B	Calle 33 Carrera 27B	
11	5A	Calle 25 Carrera 20A	JUEVES 23 DE NOVIEMBRE
12	5A	Calle 24A Carrera 27	
13	5B	Calle 38 Carrera 20	
14	5C	Calle 33 BIS Carrera 25A - 28	
15	3B	Calle 31 Carrera 13	
16	7B	Calle 41 Carrera 12A	VIERNES 24 DE NOVIEMBRE
17	8	Villasalome	
18	8A	Carrera 45 Calle 30a	
19	9B	Calle 35 Carrera 2E - 79	
20	11	Carrera 30 Calle 49-03	

Se realizó en el tercer trimestre la renovación e instalación (5) cinco hidrantes y (3) tres válvulas teniendo en cuenta que los que estaban presentaban deterioro y no se podían manipular en caso de emergencias.

Se realizó mantenimiento y limpieza de 13 válvulas garantizando su funcionamiento para realizar los movimientos de dichas válvulas.

Ilustración 9 Mantenimiento de válvulas



3.4 Entrega de agua por carrotanque

A continuación, se describen las actividades realizadas por el Centro de Atención a Contingencias (C.A.C) para el suministro agua potable en carrotanque durante los meses de noviembre y diciembre del presente año.

La EAAAY EICE ESP brinda apoyo con transporte y distribución de agua potable por carrotanques con vehículos propiedad de la Empresa, con dos (2) Camiones Doble troque con capacidad de 22.000 litros o 22 Metros cúbicos cada uno, actividades concentradas en sectores hidráulicos donde reportan novedades, lo cual ha requerido refuerzo con carrotanques. Así mismo se brinda apoyo a diferentes veredas del Municipio de Yopal, y apoyo interinstitucional cuando se hace la solicitud por escrito para aquellas zonas de influencia de la EAAAY y de acuerdo a la disponibilidad en el cronograma. También se efectúan atenciones esporádicas por daños en la red que ocasionan la disminución de la presión y caudal dejando sectores específicos sin el servicio de agua durante el proceso de las reparaciones realizadas.

Actualmente el Centro de Atención a Contingencias cuenta con un vehículo operativo cuya placa es OSE 728, el cual cubre la ruta de suministro en el horario y cronograma de atención establecido por la Unidad de Acueducto, bajo los lineamientos de la Dirección Operativa de la EAAAY. Por otra parte, el carrotanque OSE 729 se encuentra en stand by desde el 21 de junio de 2023 por aspectos mecánicos que no se han reparado o resuelto a fecha de este informe.

A continuación, se detallan los volúmenes entregados por tipo de atención realizada enfatizando los meses de noviembre y diciembre, de igual manera se incluye gráfica con el consolidado anual.

Ilustración 10 Total metros cúbicos de agua potable suministrada a asentamientos subnormales no conectados a la red de acueducto, municipio de Yopal: 233 M3

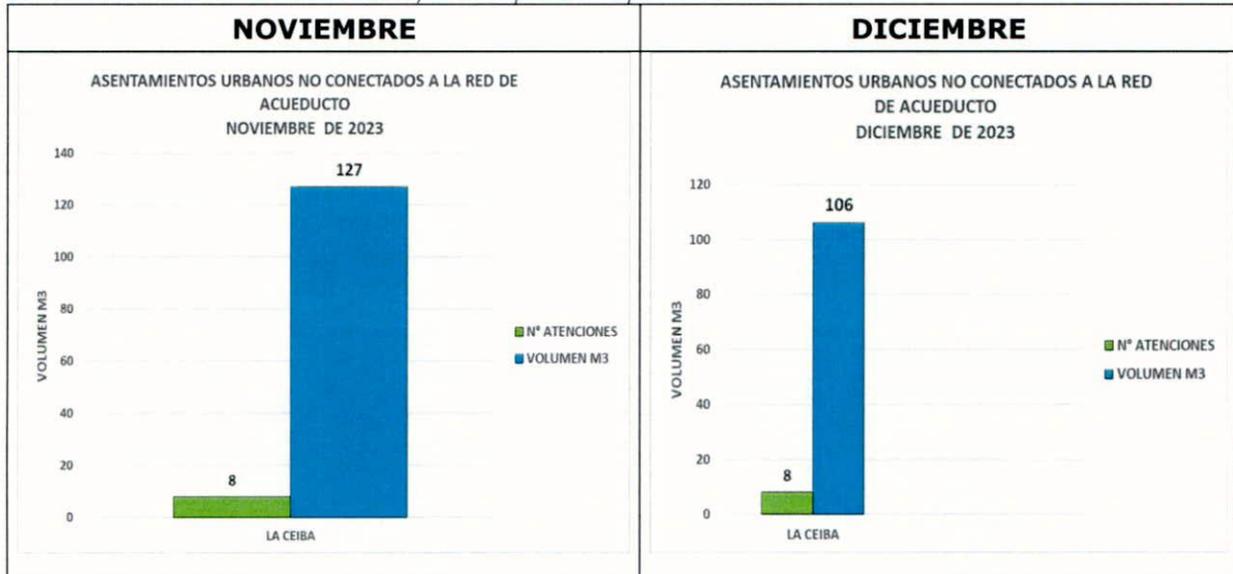
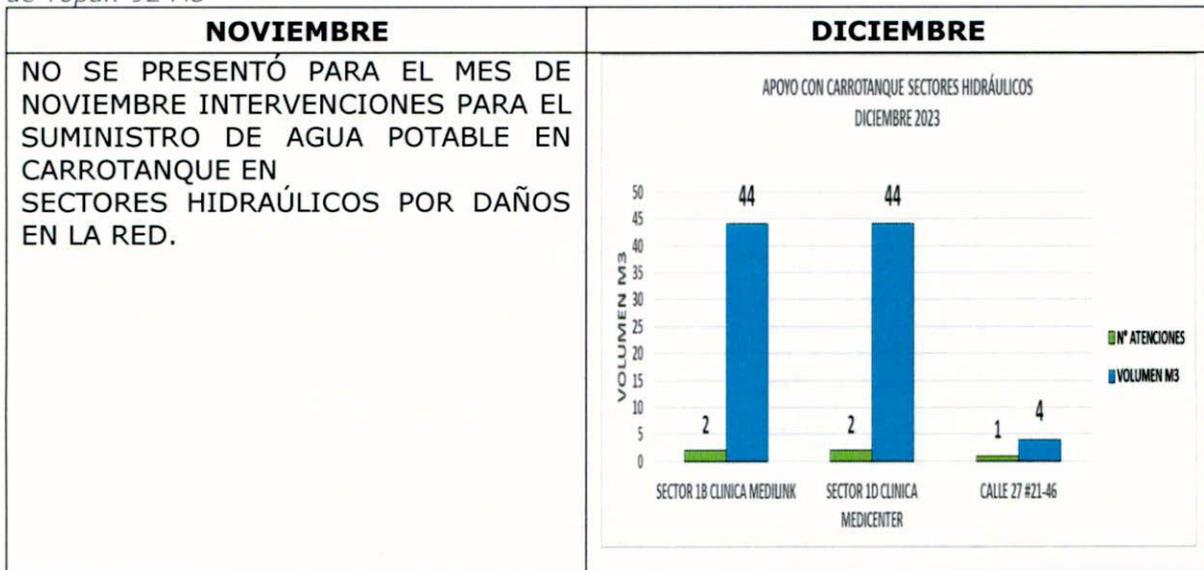


Ilustración 11 Total metros cúbicos de agua potable suministrada a sectores hidráulicos del, municipio de Yopal: 92 M3



813.25.01.00061.24

Página 75 de 182

Ilustración 12 Total metros cúbicos de agua potable suministrada al sector rural, municipio de Yopal: 954 M3

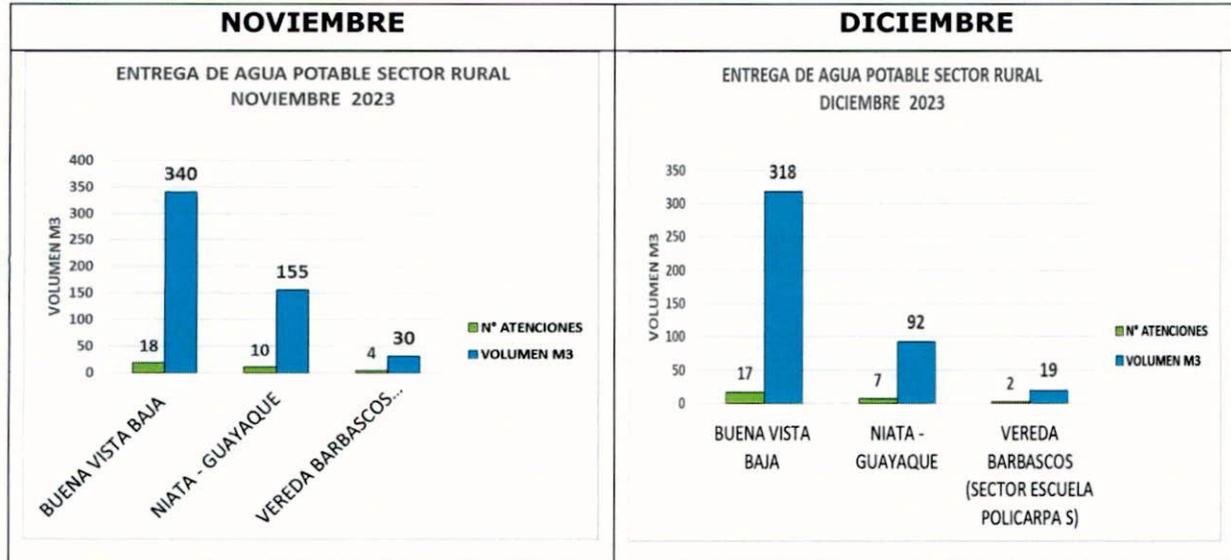


Ilustración 13 Total metros cúbicos de agua potable suministrada como apoyo interinstitucional, municipio de Yopal

NOVIEMBRE	DICIEMBRE
NO SE PRESENTÓ DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE INTERVENCIONES PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUE AL SECTOR INTERINSTITUCIONAL.	NO SE PRESENTÓ DURANTE EL MES DE DICIEMBRE INTERVENCIONES PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUE AL SECTOR INTERINSTITUCIONAL.

Ilustración 14 Resumen entrega de agua potable por medios alternativos M3 para los meses de noviembre y diciembre, (Carrotanques, Pilas Públicas).

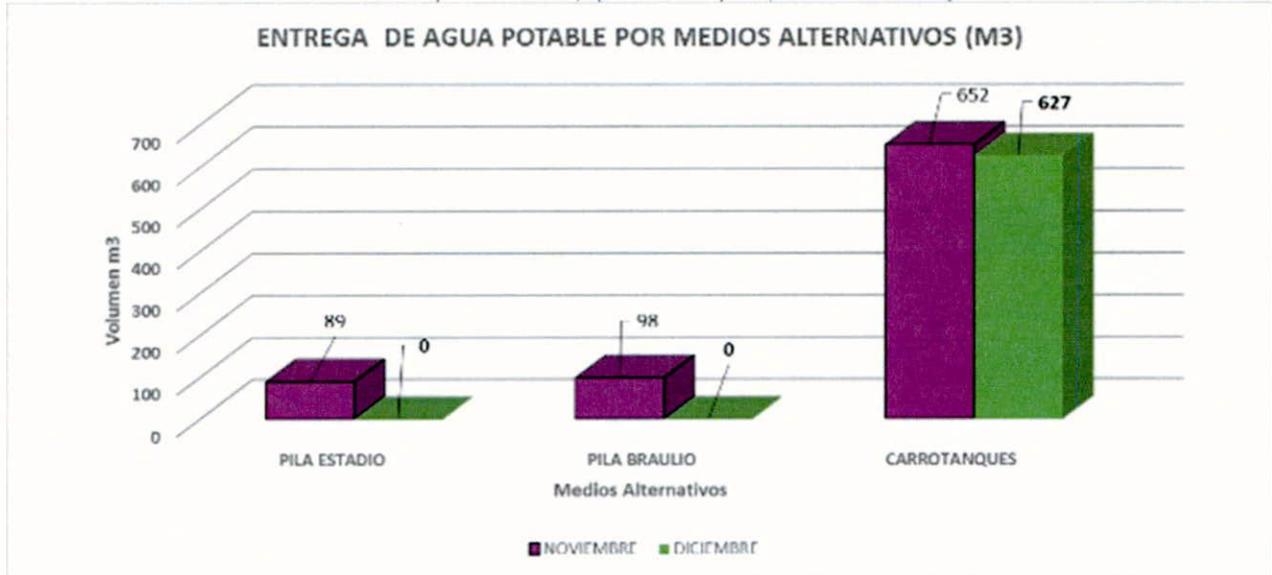
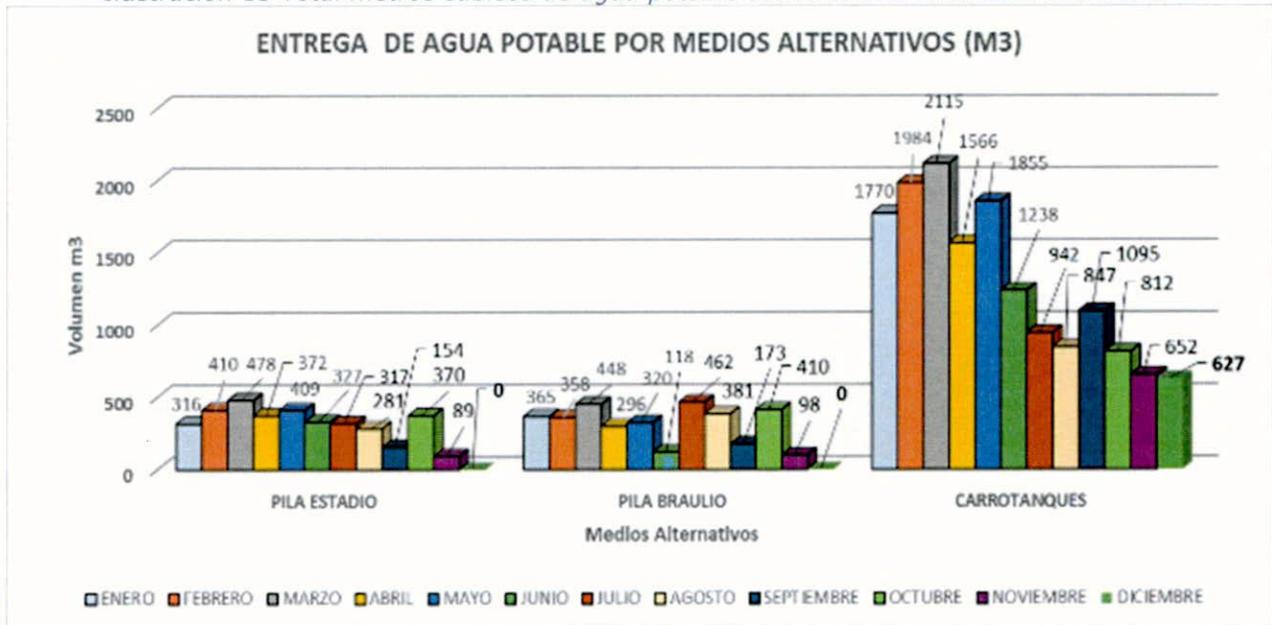


Ilustración 15 Total metros cúbicos de agua potable suministrada durante el año 2023



De acuerdo a las gráficas relacionadas se puede apreciar la disminución de los metros cúbicos de agua potable suministrados a través del servicio de carrotanque desde el inicio del proceso de intervención de la EAAAY por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos. Conforme a los lineamientos establecidos desde la Gerencia de la EAAAY y cuya directriz establecía atender las rutas concernientes estrictamente al área de influencia y a las acciones legales que involucraran a la Empresa se da como resultado la reducción en las estadísticas del consumo autorizado no facturado para el suministro y atención en carrotanque, reflejándose finalmente en el descenso de los costos administrativos y operativos.



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 77 de 182

El suministro de agua a través de pilas públicas fue suspendido a partir del 8 de noviembre del 2023 y de acuerdo a la gráfica se evidencia la reducción del servicio hasta llegar a cero metros cúbicos suministrados para este tipo de atención, como resultado de la finalización de consumo autorizado no facturado por pilas públicas se refleja en la disminución de costos administrativos y operativos.

Por último, se recalca la vinculación de usuarios y la conexión a la red de acueducto de aquellos asentamientos no conectados, en especial el asentamiento denominado Cañaguatè I o Flor Amarillo II, el cual se proveía de agua potable por carrotaque. De esta manera se logró vincular a los usuarios de este asentamiento y se evitó por otra parte el desgaste operativo en el suministro de agua por carrotaque para dichos asentamientos logrando de esta manera incidir en la reducción considerable en los consumos autorizados no facturados.

3.5 Infraestructura y pérdidas

GENERALIDADES

El Balance Hídrico se basa en la aplicación del principio de conservación de masas de agua y busca el equilibrio entre todos los recursos hídricos que entran en un sistema y los que salen del mismo en un intervalo de tiempo determinado. Para la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, este balance consiste en comparar la producción de las fuentes de abastecimiento contra la demanda de la población atendida.

En procura de alcanzar las metas propuestas por el sistema evaluativo AquaRating, la unidad de Agua No Contabilizada de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal presentará de forma mensual al Director Operativo un informe ejecutivo que documentará la descripción de los procedimientos utilizados para realizar los balances de suministro y consumo de agua de Yopal.

Este documento presentará el balance hídrico obtenido al integrar los valores de volúmenes de entrada al sistema, consumos facturados, purgas, conexiones domésticas, usuarios suscritos al sistema, número de acometidas, longitud de las redes de distribución de agua, presión promedio diaria, entre otros. La unidad responsable de la gestión de pérdidas se encargará de recibir la información por parte de la Dirección Operativa y la Dirección Comercial, integrar y presentar los resultados mes a mes.

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal deberá realizar una clasificación de las pérdidas totales de su sistema teniendo en cuenta el Balance Hídrico propuesto por IWA, el cual contempla los consumos autorizados facturados, consumos autorizados no facturados, pérdidas aparentes y pérdidas reales. El modelo propuesto por IWA se presenta a continuación:

Tabla 11. Balance Hídrico IWA

	Consumo Autorizado	Consumo autorizado facturado	Consumo facturado medido Consumo facturado no medido	Agua Facturada
		Consumo	Consumo no facturado medido	

Volumen de Entrada al Sistema	Pérdidas de Agua	autorizado no facturado	Consumo no facturado no medido	Agua No Facturada
		Pérdidas aparentes (Comercial)	Consumo no autorizado	
			Inexactitud de la medición y errores en el manejo de los datos de la lectura de medidores	
			Fugas en tuberías de conducción en redes principales de distribución	
Pérdidas reales (Físicas)	Fugas y desbordamiento en tanques de almacenamiento			
	Fugas en acometidas			

Toda la información debe consignarse en m³/año.

PROCEDIMIENTOS:

Para definir el Balance Hídrico, es importante recordar que la exactitud para la determinación de los volúmenes de Agua No facturada depende de la precisión y de la calidad de datos utilizados en el cálculo. Por tanto, una medición confiable de todos los volúmenes de agua que ingresan y salen del sistema de abastecimiento, es primordial.

El procedimiento para la determinación del Agua No Facturada en el Balance Hídrico se puede aplicar teniendo en cuenta los siguientes pasos:

- Definir el volumen de entrada.
- Definir el consumo autorizado facturado.
- Definir el consumo autorizado no facturado.
- Calcular el consumo autorizado.
- Estimar las pérdidas aparentes (comerciales).
- Estimar las pérdidas reales (técnicas).

Volumen de Entrada al Sistema.

El volumen de ingreso al sistema debe determinarse con base en las mediciones anuales desde los macromedidores después de la planta de tratamiento. Es necesario identificar y cuantificar los volúmenes medidos a través de macromedidores empleados en casos de importaciones de agua.

El agua que entra al sistema de Yopal se mide teniendo en cuenta el agua suministrada por las 2 plantas de captación superficial, los 5 pozos de gran producción y los 8 pozos de baja producción. Esta información es proporcionada por parte de la unidad de PTAP del área técnica de la empresa. El margen de error de cada fuente de suministro se asignó teniendo en cuenta la calibración y el estado de los equipos de macromedición.

Tabla 12. Volumen de entrada al sistema octubre, noviembre, 2023

Volumen de entrada al sistema		
Fuente de suministro	[m3]	Margen de error [+/- %]
Planta definitiva	1,146,517	5.0%
Planta conciliada	-	20.0%
Planta alterna	-	10.0%
Pozo central abastos II	-	20.0%
Pozo Nucleo urbano II	120,042	20.0%
Pozo Manga de coleo	62,217	20.0%
Pozo Villa María II	-	10.0%
Pozo Villa David	-	5.0%
Villa María I	-	15.0%
Raudal Américas	-	20.0%
Mega colegio	-	15.0%
Materno Infantil	-	15.0%
Zaranda	-	15.0%
Braulio Campestre	164	20.0%

Volumen de entrada al sistema		
Fuente de suministro	[m3]	Margen de error [+/- %]
Planta definitiva	1,142,890	5.0%
Planta conciliada	-	20.0%
Planta alterna	-	10.0%
Pozo central abastos II	224	20.0%
Pozo Nucleo urbano II	115,182	20.0%
Pozo Manga de coleo	60,376	20.0%
Pozo Villa María II	-	10.0%
Pozo Villa David	-	5.0%
Villa María I	-	15.0%
Raudal Américas	-	20.0%
Mega colegio	-	15.0%
Materno Infantil	-	15.0%
Zaranda	-	15.0%
Braulio Campestre	-	20.0%

Consumo Autorizado Facturado.

Se deben identificar todos los suscriptores registrados (residenciales, comerciales, industriales, oficiales, etc.) para determinar el consumo autorizado facturado. Se puede determinar el consumo anual con base en el registro histórico de las lecturas de los medidores. Para los clientes facturados sin medidores de agua, es necesario hacer estimaciones apropiadas. En este caso la EAAAY determina el consumo con base en el promedio de mediciones individuales de usuarios de acuerdo al estrato. Esta información es proporcionada por parte de la unidad de Crítica y Facturación del área comercial de la empresa.

Tabla 13. Consumo de agua facturado octubre, noviembre 2023

CONSUMOS ACUEDUCTO POR MEDICION Y POR PROMEDIO VIGENCIA 2023	
	OCTUBRE
SUBTOTAL	590.867
CONSUMO FACTURADO POR PROMEDIO	33.957
CONSUMO FACTURADO SEGÚN MEDICION	624.824
	NOVIEMBRE
SUBTOTAL	583.428
CONSUMO FACTURADO POR PROMEDIO	45.998
CONSUMO FACTURADO SEGÚN MEDICION	629.426

Dentro de la categoría de consumo facturado medido se empezó a incluir el volumen consumido por la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal ya que se realizó el mantenimiento del medidor ubicado en las instalaciones de la empresa y se empezó a generar factura con valor cero.

Tabla 14. Consumo facturado medido y no medido octubre, noviembre

Consumo facturado medido		Consumo facturado no medido	
Descripción	[m3]	Descripción	[m3]
Agua en bloque (Exportada)		Agua en bloque (Exportada)	
facturado medidores	590,867	promedio	33,957
EAAAY	164		

Consumo facturado medido		Consumo facturado no medido	
Descripción	[m3]	Descripción	[m3]
Agua en bloque (Exportada)		Agua en bloque (Exportada)	
facturado medidores	583,428	promedio	45,998
EAAAY	164		

Consumo Autorizado No Facturado.

El consumo autorizado no facturado, debe estimarse teniendo en cuenta que se deben identificar todos los consumidores que por algún motivo no se les cobre el servicio de acueducto. Para esta categoría, la EAAAY tiene en cuenta el consumo por totalizadores multiusuarios, purgas realizadas al sistema, consumo del Parque la Iguana, carrotanques, pilas públicas, y consumo por parte de las instalaciones de la empresa. A la estimación del volumen suministrado en pilas públicas se la sumó un 20% adicional al medido que corresponde a las canecas y baldes que llenan los usuarios en las pilas públicas y que no son controlados ni contabilizados.

El consumo por pilas públicas y carrotanques se empezó a incluir dentro de la categoría de agua en bloque:

Tabla 15 Consumo de agua no facturado medido octubre

Consumo no facturado medido	
Descripción	[m3]
Agua en bloque (Exportada)	1,592
totalizadores	-
parque La Iguana	-
purgas	-
plaza de mercado	-

Tabla 16. Consumo de agua no facturado no medido octubre

Consumo no facturado no medido		
Descripción	[m3]	Margen de error [+/- %]
5% estimado	79	20.0%

Agua en bloque Octubre: 812 (carrotanques) + 780 (pilas públicas) + 79 (20% pilas públicas sin medir)

Tabla 17 Consumo de agua no facturado medido noviembre

Consumo no facturado medido	
Descripción	[m3]
Agua en bloque (Exportada)	839
totalizadores	-
parque La Iguana	-
purgas	-
plaza de mercado	-

Tabla 18 Consumo de agua no facturado no medido noviembre

Consumo no facturado no medido		
Descripción	[m3]	Margen de error [+/- %]
5% estimado	42	20.0%

Agua en bloque Noviembre: 652 (carrotanques) + 187 (pilas públicas) + 42 (20% pilas públicas sin medir)

Debido a que la EAAAY no tiene un método de estimación del consumo no facturado no medido, se decidió empezar a registrarlo como un valor del 5% del consumo no facturado medido como se muestra a continuación:

$$5\% \times 1592 = 79$$

$$5\% \times 839 = 42$$

Consumo Autorizado

El consumo autorizado se puede calcular sumando el consumo autorizado facturado (consumo facturado medido + consumo facturado no medido) más el consumo autorizado no facturado (consumo no facturado medido + consumo no facturado no medido).

Pérdidas Aparentes Comerciales

La estimación de las pérdidas comerciales está sujeta a un alto grado de incertidumbre. En consecuencia, se deben discriminar las pérdidas aparentes en sus componentes para lograr una buena estimación.

➤ CONSUMO NO AUTORIZADO

En primer lugar, se debe estimar el número de conexiones ilegales y fraudes. La unidad de Cartera de la EAAAY provee un número estimado de medidores intervenidos y consumos ilegales de acuerdo a las novedades reportadas por la unidad de facturación cuando se registran variaciones inusuales en los consumos, Cabe resaltar que esta información corresponde al mes de mayo, lo anterior teniendo en cuenta que no se envió información por parte de la Unidad de Cartera.

Tabla 19 Consumo de agua no autorizado

REPORTE FRAUDES E ILEGALES - BALANCE HIDRICO JUNIO A DICIEMBRE DE 2023																	
GENERAL																	
CONEXIONES FRAUDULENTAS	MESES - 2023														TOTAL CANTIDAD	TOTAL CONSUMO M3	
	JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE				
	CANTIDAD (Und)	CONSUMO m3	CANTIDAD (Und)	CONSUMO m3	CANTIDAD (Und)	CONSUMO m3	CANTIDAD (Und)	CONSUMO m3	CANTIDAD (Und)	CONSUMO m3	CANTIDAD (Und)	CONSUMO m3	CANTIDAD (Und)	CONSUMO m3			
MEDIDORES INVERTIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOBLE ACOMETIDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BYPASS (CONEXIÓN DIRECTA)	13	672	14	462	11	374	5	77	4	0	1	0	2	879	124	6,332	
TOTAL	13	672	14	462	11	374	5	77	4	0	1	0	2	879	124	6,332	
CONEXIONES ILEGALES	MESES - 2023														TOTAL CANTIDAD	TOTAL CONSUMO M3	
	JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE				
	CANTIDAD (Und)	CONSUMO m3	CANTIDAD (Und)	CONSUMO m3	CANTIDAD (Und)	CONSUMO m3	CANTIDAD (Und)	CONSUMO m3	CANTIDAD (Und)	CONSUMO m3	CANTIDAD (Und)	CONSUMO m3	CANTIDAD (Und)	CONSUMO m3			
CONEXIÓN USUARIOS NO MATRICULADOS	12	370	6	108	31	1,296	74	3,036	10	60	0	0	3	0	206	5,695	
CONEXIONES CONTRATISTAS /CONSTRUCTORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL	12	370	6	108	31	1,296	74	3,036	10	60	0	0	3	0	206	5,695	

A partir de las tablas anteriores se puede observar que el número de conexiones ilegales y fraudulentas encontradas en el mes corresponde a un porcentaje bastante bajo, y no se puede asumir que esa cantidad sea el total de fraudes e ilegales, sino que corresponde al pequeño porcentaje que fue identificado.

Por este motivo, se asume que al mes existe un valor desconocido de conexiones fraudulentas e ilegales, correspondientes a un 2.0% y 1.5% del total de conexiones de clientes registrados al mes respectivamente. A este valor total, es posible restarle el total de conexiones que

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.06.27
			Versión 07	

813.25.01.00061.24

Página **84** de **182**

fueron encontradas por la unidad de cartera durante el mes de abril, pero también se le adicionan las nuevas conexiones ilegales y las reconexiones de los usuarios que ya habían sido desconectados pero que por falta de suficientes represalias vuelven a conectarse.

Es decir, cada mes al total base de fraudes e ilegales se le resta la desconexión de los ilegales encontrados, se suma un 20% de reconexiones de los ilegales que habían sido encontrados, y se suma un 1% de nuevas conexiones fraudulentas e ilegales.

Teniendo en cuenta el número base de fraudes e ilegales y las respectivas tasas de crecimiento se obtienen los siguientes valores para la estimación de fraudes e ilegales del mes de septiembre y octubre de 2023.

Fraudes:

$$\text{Nuevos usuarios abril: } 1\% \times 830,1 = 8,30$$

$$\text{Reconexiones abril: } 18 \times 20\% = 3,6$$

$$\text{Base mayo: Base abril} - \text{Confirmados} + \text{Nuevos usuarios abril} + \text{Reconexiones abril}$$

$$\text{Base mayo: } 830,1 - 18 + 8,301 + 3,6 = 824,00$$

Ilegales:

$$\text{Nuevos usuarios abril: } 1\% \times 596,1 = 5,961$$

$$\text{Reconexiones abril: } 22 \times 20\% = 4,4$$

$$\text{Base mayo: Base abril} - \text{Confirmados} + \text{Nuevos usuarios abril} + \text{Reconexiones abril}$$

$$\text{Base mayo: } 596,1 - 22 + 5,961 + 4,4 = 584,4$$

Finalmente, al consumo de ilegales se le suma el estimado de usuarios pertenecientes a asentamientos y barrios subnormales.

$$\text{Consumo Asentamientos: } 540 \text{ usuarios} \times \frac{0,720 \frac{\text{m}^3}{\text{usuario}}}{\text{día}} \times 31 \text{ días} = 12.053,00 \text{ m}^3$$



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 85 de 182

Tabla 20 Consumo no autorizado octubre - noviembre

Consumo no autorizado					
Descripción	Numero estimado	Margen de error [+/- %]	Personas por vivienda	Consumo [litros/persona/día]	Total [m3]
Conexiones domésticas ilegales	584	15%	3.6	200	13,026
				Consumo [litros/conexión/día]	
Otras conexiones ilegales	537	25%		720	11,995
				Consumo [litros/usuario/día]	
Medidor intervenido, bypass en clientes registrados	584	50%		720	13,035
				Consumo [m3/día]	
					-
					-
					-
Margen de error [+/-]		19.5%			
Consumo no autorizado [m3]					
Mínimo					30,620
Máximo					45,491
Mejor estimación					38,056

Consumo no autorizado					
Descripción	Numero estimado	Margen de error [+/- %]	Personas por vivienda	Consumo [litros/persona/día]	Total [m3]
Conexiones domésticas ilegales	587	15%	3.6	200	13,094
				Consumo [litros/conexión/día]	
Otras conexiones ilegales	534	25%		720	11,927
				Consumo [litros/usuario/día]	
Medidor intervenido, bypass en clientes registrados	587	50%		720	13,102
				Consumo [m3/día]	
					-
					-
					-
Margen de error [+/-]		19.6%			
Consumo no autorizado [m3]					
Mínimo					30,662
Máximo					45,584
Mejor estimación					38,123



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 86 de 182

➤ INEXACTITUD EN LA MEDICIÓN

En segundo lugar, debe estimarse las pérdidas debidas a errores en el manejo de información, así como inexactitudes en la micromedición. Durante las lecturas de medidores, debe registrarse el número de medidores averiados y hacer estimaciones de los volúmenes perdidos con base en estudios realizados en laboratorios de medidores. La EAAAY obtiene este valor a partir de la unidad de PQR del área comercial ya que esta provee la diferencia entre la primera y segunda factura generada después de las correcciones y reclamos realizados por los usuarios. Sin embargo, se tiene el volumen de estos errores únicamente cuando los usuarios hacen reclamos, pero deben existir muchos otros errores de los cuales no se tiene reporte.

A continuación, se observa una parte de la información suministrada por la unidad de PQR para las activaciones del mes de octubre y noviembre 2023, los cuales se adicionan a los metros cúbicos descontados.

Tabla 21 Relación de las modificaciones de activación mes de octubre

ITEM	FECHA	CODIGO INT.	V/R AC	DESCUENTOm3	CAUSALES
1	2023-10-02	1168873	\$ 2,882,036.00	-1403	DESCUENTO POR ALTO CONSUMO NO SE NOTIFICO PARA REVISION NO SE HIZO INSPECCION PARA ENCONTRAR CAUSA DEL INCREMENTO DEL CONSUMO, NO SE DEBE COBRAR LO PENDIENTE, SEGÚN RESOLUCIÓN SSPD No.20188140313565 del 06/11/2018.
2	2023-10-02	1078700	\$ 14,394.00	-13	DESCUENTO AJUSTE AL CONSUMO PROMEDIO MEDIDOR FRENADO, YA FUE CAMBIADO
3	2023-10-02	1030197	\$ 8,123.00	-5	DESCUENTO COBRO CONSUMO PROMEDIO SE ACTUALIZA LECTURA SE FACTURA POR MEDICION
406	2023-10-31	1134864	\$ 26,950.00	-14	DESCUENTO COBRO CONSUMO PROMEDIO SERVICIO SUSPENDIDO
407	2023-10-31	1134864	\$ 25,025.00	-13	DESCUENTO COBRO CONSUMO PROMEDIO SERVICIO SUSPENDIDO
408	2023-10-31	1134864	\$ 28,884.00	-15	DESCUENTO COBRO CONSUMO PROMEDIO SERVICIO SUSPENDIDO
409	2023-10-31	1134864	\$ 28,789.00	-14	DESCUENTO COBRO CONSUMO PROMEDIO SERVICIO SUSPENDIDO
412	2023-10-31	1299701	\$ 12,338.00	-6	DESCUENTO POR MAL TOMA DE LECTURA
TOTAL				-4466	

Tabla 22 Relación de las modificaciones de activación mes noviembre

ITEM	FECHA	CODIGO INT.	V/R AC	m3	CAUSALES
1	2023-11-01	1211111	\$ 9,747.00	-6	DESCUENTO COBRO CONSUMO PROMEDIO SE ACTUALIZA LECTURA SE FACTURA POR MEDICION
2	2023-11-01	1243902	\$ 86,625.00	-45	DESCUENTO COBRO CONSUMO PROMEDIO SERVICIO SUSPENDIDO
3	2023-11-01	1243902	\$ 88,550.00	-46	DESCUENTO COBRO CONSUMO PROMEDIO SERVICIO SUSPENDIDO
114	2023-11-30	1272849			ACTIVACION CONSUMO COBRO POR MEDICION

115	2023-11-30	1299770	\$	16,245.00	-10	DESCUENTO COBRO CONSUMO PROMEDIO SE ACTUALIZA LECTURA SE FACTURA POR MEDICION
116	2023-11-30	1114564	\$	203,579.00	-99	DESCUENTO POR RECURSO DE REPOSICIÓN Y SUBSIDIARIO DE APELACIÓN, NO SE TUVO EN CUENTA ARTICULO 149 LEY 142 DE 1994, ALTO CONSUMO SIN EN CONTRAR CAUSA DEL INCREMENTO DEL CONSUMO, NO SE DEBE COBRAR LO PENDIENTE, SEGUN RESOLUCIÓN SSPD No.20188140313565 del 06/11/2018.
117	2023-11-30	1070161	\$	16,451.00	-8	DESCUENTO COBRO CONSUMO PROMEDIO SE ACTUALIZA LECTURA SE FACTURA POR MEDICION
		TOTAL			-4153	

Según la Guía para la reducción de pérdidas de agua, las pérdidas aparentes en países en desarrollo se estiman aproximadamente en un 5% del consumo medido facturado. El valor volumen de consumo corregido por errores en el manejo de datos y lectura suministrado por PQR corresponde aproximadamente a un 0.9% del volumen facturado.

Sin embargo, conociendo que el sistema cuenta con bastantes medidores que ya tienen más de 9 años y deben ser reemplazados, y que la empresa no cuenta con un plan de reposición efectiva, se asume que un 13% adicional del consumo facturado presenta errores por inexactitud.

Tabla 23 Inexactitud de la micromedición y errores en el manejo de datos de lectura octubre - noviembre

Inexactitud de la micromedición y errores en el manejo de los datos de lectura				
Descripción	Total [m3]	Submedición	Total [m3]	Margen de error [+/- %]
Ingrese 1 para un valor general del subregistro de los medidores o 2 para entrar manualmente los volúmenes y el nivel de subregistro para diferentes tipos de medidores o clientes.			1	
1 Consumo facturado medido (sin agua en bloque)	591,031	13.0%	88,315	20%
2 Consumo facturado medido (sin agua en bloque)	Total [m3]	Submedición		

Inexactitud de la micromedición y errores en el manejo de los datos de lectura				
Descripción	Total [m3]	Submedición	Total [m3]	Margen de error [+/- %]
Ingrese 1 para un valor general del subregistro de los medidores o 2 para entrar manualmente los volúmenes y el nivel de subregistro para diferentes tipos de medidores o clientes.		1		
Consumo facturado medido (sin agua en bloque)	583,592	13.0%	87,203	20%
Consumo facturado medido (sin agua en bloque)	Total [m3]	Submedición		

De este análisis se puede concluir que existe un porcentaje de incertidumbre muy alto con respecto a la subestimación de la micromedición y que se deben implementar políticas de reposición de medidores que reduzcan el error de precisión en la medición.

Pérdidas Reales o Técnicas

Las pérdidas reales de agua se pueden estimar restando las pérdidas aparentes de las pérdidas de agua totales, las cuales se pueden obtener de la diferencia entre el volumen de entrada al sistema y el consumo autorizado. Esta categoría corresponde al volumen sobrante tras haber cuantificado todas las categorías anteriores y por ello es de gran importancia ser lo más precisos posibles en la medición de agua y pérdidas aparentes, para no sobre estimar las pérdidas reales.

Las pérdidas físicas corresponden a los volúmenes de agua que se pierden en las unidades del sistema como consecuencia de sus condiciones físicas u operacionales. Estas pérdidas pueden estar representadas en fugas en las redes, acometidas, consumo de agua en operaciones de desinfección de redes y/o tanques o por el mal funcionamiento de válvulas e hidrantes.

La EAAAY proporciona un valor estimado de las fugas reportadas, tanto en acometidas como en la red. Esta información es obtenida por la Unidad de Acueducto del área Técnica a través de las llamadas de los usuarios y se cuantifica el volumen de pérdidas por fugas superficiales teniendo en cuenta el tiempo y velocidad de reparación de la fuga desde que es reportada, el caudal de agua y el tamaño y forma del orificio.

Tabla 24 Volumen de pérdidas en fugas reportadas octubre - noviembre

FUGAS YOPAL – OCTUBRE 2023		
	CANTIDAD	VOLUMEN (m3)
Acometidas	32	393,80
Redes de distribución	2	110,32

FUGAS YOPAL – NOVIEMBRE 2023		
	CANTIDAD	VOLUMEN (m3)
Acometidas	77	321,22
Redes de distribución	6	449,17

Estos volúmenes fueron calculados a partir de la fecha y hora en la que el usuario hizo el reporte y hasta el momento en que los funcionarios de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal repararon la fuga. Esto quiere decir que se desconoce el volumen de pérdida de la fuga antes de ser reportada e incluso antes de ser perceptible.

Finalmente, el volumen de pérdidas restantes tras cuantificar las fugas reportadas y las no reportadas corresponderá a las fugas de fondo, es decir, aquellas fugas pequeñas y difíciles de detectar.

$$Fugas_{totales} = F_{reportadas} + F_{NoReportadas} + F_{fondo}$$

DETERMINACIÓN DEL BALANCE HÍDRICO DE AGOSTO SEPTIEMBRE 2023

Haciendo uso de la herramienta WB-EasyCalc se determinó el balance hídrico mostrado en la ilustración (16). Este balance se realizó para todo el municipio de Yopal, y sobre el volumen de agua entregado y facturado en el mes de agosto y septiembre de 2023.

Ilustración 16 Balance hídrico octubre y noviembre 2023 - IWA - EAAAY

Volumen de entrada al 1,328,940 m3 Margen de error [+/-] 4.8%	Consumo autorizado 626,659 m3 Margen de error [+/-] 0.0%	Consumo autorizado facturado 624,988 m3	Consumo facturado medido 591,031 m3	Agua facturada 624,988 m3	
			Consumo facturado no medido 33,957 m3		
	Pérdidas de agua 702,281 m3 Margen de error [+/-] 9.0%	Consumo autorizado no facturado 1,671 m3 Margen de error [+/-] 0.9%	Pérdidas aparentes (comerciales) 151,041 m3 Margen de error [+/-] 12.7%	Consumo no facturado medido 1,592 m3	Agua no facturada 703,952 m3 Margen de error [+/-] 9.0%
				Consumo no facturado no medido 79 m3 Margen de error [+/-] 20.0%	
			Consumo no autorizado 38,056 m3 Margen de error [+/-] 19.5%	Inexactitud de la micromedición y errores en el manejo de los datos de lectura 112,986 m3 Margen de error [+/-] 15.6%	
			Pérdidas reales (físicas) 551,240 m3 Margen de error [+/-] 12.0%		

Volumen de entrada al 1,318,672 m3 Margen de error [+/-] 4.8%	Consumo autorizado 630,471 m3 Margen de error [+/-] 0.0%	Consumo autorizado facturado 629,590 m3	Consumo facturado medido 583,592 m3	Agua facturada 629,590 m3	
			Consumo facturado no medido 45,998 m3		
	Pérdidas de agua 688,201 m3 Margen de error [+/-] 9.1%	Consumo autorizado no facturado 881 m3 Margen de error [+/-] 1.0%	Pérdidas aparentes (comerciales) 150,051 m3 Margen de error [+/-] 12.6%	Consumo no facturado medido 839 m3	Agua no facturada 689,082 m3 Margen de error [+/-] 9.1%
				Consumo no facturado no medido 42 m3 Margen de error [+/-] 20.0%	
			Consumo no autorizado 38,123 m3 Margen de error [+/-] 19.6%	Inexactitud de la micromedición y errores en el manejo de los datos de lectura 111,928 m3 Margen de error [+/-] 15.6%	
			Pérdidas reales (físicas) 538,150 m3 Margen de error [+/-] 12.2%		

Fuente: EAAAY

RESULTADOS

El propósito del cálculo del Balance Hídrico por la metodología IWA es reducir el porcentaje de agua no facturada, y empezar a contabilizar y facturar todo lo que sea autorizado. Es decir, pasar la mayor cantidad de consumo posible de las casillas moradas a las casillas azules y reducir al máximo las pérdidas de agua.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.06.27
			Versión 07	

813.25.01.00061.24

Página **91** de **182**

De acuerdo a los resultados obtenidos para estos meses, el **porcentaje de Agua No Contabilizada de octubre es de 52,84% y noviembre 52,18%**. Se estima que en el sistema existen 702.281 Y 688.201 m³ de pérdidas de agua correspondientes a un 52.84% Y 52,18% del total de agua que entra al sistema, dentro de los cuales se encuentran las pérdidas reales (78,49 Y 78,1%) y las pérdidas aparentes (21,51 Y 21,9%).

CATASTRO DE REDES

La Unidad de Catastro de Redes se permite informar las actividades efectuadas para los meses de septiembre y octubre del año en curso, así mismo es importante recalcar en aquellas con más relevancia dentro del proceso.

ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE ACUEDUCTO

La Oficina de Catastro de Redes realizó actualizaciones sobre la base de datos del catastro de redes de Acueducto existente en ArcGIS y en AutoCAD.

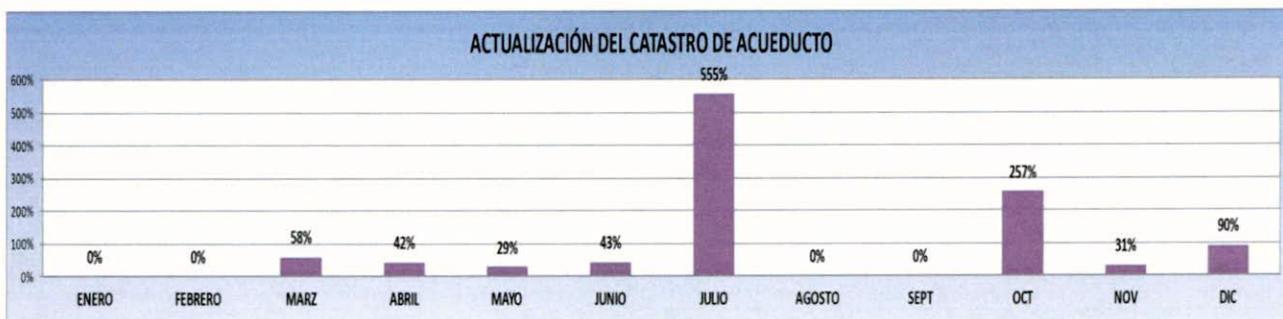
Estas actualizaciones se realizan por los siguientes motivos:

1. Obras ejecutadas por la Unidad de Acueducto.
2. Hallazgo de tuberías o accesorios en terreno, que no se encuentran en la base de datos o no en las en las condiciones reales.
3. Instalación de redes ejecutadas por obras de pavimentación.

Para obtener esta información se realiza la visita de inspección a campo por parte del personal de la Oficina de Catastro de Redes y el diligenciamiento de los formatos creados para tal fin.

Mes de noviembre: 0.316 kms actualizados

Mes de diciembre: 0.907 Kms actualizados



ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO

Se adelantaron jornadas de inspección en campo, en las cuales, se revisan los pozos de inspección uno a uno, de acuerdo a los recorridos programados donde se toman los datos de: profundidad de la batea del pozo, material de la tubería, longitud del tramo y dirección del flujo. Esta información se llevó a la base de datos del catastro de redes de alcantarillado sanitario existente en AutoCAD, generando un plano actualizado.

B. SERVICIO DE ALCANTARILLADO

1. Sistema depuración agua residual

El alto nivel de lodos ha reducido el tiempo de retención hidráulico en ambas lagunas. Debido a esto la EAAAY EICE ESP ha venido reforzado la aplicación del proceso de Biorremediación con el fin de biodegradar el lodo en las lagunas convirtiéndolo en CO₂ y agua y paralelamente disminuir los niveles de DBO, DQO y SST en el vertimiento. En estudios realizados en el mes de abril por la empresa NATIONAL TECHNOLOGIES se determinó que la principal causa de la fluctuación en especial del parámetro de DQO por encima de los límites permisibles de la Resolución 631/2015 es precisamente los procesos bioquímicos que se ocasionan en las lagunas facultativas dado el exceso de lodo. De acuerdo con este resultado se calcularon dosis de aplicación de biorremediación para neutralizar los lodos en las lagunas, reduciéndolos progresivamente de forma biológica sin generar impactos negativos en el medio ambiente del sector.

Cabe mencionar que el proceso de Biorremediación fue terminado el 29 de noviembre del año 2023, quedando un stock de inóculo para su aplicación diaria hasta el 10 de enero de 2024. A la fecha, está en proceso de elaboración, el estudio previo para contratar la aplicación de la Biorremediación para el año 2024.

Paralelamente, se inició el Contrato No 811.14.01.0187.23 del 20 de diciembre de 2023 para el suministro de nuevas bobas optimizando el sistema de bombeo de los filtros percoladores, el cual tiene daños severos en los equipos desde el mes de Octubre del 2023 y a raíz de este daño se elevaron los niveles de DBO y DQO en el vertimiento.

Con los filtros percoladores optimizados y la reanudación del proceso de Biorremediación es muy factible que retomemos el cumplimiento de la norma de vertimientos.

DATOS TÉCNICOS DE LA PTAR DE YOPAL AÑO 2023			
DATO TÉCNICO	UNIDAD	VALOR	OBSERVACIONES
Población Total de Yopal	Hab.	154177	Proyección del DANE.
Número de Suscriptores de alcantarillado sanitario	Und	43655	Este valor es suministrado por la Unidad Comercial de la EAAAY, hace referencia al número de Suscriptores ordinarios y especiales que están activos en la EAAAY EICE ESP en el perímetro urbano de Yopal. No se tienen en cuenta los 2788 suscriptores de la Ciudadela La Bendición que aún no está dentro del perímetro urbano de Yopal y que están en proceso de admisión como barrio legítimo.
Número de Suscriptores residenciales de alcantarillado sanitario	Und	41164	Este valor es suministrado por la Unidad Comercial de la EAAAY, hace referencia al número de Suscriptores residenciales.
Número de Suscriptores NO residenciales de alcantarillado sanitario	Und	2491	Este valor es suministrado por la Unidad Comercial de la EAAAY, hace referencia al número de Suscriptores comerciales.
Capacidad máxima establecida PTAR	LPS	400	Capacidad máxima aproximada después de varias optimizaciones que ha tenido la PTAR.



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 93 de 182

Tipo de tratamiento	-	Biológico	Consta de: Sistema de Pretratamiento (Cribado automático y Desarenado), tratamiento biológico o secundario compuestas por dos lagunas anaerobias, cuatro unidades de filtros percoladores cada uno con capacidad de tratar 100 lps y como último proceso unitario se tienen dos lagunas facultativas.
Caudal promedio de aguas residuales que llegan a sistema de tratamiento	LPS	296.11	La Ciudad de Yopal cuenta con un único sistema de tratamiento de aguas residuales donde confluye el 100% de las aguas servidas del perímetro urbano de la ciudad.
Caudal promedio máximo horario que llegan a sistema de tratamiento	LPS	371.67	Cabe aclarar que en horas pico de consumo, existen ciertas horas en que el caudal supera la capacidad máxima del sistema de tratamiento.
Caudal de aguas residuales no tratadas	LPS	0	Las únicas aguas que no son tratadas por la PTAR de Yopal son las aguas lluvias provenientes de conexiones erradas en época de invierno. Estas son separadas al inicio del tratamiento en eventos de altas precipitaciones.
Coordenadas Geográficas de la Actual PTAR	-	Latitud 5°17'25,21"N Longitud 72°24'25,36"O	Datos suministrados por Unidad de Catastro EAAAY.
Tarifa actual aplicada a recolección, transporte y tratamiento de aguas residuales	\$COP/m3	\$ 1157.59	Este valor es suministrado por la Unidad Comercial de la EAAAY, hace referencia a costos de operación, inversión y tasas ambientales. A partir de septiembre del año 2023 se modificó a \$1.157.59 involucrando otros costos de tratamiento de agua residual como por ejemplo el proceso de Biorremediación.
Plan Maestro de Alcantarillado	-	NO	La EAAAY no cuenta con Plan Maestro de Alcantarillado y es la mayor limitante que tiene el sistema de alcantarillado sanitario de Yopal.
Número de Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales Domesticas (EBARD)	Und	5	El sistema de alcantarillado de Yopal cuenta con cinco Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales (EBARD): La Esmeralda, Raudal Américas, Villa Lucía, Ciudad Berlín y Villa David.
Costo promedio mensual de energía en operación de PTAR	\$COP	\$ 21,200,712,00	Valor hace referencia al gasto de energía mensual en promedio de la operación de PTAR de Yopal.
Costo promedio mensual de nómina de operación de PTAR	\$COP	\$ 21.700.000,00	Valor aproximado del costo mensual de la nómina de trabajadores de la PTAR Yopal (Profesional, técnico y obreros).
Costo promedio mensual de mantenimientos en la PTAR.	\$COP	\$ 28.813.375,75	Valor hace referencia a promedio mensual de los contratos que se sacan al año para el mantenimiento de equipos electromecánicos de la PTAR.
NOTA: ALGUNOS DATOS AQUÍ REGISTRADOS PUEDEN VARIAR CON PERIODICIDAD MENSUAL.			

1.1 Programa de mantenimiento operativo de la Unidad de Alcantarillado en la PTAR Yopal

A continuación, se enuncia las actividades operativas adelantadas en el periodo comprendido entre el mes de octubre y el mes de diciembre del año 2023 con las frecuencias establecidas. Se mencionan algunas observaciones de interés. **Se aclara que estas actividades fueron realizadas con el equipo de la PTAR de Yopal con limitantes de herramientas y**

recursos debido a las condiciones de la EAAAY EICE ESP donde se limitó recursos de ferretería principalmente:

Estructura/Área	Estado (Bueno-Malo-Regular)	Mantenimiento realizado	Frecuencia	Ejecución de la actividad	Observación
Sistema de Pretratamiento	Bueno	Engrase de cadenas cribado mecánico	Semanal	SI	No se efectuó retiro de arenas sedimentadas en zona de cribado porque se requiere Retroexcavadora y la EAAAY EICE ESP no aprobó recursos para el alquiler de este equipo por dos (2) días.
		Retiro de arenas	Semestral	NO	
		Engrase general compuertas	Trimestral	SI	
		Retiro de Residuos Sólidos y sobrenadantes.	Diario	SI	
		Retiro de Grasas con Equipo Succión Presión	Quincenal	SI	
Lagunas Anaerobias	Bueno	Retiro de Vegetación y corte de barreras biológicas.	Quincenal	SI	Estas actividades se realizan con el personal operativo de la EAAAY y el apoyo del Equipo de Succión - Presión de la EAAAY, dada la complejidad por la extensión de las lagunas.
		Limpieza de Geomembrana y espejo de agua	Diario	SI	
		Engrase general compuertas	Trimestral	SI	
Filtros Percoladores	Malo	Retiro de sobrenadante compuerta tanque de bombeo.	Diario	SI	Desde el mes de octubre de 2023, solo están funcionando dos de las cuatro unidades de filtración, esto debido al daño severo en las bombas sumergibles. El sistema de bombeo de los filtros percoladores quedó solo con dos bombas disponibles, idealmente se debe contar con mínimo ocho (8) bombas para garantizar el sistema redundante y que las cuatro unidades funcionen correctamente. Este inconveniente afectó directamente el cumplimiento normativo en los parámetros de DBO y DQO principalmente.
		Limpieza orificios brazos distribuidores.	Diario	SI	
		Desmontaje y Montaje cabezote (cambio de rodamientos)	Semestral	SI	
		Engrase Rodamientos	Quincenal	SI	
		Limpieza Tanque de Bombeo con Equipo Succión Presión	Quincenal	SI	
Lagunas Facultativas	Malo	Retiro de Vegetación.	Quincenal	SI	Ambas lagunas continúan con un alto nivel de colmatación, superior al 80% de su volumen y capacidad, lo que indica que el Tiempo de Retención Hidráulica ha disminuido, es necesario que se haga el retiro de lodo de ambas unidades o se efectúen mejoras en el proceso biológico porque debido a su colmatación, están generando detrimento en la eficiencia de remoción de cargas orgánicas y aumento de malos olores. Esta actividad demanda de recursos externos y actividades con equipos que no tiene disponibles la Unidad de Alcantarillado.
		Limpieza de Geomembrana	Semanal	SI	
Lechos de Secado	Regular	Volteo de lodos y aplicación de cal	Diario	SI	Las cámaras de los lechos se emplean para secar los lodos

					provenientes de los mantenimientos de la Red de Alcantarillado Sanitario o PTAR. Así mismo se realiza el secado de los residuos sólidos retirados mediante el cribado. Esta actividad se realiza de forma manual con mano de obra de la PTAR.
Canaletas Parshall de entrada y salida PTAR	Bueno	Medición de Caudales afluentes y efluentes	Diario	SI	Se efectúa lectura de caudal con frecuencia diaria, mínimo tres veces por turno operativo para llevar trazabilidad del flujo de agua residual en la PTAR.
		Control de excesos de Caudal Afluente	Diario en invierno	SI	En eventos de altas precipitaciones de aguas lluvias se controla el exceso de caudal afluente al sistema de tratamiento separando las aguas lluvias de las aguas residuales para mantener las condiciones físico químicas del agua en el proceso para no estropear el tratamiento.
		Distribución estratégica de caudales en trenes de lagunas anaeróbicas	Diario	SI	
Zonas verdes / Barreras Biológicas (Swinglea)	-	Guadañado de prados Poda de Swinglea	Diario en invierno	SI	Esta actividad es la mas intensiva dada el área verde (9.2 HA) que tiene la PTAR y los 1206.38 metros lineales de Swinglea (barrera biológica) de las lagunas de oxidación. Se efectúa guadañado de prados y corte de Swinglea con mayor intensidad en la época de invierno.

1.2 Proyectos necesarios para darle continuidad al control del impacto ambiental negativo de la colmatación de las Lagunas de Oxidación

- ✓ **Proceso de Aplicación de Biorremediación en el agua residual.** En el mes de septiembre la Unidad de Alcantarillado junto con la Oficina de Tarifas de la EAAAY EICE ESP vincularon los costos del proceso de biorremediación a la tarifa de alcantarillado que se cobra a los usuarios teniendo en cuenta que se ha logrado evidenciar su utilidad en el proceso y la necesidad absoluta de la aplicación periódica y sistematizada de Biotecnología como proceso microbiológico de descontaminación de las aguas residuales, al igual que es necesario la aplicación de insumos químicos en la Potabilización del agua para consumo. En la aplicación de la biotecnología facultativa en la PTAR de Yopal se ha podido evidenciar un mejoramiento en la calidad del agua y el medio ambiente de la zona de influencia de la PTAR de Yopal; disminuyeron los olores fétidos, se está controlando la proliferación de vectores, disminución de producción de lodos en las lagunas de oxidación, aumento del oxígeno disuelto en el vertimiento y está mejorando el aspecto del agua al final del proceso de tratamiento. Adicionalmente, como prueba de ello los resultados que arrojaron los monitoreos efectuados por el Laboratorio de Procesos de la EAAAY EICE ESP, Laboratorio de Calidad Externo y Laboratorio de Calidad de Corporinoquia, fueron satisfactorios, al punto de disminuir casi desde el comienzo de la aplicación de la biotecnología facultativa, los niveles de carga orgánica representados en los parámetros de DBO y DQO. Sin embargo, desde un principio a contado con la limitación de que las lagunas de oxidación presentan un nivel de colmatación excesiva y ahora se le suma el daño severo de las bombas en los filtros percoladores, esto ocasiona un detrimento inmediato en la calidad del vertimiento y en la eficiencia del proceso de biotecnología.

Sin embargo, el proceso de biotecnología se debe seguir aplicando para mantener el crecimiento microbiológico en los procesos y una vez sean restablecidos los filtros

percoladores, este proceso de biotecnología ayude a generar en menor tiempo la biopelícula en el Pall Ring para recuperar la eficiencia operativa de los filtros percoladores en el menor tiempo posible.

Tabla 25 Datos Técnicos

Parámetros de Aplicación de Inoculo		
Parámetro	Cant.	Observación
Métodos de aplicación	2	Por Aspersión y por difusión en resaltos hidráulicos
Puntos de Aplicación	2	-
Volumen de aplicación x punto de aplicación	40	litros
Frecuencia de aplicación	3	# de veces/día
Horas de aplicación	1:00 am 9:00 am 20:00 pm	Hora de máxima concentración Refuerzo Refuerzo
Composición Biológica del Inoculo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bacterias fotosintéticas (Rhodospseudomonas palustris) 2. Bacterias ácido lácticas (lactobacillus spp.) 3. Levaduras (Saccharomyces spp.) 4. Actinomicetes (Streptomyces albus) 5. Hongos de Fermentación (Aspergillus oryzae) 6. Agua 7. Mezcla de Proteínas y carbohidratos en etapa de activación 	-

1.2.1 Comportamiento de los parámetros relevantes de materia orgánica del agua residual durante la aplicación de la Biorremediación

A continuación, se registran los análisis gráficos de parámetros de carga orgánica realizados durante el desarrollo del contrato y la implementación de estrategias de aplicación de acuerdo con las condiciones particulares de la PTAR de Yopal. Para la evaluación de los parámetros de carga orgánica contaminante se toma como referencia los valores límites permisibles de la Resolución 0631 de 2015. Cabe aclarar que los análisis de laboratorio fueron efectuados como medida de control por el Laboratorio de procesos de la EAAAY y su Laboratorio de Calidad Externo, incluso se tuvo en cuenta el análisis semestral efectuado por la Autoridad Autónoma regional Corporinoquia, con la que la EAAAY logró disminuir el cobro de tasas retributivas para el primer semestre del año 2023 en comparación con el año 2022.

Ilustración 17 Demanda Bioquímica de Oxígeno (mg/L O₂)

DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO)				
Fecha de Muestreo	DBO (mg/l) Entrada	DBO (mg/l) Salida	Valor Máximo Permisible	%Eficiencia
14-abr-23	423,00	71,10	60	83,1
20-may-23	354,50	62,10	50	78,7
26-jun-23	287,00	37,50	50	78,5
28-jun-23	156,00	54,00	60	58,3
22-jun-23	329,20	21,00	50	88,7
21-jul-23	249,20	11,00	60	77,1
1-ago-23	261,47	42,27	50	83,8
4-ago-23	300,20	62,20	50	83,5
17-ago-23	267,20	49,20	60	82,0
2-sep-23	402,50	70,00	50	82,8
15-sep-23	307,00	118,75	60	78,1

OBSERVACIONES

A partir de la tercera semana de septiembre se presentó una disminución en la degradación de materia orgánica debido al fallo del sistema de bombeo de los filtros percoladores, bombas presentaron daños irreparables y se limitó la continuidad operativa de los filtros percoladores, afectándose la biopelícula de los lechos filtrantes.

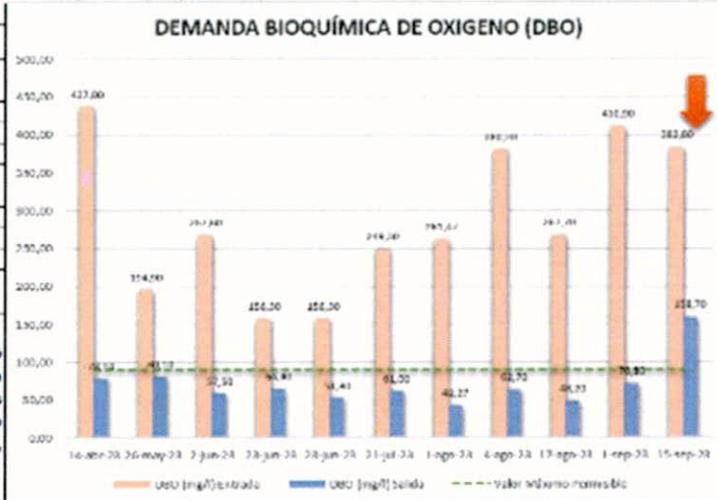


Ilustración 18 Demanda Química de Oxígeno (mg/L O₂)

DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO (DQO)				
Fecha de Muestreo	DQO (mg/l) Entrada	DQO (mg/l) Salida	Valor Máximo Permisible	%Eficiencia
14-abr-23	717,00	168,00	100	76,5
20-may-23	353,00	240,00	100	20,4
26-jun-23	261,00	182,00	100	68,1
28-jun-23	267,00	151,00	100	76,3
22-jun-23	262,00	129,00	100	50,8
21-jul-23	297,00	124,00	100	68,2
31-jul-23	426,00	147,00	100	78,3
1-ago-23	520,40	174,80	100	66,2
4-ago-23	644,00	261,00	100	72,0
17-ago-23	600,00	322,00	100	80,7
1-sep-23	600,00	181,00	100	71,1
15-sep-23	600,00	280,00	100	68,5

OBSERVACIONES

A partir de la tercera semana de septiembre se presentó una disminución en la degradación de materia orgánica debido al fallo del sistema de bombeo de los filtros percoladores, bombas presentaron daños irreparables y se limitó la continuidad operativa de los filtros percoladores, afectándose la biopelícula de los lechos filtrantes.

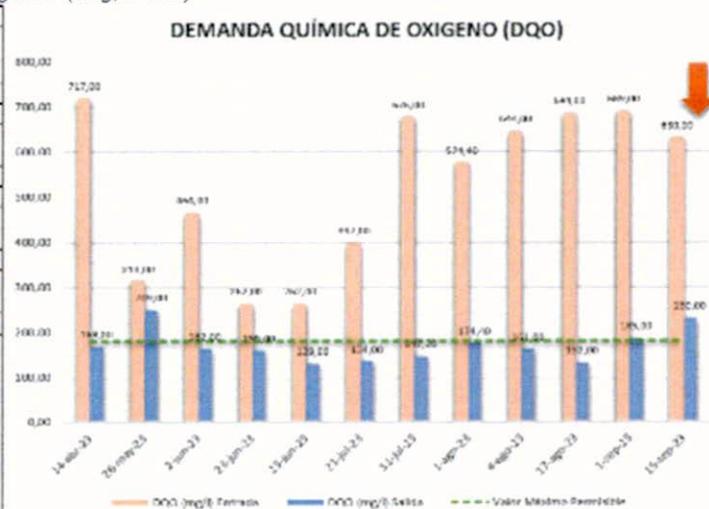


Ilustración 19 Oxígeno Disuelto (mg/L)

OXÍGENO DISUELTUO (OD)				
Fecha de Muestreo	OD (mg/l) Entrada	OD (mg/l) Salida	Valor mínimo en vertimiento	%Eficiencia
14-abr-23	0,23	2,52	2,00	90,5
20-may-23	1,30	2,94	2,00	42,8
26-jun-23	0,27	2,54	2,00	89,4
28-jun-23	0,37	2,40	2,00	79,8
22-jun-23	0,96	3,07	2,00	73,8
21-jul-23	0,21	2,20	2,00	72,3
31-jul-23	0,27	4,30	2,00	48,1
1-ago-23	0,50	3,02	2,00	62,4
17-ago-23	0,40	4,47	2,00	80,7
1-sep-23	0,26	2,24	2,00	65,3
15-sep-23	0,50	2,67	2,00	78,7
27-sep-23	0,61	3,06	2,00	69,1
PROMEDIO	0,58	3,10	-	81,7



 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.750-4</p>	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.06.27
			Versión 07	

813.25.01.00061.24

Página 98 de 182

1.3 Debilidades y fortalezas operativas en el sistema de tratamiento de aguas residuales de Yopal

A continuación, se exponen sugerencias de mejoramiento, críticas constructivas y datos relevantes para lograr el cumplimiento normativo y vencer los retos técnicos que ofrece el crecimiento poblacional de la ciudad de Yopal en el año 2024, en materia de producción per cápita de Agua Residual Domestica:

a) Debilidades Técnicas

✓ **Sistema de bombeo de Filtros percoladores en estado crítico:**

Como se mencionó antes en este documento, los filtros percoladores concentran el mayor poder depurativo en el proceso de tratamiento de aguas residuales de Yopal, su eficiencia en condiciones de buen funcionamiento y con coadyuvancia de Biorremediación, supera el 85% de remoción de carga orgánica contaminante (DBO, DQO, SST). Lamentablemente, para el caso de la PTAR de Yopal, hay insuficiencia de bombas sumergibles disponibles para mantener el funcionamiento de este proceso 27/7, por lo tanto, no se logra una biopelícula sólida y densa en los rosetones del lecho filtrante. Se requiere de un mínimo de siete (7) bombas sumergibles disponibles y solo se tienen entre dos y cuatro bombas disponibles. Se sugiere a la EAAAY EICE ESP que tome medidas correctivas sobre este asunto en el menor tiempo posible para garantizar el cumplimiento normativo de la calidad del vertimiento.

El proceso de Biorremediación se vio afectado a partir del mes de septiembre de 2023 debido al daño severo en dos de las cuatro bombas que había disponibles, por esta razón se muestra en las gráficas que los parámetros de DBO y DQO se desestabilizaron y superaron el nivel máximo permisible por la Resolución 631 de 2015.

✓ **Lagunas facultativas con alto nivel de colmatación:**

Las lagunas facultativas en condiciones normales de funcionamiento con coadyuvancia del proceso de biorremediación pueden tener un % de eficiencia en remoción de DBO superior al 80%, esto se debe a su capacidad de albergar bacterias facultativas lo que amplía su espectro de acción en la degradación de materia orgánica en ausencia y presencia de oxígeno. Según resultados de estudios batimétricos y caracterización de lodos que realizamos en colaboración con el Líder de Proceso y personal de la PTAR de Yopal, se evidencia una colmatación de las lagunas facultativas con lodo en estado de descomposición que aflora a la superficie, elevando los niveles de gases en el ambiente y los niveles de DQO y DBO principalmente. Adicionalmente, hay una pérdida excesiva de Oxígeno disuelto.

El proceso de Biorremediación contrarresta en gran parte este inconveniente, pero se sacrifica la estabilización de los parámetros de carga orgánica por debajo de los límites máximos permisibles por la resolución 631 de 2015. Se sugiere a la EAAAY EICE ESP la extracción de los excesos de lodos mediante sistemas de balsas succionadores que transporten los lodos acuosos a una centrifugadora y posteriormente sean llevados a lechos de deshidratación para su posterior uso como abono o cubierta. Este proceso es vanguardista y no daña la geomembrana de las lagunas, tampoco hace necesario desocupar la estructura, de este modo se evita la generación de malos olores y la intervención directa con personal que puede ser afectado en su salud por los gases tóxicos que expelen los lodos al secar las lagunas totalmente.



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 99 de 182

✓ **Fuente receptora con muy bajo poder de autodepuración:**

El mal llamado Caño Usivar, es en realidad una cárcava que no se alimenta de tributarios considerables de agua cruda, por el contrario, es utilizado como fuente receptora de parte del agua lluvia contaminada recolectada por el sistema de alcantarillado Pluvial de Yopal y es la fuente receptora del vertimiento de aguas depuradas en la PTAR. Lo anterior indica que en la temporada de verano o en días de bajas precipitaciones, solo recibe el vertimiento de la PTAR, por tanto no es una fuente receptora de calidad, dado que no tiene poder de auto depuración y asimilación de un vertimiento; es natural que cuando el sistema de tratamiento no cuenta con un tratamiento terciario, el vertimiento siempre va a generar un impacto negativo sobre la fuente receptora, así cumpla la norma de calidad de vertimiento y lo que se busca en este caso es que la fuente receptora elimine dicho impacto en los próximos 500 a 1000 metros posteriores al punto de vertimiento; para ello dicha fuente debe tener un poder de difusión, asimilación y depuración del vertimiento, es decir que debe contar con características hidráulicas, hidrográficas y morfológicas que propicien este tratamiento natural.

Se sugiere a la EAAAY EICE ESP que modifique la fuente receptora del vertimiento y haga uso de la infraestructura existente para utilizar el Rio Charte como fuente receptora de vertimiento principal, esta fuente tiene un poder depurativo mucho más fuerte por lo que es muy probable que el impacto ambiental no sería tan negativo, incluso siendo imperceptible a menos de 1000 metros del vertimiento.

b) Fortalezas Operativas

✓ **Personal operativo eficiente y capacitado:**

Esta es una fortaleza que poco se ve en la mayoría de Las plantas de tratamiento de Aguas residuales del país, ya que, por tratarse de manipulación de aguas servidas, no existe buena oferta de personal capacitado en este tipo de actividades. La EAAAY cuenta con un personal altamente capacitado en tratamiento de aguas residuales, trabajo en alturas y espacios confinados; eso hace que el capital humano al servicio sea de alto nivel.

1.4 Gestión de proyectos para su ejecución en los próximos tres meses para optimizar eficiencias operativas de los procesos unitarios de tratamiento de aguas residuales

A continuación, se exponen los proyectos que el suscrito solicitó para gestión de recursos por parte de la EAAAY EICE ESP con el propósito de mejorar la eficiencia operativa en procesos unitarios de tratamiento de **alta importancia inmediata** y que inciden en el control a corto plazo del impacto ambiental negativo de la colmatación de las Lagunas facultativas:

Proyecto y/o Actividad	Corto plazo	Fuente de Financiación	Costo aproximado	Avance / Observaciones
Mantenimiento electromecánico de Filtros Percoladores	X	Recursos Propios	\$ 125.000.000,00	Este proyecto ya está en su etapa inicial de ejecución.



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 100 de 182

<p>Biorremediación Mediante la Reducción Escalonada de Cargas Orgánicas Presentes en el Vertimiento de Aguas Residuales Domesticas de Yopal Utilizando Sistema Estratégico de Aplicación de Microorganismos Benéficos en los Procesos Unitarios de Tratamiento</p>	<p>X</p>	<p>Recursos Propios</p>	<p>\$50,78/m3</p>	<p>Este proyecto es de ejecución obligatoria anual y está inmerso en el Plan Anual de Adquisiciones (PAAA). Los costos de este proyecto ya están adheridos en la tarifa de alcantarillado desde el mes de septiembre del año 2023 por tanto cuenta con los recursos propios para su ejecución.</p> <p>Actualmente esta en proceso de elaboración el estudio previo a la contratación.</p>
--	----------	--------------------------------	--------------------------	---

1.5 Gestión de proyectos para su ejecución en el año 2024 para optimizar eficiencias operativas de los procesos unitarios de tratamiento de aguas residuales

Meta	Proyecto y/o Actividad	Inversión anual	Fuente de Financiación	Costo aproximado	Avance / Observaciones
<p>Optimización de la Eficiencia Operativa del Actual Proceso de Tratamiento de Aguas Residuales de Yopal</p>	<p>Se contemplan dos alternativas de solución:</p> <ol style="list-style-type: none"> Extracción de lodos de lagunas facultativas mediante sistemas de succión sin afectación de geomembrana. Extracción lodos lagunas de Oxidación para eliminar la colmatación de estos procesos unitarios, incluye: <p>*Restablecimiento de taludes. *Cambio de Geomembrana y Geotextil. *Tratamiento y Disposición de Lodos</p>		<p>Gobernación de Casanare - AQUATODOS OTRO</p>	<p>Entre \$ 5000 MILLONES A \$26000 MILLONES (El valor depende de los alcances específicos del proyecto)</p>	<p>Ya se tiene adelantado un proyecto radicado en la Gobernación de Casanare con Radicado No 20230909-62375 para ejecución con recursos disponibles de Regalías, actualmente está en evaluación para identificar alternativa más optima de acuerdo con disponibilidad de recursos y requerimientos técnicos. Las dos alternativas buscan la recuperación de la capacidad de tratamiento y el mejoramiento de la calidad del vertimiento.</p> <p>Se espera que la nueva administración departamental continúe el proceso adelantado el año 2023.</p>
	<p>Mantenimiento de Sistema de tratamiento preliminar de tratamiento</p>	<p>X</p>	<p>Recursos Propios</p>	<p>\$ 22.000.000,00</p>	<p>Este proyecto es de ejecución obligatoria anual y está inmerso en el Plan Anual de Adquisiciones (PAAA). Es necesario para mantener el funcionamiento 24/7 del sistema autolimpiante y cribado de la PTAR.</p>
	<p>Suministro e instalación de caudalímetro, sensor OD, Sensor COT para Parshall afluente y efluente del sistema de tratamiento de aguas residuales de Yopal sincronizado con sistema SCADA de lectura y almacenamiento de datos remoto.</p>	<p>X</p>	<p>Recursos Propios</p>	<p>\$420.000.000</p>	<p>La ejecución de este proyecto es de vital importancia para optimizar el monitoreo de la calidad del agua residual durante su tratamiento para la toma de decisiones operativas oportunas y la trazabilidad de datos exigidos por las entidades de control. Este proyecto fue incluido en el PAAA 2024 de la Unidad de Alcantarillado, pero lamentablemente fue recortado en la Oficina de Planeación, es importante replantear la decisión e</p>

					Incluirlo en la lista prioritaria para este año.
--	--	--	--	--	--

2. Redes de recolección

2.1 Programa de operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario

El Sistema de alcantarillado de la ciudad de Yopal actualmente tiene una longitud aproximada de 350175 metros lineales de tubería en diámetros que van desde las 6" hasta las 60" de diámetro. Tiene tres troncales principales que reciben las aguas residuales de los colectores definidos por las zonas de influencia de la siguiente manera: Troncal Nororiental de 54", Troncal Central con un diámetro de 60" y la Troncal Suroccidental con un diámetro de 42". Estas troncales transportan toda el agua residual producida en la ciudad de Yopal al Sistema de tratamiento de aguas residuales de Yopal.

El sistema de alcantarillado de Yopal cuenta con cinco Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales (EBARD): La Esmeralda, Raudal Américas, Villa Lucía, Ciudad Berlín y Villa David, a todas se les efectúa vigilancia y operación periódica de lunes a domingo en determinados horarios.

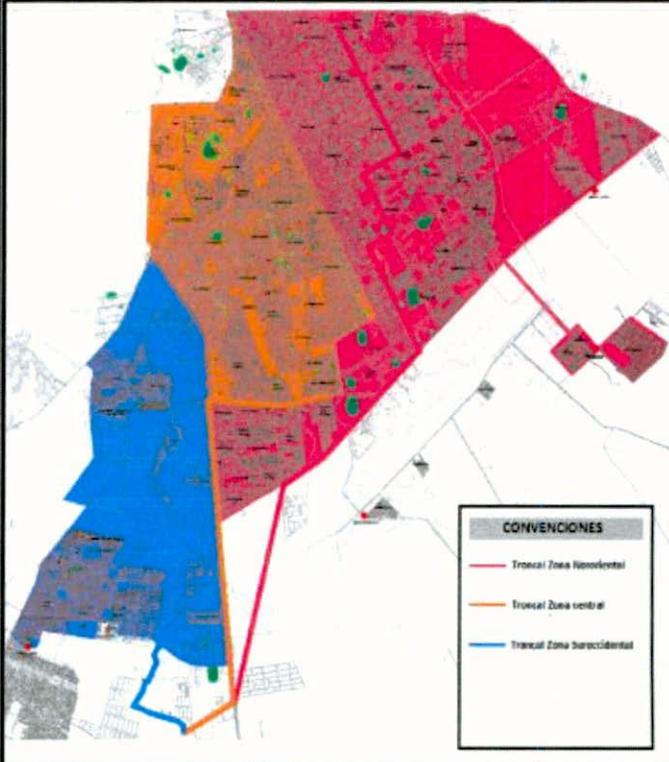
Tabla 26 Datos Técnicos De Las Redes De Alcantarillado Sanitario De Yopal

DATO TÉCNICO	UNIDAD	VALOR	OBSERVACIONES
Población Total de Yopal	Hab.	154177	Proyección del DANE para el año 2021.
Número de Suscriptores de alcantarillado sanitario	Und	43929	Este valor es suministrado por la Unidad Comercial de la EAAAY, hace referencia al número de Suscriptores ordinarios y especiales que están activos en la EAAAY EICE ESP en el perímetro urbano de Yopal. No se tienen en cuenta los 2788 suscriptores de la Ciudadela La Bendición que aún no está dentro del perímetro urbano de Yopal y que están en proceso de admisión como barrio legítimo.
Número de Suscriptores residenciales de alcantarillado sanitario	Und	41432	Este valor es suministrado por la Unidad Comercial de la EAAAY, hace referencia al número de Suscriptores residenciales.
Número de Suscriptores <u>NO</u> residenciales de alcantarillado sanitario	Und	2497	Este valor es suministrado por la Unidad Comercial de la EAAAY, hace referencia al número de Suscriptores comerciales.
Longitud Total de redes de alcantarillado sanitario	metros lineales	360907	Longitud aproximada de tubería en diámetros que van desde las 6" hasta las 60" de diámetro.
Numero de troncales o colectores principales de alcantarillado sanitario	Und	3	Tiene tres troncales principales que reciben las aguas residuales de los colectores definidos por las zonas de influencia de la siguiente manera: Troncal Nororiental de 54", Troncal Central con un diámetro de 60" y la Troncal Suroccidental con un diámetro de 42". Estas troncales transportan toda el agua residual producida en la ciudad de Yopal al Sistema de tratamiento de aguas residuales de Yopal.
% de redes de alcantarillado en condiciones críticas	%	21,6	Se tiene un porcentaje aproximado del 21.6% de esta tubería en material de Gress que ya cumplió su vida útil y debe ser cambiado. Actualmente la Alcaldía Municipal adelanta reposición de tuberías de alcantarillado sanitario en el sector centro mediante contrato de obra No 784 de 2019.

% de cobertura de alcantarillado en casco urbano de Yopal	%	100	Actualmente se tiene un 100% de cobertura en alcantarillado sanitario en el perímetro urbano de Yopal. En este porcentaje NO se cuenta a los asentamientos suburbanos.
Número de Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales (EBARD)	Und	5	El sistema de alcantarillado de Yopal cuenta con cinco Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales (EBARD): La Esmeralda, Raudal Américas, Villa Lucía, Villa David cuya zona de operación es un gran porcentaje de la Comuna 7 y la EBAR de Ciudad Berlín que tiene influencia en un gran sector del Núcleo Urbano 2.

Ilustración 20 Información Actual con la que se cuenta en ausencia de un Plan Maestro de Alcantarillado

MATERIAL	DIAMETRO (mm)	LONGITUD (m)	LONGITUD (Kms)
PLASTICO	6	2399,14	2,40
GREES	6	97,21	0,10
PLASTICO	8	175434,08	175,43
GREES-AC	8	50493,70	50,49
PLASTICO	10	17046,99	17,05
GREES-AC	10	9092,16	9,09
PLASTICO	12	14830,19	14,83
GREES-AC	12	2913,65	2,91
PLASTICO	14	388,97	0,39
PLASTICO	16	10771,93	10,77
GREES-AC	16	1330,73	1,33
PLASTICO	18	12704,06	12,70
GREES-AC	18	3678,38	3,68
PLASTICO	20	571,03	0,57
PLASTICO	21	517,96	0,52
PLASTICO	22	4224,71	4,22
GREES-AC	22	1734,13	1,73
PLASTICO	24	6696,24	6,70
GREES-AC	24	1257,08	1,26
PLASTICO	30	1805,23	1,81
PLASTICO	32	220,21	0,22
GREES-AC	32	107,00	0,11
PLASTICO	34	905,68	0,91
GREES-AC	34	756,85	0,80
PLASTICO	36	4453,68	4,45
PLASTICO	40	1507,96	1,51
PLASTICO	42	2222,85	2,22
GREES-AC	42	559,48	0,56
PLASTICO TRONCAL NORORIENTAL	60	2192,23	2,19
CONCRETO TRONCAL NORORIENTAL	54	3356,51	3,36
PLASTICO TRONCAL CENTRAL	60	2562,05	2,56
PLASTICO TRONCAL SURCCIDENTAL	42	13603,20	13,60
LONG. TOTAL		350175,24	350,18



CONVENCIONES

- Troncal Zona Occidental
- Troncal Zona central
- Troncal Zona Suroccidental

✓ **Programa de operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario**

Diariamente se ejecutan actividades de operación y mantenimiento en casi todo el sistema de alcantarillado, concentrándose en las zonas o sectores que tienen alcantarillado antiguo y que presentan mayor deterioro y presencia de taponamientos e incrustaciones en época de invierno, los sectores identificados en la zona centro y zonas de influencia de las carreras 19, 23 y 29 y calles 24 y 40. Las actividades que se realizan se mencionan en el siguiente recuadro. **Se aclara que estas actividades fueron realizadas con el equipo de la Unidad de Alcantarillado con limitantes de herramientas y recursos debido a las condiciones de la EAAAY EICE ESP donde se limitó recursos de ferretería principalmente:**



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página **103** de **182**

ACTIVIDADES PRINCIPALES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN REDES SANITARIAS YOPAL		
No	ACTIVIDAD	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
1	Mantenimientos correctivos y preventivos Alcantarillado sanitario y PTAR de Yopal	Plan rutinario o atención de quejas y reclamos y se ejecutan de forma manual o mediante el uso del Equipo de Succión - Presión según determine el grado de complejidad del problema.
2	Reposición de tapas de pozos de inspección de Alcantarillado sanitario.	Periodicidad mensual de cambio de tapas basculantes en zonas identificadas de tráfico constante.
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de las Estaciones de Bombeo de Aguas residuales de Yopal.	Periodicidad mensual en coordinación con Unidad de Electromecánica. Se efectúan limpieza y cambio de equipos y accesorios electromecánicos.
4	Inspecciones de disponibilidad del servicio de Alcantarillado sanitario.	Plan rutinario en coordinación con la Unidad de catastro de la EAAAY con periodicidad diaria.

✓ **Programa de Mantenimientos correctivos y preventivos Alcantarillado sanitario de Yopal**

Mediante la modalidad de plan rutinario se efectúa mantenimiento preventivo y correctivo (Lavado interno de redes a presión o inserción de sondas mecánicas) de sectores que presentan alta colmatación e incrustaciones que han generado constantes reboses. Esta actividad se hace con cuadrilla y/o con el EQUIPO DE SUCCIÓN - PRESIÓN, a continuación, se enuncian las zonas atendidas en el periodo de informe:

PROGRAMA O PLAN RUTINARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ALCANTARILLADO SANITARIO		
ZONA DE ATENCIÓN	PROBLEMÁTICA	MÉTODO DE INTERVENCIÓN
CALLES 41-46 ENTRE CRA 7-11 (Comuna 5)	Afectación al canal Caño Seco y alcantarillado pluvial	Lavado a Presión mediante EQUIPO DE SUCCIÓN-PRESIÓN
BARRIO LA CAMPIÑA	Constantes reboses de agua residual, incrustaciones y sedimentos.	Lavado a Presión mediante EQUIPO DE SUCCIÓN-PRESIÓN
BARRIO VILLA NATALIA	Constantes reboses de agua residual, incrustaciones y sedimentos.	Lavado a Presión mediante EQUIPO DE SUCCIÓN-PRESIÓN
BARRIO LOS LAURELES	Constantes reboses de agua residual, incrustaciones y sedimentos.	Lavado a Presión mediante EQUIPO DE SUCCIÓN-PRESIÓN
SECTOR K-29 ENTRE C-14 Y 24	Constantes reboses de agua residual, incrustaciones y sedimentos generados por establecimientos comerciales.	Lavado a Presión mediante EQUIPO DE SUCCIÓN-PRESIÓN
PTAR YOPAL	Sobrenadantes en pretratamiento, lagunas de oxidación y lechos de secado	Succión y Lavado mediante EQUIPO DE SUCCIÓN-PRESIÓN

Ilustración 21 Actividades de mantenimiento en redes de alcantarillado sanitario de Yopal



✓ **Programa de Operación y mantenimiento las cinco (5) Estaciones de Bombeo de Aguas residuales de Yopal.**

Esta labor es de alta importancia ya que se busca mitigar y controlar las emergencias por rebose de aguas residuales en los barrios La esmeralda, Raudal – Américas, Villa Lucia, Ciudad Berlín y villa David.

Cabe aclarar que a todas las estaciones de bombeo se les efectúa monitoreo los siete días de la semana como mínimo en los horarios estipulados a continuación:

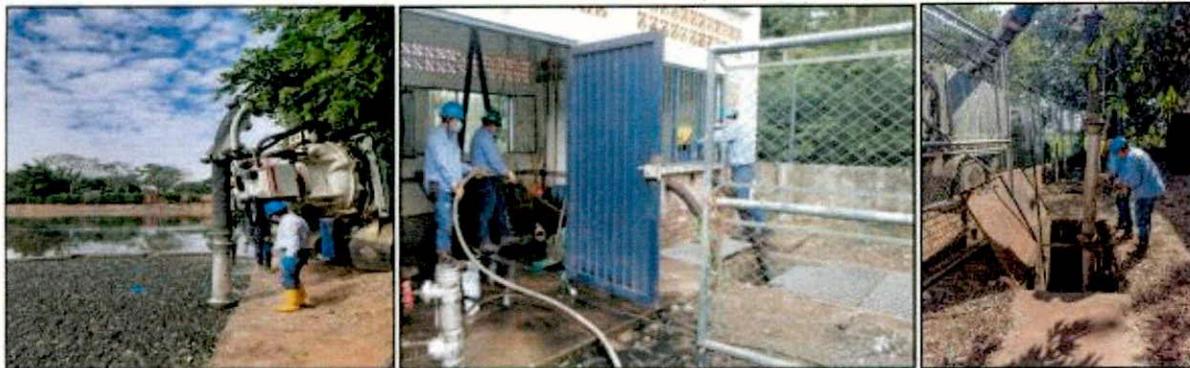
DÍA DE LA SEMANA	HORA INICIO	HORA FINAL	ACTIVIDAD	TOTAL, HORAS
Lunes a viernes Jornada Laboral Diurna	07:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	Inspección y operación estaciones de bombeo de aguas residuales de Villa Lucia, esmeralda, Raudal-Américas, Ciudad Berlín, Villa David, con motocicleta KIM 59F	8
Lunes a viernes Horas Extras nocturnas	07:00:00 p. m.	09:00:00 p. m.		2
Sábados, Domingo y festivos Horas Extras diurnas	07:00:00 a. m. 02:00:00 p. m.	10:00:00 a. m. 05:00:00 p. m.		6
Sábados, Domingo y festivos Horas Extras nocturnas	07:00:00 p. m.	09:00:00 p. m.		2

Para este periodo se tuvieron dos emergencias consecutivas en el mes de diciembre en la EBAR de Villa David las cuales fueron atendidas y corregidas. Se presentó un robo en la EBAR de Villa Lucia de cableado que fue repuesto y se efectuaron arreglos de las cubiertas reforzando la seguridad de la estación.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTACIONES DE BOMBEO		
ZONA DE ATENCIÓN	PROBLEMÁTICA	MÉTODO DE INTERVENCIÓN
EBAR VILLA LUCIA	Robo de redes y accesorios eléctricas	Reposición de accesorios y cableado - Lavado a Presión mediante EQUIPO DE SUCCIÓN-PRESIÓN

EBAR VILLA DAVID	Daños en línea de succión de agua residual pozo de bombeo	Reposición de accesorios y tubería - Lavado a Presión mediante EQUIPO DE SUCCIÓN-PRESIÓN
EBAR LAS AMÉRICAS	Sobrenadantes en pretratamiento, lagunas de oxidación y lechos de secado	Lavado a Presión mediante EQUIPO DE SUCCIÓN-PRESIÓN
EBAR CIUDAD BERLÍN	Sobrenadantes en pretratamiento, lagunas de oxidación y lechos de secado	Lavado a Presión mediante EQUIPO DE SUCCIÓN-PRESIÓN

Ilustración 22 Actividades de mantenimiento en EBAR´s y PTAR de Yopal



2.2 Gestión de proyectos para su ejecución en los próximos tres meses para optimizar eficiencias operativas

A continuación, se exponen los proyectos que el suscrito solicitó para gestión de recursos por parte de la EAAAY EICE ESP con el propósito de mejorar la eficiencia operativa de las redes de alcantarillado sanitario:

Proyecto y/o Actividad	Corto plazo	Fuente de Financiación	Costo aproximado	Avance / Observaciones
Mantenimiento especializado del equipo de succión - presión AQUATECH B-10	X	Recursos Propios	\$ 220.000.000,00	El Equipo de succión-presión de la EAAAY es la herramienta principal para la limpieza de las redes sanitarias de Yopal, requiere de mantenimiento especializado con frecuencia de una (1) vez al año para evitar fallas graves en sus sistema y traumatismos en el mantenimiento de las redes. Este proyecto actualmente está en proceso de elaboración de estudios previos.
Mantenimiento general de Camionetas y motocicletas institucionales de cuadrilla de alcantarillado.	X	Recursos Propios	\$7.600.000	Se requiere de efectuar mantenimiento preventivo y correctivo general al parque automotor institucional dispuesto para la operación y mantenimiento del alcantarillado sanitario de Yopal. La elaboración de este proyecto está a cargo de la Unidad de Almacén de la EAAAY.

2.3 Gestión de proyectos para su ejecución en el año 2024 para optimizar redes de alcantarillado sanitario de Yopal

Meta	Proyecto y/o Actividad	Inversión anual	Fuente de Financiación	Costo aproximado	Avance / Observaciones
Optimización de la Eficiencia Operativa las redes de alcantarillado de Yopal	Adquisición de Cámara para Inspección interna de tuberías de alcantarillado, Tuberías diámetros 6" (152 mm) y superiores, con Zoom que permite ver las tuberías en detalle, Rotación de cámara de 360°, Angulo de visibilidad de 270°, con Sistema de autolimpieza de lente, Iluminación LED que no requiera mantenimiento, con diferentes opciones de tractores para montar cámaras y Configuraciones disponibles para diferentes necesidades.		Recursos Propios	\$ 250.000.000,00	La ejecución de este proyecto es de vital importancia para optimizar la inspección, evaluación del estado y solución de problemas en las redes de alcantarillado sanitario. Este proyecto fue incluido en el PAAA 2024 de la Unidad de Alcantarillado, pero lamentablemente fue recortado en la Oficina de Planeación, es importante replantear la decisión e incluirlo en la lista prioritaria para este año.
	Suministro de Tapas metálicas basculantes en hierro dúctil ASTM A536 con alta resistencia a la corrosión, tráfico pesado, diámetro efectivo 600 mm, capacidad de carga puntual de 400 KN, con bloqueo de seguridad en un ángulo mayor a 90°. dimensiones (apertura libre 60 cm, exterior 78,5 cm y altura 10 cm), marco octogonal, bisagra cautiva, superficie antideslizante, apertura hasta 120°, empaque de polietileno de alta densidad: anti-ruido y anti vibraciones.	X	Recursos Propios	\$ 99.000.000,00	La ejecución de este proyecto es de vital importancia para la reposición de tapas basculantes en pozos de inspección por avería o robo.
	Reposición de 120 metros emisario final de alcantarillado sanitario de Yopal	X	Recursos Propios	\$400.000.000	Se requiere la reposición del tramo del emisario final PTAR – Rio Charte que sufrió daños severos por incendio forestal. Este proyecto debe ejecutarse si se pretende darle uso a ese emisario para cambiar de fuente receptora de vertimientos de aguas residuales.

C. CONTROL DE CALIDAD DE AGUA

La EAAAY asegura la calidad del agua potable mediante análisis fisicoquímicos y microbiológicos de muestras tomadas en la red de distribución y en la salida de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAPs). De acuerdo con la Resolución 2115 y el Decreto 1575 de 2007, la EAAAY a través de su laboratorio de aguas toma y analiza muestras de control para garantizar la calidad del agua suministrada por cada uno de los sistemas. Adicionalmente, la Secretaría de Salud del municipio de Yopal toma muestras que son analizadas por el Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Casanare y finalmente publicadas en la plataforma SIVICAP del Instituto Nacional de Salud (INS), estas muestras hacen parte del sistema de vigilancia de calidad de agua potable.

1. Monitoreos De Control De Calidad De Agua Potable

La EAAAY asegura la calidad del agua potable mediante análisis fisicoquímicos y microbiológicos de muestras tomadas en la red de distribución y en la salida de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAPs). De acuerdo con la Resolución 2115 y el Decreto 1575 de 2007, la EAAAY a través de su laboratorio de aguas toma y analiza muestras de control para garantizar la calidad del agua suministrada por cada uno de los sistemas. Adicionalmente, la Secretaría de Salud del municipio de Yopal toma muestras que son analizadas por el Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Casanare y finalmente publicadas en la plataforma SIVICAP del Instituto Nacional de Salud (INS), estas muestras hacen parte del sistema de vigilancia de calidad de agua potable.

1.1. MONITOREOS DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUA POTABLE

Los monitoreos de control son muestreos y análisis realizados por la EAAAY a través de su laboratorio de aguas. Tienen como fin asegurar que la calidad de agua en la red de distribución cumpla con la normativa aplicable.

1.1.1. NOVIEMBRE 2023

Durante este mes se tomaron y analizaron 107 muestras de agua potable, de ellas 2 fueron tomadas a la salida de los diferentes sistemas de tratamiento y 107 fueron tomadas en la red de distribución para realizar los diferentes análisis de control que establece la resolución 2115 de 2007 para el control que se debe tener en cada sistema de tratamiento que suministra agua a la comunidad; el IRCA de control obtenido correspondiente a todos los monitoreos de control en red fue de 1.16% nivel Sin Riesgo.

De las muestras de red analizadas 86 son procedentes de la PTAP definitiva, 4 procedentes del Pozo de Gran Producción de Núcleo urbano II (PGP NU) y 15 procedentes del Pozo de Gran Producción de Manga de Coleo (PGP MC).

Tabla 27. Estadísticas de monitoreos de control de agua potable en red de distribución EAAAY noviembre 2023.

SISTEMA DE TRATAMIENTO	F	Q	B	SUMATORIA	N. MUESTRAS	MUESTRAS NO CONFORMES	% IRCA	NIVEL DE RIESGO
RED DEFINITIVA	86	7	86	25.16	86	1	0.29	SIN RIESGO
RED PGP N U	4	0	4	7.74	4	0	1.94	SIN RIESGO
RED PGP MC	15	3	15	88.63	15	2	5.91	RIESGO BAJO
TOTAL	105	10	105	121.53	105	3	1.16	SIN RIESGO

Durante el mes de septiembre de 2023 se presentaron 3 muestras no conformes. Esto se debió a que en 2 análisis el color aparente fue alto y en 4 de ellos la turbidez. Esto fue informado a las unidades de acueducto y Plantas de Tratamiento de Agua Potable para que tomaran las acciones correctivas adecuadas a cada situación. En particular, el punto PM#001 frente al colegio ITEY, abastecida por el pozo profundo Manga de Coleo presentó en repetidas ocasiones parámetros fuera de norma; lo cual finalmente fue subsanado por la unidad de redes de acueducto con el aumento de frecuencia de purgas.

Y en cuanto a los 695 parámetros analizados tanto en red de distribución como a la salida de las plantas de tratamiento, 24 parámetros no cumplieron con los valores establecidos por normatividad para agua potable, según resolución 2115 de 2007. Los parámetros No conformes fueron 18 para pH, 2 de color aparente y 4 para turbidez; resultados informados a la unidad de PTAP y de acueducto para toma de acciones correctivas.

1.1.2. DICIEMBRE 2023

Durante el mes de diciembre de 2023 se tomaron y analizaron 105 muestras de agua potable, de ellas 4 fueron tomadas a la salida de los diferentes sistemas de tratamiento y 101 fueron tomadas en la red de distribución para realizar los diferentes análisis de control que establece la resolución 2115 de 2007 para el control que se debe tener en cada sistema de tratamiento que suministra agua a la comunidad; el IRCA de control obtenido correspondiente a todos los monitoreos de control en red fue de 0.98% nivel Sin Riesgo.

De las muestras de red analizadas 87 son procedentes de la PTAP definitiva, 5 procedentes del Pozo de Gran Producción de Núcleo urbano II (PGP NU) y 9 procedentes del Pozo de Gran Producción de Manga de Coleo (PGP MC).

Tabla 28. Estadísticas de monitoreos de control de agua potable en red de distribución EAAAY a diciembre de 2023.

SISTEMA DE TRATAMIENTO	F	Q	B	SUMATORIA	N. MUESTRAS	MUESTRAS NO CONFORMES	% IRCA	NIVEL DE RIESGO
RED DEFINITIVA	87	7	87	3.87	87	0	0.04	SIN RIESGO
RED PGP N U	5	0	5	29.03	5	1	5.81	RIESGO BAJO
RED PGP MC	9	1	9	65.71	9	2	7.30	RIESGO BAJO
TOTAL	101	8	101	98.61	101	3	0.98	SIN RIESGO

Adicionalmente, fueron analizadas 4 muestras en la salida de las plantas de tratamiento: se tomó una muestra en Pozo Manga de Coleo (PTAP PGP MC), Pozo de Baja Núcleo Urbano 2 (PTAP PGB NU2) y 2 en la Planta de Tratamiento Definitiva (PTAP DEFINITIVA). Finalmente, se analizaron 2 muestras en la salida de la PTAP Definitiva.

Tabla 29. Estadísticas de monitoreos de control de agua potable en red de distribución EAAAY 2023

SISTEMA DE TRATAMIENTO	F	Q	B	SUMATORIA	N. MUESTRAS	MUESTRAS NO CONFORMES	% IRCA	NIVEL DE RIESGO
PTAP PGP	2	0	2	3.87	2	0	1.94	SIN RIESGO
PTAP DEFINITIVA	2	1	2	0	2	0	0	SIN RIESGO
TOTAL	4	1	4	3.87	4	0	0.97	SIN RIESGO

Durante el mes de diciembre de 2023 se presentaron 3 muestras no conformes. Por lo que se debió aumentar la frecuencia de purga en el punto ubicado frente al instituto ITEY, en la carrera 21 con calle 39.

Y en cuanto a los 666 parámetros analizados tanto en red de distribución como a la salida de las plantas de tratamiento, 20 parámetros no cumplieron con los valores establecidos por normatividad para agua potable, según resolución 2115 de 2007. Los parámetros No conformes fueron 15 para pH, 2 de color aparente, 2 para turbidez y uno para cloro residual libre; resultados informados a la unidad de PTAP y de acueducto para toma de acciones correctivas.

1.1.3. CONSOLIDADO CONTROL DE AGUA POTABLE EN RED DE DISTRIBUCIÓN AÑO 2023

En lo corrido del año 2023, los IRCA mensuales (%) calculados a partir de las muestras de control de agua potable siempre han cumplido con lo requerido normativamente. Si se calcula un consolidado para el año, el IRCA (%) de control de agua potable en red de distribución parcial para el año 2023 es de 0.69%, habiéndose analizado hasta el momento 1045 muestras en red.

Tabla 30. %IRCA de control de calidad de agua potable en red de distribución 2023

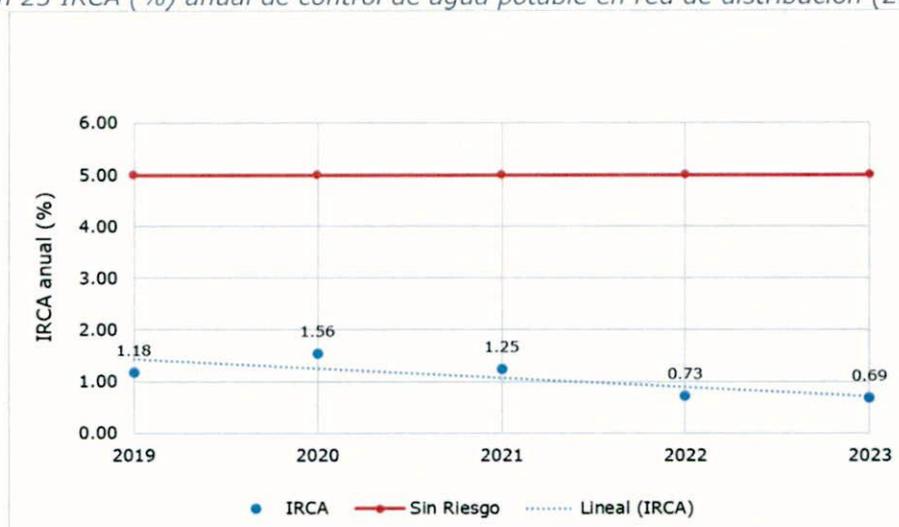
PERIODO	% IRCA MONITOREOS DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA RED DE DISTRIBUCIÓN LABORATORIO DE AGUAS EAAAY 2023			
	MES	SUMATORIA	No. MUESTRAS RED	% IRCA
ENERO	63.48	116	0.55	SIN RIESGO
FEBRERO	50.33	106	0.47	SIN RIESGO
MARZO	40.25	121	0.33	SIN RIESGO
ABRIL	110.32	58	1.90	SIN RIESGO
MAYO	55.96	80	0.70	SIN RIESGO
JUNIO	44.31	75	0.59	SIN RIESGO
JULIO	23.13	58	0.40	SIN RIESGO
AGOSTO	40.33	96	0.42	SIN RIESGO
SEPTIEMBRE	84.25	114	0.74	SIN RIESGO
OCTUBRE	59.84	116	0.52	SIN RIESGO
NOVIEMBRE	121.53	105	1.16	SIN RIESGO
DICIEMBRE	98.61	101.00	0.98	SIN RIESGO
TOTAL	792.34	1146	0.69	SIN RIESGO

Se evidencia que los IRCAs mensuales estuvieron siempre por debajo de 5%, lo que permite concluir que el agua suministrada no representó riesgo en la salud de los usuarios de acuerdo con la Resolución 2115 de 2007.

1.1.4. HISTÓRICO IRCA % ANUAL DE CONTROL DE AGUA POTABLE EN RED DE DISTRIBUCIÓN

A continuación, se presentan los IRCAS anuales de control de agua potable en red de distribución, entre 2019 y 2023.

Ilustración 23 IRCA (%) anual de control de agua potable en red de distribución (2019- 2023)



Se puede establecer la tendencia a la disminución de este indicador, especialmente desde el año 2022 por la puesta en marcha de la PTAP definitiva, lo que muestra que el agua potable suministrada es apta para consumo humano.

1.2. MONITOREOS DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DE AGUA POTABLE (REPORTES DE SECRETARÍA DE SALUD – SIVICAP)

A continuación, se registran el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua IRCA reportado por la Secretaria de Salud Municipal – SSM y el obtenido en las contramuestras realizadas por el Laboratorio de Aguas de la EAAAY, reportando el nivel de riesgo obtenido para ambos casos.

1.2.1. NOVIEMBRE 2023

Se realizaron 16 muestreos de vigilancia para el cálculo del IRCA, con un valor consolidado de 0.36%, nivel SIN RIESGO. En cuanto a los análisis de las contramuestras tomadas por el laboratorio de aguas de la EAAAY arrojaron un IRCA de 0.47%, nivel SIN RIESGO.

Tabla 31. Porcentaje IRCA de vigilancia mes de noviembre 2023

ENTIDAD	% IRCA			NIVEL DE RIESGO
	SUMATORIA	No. MUESTRAS	%IRCA	

SSM – SIVICAP	5.7	16	0.36	Sin Riesgo
EAAAY - CONTRAMUESTRAS	7.49	16	0.47	Sin Riesgo

1.2.2. DICIEMBRE 2023

Se realizaron 8 muestreos de vigilancia para el cálculo del IRCA, con un valor consolidado de 0.24%, nivel SIN RIESGO. En cuanto a los análisis de las contramuestras tomadas por el laboratorio de aguas de la EAAAY arrojaron un IRCA de 0.23%, nivel SIN RIESGO.

Tabla 32 Porcentaje IRCA de vigilancia mes de diciembre 2023

ENTIDAD	% IRCA			NIVEL DE RIESGO
	SUMATORIA	No. MUESTRAS	%IRCA	
SSM – SIVICAP	1.91	8	0.24	Sin Riesgo
EAAAY - CONTRAMUESTRAS	1.84	8	0.23	Sin Riesgo

1.2.3. CONSOLIDADO MONITOREOS DE VIGILANCIA AÑO 2023

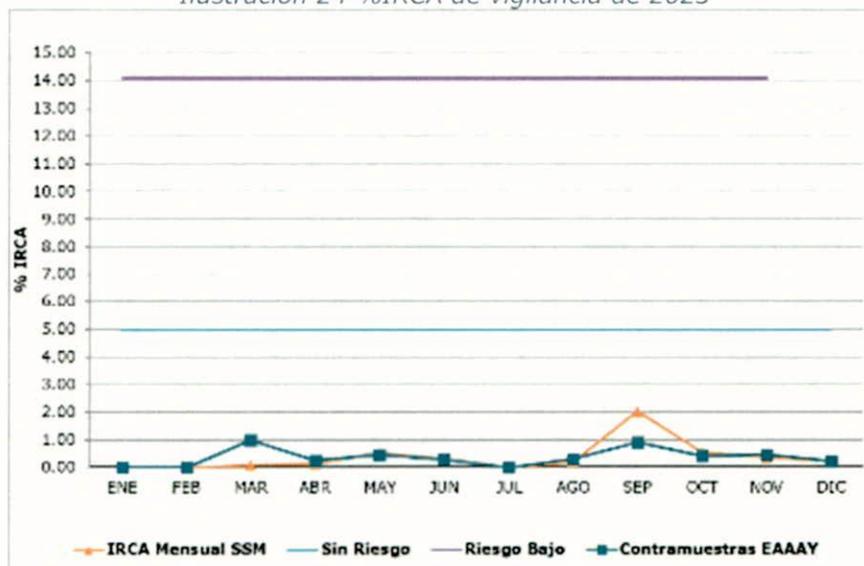
Durante el año 2023 se han realizado 157 muestras de vigilancia, programadas por la Secretaría de Salud Municipal. En todos los meses se ha tenido un IRCA reducido, en tres meses todos los parámetros han estado dentro de norma (IRCA 0%) y el consolidado de las muestras de SSM es de 0.44%. Un IRCA(%) bastante satisfactorio, el IRCA estimado por la EAAAY a través de las contramuestras del laboratorio de aguas es de 0.44%, lo que da respaldo a la validez de los resultados emitidos por la EAAAY.

Tabla 33 Comparación IRCA % de vigilancia anual de Secretaría de Salud Municipal y contramuestras de EAAAY.

PERIODO	VIGILANCIA 2023		
	# Muestras	IRCA SSM	IRCA EAAAY
ENERO	1	0.00	0.00
FEBRERO	10	0.00	0.00
MARZO	19	0.10	1.00
ABRIL	13	0.15	0.27
MAYO	18	0.52	0.48
JUNIO	6	0.32	0.29
JULIO	14	0.00	0.00
AGOSTO	18	0.21	0.30
SEPTIEMBRE	16	2.06	0.90
OCTUBRE	18	0.54	0.42
NOVIEMBRE	16	0.36	0.47
DICIEMBRE	8	0.24	0.23
Total	133	0.44	0.44

Esto demuestra que, de acuerdo con la normatividad actual, el agua suministrada por la EAAAY en el año 2023 ha sido apta para consumo humano.

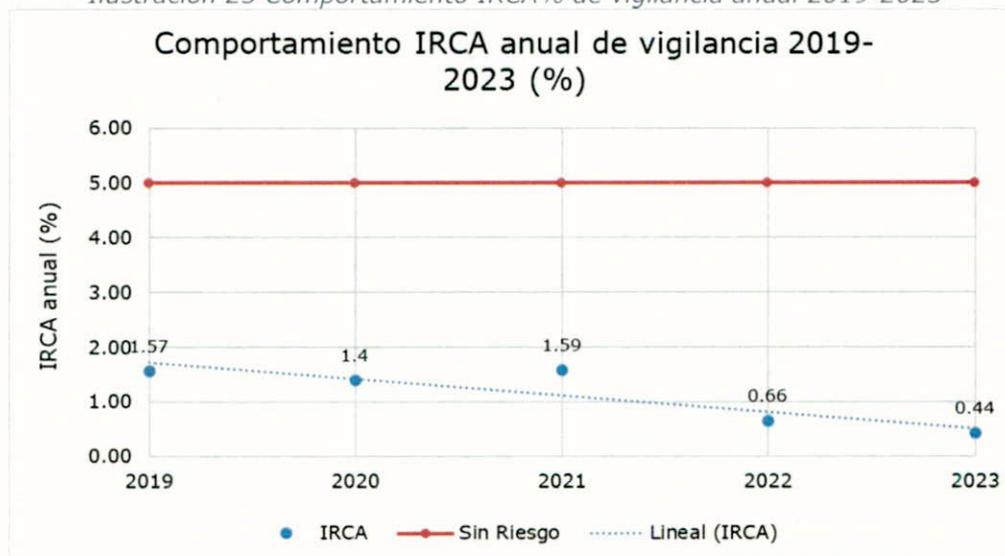
Ilustración 24 %IRCA de vigilancia de 2023



1.2.4. HISTÓRICO IRCA % ANUAL DE VIGILANCIA DE AGUA POTABLE

Finalmente, a modo de comparación. A continuación, se presenta una figura que demuestra cómo ha mejorado la calidad de agua en los últimos años.

Ilustración 25 Comportamiento IRCA% de vigilancia anual 2019-2023



Semejante al comportamiento en los últimos años de los IRCA de control de agua potable en red de distribución, como es natural, el IRCA de vigilancia reportado por Secretaría de Salud Municipal sigue mejorando y tiende a bajar aún más. Esto permite concluir que, de acuerdo



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página **113** de **182**

con la normativa actual, el agua suministrada por la EAAAY es apta para consumo humano, su nivel de riesgo es **SIN RIESGO**.

D. GESTIÓN DE PROYECTOS

Para este informe se relaciona una línea base de los proyectos que actualmente la oficina de proyectos tiene bajo su responsabilidad, los mismos se clasifican en contratos financiados con recursos municipales, recursos del sistema general de regalías y recursos propios, a su vez contratos derivados de convenios interinstitucionales y contratos formulados por la EAAAY. Otra clasificación se establece como contratos de obra civil, interventoría, consultoría (estudios y diseños) contratos de colaboración estratégica. La información registrada está dirigida a indicar:

- a. Número del contrato.
- b. Objeto.
- c. Contratista
- d. Valor
- e. Fuente de financiación.
- f. Fechas de inicio y terminación
- g. Plazos de ejecución
- h. Estado
- i. Pagos realizados y saldos pendientes

Cuerpo del formato de Excel donde de relaciona toda la información mencionada para cada proceso en particular.

 RELACIÓN DE PROYECTOS, PRESUPUESTADOS Y FORMULADOS POR EAAAY PERIODO 2020 - 2022 Y 2023-1 						
ITEM	DESCRIPCION / PROYECTO	VALOR CONTRATO	ESTADO	FUENTE FINANCIACIÓN		
PROYECTOS PLANEADOS Y FORMULADOS POR EAAAY						
	OBJETO	OBSERVACION	ENTIDAD	VALOR TOTAL	ESTADO	FUENTE

Como anexo al presente informe se relaciona la información resumida del estado los contratos y proyectos que se han formulado, viabilizado y/o radicados bajo la responsabilidad de la oficina de proyectos. La información tiene una línea base que data del año 2021 con corte al 31 de diciembre de 2023.

En dos tablas extensión xls (ver **Anexo 3**. Oficina Proyectos) se listan los proyectos derivados de los diferentes convenios que han sido enviados a la EAAAY y que han designado a la entidad como ejecutora de los mismos mediante contratos derivados, en otra tabla se relacionan los proyectos que han salido formulados, ajustados y/o viabilizado por la oficina de proyectos de la EAAAY, los cuales en mayoría se encuentran radicados en entidades del orden municipal, departamental y nacional a la espera de ser revisados y viabilizados.

Frente al informe del mes de octubre de 2023, las actividades desarrolladas han sido las mimas, sin embargo, lo que ha tenido algún cambio ha sido el estado de los convenios y contratos de obra e interventoría que desde la oficina de proyectos se hace supervisión y control, toda vez que algunos se encuentran en ejecución, otros en suspensión por motivos diferentes debido a factores como fin del periodo administrativo para el caso de los convenios interadministrativos, y en el caso de los contratos derivados, se han tenido que suspender por periodo de receso de fin de año etc.

De otro lado, en lo que respecta a las actividades del orden administrativo de la oficina de proyectos, se han venido realizando las actividades propias de la misma de manera normal, es el caso del cargue de información a las diferentes plataformas del orden institucional, atención a usuarios y acompañamiento en procesos de contratación de la empresa.

E. GESTIÓN AMBIENTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

PERMISOS AMBIENTALES

En la Tabla 1 se presentan los permisos ambientales con los que cuenta la empresa otorgados por CORPORINOQUIA; se señala el proyecto para el cual se concedió permiso, número de expediente en CORPORINOQUIA, número del acto administrativo con el que se otorgó el permiso o licencia, fecha del acto administrativo, nombre del permiso ambiental o licencia, fecha de vencimiento del permiso y estado del permiso.

Tabla 34 Licencias Y Permisos Ambientales EAAAY

ÍTEM	PROYECTO	EXPEDIENTE CORPORINOQUIA	N° RESOLUCION CORPORINOQUIA	FECHA	PERMISO AMBIENTAL	FECHA VENCIMIENTO	ESTADO
1	Planta de Tratamiento de Agua Potable Definitiva	97-1847	500.41.15-1648	19-11-2015	. Concesión aguas superficiales río Cravo Sur .Ocupación de cauce .Aprovechamiento forestal .Permiso de exploración subterránea	18-11-2025	Vigente
2	Obras de protección Planta de Tratamiento Definitiva		500.36.22-0860	29-06-2022	.Prórroga Ocupación de cauce Río Cravo Sur	28-06-2024	Vigente
3	Planta de Tratamiento de Agua Potable Definitiva		0841 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	07-06-2016	. Levantamiento parcial de especies en veda flora silvestre	06-06-2019	Vencida
4	Plantas de tratamiento de agua potable Alterna y Conciliada		500.36.21-1051	07-09-2021	.Concesión de aguas superficiales quebrada La Tablona	06-09-2026	Vigente
5	Plantas de tratamiento de agua potable Alterna y Conciliada		500.4.13-0908	17-07-2003	.Permiso de vertimiento a quebrada La Vegana	16-07-2023	Renovación en trámite



Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E. - E.S.P
NIT. 844.000.755-4

INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 115 de 182

6	Pozo profundo Villa María 2	500.11.12-046	500.41.16-1286	30-09-2016	.Concesión de aguas subterráneas	29-09-2021	Renovación en trámite
7	Pozos profundos Núcleo Urbano 2 y Manga de Coleo		500.36.23-1344	13-09-2023	.Concesión de aguas subterráneas, consumo humano .Servicio de Agua en Bloque	13-09-2023	Vigente
8	Línea de Conducción puente La Cabuya- Carrera 5	97-1847	500.36.22-0610	13-05-2022	.Ocupación de cauce río Cravo Sur .Aprovechamiento forestal	.1 año para construcción . Vida útil del proyecto	Vencida para construcción. Obras sin ejecutar
9	Paso Elevado El Grande	200.07.05-082	200.15.06-729	25-07-2006	.Ocupación de cauce río Cravo Sur .Aprovechamiento forestal	.2 años para construcción . Vida útil del proyecto	Vigente
10			200.15.07-0245	23-03-2007	Modificación a resolución 200.15.06-729	.2 años para construcción . Vida útil del proyecto	
11	Pasos elevados Cabaña, Q. Aguatoca, subfluviales Guamalera y Pozuelo		200.15.07-1077	14-11-2007	.Ocupación de cauce .Aprovechamiento forestal .Compensación 3 Has	.1 año para construcción . Vida útil del proyecto	Vigente
12	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV	97-1086	500.36.20-0885	01-10-2020	.Aprobación PSMV	30-09-2029	Vigente
13	Emisario Final Río Charte	97-1086	200.41.10-1108	29-08-2010	.Ocupación de cauce Río Charte	Vida útil del proyecto	Vigente
14	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Yopal		500.41.12-0392	11-04-2012	.Permiso de vertimiento Río Charte Modifica resoluc. 200.41.10-1108	Sin periodo definido en resolución	Vencida
15	Caño Usivar		200.41.10-1303	14-09-2010	.Se establece el Plan de Manejo Integral Caño Usivar	NA	Vigente
16	Relleno Sanitario Cascajar	200.07.01-001	500.41.18-0027	11-01-2018	.Licencia Ambiental Construcción, operación, clausura y pos-clausura Trincheras 10, 11, 12 y 13.	.Hasta finalizar pos-clausura trincheras	Vigente
17	Alcantarillado Pluvial	200.07.02-163	200.41.10-1716	03-12-2010	.Permiso de vertimiento de aguas lluvias .Ocupación de cauce .Aprovechamiento forestal Descarga aguas lluvias a Río Cravo Sur, caño Usivar, caño Seco	.Vertimiento: 02-12-2020 .Ocupación de cauce, .Aprovechamiento forestal: Vida útil del proyecto	Vigente

18			500.41.12-1412	31-10-2012	Modificación a resolución 200.41.10-1716 .Se incluye vertimiento a quebrada Upamena	.Vertimiento: 30-10-2020 .Ocupación de cauce, .Aprovechamiento forestal: Vida útil del proyecto	Vigente
19			500.41.14-0274	24-02-2014	.Permiso de aprovechamiento forestal En caño Usivar, Zona Suroccidental	Periodo de construcción del proyecto	Vencida
20			500.41.14-1162	08-08-2014	.Permiso de aprovechamiento forestal Quebrada Upamena	07-08-2016	Vencida
21		200.07.06-489	200.15.06-1164	06-06-2006	.Permiso de aprovechamiento forestal. Caño Campiña, calle 30-40 Compensación 249 árboles	Duración del proyecto	Vigente
22		200.07.07-101	200.15.07-1270	26-12-2007	.Aprovechamiento forestal Colectores pluviales Casimena, Paraíso, Sena, Crra 28, 27 y 26 .Compensación 200 árboles	.Vida útil del proyecto	Vigente
23	Construcción redes acueducto y alcantarillado	500.33.2.10-050	200.41.10-0833	25-06-2010	.Ocupación de cauce .Aprovechamiento forestal Redes matrices Zona Suroccidental	*Construcción 2 años *Vida útil del proyecto	Vigente
24	Parque Industrial	200.07.07-340	200.41.08-0312	03-04-2008	.Aprovechamiento forestal	.Vida útil del proyecto	Vigente
25	Línea de Conducción	200.07.05-082	200.41.08-0334	03-04-2008	.Aprovechamiento forestal. Compensación 200 árboles	.Vida útil del proyecto	Vigente

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS, PSMV.

CORPORINOQUIA con resolución N° 500.36.20.0885 de fecha 01 de octubre de 2020 aprueba el PSMV del municipio de Yopal, con un horizonte de 10 años. El documento está conformado por seis (6) programas, con sus correspondientes proyectos. Para los años 2020, 2021 y 2022 años de vigencia 1, 2 y 3 del PSMV respectivamente, se ha dado cumplimiento a los siguientes programas:

1 Fortalecimiento Institucional.

Con actualización de tarifas e informes.

2 Programa de Operación, Reposición y mantenimiento de Redes.

En informes a CORPORINOQUIA se reportó reposición de alcantarillado sanitario aumentando en metraje a la red, que para el año 2020 contaba con 337.974 ml, año 2021 con 350.175 ml y año 2022 con 360.907 ml.



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página **117** de **182**

3 Programa de Aumento de la Cobertura del Servicio de Alcantarillado.

En este programa no se tiene ningún avance.

4 Programa de Eliminación de Puntos de Vertimiento.

En el año 2020 se construyeron obras para conectar los filtros percoladores al emisario final. A la fecha el emisario final no está en uso por incumplimiento a la norma de vertimiento, condiciones exigidas por CORPORINOQUIA.

5 Programa de Cumplimiento de las metas de carga contaminante.

Para los años 2020, 2021 y 2022 se realizaron obras de mantenimiento periódico a las estructuras Sistema de pretratamiento, Lagunas anaerobias, Filtros percoladores, Lagunas facultativas, Sistema de lechos de secado de la PTAR. Igualmente se aplica la biorremediación como tratamiento terciario.

6 Programa de seguimiento al cumplimiento de las metas de carga contaminante.

En los tres años de vigencia la caracterización de las aguas tratadas en el sistema y fuentes receptoras, no se ha ejecutado con la periodicidad requerida.

PLAN DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA, PUEAA PARA LAS FUENTES ABASTECEDORAS CONCESIONADAS

A raíz de la contingencia presentada por el colapso de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, la EAAAY presentó a CORPORINOQUIA en el año 2013 el Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua para las circunstancias especiales de contingencia, documento con vigencia hasta el momento de entrada en operación de la PTAP Definitiva ocurrido en marzo de 2022.

A la fecha no se tiene PUEAA para las concesiones de agua de las dos fuentes superficiales con Resoluciones de CORPORINOQUIA N°500.41.15-1648 río Cravo Sur y N° 500.36.21-1051 quebrada La Tablona, igualmente, no se tiene PUEAA para fuentes subterráneas Central Abastos 2, Núcleo Urbano 2 y Manga de Coleo con Resolución N°500.36.18-0763 de Corporinoquia. Para los pozos profundos Villa María 2 y Villa María 1 se radicó en la CAR los PUEAA dentro del proceso de renovación de concesión y obtención por primera vez de concesión de agua, con fechas 29 de agosto y 12 DE SEPTIEMBRE, respectivamente. Se está en la espera del pronunciamiento de la autoridad ambiental.

ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

A continuación, se presenta algunas de las diferentes actividades realizadas por la Unidad Ambiental en el Programa de Educación Ambiental de la EAAAY, con el objeto de dar cumplimiento a los indicadores propuestos en la vigencia 2023. Las actividades se enfocan en capacitaciones, socializaciones y campañas divulgadas utilizando medios de comunicación; otras actividades realizadas como capacitaciones internas (funcionarios EAAAY), gestión de residuos sólidos y de posconsumo (luminarias, pilas, insecticidas domésticos), uso eficiente y ahorro de agua, vertimientos y campañas, se realizan directamente con la comunidad interesada.

1. ACTIVIDADES EDUCACION AMBIENTAL

Tabla 35 Capacitaciones Empresas / Publicas Y Privadas

Nº	DIA	EMPRESA / ENTIDAD	ACTIVIDADES OCTUBRE 2023	POBLACION BENEFICIADA
INSTITUCIONES EDUCATIVAS COLEGIOS				
1	4	COLEGIO LA PRESENTACION NIÑOS	JORNADA DE RECOLECCION RESIDUOS POSCONSUMO, para socializar que tipo de residuos se recogen, su correcta disposición y el peligro que representan para la salud y el medio ambiente, tipo de residuos a recoger, pila, medicamentos, bombillas luminarias, eléctricos y electrónicos.	Representantes curso secundaria 24
2	18	COLEGIO LA PRESENTACION DOCENTES		Representantes curso primaria 16
3	25	ESTUDIANTES COLEGIO LA PRESENTACION	Taller práctico Programas de Educación Ambiental EAAAY , Apoyo PRAE PROYECTO SEPARACION DE RESIDUOS EN EL COLEGIO	Alumnos GRADOS DE 6 A 11 14
4	26	DOCENTES GIMNASIO COMFACASANARE	Socialización Programa Educación Ambiental EAAAY. A grupo ambiental PRAE sobre, MRS, código de colores y Posconsumo	Alumnos Horas sociales 4
EMPRESAS PUBLICAS-PRIVADAS				
5	13	HIDRAEQUIP	Capacitación Taller Programa de Educación Ambiental EAAAY – Socialización manejo y separación de residuos sólidos, código de colores verde, negro, blanco y de posconsumo (pilas, bombillas, insecticidas domésticos y medicamentos vencidos)	Colaboradores 12
6	18	COOPERATIVAS ARENAS DEL CASANARE Y NUEVO HORIZONTE		Trabajadores y funcionarios 26
7	31	INDUSTRIAS AGC		Colaboradores 7
JORNADAS POSCONSUMO				
8	5Y6	PUNTO SUPERMETRO LLANOLINDO	Novena Jornada recolección residuos posconsumo se realiza campaña y reciben residuos	Comunidad en general 100
TOTAL ACTIVIDADES			TOTAL POBALCION BENEFICIADA	1904
INSTITUCIONES EDUCATIVAS COLEGIOS				
9	1	GRUPO AMBIENTAL GIMNASIO COMFACASANARE	Capacitación Taller Programa de Educación Ambiental EAAAY, colores verde, negro, blanco y Posconsumo (pilas, bombillas, insecticidas domésticos y medicamentos vencidos). Asignación de recuperador del programa de la EAAAY.	Docentes 30
10	24	SENSIBILIZACION PUEA COLEGIO COMFACASANARE		COMUNIDAD EDUCATIVA PRIMARIA 150
11		COLEGIO PILOSOPHIA		150
EMPRESAS PUBLICAS-PRIVADAS				
12	16	MADERAS Y MUEBLES LEON	Charla taller lúdica Capacitación Taller Programa de Educación Ambiental EAAAY – Socialización Manejo Y Separación de residuos sólidos, código de colores verde, negro, blanco y de posconsumo (pilas, bombillas, insecticidas domésticos y medicamentos vencidos), apoyo Fidelización EAAAY.	COLABORADORE 10
13	22	TRANSHICOL SAS		OPERARIOS 12
TOTAL ACTIVIDADES 12			TOTAL POBLACION BNEFICIADA	4194



Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E. - E.S.P
NIT. 844.000.755-4

INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

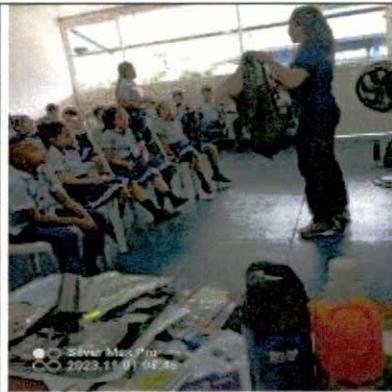
Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página **119** de **182**

Nº	DIA	EMPRESA / ENTIDAD	ACTIVIDADES DICIEMBRE 2023	POBLACION BENEFICIADA
EMPRESAS PUBLICAS-PRIVADAS				
14	1	INDEV	Taller Programa de Educación Ambiental EAAAY – Socialización manejo y separación de residuos sólidos, código de colores verde, negro, blanco y de posconsumo (pilas, bombillas, insecticidas domésticos y medicamentos vencidos), apoyo Fidelización EAAAY.	COLABORADORE 10
15	12	ML MECANIZADOS		OPERARIOS 11
16	12	TRANSESMERALDA SAS		Operarios 7
17	13	DIARRIS		Colaboradores 4
18	14	PERSONERIA MUNICIPAL YOPAL		Administrativos 22
19	14	WM MECANIZADOS		COLABORADORES 3
20	15	TRANSPORTES ARCOIRIS SAS		Colaboradores 5
21	19	CONSULTORIO DR. EDWIN HUERFANO		Colaboradores 3
22	27	ADOPTA UN RECUPERADOR		40
23	28	CENTRO COMERCIAL ALCARAVAN		3



REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS (ARnD)

Para dar cumplimiento a Resolución 631 de 2015 y al ser la operadora de la red sanitaria, la EAAAY EICE ESP realiza control y seguimiento a usuarios que generan aguas residuales no

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P. NT 844.500.750-4</p>	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.06.27
			Versión 07	

813.25.01.00061.24

Página **120** de **182**

domésticas ARnD, aplicando el instrumento de control denominado REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS (ARnD).

En el año 2023 se hizo entrega de dos (2) resoluciones y 35 certificaciones a usuarios que descargan ARnD al alcantarillado sanitario, algunas de estas se presentan en la siguiente tabla:

RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	TELEFONO	CONTINUACIÓN PROCESO (REGISTRO Y AUTORIZACIÓN)
GASES DEL CUSIANA S.A. E.S.P BIC- CUSIANAGAS S.A. E.S.P BIC, EDS MARIA PAZ	FRANCELY GOMEZ RIVAS	Calle 37 No 23-40	311-5549867	RESOLUCIÓN N° 00054 DE 2023 (2023-01-11)
GASES DEL LLANO S.A E.S.P BIC, LANOGAS S.A. E.S.P BIC - EDS EL YOPO	SANDRA GIOVANNA GÓMEZ CASTAÑEDA	Calle 30 No 13-49	311-5549867	RESOLUCIÓN N° 00051 DE 2023 (2023-01-11)
CONSULTORIO ODONTOLÓGICO DRA. MAGDA MALPICA	MAGDA ROCIO MALPICA RAMIREZ	Calle 10 No. 24-76	3014060070	CERTIFICACIÓN N° 00453 DE 2023 (2023-02-17)
CLÍNICA ODONTOLÓGICA VITA DENT	JONATAN SMELLY DUARTE CÁRDENAS	Calle 30 No. 11-23	3144320974	CERTIFICACIÓN N° 00454 DE 2023 (2023-02-17)
CONSULTORIO ODONTOLÓGICO DRA. ADRIANA VERA	ADRIANA DEL PILAR VERA ROMERO	Carrera 29 No.16-87, consultorio 104	3102145325	CERTIFICACIÓN N° 00629 DE 2023 (2023-03-01)
CONSULTORIO ODONTOLÓGICO YAMILE PARRADO	YAMILE PARRADO	Carrera 29 No.16-87, consultorio 101	3103123199	CERTIFICACIÓN N° 00630 DE 2023 (2023-03-01)
CONSULTORIO ODONTOPEDIÁTRICO DRA. SONIA ARGEL	SONIA ARGEL GONZALEZ	Carrera 29 No.16-87, consultorio 103	3124554859	CERTIFICACIÓN N° 00631 DE 2023 (2023-03-01)
NATURQUALITY SAS	LUIS LEONARDO CARRILLO FAJARDO	Calle 9 No. 23-06	3223900273	CERTIFICACIÓN N° 01235 DE 2023 (2023-04-17)

COMPENSACIONES AMBIENTALES

Dentro de la obtención de permisos ambientales ante CORPORINOQUIA por la ejecución de obras enfocadas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, la autoridad ambiental ha impuesto a la EAAAY obligaciones, como son, compensación con un número determinado de hectáreas o siembra de árboles de acuerdo con el impacto causado a los recursos naturales. La empresa mantiene este pasivo ambiental desde el año 2004, con un reducido pago de la deuda ambiental. Con CORPORINOQUIA en el año 2022 se realizó concertación para reforestar 55 hectáreas, pero la EAAAY no la ha ejecutado por falta de recursos.

El costo de las compensaciones de acuerdo con la resolución N°500.41.15.0370 de CORPORINOQUIA se basa en el salario mínimo vigente para cada año y que para el 2023 es el siguiente:

\$ 26.441.040,00 Valor establecimiento X Hectárea para año 2023

\$23.799,32 Valor establecimiento X Árbol con densidad de siembra 3x3/Hectárea

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR ESTABLECIMIENTO
HECTAREAS ADEUDADAS SIN ESTABLECER	318,5	\$ 8.421'471.240,00
ARBOLES ADEUDADOS SIN ESTABLECER	855	\$ 20.348.415,12
HECTAREAS CONCERTADAS CON CORPORINOQUIA SIN ESTABLECER	55.0	\$ 1.454.257.200,00
HECTAREAS SIN CONCERTAR CON CORPORINOQUIA	263.50	\$ 6.967.214.040,00
VALOR TOTAL COMPENSACIONES ADEUDADAS		\$ 8.441'819.655,12

PRODUCCION DE MATERIAL VEGETAL EN VIVERO

Con el objetivo de obtener material vegetal para pago de compensaciones ambientales en las que se exige reforestación con individuos arbóreos y en apoyo a las actividades de educación ambiental y celebraciones ambientales, se produce material en el vivero ubicado en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Yopal PTAR. Igualmente, se gestiona ante el ICA la certificación del vivero, con el objetivo de contar con material de primera calidad para ubicar en compensaciones y en proyectos ambientales de la EAAAY.



F. PROCESOS TÉCNICOS Y DE MANTENIMIENTO

La unidad de procesos técnicos y mantenimiento adscrita al departamento técnico de la EAAAY, es la responsable de la operatividad de todos los equipos eléctricos y mecánicos, instrumentación y control en los 37 puntos de operación diferentes de la EAAAY, garantizando

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.06.27
			Versión 07	

813.25.01.00061.24

Página **122** de **182**

la operatividad diaria, se permite presentar informe de las diferentes actividades de mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo y monitoreo de los diferentes pozos profundos, plantas de tratamiento de agua potable, estaciones de bombeo de agua residual, planta de tratamiento de agua residual, relleno sanitario (macondo y cascajar), sede principal de la empresa de acueducto alcantarillado y aseo del municipio de Yopal.

Es una unidad transversal que apoya a todas las unidades de la EAAAY como son las siguientes.

- ❖ PTAP – Planta alterna y conciliada, Definitiva, pozos de baja y gran producción de tratamiento de agua potable.
- ❖ Acueducto – Bocatoma la tablona.
- ❖ Alcantarillado – EBAR y PTAR (Planta de tratamiento de agua residual).
- ❖ Catastro - Macro medidores.
- ❖ Aseo - Relleno macondo, cascajar, base de operaciones en la PTAR y siniestros ocasionados por carros compactadores en acometidas aéreas.
- ❖ Base uno (empresa de acueducto) - apoyo en la operatividad y funcionamiento de los equipos electromecánicos, eléctricos y de calefacción.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO REALIZADOS POR LA UNIDAD PROCESOS TÉCNICOS SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2023.					
ACTIVIDAD EJECUTADA	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS	10	7	11	5	33
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO Y MAQUINARIA	20	20	22	18	80
PRUEBA AISLAMIENTO MOTORES	1	3	2	1	7
MONITOREOS POZOS	23	23	23	23	92
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RECUPERACIÓN DE ACOMETIDAS	1	0	0	0	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LUMINARIAS Y ALUMBRADO PERIMETRAL	9	10	10	10	39
MONITOREOS RESIDUAL	26	26	26	26	104
MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONTROL E INSTRUMENTACIÓN, ELECTROMECAÁNICO, ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO, MECÁNICO, HIDRÁULICO.	50	50	50	50	200
TOTAL, ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA UNIDAD PROCESOS TÉCNICOS					556



Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E. - E.S.P.
NIT. 844.000.755-4

INFORMES

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07



813.25.01.00061.24

Página **123** de **182**

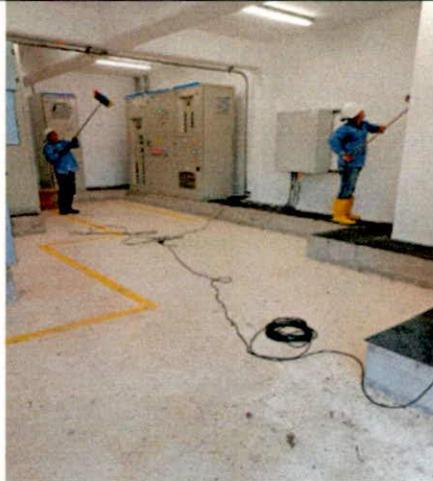
MANTENIMIENTOS REALIZADOS PLANTA DEFINITIVA.

TANQUE DE RETORNO PLANTA DEFINITIVA



se realiza mantenimiento correctivo en circuito que energiza el tablero tp04 debido a que presentaba cortó circuito después de realizar el respectivo mantenimiento se energiza y queda operando en orden

CUARTOS BOMBAS AGUA CRUDA PLANTA DEFINITIVA



Se realiza mantenimiento preventivo en gabinetes y caseta de la subestación número 2

CUARTOS BOMBAS AGUA CRUDA PLANTA DEFINITIVA



Se realiza mantenimiento preventivo y correctivo en tubería de salida de agua cruda hacia canaleta parshall 2

MANTENIMIENTOS REALIZADOS PLANTA ALTERNA Y CONCILIADA, POZOS DE BAJA Y GRAN PRODUCCIÓN, EBAR, PTAR, SEDE PRINCIPAL, RELLENO SANITARIO MACONDO Y CASCAJAR

POZO NÚCLEO DOS



Se instala 2 reflectores poso núcleo urbano 2



Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E - E.S.P
NIT. 844.000.755-4

INFORMES

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Ultima Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07



813.25.01.00061.24

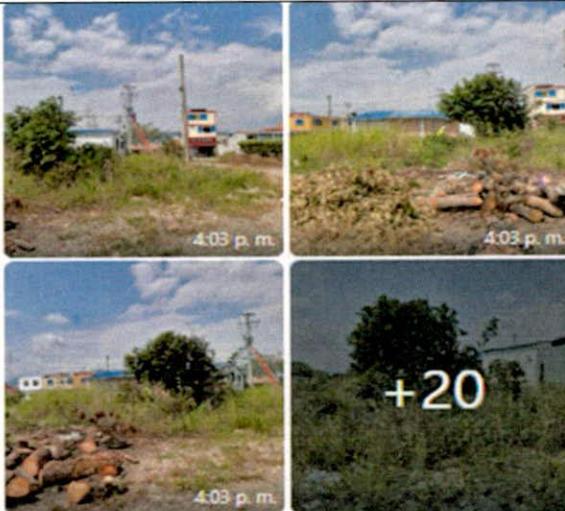
Página **125** de **182**

EBAR VILLA DAVID



Se instala transformador para alimentar el circuito de iluminación con un nivel de voltaje a 220 voltios

EBAR VILLA LUCIA



Se hace instalación de reflector de 200w en Ebar villa Lucia

G. PLANES DE CONTINGENCIA

La oficina de seguridad industrial- gestión de riesgos- plan de contingencias y emergencias, actualmente se rige por la siguiente normatividad:

- Decreto 2157 de 2017 "**Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012**".
- Ley 1523 de 2012: "**Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.**"

- Decreto 1478 de 2022: **"Por medio del cual se adopta la actualización del Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres"**.
- Resolución 154 de 2014: **"Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los planes de Emergencia y contingencias para el manejo de desastres y emergencias asociadas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo..."**.

Teniendo en cuenta el **DECRETO 2157 de 2017, 3.1.1. Componente de preparación para la respuesta a emergencia**, donde es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva, entrenamiento, entre otras necesarios para optimizar la ejecución de la respuesta. La efectividad de la respuesta es proporcional a las medidas de preparación que se implementen.

3.1.1. Componente de preparación para la respuesta a emergencias:

INVENTARIO RECURSOS

Se hace inventarios tanto de recursos Humanos como el personal disponible, vehículos automotores (motocicletas- vehículos), equipos, materiales, equipos de comunicación, entre otros.

APOYO DE TERCEROS

CONVENIO DE AYUDA MUTUA con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal, dentro del contrato DE COMODATO 192.23, se realizó el apoyo para la capacitación y simulacro de RESCATE ACUATICO, dirigido a 20 trabajadores de las áreas de influencia con este tipo de riesgo en especial para los Brigadistas Integrales de la EAAAY.



3.1.2. Componente de ejecución para la respuesta a emergencia.

Protocolo y procedimientos para el manejo de la respuesta ante la emergencia.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.06.27
			Versión 07	

813.25.01.00061.24

Página **127** de **182**

El conocimiento del riesgo de desastres para tomar medidas correctivas y prospectivas de reducción del riesgo y fortalece el proceso de manejo de desastres, esto en el caso de las inspecciones que se realizan a los derechos de vía donde se encuentra las líneas del sistema de acueducto, dándose prioridad a los puntos de la línea para la protección de la infraestructura como son los PASOS ELEVADOS, en especial el PASO ELEVADO EL GRANDE DE 24", TUBERÍA PRINCIPAL DE ABASTECIMIENTO, EL CUAL EN EL MES DE SEPTIEMBRE, por condiciones de crecientes súbitas del Río Cravo Sur, que conllevo a un proceso de socavación en las inmediaciones del paso, a lo cual se vio en grave peligro e inminente Riesgo el COLAPSO DE LA TUBERIA, razón por la cual se suscitó por parte de la ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL, Decreto de Calamidad Pública N° 108 de 2023 " POR MEDIO DE CUAL SE DECLARA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL POR LAS FUERTES LLUVIAS PRESENTADAS", razón por la cual se suscitó un plan de acción para la Declaración de esta calamidad, donde se incluyó la protección del paso elevado el Grande, contrato efectuado por la ALCALDIA MUNICIPAL, en acción de protección de la infraestructura principal de la PRESTACIÓN DEL SERVICIO, con un presupuesto que esta alrededor de \$ 750.000.000 millones.



d. de la intervención y articulación de la respuesta:

Se participó en **4 convocatorias del CMGRD**, tratando temas principales como:

- Aprobación de Plan de retorno a la normalidad, señalado por DECRETO DE SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA No. 108 DEL 13 DE JUNIO DEL 2023, de Calamidad por temporada de lluvias.

- Presentación Plan sectorial de respuesta en salud, ante situaciones de emergencias y desastres del municipio de Yopal.
- Socialización mapa consolidado de líneas de gasoductos y oleoductos del municipio de Yopal.
- Actividades con referencia a los comités de -CONOCIMIENTO DEL RIESGO
- REDUCCIÓN DEL RIESGO - MANEJO DE DESASTRES
- Socialización de ajuste plan de ordenamiento territorial-Gestión del riesgo de Desastres.
- Socialización puntos críticos de Punto Nuevo y plan comunitario
- Formulación y aprobación de plan de acción específico para recuperación temprana
- Socialización del plan de contingencias ante eventos por incendios
- **SOCIALIZACIÓN PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO.**

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRE - CMGRD

INTEGRANTES ACTIVOS CON VOZ Y VOTO DE ACUERDO AL DECRETO 428 -2022

Asistencia a: 10 Reuniones ORDINARIAS

Asistencia a: 12 Reuniones EXTRAORDINARIAS

Acompañamiento a 4 visitas para puntos críticos



Presentación de informes:

- * Informe de Puntos Críticos
- * Informe Plan Verano
- * Informe de Proceso de Regtación frente a la Bocatoma PTAP DEFINITIVA
- * Informe de Inminente Colapso Paso Elevado el Grande
- * Informe de COLAPSO DE LA TUBERIA DE ALCANTARILLADO



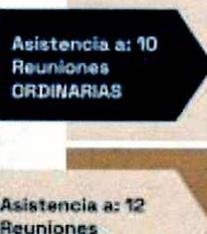

La Gestión de Riesgo es de Todos

La organización interna la atención de emergencias ser modular de modo que facilite su integración con los Consejos Territoriales Gestión Riesgo según nivel emergencia y de activación.

Asistencia a: 10 Reuniones ORDINARIAS

Asistencia a: 12 Reuniones EXTRAORDINARIAS

Acompañamiento a 4 visitas para puntos críticos



Presentación de informes:

- * Informe de Puntos Críticos
- * Informe Plan Verano
- * Informe de Proceso de Regtación frente a la Bocatoma PTAP DEFINITIVA
- * Informe de Inminente Colapso Paso Elevado el Grande
- * Informe de COLAPSO DE LA TUBERIA DE ALCANTARILLADO

Artículo 2.3.1.5.2.4.1. Seguimiento y verificación



Se realizó la actualización del PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO, DANDO A RESALTAR LA ÉPOCA O FENOMENO DE LA NIÑA, O SEQUIA y se hace la SOCIALIZACIÓN ante el CMGRD, QUEDANDO COMO COMPROMISOS LA REALIZACIÓN DE AOTRA SESISON PARA PRESENTACIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS. De igual manera se realizo el respectivo cargue al SUI, una vez se tuvo el acta del día 19 de Diciembre de 2023.

De igual manera se realizó el cargue de la información solicitada de acuerdo al PEDC, los cuales se encuentran señalados en color verde, así:

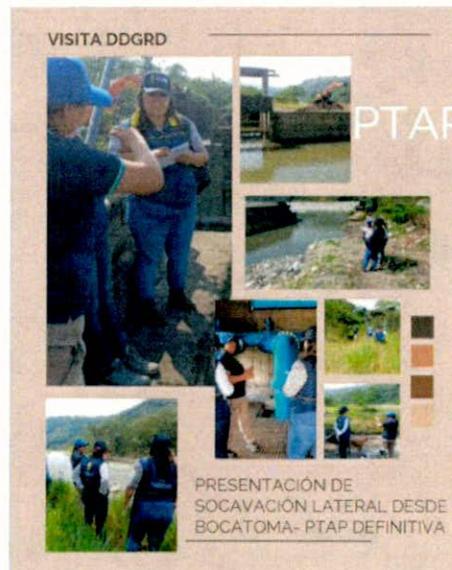
Servic	Topic	Año	Periodic	Perioc	Formato	Fecha de Certificacion
		2023	ANUAL	1	AMENAZAS SERVICIO DE ACUEDUCTO	
Acueducto	Tecnico	2022	ANUAL	1	Contingencia de los Sistemas de Suministro de Agua para Consumo Humano (PDF)	
		2023	ANUAL	1	AMENAZAS SERVICIO DE ASEO	
		2023	MENSUAL	10	Cuestionario Registro de eventos - Servicio de Alcantarillado	
		2023	MENSUAL	4	Registro de eventos - Servicio Alcantarillado_85001CASANARE-YOPAL	
		2021	MENSUAL	12	Registro de eventos - Servicio Acueducto_85001CASANARE-YOPAL	
		2023	ANUAL	1	RESISTENCIA AL DAÑO SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
Acueducto	Tecnico	2023	ANUAL	1	Contingencia de los Sistemas de Suministro de Agua para Consumo Humano (PDF)	
Acueducto	Tecnico	2023	ANUAL	1	Plan de contingencia - Servicio de Acueducto - PDF	
		2023	MENSUAL	8	Registro de eventos - Servicio Acueducto_85001CASANARE-YOPAL	
Acueducto	Tecnico	2019	ANUAL	1	Contingencia de los Sistemas de Suministro de Agua para Consumo Humano (PDF)	
		2022	MENSUAL	9	Registro de eventos - Servicio Acueducto_85001CASANARE-YOPAL	
Acueducto	Tecnico	2021	ANUAL	1	Contingencia de los Sistemas de Suministro de Agua para Consumo Humano (PDF)	
		2015	MENSUAL	9	Registro de eventos - Servicio Acueducto_85001CASANARE-YOPAL	
		2023	ANUAL	1	RESISTENCIA AL DAÑO SERVICIO DE ACUEDUCTO	
Acueducto	Tecnico	2013	MENSUAL	8	Vulnerabilidad Acueducto_85001CASANARE-YOPAL	
		2023	ANUAL	1	AMENAZAS SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
		2023	MENSUAL	10	Cuestionario Registro de eventos - Servicio de Acueducto	
Alcantarill	Tecnico	2023	ANUAL	1	Plan de contingencia - Servicio de Alcantarillado - PDF	
		2023	ANUAL	1	RESISTENCIA AL DAÑO SERVICIO DE ASEO	
		2023	MENSUAL	10	Cuestionario Registro de eventos - Servicio de Aseo	
		2023	MENSUAL	6	Registro de eventos - Servicio Aseo_15377BOYACA-LABRANZAGRANDE	
		2023	MENSUAL	9	Registro de eventos - Servicio Acueducto_85001CASANARE-YOPAL	
		2023	ANUAL	1	NIVEL DE EXPOSICION SERVICIO DE ASEO	
Acueducto	Tecnico	2011	MENSUAL	5	Vulnerabilidad Acueducto_85001CASANARE-YOPAL	hasta terminar emergencia paso hasta puente la cabaña
Aseo	Tecnico	2023	ANUAL	1	Plan de contingencia - Servicio de Aseo - PDF	
		2023	ANUAL	1	NIVEL DE EXPOSICION SERVICIO DE ACUEDUCTO	
		2023	ANUAL	1	NIVEL DE EXPOSICION SERVICIO DE ALCANTARILLADO	

Quedando por cargar la información del año 2011, el cual se suscita de la emergencia principal por la caída de la PTAP San Agustín, en el año 2011.

Artículo 1.1.4. Contexto del proceso de gestión del riesgo: se orienta a definir aspectos de actuación en la toma de decisiones frente a la intervención del riesgo de desastres por

parte de la entidad, actividad o empresa, para lo cual se debe tener en cuenta la identificación y definición

En este entorno se realizó la visita y generación de informe técnico N° 378, de visita de inspección ocular a la planta de tratamiento de Agua Potable por parte de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, donde se evidenciaron los inconvenientes en la bocatoma y de los procesos de socavación lateral desde la bocatoma hasta la PTAP Definitiva.



2.1.-Intervención correctiva - 2.1.1. Identificación de alternativas de intervención correctiva: identificación de las alternativas se debe verificar la viabilidad técnica de la medida estructural o no estructural de intervención correctiva a desarrollar para mitigar el riesgo actual,

Para ello se hizo sobrevuelos para identificar bien la condición de socavación lateral en el corredor desde la bocatoma hasta la planta Definitiva.



3.1.2.-Componente de ejecución para la respuesta a emergencias: Este componente define el marco de actuación de la entidad para responder a los diferentes eventos adversos que se puedan presentar.

Para esto se contó con personal en la conexión que se realizó en el barrio San Martín y que por condiciones de maniobrabilidad en el sitio se prolongó la conexión convirtiéndose en emergencia por falta de disponibilidad de agua potable.



F. SERVICIO DE ASEO

A continuación se presenta informe sobre la prestación del servicio público domiciliario de aseo y en cada uno de sus componentes:

Recolección y Transporte de residuos Sólidos

Se ha cumplido con la prestación del servicio público, aumentando las toneladas recolectadas durante estas vigencias, manteniendo la ciudad limpia, las cifras lo muestran a continuación:

Tabla 36 Histórico total toneladas recolectadas EAAAY

TOTAL TONELADAS RECOLECTADAS EAAAY			
2020	2021	2022	2023 (corte DICIEMBRE)
27579.61	28224.24	29017.24	26899.92

Tabla 37 Toneladas recolectadas y transportadas por la EAAAY en el 2023

REGISTRO EN TONELADAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
EAAAY	2089,0 1	1783,2 1	2.296,84	2.209,28	2.358,47	2.353,47	2374,0 6	2395,2 6	2266,1 5	2193,8 9	2199,7 6	2380,5 2

Anualmente se ha visto un aumento la producción de residuos sólidos en el municipio de Yopal; por lo que se vio la necesidad de aumentar el personal operativo como se refleja a continuación:



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página **133** de **182**

Distribuidas según los barrios y comunas del Municipio de Yopal

Tabla 39 Macrorutas de Recolección y transporte 2023

MACRO RUTA	MICRO RUTA	BARRIOS
1	SD-01-A	B. CHAVINAVE, B. SANJORGE, B. MONTECARLO, URB PROGRESO II, B. VILLA VARGAS, URB LOS ANGELES, UB. PROGRESO IV PROGRESO III, URB BELLAVISTA, B. VILLA NELLY, PROGRESO I, B. NUEVO MILENIO, URB MARANATHA, URB EL FICAL Y B. EL LAGUITO, VILLA DOCENTE.
	SD-01-B	B. CIUDADELA DEL CARMEN, URB CATALUÑA, B. LOS ALMENDROS, URB EL GARCERO, B. EL PORTAL, COLEGIO TECNICO AMBIENTAL, PLAZA DE MERCADO, URB, MARIA LUZ, B. NUEVO HABITAT, B. CASIMENA, B. SAN MATEO, URB. LA GARANTIA, URB. EL PRADO, NUEVO HABITAT II, URB. LOS CANAGUARIOS, URB. DOÑA JUANA, EL NOGAL, B. LA PRIMAVERA.
	SD-01-C	CUERPO DE BOMBEROS, URBANIZACION SANTA HELENA, URB. 26 DE MAYO, URB SAN PEDRO, URB LOS PINOS, B. COVISEDCA, B. VILLA DEL PRADO, B. VILLA ROCIO, B. ARAGUANEY, B. COMFABOY, URB. SAN JORGE II, URB. LA UNIDAD, URB. LOS ALAMOS, LA CAMPILA, B. CASIQUIARE, COLEGIO PARAISO, B. EL PARAISO, URB. SANTANDER.
	SD1 -01-D	CUERPO DE BOMBEROS, URB SANTA HELENA, UB 26 DE MAYO, URB SANPEDRO, URB LOS PINOS, B. COVISEDCA, B. VILLA DEL PRADO, B. VILLA ROCIO, LOS NARANJOS, B. LOS ALMENDROS, URB. EL GARCERO, B. EL PORTAL, B. EL NOGAL, B. LA PRIMAVERA, ALTOS DE CASIQUE.
2	SD-02-A	TELEORINOQUIA, MANGA COLEO, ALTOS DE MANARE, VILLA NATALIA, B. EL OASIS, B. EL MASTRANTO, URB. VILLAS DE SAN JUAN, B. MARIA PAZ, URB. VILLA CONSUELO, TALLER DE SECRETARIA OBRAS PÚBLICAS, LOS YOPOS, INVASION 15 DE OCTUBRE, CLUB CREDITARIO, COLEGIO ITEY Y CRA 20 HASTA CALLE 30.
	SD-02-B	URB. SAN CARLOS, B. EL REMANSO, URB. JUAN H URREGO, LOS LAURELES, CRA 29 CON 30, B. LLANO VARGAS, BRAULIO CAMPESTRE, UNISANGIL CAMPESTRE, CALLE 24, MARIA MILENA, COLEGIO CARLOS LLERAS RESTREPO, EL TRIUNFO, VILLA BENILDA, LOS HEROES, CONJUNTO RESIDENCIAL COMFABOY, B. CARIBABARE, URB. EDEN, URB. VILLA MARIA, CENTRO COMERCIAL EL HOBO, CLINICA CASANARE, BRISAS DEL CRAVO, LA ARBOLEDA, B. VILLA DEL PARAISO, VILLA PEDREGAL, HISPANO INGLES, VIA PALO GRANDE.
	SD-02-C	B. LOS ANDES, URB COMCAJA, COMFACASANARE, EL GILGAR, CENTRO COMERCIAL ALCARAVAN, B. LA FLORESTA, TERMINAL DE TRANSPORTE, PARQUE EL INTRA CRA21, B. EL RECUERDO, CRA 20 HASTA CL 24, SENA, UNITROPICO, PARQUE EXTREMO, B. 20 DE JULIO, B. PROVIVIENDA.
	SD-02-D	CONJUNTO RESIDENCIAL COMFABOY, B. CARIBABARE, URB. EDEN, URB. VILLA MARIA, CENTRO COMERCIAL EL HOBO, CLINICA CASANARE, BRISAS DEL CRAVO, LA ARBOLEDA, B. VILLA DEL PARAISO, VILLA PEDREGAL, HISPANO INGLES, VIA PALO GRANDE, B. LLANO VARGAS, BRAULIO CAMPESTRE, UNISANGIL, CAMPESTRE.

MACRO RUTA	MICRO RUTA	BARRIOS
3	SN-03-A	ESTACION DE SERVICIO LA CARPA, MARGINAL DE LA SELVA, B. BOSQUE, B. LAS PALMERAS, EL COLEGIO LA CAMPIÑA, LA CAMPIÑA, URB. LA FLORIDA, AVENIDA LA CULTURA, CONJUNTO RESIDENCIAL LOS VENCEDORES, PARQUE RESURGIMIENTO, B. LA COROCORA, CL 13 CON CRA 18, COLEGIO LUIS HERNANDEZ VARGAS, COLISEO MAURICIO NARANJO, URB. LUIS MARIA JIMENEZ, B. VENCEDORES, URB. LOS ESTERITOS, B. PRIMERO DE MAYO Y B. LA ESPERANZA.
	SN-03-B	FUNDACION AMANECER, B. LA AMISTAD, GUAVIDA, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, EAAAY, EL GAVAN, BELLO HORIZONTE, PARQUE HERRADURA, EL LIBERTADOR, LA PRADERA, CENTRO, HOSPITAL, PARQUE SANTANDER, COLEGIO PANAMERICANO, B. SAN MARTIN.
	SN-03-C	CRA 29 N - CL 24 - CRA 27- CL 13, URB EL HOBO, BARRIO LOS HELECHOS, COLEGIO ANTONIO NARIÑO, B. JUAN PABLO, CORPORINOQUIA, URB EL BROSQUERO, B. BICENTENARIO, URB. DALEL BARON, URB. VILLA DE SOL, URB. SALITRE.
4	SD-04-B	NUCLEO URBANO 2 - B. LLANO LINDO, B. VILLA FLOR, B. 7 DE AGOSTO, B. ESMERALA, B. VILLA RICA, RAUDAL, B. AMERICAS, B. LLANO VARGAS, B. CIMARRON, B. VILLA LUCIA, B. CIRUMA
	SD-04-A	ATENCION PUNTOS ESPECIALES - EVENTOS Y/O JORNADAS ADICIONALES.

El servicio es prestado en libre competencia en el Municipio de Yopal, siendo el área de prestación todo el Municipio en cuanto al componente de recolección y transporte.

Parque Automotor

Actualmente se cuenta con el siguiente parque automotor al servicio del componente de recolección y transporte:

Tabla 40 Parque automotor de Aseo - EAAAY

RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS							
ITEM	PLACA	TIPO	MARCA	CAPACIDAD	MODELO	ESTADO	PROPIEDAD
1	OSE 778	COMPACTADOR	FREIGHTLINER	25 YARDAS	2012	EN MANTENIMIENTO	COMODATO
2	OSE 935	COMPACTADOR	FOTON	32 YARDAS	2022	OPERATIVO	PROPIO
3	OSE 941	COMPACTADOR	FOTON	25 YARDAS	2022	OPERATIVO	PROPIO
4	OSE995	CAMIONETA	JAC	1000 KG	2023	OPERATIVO	PROPIO
5	OSE996	CAMIONETA	JAC	1000 KG	2023	OPERATIVO	PROPIO

6	OSE749	VOLQUETA	CHEVROLET	14 M3	2013	INOPERATIVO	COMODATO
7	OSE974	COMPACTADOR	CHEVROLET	10 YARDAS	2018	INOPERATIVO	PROPIO
8	OSE722	CAMIONETA	JAC	700 KG	2012	INOPERATIVO	PROPIO
9	OSE960	COMPACTADOR	CHEVROLET	25 YARDAS	2018	INOPERATIVO	PROPIO
10	OSE744	COMPACTADOR	FREIGHTLINER	25 YARDAS	2012	INOPERATIVO	COMODATO

*Debido a las necesidades operativas del servicio de recolección por la insuficiencia de vehículos para cubrir las rutas se generó proceso donde a través de la resolución 2065.23 se autoriza un gasto y se ordena el pago para "PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE HASTA EL RELLENO SANITARIO EL CASCAJAR DE LOS RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL A TRAVES DE LA PUESTA EN DISPOSICION DE UN (01) VEHICULOS COMPACTADOR DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE".

Barrido y limpieza de Vías

Se atienden **101 rutas en la actualidad**, esto con ocasión de las necesidades del servicio y el crecimiento demográfico de la Ciudad, actualizando este registro ante la plataforma SUI y en el desarrollo de las actividades de campo.

El barrido y limpieza en las zonas residenciales se efectuarán frecuencias de dos (2) veces por semana, en la zona comercial siete (7) veces a la semana y en vías principales con una frecuencia de tres (3) veces por semana. Lo anterior de conformidad a la normatividad vigente y a la necesidad definida con los suscriptores de cada sector.

En el servicio de barrido actualmente **se cuenta a con 38 operarias en labor** que realizan **mensualmente 6.350 km/cuneta de vía barridos**. (para cubrir la necesidad de los 6.350 km/cuneta se requiere contar con 41 operarios de barrido).

- Zona 1: a barrer por la EAAAY es desde la calle 30 a la calle 4 y desde la carrera 5 hasta la vía matepantano.
- Zona 2: Desde la vía marginal de la selva hasta la calle 65 c y desde la carrera 5 hasta la carrera 8 oeste.



Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E - E.S.P
NIT. 844.000.750-4

INFORMES

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07



813.25.01.00061.24

Página **136** de **182**

Ilustración 27 MACRORUTAS DE BARRIDO 2023



Las frecuencias de barrido son 7 veces a la semana divididas por sectores de acuerdo a la actividad económica.

Limpieza urbana "corte y poda de áreas públicas"

El equipo de limpieza urbana cubre 787.343,47 km/ mensuales de áreas públicas, con su personal de 12 operadores de guadañas, motosierras y cortadores en labor.

Se atienden el 70% de las áreas públicas del servicio, de acuerdo a la división con el operador en competencia. El equipo de CLUS realiza actividades de corte de césped y poda de árboles en espacios públicos como son separadores viales y parques.

Ilustración 28 Actividades de poda y mantenimiento



Garantizar la Disposición final de residuos Sólidos en el Municipio de Yopal y los Demás municipios que disponen en el Relleno Sanitario el Cascajar.

A corte diciembre de 2023 se encuentran disponiendo tres (03) Municipios del Departamento de Boyacá y once (11) Municipios del departamento de Casanare, además del Municipio de Yopal como se relacionan a continuación:

1. Labranzagrande
2. Monterrey
3. Nunchía
4. Sabanalarga
5. Tamara
6. Maní
7. Paya
8. Recetor
9. Orocue
10. Aguazul
11. San Luis de Palenque
12. Trinidad
13. Pore
14. Pisba Boyacá

De acuerdo a los datos registrados al Ingreso del relleno Sanitario, el reporte de toneladas dispuestos según su origen es el siguiente:

a) Toneladas Dispuestas año 2023 en el Relleno sanitario el Cascajar

Tabla 41. Total, toneladas dispuestas en el año 2023

DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO "EL CASCAJAR" 2023												
REGISTRO EN TONELADAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
TOTAL	4534,66	4111,11	4840,47	4698,72	5239,74	4931,68	5005,32	5148,58	4822,96	4862,54	4985,32	5244,33

Fuente. Unidad de Relleno sanitario EAAAY

El promedio de disposición actual en toneladas es de 174 toneladas diarias de residuos que ingresan a celda a diario, siendo compactadas en debida forma, garantizando la capacidad de la celda actual de operación.

b) Toneladas Dispuestas año 2023 por los Municipios

Tabla 42. Total, toneladas dispuestas Municipios en el año 2023

TONELADAS DISPUESTAS AÑO 2023												
MUNICIPIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LLABRANZAGRANDE	26,1	14,14	14,49	15,23	18,3	11,74	15,78	20,35	14,06	17,2	17,36	17,72
MONTERREY S.A ESP	215,11	150,27	179,66	175,73	197,16	167,69	193,61	188,08	174,03	187,27	190,17	199,88
NUNCHIA S.A ESP	43,4	32,47	43,28	38,15	46,35	38,87	43,55	47,68	44,67	45,7	43,01	52,43
SABANALARGA	36,72	22,74	27,24	25,8	33	31,87	29,93	29,94	25,34	27,04	32,19	32,15
TAMARA S.A ESP	30,53	24,38	16,45	19,15	25,05	19,85	29,92	30,08	19,78	21,46	29,77	33,89
MANI	158,03	118,3	138,01	135,91	166,98	163,09	143,61	172,31	146,59	162,22	144,98	163,64
PAYA S.A E.S.P	6,79	2,22	1,5	2,84	1,96	4,63	2,36	2,69	3,58	2,38	2,7	6,13
RECETOR	2,37	2,46	3,75	2,66	3,47	3,42	3,05	3,2	3,52	3,42	3,38	3,47
OROCUE	0	0	16,12	4,96	0	27,83					28,31	0
AGUAZUL	110,74	298,01	412,75	428,94	477,14	412,39	449,55	473	365,04	444,34	452,96	474,1
SAN LUIS DE PALENQUE	41,83	46,2	44,17	42,21	51,07	73,52	49,98	55,56	49,92	52,32	47,76	53,66
TRINIDAD	111,71	80,55	102,28	105,04	130,69	65,69	124,66	124,63	106,64	108,14	133,8	112,99
PORE	105,19	99,58	104,14	91,73	112,2	79,69	96,91	116,32	109,57	110,24	103,93	112,92
PISBA BOYACA	0	5,4	1,17	3,19	3,55	0		5,23	3,57	3,47	0	8,79

Fuente. Unidad de Relleno sanitario EAAAY- 2023

Los municipios aportan el 23% de los residuos ingresados al relleno sanitario.

Operación Actual en celda

la **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP**, administra y opera el Relleno Sanitario "El Cascajar"; sitio debidamente licenciado por la Autoridad Ambiental competente CORPORINOQUIA, mediante Resolución No. 500.41.18-0027 del 11 de enero de 2018 por medio de la cual se otorga ampliación a la Licencia Ambiental para la operación y funcionamiento del mismo.

El Relleno Sanitario es un Relleno regional de tipo trinchera convencional, que se localiza en el kilómetro 17,5 de la Vía marginal de la Selva, Yopal – Paz de Ariporo, en la Vereda La Niata, en un Predio de propiedad de La Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal.

Estado actual trinchera en operación

La celda de operación disponible en la actualidad es la trinchera No. 10, la cual entro en operación a partir del 20 de julio de 2021. Su infraestructura ha funcionado en debida forma, cumpliendo con la normatividad vigente.

RESUMEN DE CAPACIDAD DE CELDA A CORTE DE DICIEMBRE DE 2023	
<i>Capacidad Total T10 (m3)</i>	204,342.7
<i>Volumen total ocupado a corte de dic de 2023</i>	143.420,000
<i>Capacidad a corte de dic</i>	60.922,73
<i>Volumen promedio diario mes dic de 2023</i>	174.8
<i>Capacidad en días</i>	348
<i>Fecha de lectura</i>	01/01/2024
<i>Fecha de Fin</i>	14/12/2024

Fuente: Unidad de Relleno Sanitario enero de 2024

Se cuenta con una segunda trinchera disponible con las siguientes condiciones:

La trinchera No. 11 fue terminada en su obra civil, se encuentra libre de residuos, tan solo se proyecta usarla una vez culmine la capacidad de la trinchera No. 10; en la actualidad la operación del relleno salvaguarda la salida de agua lluvia de la misma, la limpieza de cunetas perimetrales, rocería y demás necesarias.

A continuación, se presenta un registro fotográfico de su estado actual:

TRINCHERA No. 11	
Capacidad Total (m3) Trinchera 11	142.338,85
Volumen promedio proyectado	220 m3
Capacidad en días	646



	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.06.27
			Versión 07	

813.25.01.00061.24

Página **140** de **182**

VI. ASPECTOS COMERCIALES

1. INFORME DE CARTERA:

La Unidad de Cartera con la aprobación de la Agente Especial de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, realizó las siguientes actividades:

- ✓ Reactivación del Comité de Cartera, mediante acta de fecha 27 de noviembre de 2023.
- ✓ Expedición de la Resolución 830.43.00.02015.23 del 12 de diciembre de 2023, "Por medio de la cual se adopta el Nuevo Reglamento Interno de Recaudo de Cartera y Procedimiento Administrativo de Etapa Persuasiva y Cobro Coactivo de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, EICE – ESP y se derogaron las Resoluciones 0338.12, 112.04.43.00.00650.13, 810.43.01.505.16 y 811.11.00.0152.20"
- ✓ Expedición de la Resolución 832.43.00.02017.23 del 13 de diciembre de 2023, "Por medio de la cual se depura cartera de imposible recaudo"
- ✓ Se presentó el Informe 827.25.01.000850.23 del 12 de diciembre de 2023, con la propuesta de depuración de Cartera.
- ✓ Se realizó Comité de Cartera mediante Acta 0001.23 del 13 de diciembre de 2023, para el análisis y aprobación de la depuración de cartera propuesta.

Evolución y Gestión de Recuperación de la Cartera

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, dando cumplimiento a la normativa vigente en la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, durante la vigencia de 2023, se han realizado las siguientes actividades con el fin de mejorar el indicador de eficiencia en el recaudo y disminuir la cartera.

- ✓ Mediante Resolución 00079.23 del 18 de enero de 2023, se aprobó el plan de alivio de cartera para la vigencia 2023, que será aplicado a los usuarios que presenten morosidad mayor a seis (6) meses.
- ✓ Notificación de cobros prejurídicos a usuarios con morosidad mayor a seis (6) meses
- ✓ Inspecciones de campo notificación Etapa Prejurídica a suscriptores con morosidad mayor a seis (6) meses
- ✓ Entrega de avisos de invitación a realizar el pago de los servicios públicos
- ✓ Entrega de notificaciones de cortes y suspensiones del servicio
- ✓ Verificación de predios deshabitados, demolidos y abandonados
- ✓ Se está ejecutando revisión de predios que ha sido cortado el servicio por morosidad y se constata que se mantengan sin servicio.



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página **141** de **182**

- ✓ Se está realizando verificación del estado actual del servicio a usuarios en cobro coactivo.
- ✓ Se realizaron Cortes y suspensiones del servicio a usuarios con morosidad mayor a un mes.
- ✓ Se están realizando reconexiones y reinstalaciones cuando el usuario se pone al día con el pago del servicio de acueducto.
- ✓ Entrega de avisos de invitación a realizar el pago a usuarios que solo tienen el servicio de alcantarillado y aseo.
- ✓ Financiación de deudas a los suscriptores y/o usuarios que lo requieran sin excepción alguna, mediante acuerdos de pago.
- ✓ Se realizaron abonos a las deudas a quienes lo han solicitado
- ✓ Se realizaron visitas de campo para detectar fraudes e ilegales
- ✓ Notificación a usuarios con defraudación de fluidos
- ✓ Notificación a usuarios cobros retroactivo por defraudación de fluidos

Ejecución de Actividades realizadas para mejorar la eficiencia en el recaudo y disminuir la cartera.

Plan Alivio de Cartera

Como alternativas que se les brinda a los usuarios que presentan dificultad en el pago de las deudas por servicios públicos domiciliarios que presta la Empresa, se mantiene activas las siguientes actividades:

- Plan de Alivio de Cartera, mediante Resolución 00079.23 del 18 de enero de 2023, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Financiación mediante acuerdos de pago
- Aprobación de abonos a la deuda
- Pago total de la deuda con descuento de hasta el 100% de los recargos

Actividades pendientes por ejecutar

Con el fin de mejorar la Eficiencia en el recaudo y disminuir el saldo de cartera, se realizarán las siguientes actividades:

- Se verificarán los predios por sectores hidráulicos, con el fin de identificar los grandes consumidores tales como:
 - Lavaderos
 - Hoteles
 - Restaurantes
 - Viveros
 - Piscinas

- Una vez identificados los grandes consumidores, se realizará revisión nocturna y fines de semana a lavaderos y hoteles con servicio 24 horas
- Notificación de la terminación del Contrato a usuarios que reinciden en las reconexiones sin pago de la deuda.
- Revisión permanente de predios con presunta defraudación
- Verificación de predios con el servicio cortado o suspendido
- Verificación de predios que tienen aperturado proceso coactivo
- Revisión de predios con anomalía de facturación
- Realizar notificación y excavación para cortes del servicio en predios con medidores dentro de rejas y medidores que tienen la caja con candado
- Se requiere el servicio del georradar para detectar las acometidas en la Ciudadela la Bendición y en predios que tienen presunta defraudación de fluidos

Financiación

Durante la vigencia de 2023, se firmaron 1.287 acuerdos de pago con una afectación de cartera de UN MIL OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS (1.008.603.179.00), con un recaudo de cuota inicial del 39%, equivalente a TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (395.625.688.00) y un saldo financiado del 61% correspondiente a SEISCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (612.977.491.00)

FINANCIACION MEDIANTE ACUERDOS DE PAGO VIGENCIA 2023

Mes	Cantidad Acuerdos	Valor Acuerdo de Pago	Cuota Inicial	Saldo a Financiar	% Recaudado
Enero	120	86,935,837	34,619,113	52,316,724	40%
Febrero	97	84,145,065	31,197,990	52,947,075	37%
Marzo	106	74,793,120	28,085,997	46,707,123	38%
Abril	84	67,749,722	25,685,110	42,064,612	38%
Mayo	131	79,933,181	32,054,590	47,878,591	40%
Junio	128	105,343,482	41,380,124	63,963,358	39%
Julio	121	97,712,797	39,657,598	58,055,199	41%
Agosto	129	106,805,850	41,374,445	65,431,405	39%
Septiembre	95	76,402,080	28,402,740	47,999,340	37%
Octubre	112	88,768,995	37,221,110	51,547,885	42%
Noviembre	77	74,969,130	29,293,471	45,675,659	39%
Diciembre	87	65,043,920	26,653,400	38,390,520	41%
Total	1287	1,008,603,179	395,625,688	612,977,491	39%

El porcentaje aplicado como cuota inicial en los acuerdos de pago son los establecidos en la normatividad interna vigente y estipulados en la resolución del Plan de Alivio de Cartera para la vigencia de 2023, los cuales tienen la siguiente clasificación: Estrato 1,2 y3 el 25%, 4,5 y 6 el 30%, Sector Oficial el 30% y Comercial el 35%.



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

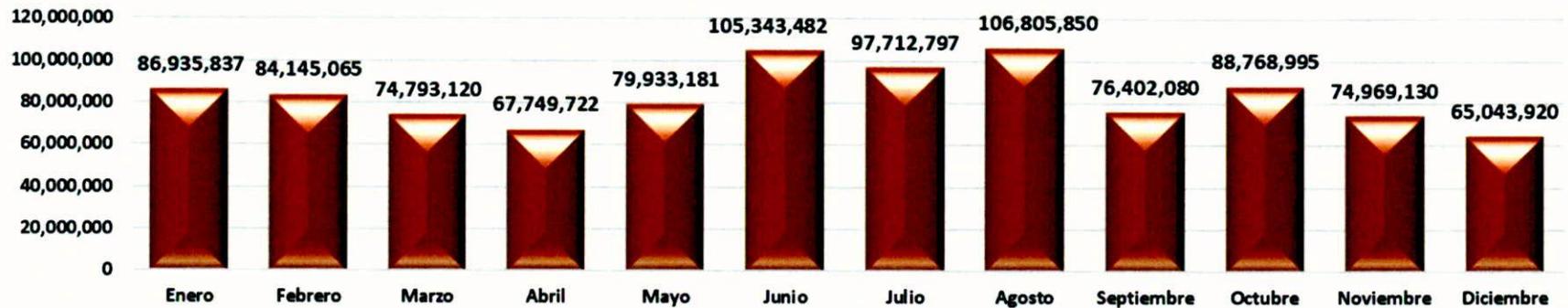
Código: 51.29.06.27

Versión 07

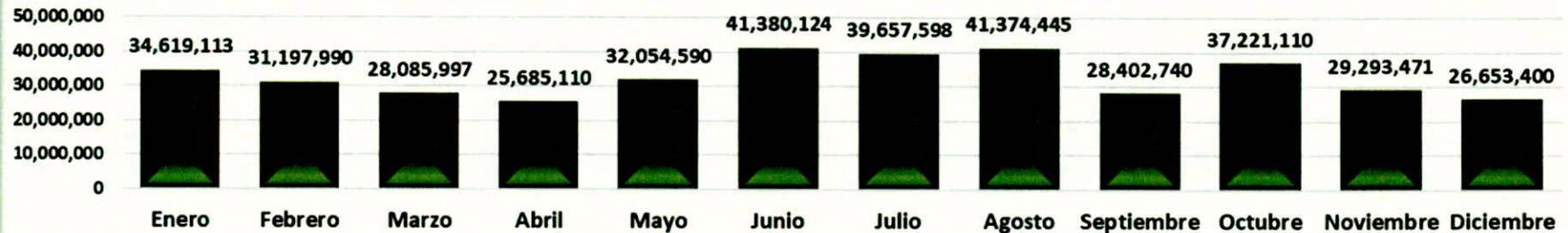
813.25.01.00061.24

Página 143 de 182

Financiación mediante acuerdos de pago 2023



Recaudo mediante financiación 2023



En la segmentación que se relaciona a continuación se evidencia que, de los 1.287 acuerdos de pago firmados durante la vigencia de 2023, 658 se encuentran terminados y 629 se encuentran activos.



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 144 de 182

Tiempo de Financiación	Cant.	Valor Acuerdo	Cuota Inicial	Valor Financiado	Acuerdos Terminados	Acuerdos Activos
A 1 mes	24	11,502,840	6,074,479	5,428,361	21	3
A 2 meses	179	74,990,882	36,624,020	38,366,862	152	27
A 3 meses	174	77,623,155	35,566,830	42,056,325	144	30
A 4 meses	191	90,782,465	40,821,253	49,961,212	126	65
A 5 meses	106	57,180,771	24,901,839	32,278,932	64	42
A 6 meses	213	140,632,009	57,816,799	82,815,210	108	105
A 7 meses	21	14,084,785	5,850,460	8,234,325	8	13
A 8 meses	34	28,886,577	11,407,235	17,479,342	6	28
A 9 meses	10	17,367,355	6,485,000	10,882,355	2	8
A 10 meses	118	105,822,265	40,016,190	65,806,075	26	92
A 11 mese	4	14,958,470	3,230,000	11,728,470	1	3
A 12 meses	115	149,609,101	54,862,583	94,746,518	0	115
A 14 meses	1	2,037,260	650,000	1,387,260	0	1
A 15 meses	11	17,148,320	6,090,000	11,058,320	0	11
A 16 meses	4	5,704,270	1,680,000	4,024,270	0	4
A 18 meses	35	86,004,332	30,015,000	55,989,332	0	35
A 20 meses	1	1,450,440	400,000	1,050,440	0	1
A 22 meses	1	1,882,760	550,000	1,332,760	0	1
A 24 meses	31	76,513,212	24,005,000	52,508,212	0	31
A 36 meses	14	34,421,910	8,579,000	25,842,910	0	14
Total	1287	1,008,603,179	395,625,688	612,977,491	658	629

La mayor financiación se ha realizado a seis (6) meses, correspondiente a 213 acuerdos de pago con una afectación de cartera por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NUEVE PESOS (140.632.009.00).

Abonos: Los abonos se expiden a solicitud de los suscriptores o usuarios que se han visto afectados para realizar el pago total de la factura.

En la estadística de los abonos realizados durante la vigencia de 2023, se evidencia que; de una cartera por valor de DOS MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS (2.308.727.813.00) se recaudó el 49% equivalente UN MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (1.131.715.482.00), un saldo por recaudar de UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (1.177.012.331.00)



Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E. - E.S.P
NIT 844.000.354-4

INFORMES

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

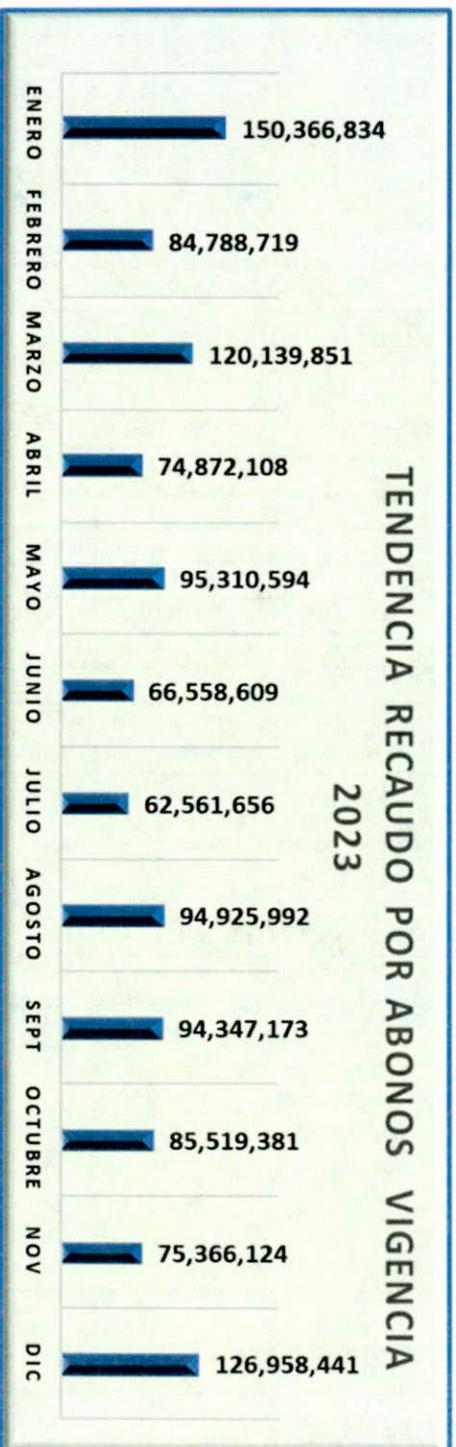
Versión 07



813.25.01.00061.24

Página 145 de 182

Mes	Número de Abonos	Valor Deuda	Valor Abono	Saldo Pendiente	% Recaudado	% Pendiente por Recaudar
Enero	689	304,090,250	150,366,834	153,723,416	49%	51%
Febrero	600	153,824,697	84,788,719	69,035,978	55%	45%
Marzo	790	220,593,710	120,139,851	100,453,859	54%	46%
Abril	606	139,302,700	74,872,108	64,430,592	54%	46%
Mayo	730	189,009,220	95,310,594	93,698,626	50%	50%
Junio	506	130,031,830	66,558,609	63,473,221	51%	49%
Julio	442	116,326,336	62,561,656	53,764,680	54%	46%
Agosto	923	198,829,470	94,925,992	103,903,478	48%	52%
Septiembre	659	230,471,970	94,347,173	136,124,797	41%	59%
Octubre	489	166,083,010	85,519,381	80,563,629	51%	49%
Noviembre	416	169,118,440	75,366,124	93,752,316	45%	55%
Diciembre	431	291,046,180	126,958,441	164,087,739	44%	56%
Total	7281	2,308,727,813	1,131,715,482	1,177,012,331	49%	51%



Ejecución de actividades

El valor recaudado mediante las actividades administrativas y operativas realizadas durante la vigencia de 2023, asciende a la suma de UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS (1.695.180.172.00)

El valor de los acuerdos de pago es el equivalente a la cuota inicial, ya que; fue el valor que ingreso en efectivo, el restante queda como saldo de financiación que se espera recaudar mensualmente según lo estipulado en los acuerdos de pago firmados.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS VIGENCIA 2023																											
ITEM	ACTIVIDADES EN CAMPO	ENERO	VALOR	FEBRERO	VALOR	MARZO	VALOR	ABRIL	VALOR	MAYO	VALOR	JUNIO	VALOR	JULIO	VALOR	AGOSTO	VALOR	SEPTIEMBRE	VALOR	OCTUBRE	VALOR	NOVIEMBRE	VALOR	DICEMBRE	VALOR	TOTAL ACTIVIDADES	TOTAL RECAUDADO
1	ACUERDOS DE PAGO	120	34,619,113	97	31,197,990	106	28,085,997	84	25,685,110	131	32,054,590	128	41,380,124	121	39,657,598	129	41,374,445	95	28,402,740	112	37,221,110	77	29,293,471	87	26,653,400	1,287	395,625,688
2	ABONOS PARCIALES	689	150,366,834	600	84,788,719	790	120,139,851	606	74,872,108	730	95,310,594	506	66,558,609	442	61,199,805	923	130,103,753	659	88,515,783	489	85,519,381	416	75,366,124	431	126,958,441	7,281	1,159,700,002
3	CORTES	272	1,012,592	161	652,207	271	990,256	135	851,149	203	1,297,937	175	1,276,224	160	501,216	231	1,413,027	164	554,571	151	1,125,605	70	1,867,774	228	1,381,039	2,221	12,923,597
4	SUSPENSIONES	826	2,838,409	736	2,676,349	901	6,976,201	588	4,128,751	888	3,528,252	894	5,802,774	821	3,518,773	1,081	11,603,029	821	2,661,569	630	7,286,912	347	8,669,938	554	3,542,242	9,087	63,233,199
5	RECONEXIONES	90	297,225	100	132,379	101	509,014	64	501,087	96	815,065	92	836,901	79	339,640	84	752,156	88	620,073	58	539,356	56	646,131	64	576,861	972	6,565,888
6	REINSTALACIONES	507	1,812,883	519	830,688	559	4,033,611	519	3,656,859	570	3,318,370	603	3,613,723	568	2,753,639	707	4,163,919	671	2,279,852	415	4,217,111	362	4,403,672	343	2,125,930	6,343	37,210,257
7	FRAUDES E ILEGALES ENCONTRADOS	18	957,492	18	693,549	28	1,209,491	40	1,189,754	40	1,735,692	25	1,229,453	20	336,352	42	2,126,080	79	1,079,418	15	4,364,081	3	2,914,316	5	2,085,863	333	19,921,541
8	AVISOS INVITACION DE PAGO	852	0	497	0	545	0	956	1,506	2,606	905	0	310	0	2,432	0	840	0	859	0	1,210	0	13,518	0	13,518	0	0
9	AVISOS DE SUSPENSION Y CORTE	4,121	0	3,580	0	4,105	0	3,973	5,293	4,178	4,695	0	4,993	0	4,630	0	4,679	0	438	0	2,952	0	47,637	0	47,637	0	0
10	NOTIFICACIONES PERSUASIVO	0	0	8	0	223	0	0	212	0	0	0	0	0	0	0	215	0	0	0	0	0	0	0	0	658	0
11	ENTREGA PROCESOS ETAPA PERSUASIVA	0	0	0	0	179	0	0	89	111	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	479	0
12	INSPECCION MATRICULAS NUEVAS	77	0	72	0	105	0	37	66	59	67	0	84	0	66	0	49	0	82	0	44	0	808	0	808	0	0
13	SUSPENSION TEMPORAL	73	0	59	0	59	0	26	59	45	53	0	55	0	56	0	51	0	55	0	42	0	633	0	633	0	0
TOTAL ACTIVIDADES		7,645	191,904,548	6,447	120,971,881	7,972	161,944,421	7,028	110,884,818	9,883	138,060,500	9,422	120,697,808	7,931	108,307,023	8,639	191,536,409	10,076	124,114,006	7,489	140,273,556	2,765	123,161,426	5,960	163,323,776	91,257	1,695,180,172



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página **147** de **182**

Cobros coactivos 2023

Desde enero de 2020, los procesos de cobros coactivos fueron asignados a la Dirección Comercial, siendo ejecutor de los mismos el director Comercial, desde entonces se ha contado con un abogado profesional como líder del proceso y a la fecha cuenta con personal de apoyo, un tecnólogo y un Auxiliar Administrativo y desde la Unidad de Cartera se ha venido apoyando en la ejecución de las actividades.

Estadística de Proceso en cobro coactivo

A diciembre de 2023, se encuentran 939 procesos, por un valor de UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS (1.141.847.139.00)

Total	Suspendidos	Depuración	Proceso Normal
939	221	18	700

Con el fin de mantener información confiable se realizan las siguientes actividades:

- Actualización de la base de datos de cobros coactivos con el Sistema de Información Comercial para verificar el valor de la deuda y morosidad.
- Verificación de la base de datos de Excel con el Sistema Comercial para corroborar el cumplimiento de los acuerdos de pago.
- Depuración la base de datos (sacar los procesos terminados para enviar a archivo)
- Identificación de los acuerdos de pago incumplidos para generar nuevo embargo y continuar el proceso.
- Realización de visitas en campo para generar recuperación de cartera y verificar el estado actual de la acometida. (cortada, activa o conexión directa)

COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA – 2023**Cartera por Edades de vencimiento vigencia 2023**

La cartera vencida en noviembre de 2023, asciende a la suma de DOS MIL CIENTO SEIS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (2.106.088.624.00) de los cuales el valor de UN MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (1.612.736.342.00) corresponden a la cartera mayor a 181 días de morosidad, de este valor UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS (1.141.847.139.00) se están ejecutando mediante cobro coactivo en los 939 expedientes activos, el saldo de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS (470.889.203.00) se encuentra pendiente por iniciar el proceso de cobro coactivo.

CARTERA POR EDADES DE VENCIMIENTO VIGENCIA DE 2023												Variación Relativa
Edades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	
CARTERA CORRIENTE	1,599,960,254	1,436,186,044	1,757,333,800	1,371,575,022	1,530,868,105	1,448,708,181	1,411,804,792	1,571,496,280	1,584,977,307	1,623,091,018	1,466,228,958	
cartera de 1 a 30 días	178,796,729	175,405,174	190,325,082	177,196,250	155,679,620	154,508,661	137,117,832	142,973,829	152,206,403	176,212,675	191,746,920	9%
cartera de 31 a 60 días	77,594,510	70,514,266	112,459,061	60,335,342	54,723,861	92,240,196	70,265,614	67,787,819	33,307,839	88,027,262	70,479,679	3%
cartera de 61 a 90 días	93,704,804	45,955,228	73,111,127	60,319,308	59,759,088	42,473,765	113,225,598	63,025,666	77,188,798	41,831,997	86,690,998	4%
cartera de 91 a 120 días	75,326,458	64,945,428	59,471,039	50,477,858	71,793,662	44,634,356	31,021,111	55,722,472	51,078,372	94,614,642	68,140,820	3%
cartera de 121 a 150 días	34,203,479	70,299,356	35,069,707	49,469,988	34,380,580	76,603,674	34,527,419	26,637,409	63,648,576	29,978,712	41,561,712	2%
cartera de 151 a 180 días	37,993,664	37,114,477	75,449,329	32,083,441	25,260,619	36,282,231	60,689,951	53,147,986	25,188,470	75,816,085	34,732,153	2%
cartera de 181 a 360 días	239,940,449	231,640,240	234,378,160	269,371,718	250,827,861	257,410,756	256,575,167	215,989,092	238,553,970	237,789,600	252,573,310	12%
cartera mayor a 360 días	1,139,280,958	1,169,648,324	1,193,649,557	1,201,552,347	1,221,372,659	1,213,854,842	1,231,007,461	1,296,984,270	1,278,961,910	1,348,510,182	1,360,163,032	65%
TOTA CARTERA	3,476,801,305	3,301,708,537	3,731,246,862	3,272,381,274	3,404,666,055	3,366,716,662	3,346,234,945	3,493,764,823	3,505,111,645	3,715,872,173	3,572,317,582	100%
CARTERA VENCIDA	1,876,841,051	1,865,522,493	1,973,913,062	1,900,806,252	1,873,797,950	1,918,008,481	1,934,430,153	1,922,268,543	1,920,134,338	2,092,781,155	2,106,088,624	



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

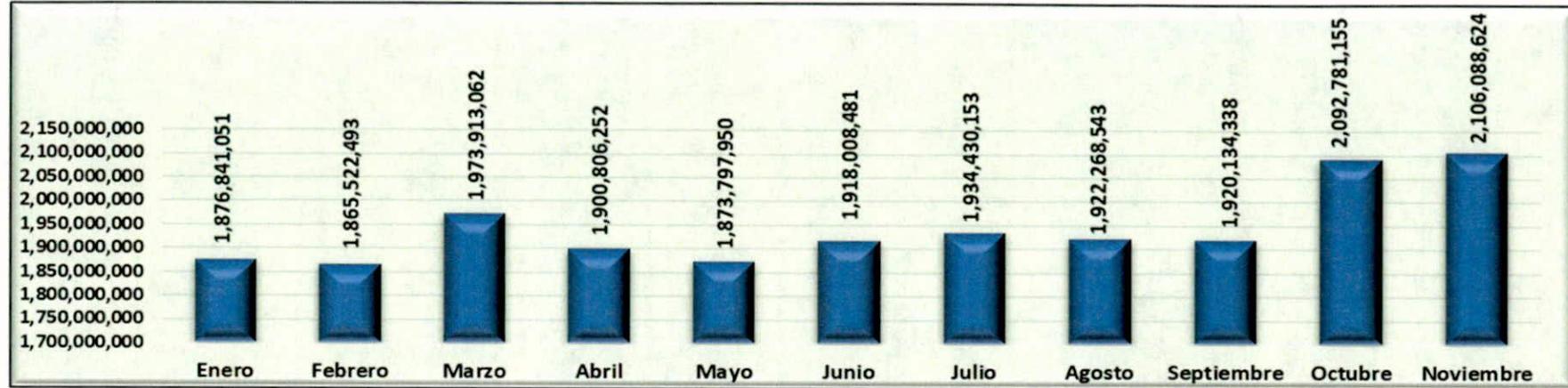
Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

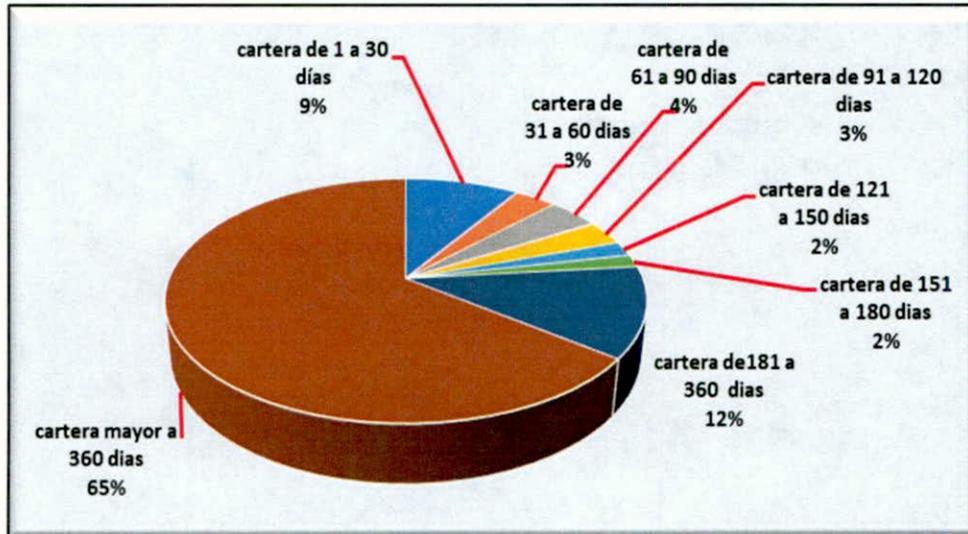
Página 149 de 182



La cartera por edades de vencimiento en noviembre de 2023, aumentó en TRECE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (13.307.469.00) en comparación con octubre de 2023, esto debido a la salida de cuatro (4) funcionarios operativos el 30 de septiembre de 2023, y con solo seis (6) operarios no se alcanzan a realizar las actividades en la Unidad de Cartera, motivo por el cual; se debe al menos recuperar la planta de personal que venía funcionando.

En la presentación gráfica de la cartera por edades de vencimiento a octubre de 2023, se evidencia la siguiente composición gráfica:

Cartera por edades	Participación %
Cartera de 1 a 30 días	9%
Cartera de 31 a 60 días	3%
Cartera de 61 a 90 días	4%
Cartera de 91 a 120 días	3%
Cartera de 121 a 150 días	2%
Cartera de 151 a 180 días	2%
Cartera de 181 a 360 días	12%
Cartera mayor a 360 días	65%



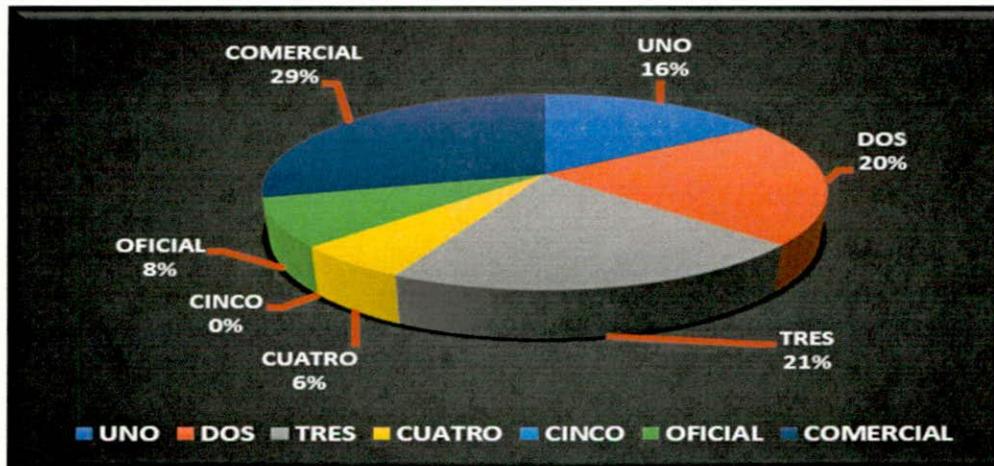
Cartera comparada y sus respectivas variaciones absoluta y relativa

CARTERA VENCIDA Y NO VENCIDA POR EDADES COMPARADA OCTUBRE 2023 Vs NOVIEMBRE DE 2023					
EDAD	MESES		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	ANALISIS DE INFORMACION
	SEPTIEMBRE 2023	OCTUBRE 2023			
Cartera No Vencida	1,623,091,018	1,466,228,958	-156,862,060	-11%	a) Cartera Corriente: Corresponde al valor facturado del mes, en noviembre de 2023, disminuyó en la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS (156.862.060.00) en comparación con octubre de 2023. b) La cartera vencida: Presenta un incremento del 1% en noviembre de 2023, en comparación con octubre de 2023, correspondiente a TRECE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (13.307.469.00), debido a la salida de cuatro (4) funcionarios operativos el 30 de septiembre de 2023, y con solo seis (6) operarios no se alcanzan a realizar las actividades en la Unidad de Cartera. Plan de Mejora: Para realizar las siguientes actividades se requiere recuperar la cantidad de funcionarios operativos que tenía la Unidad de Cartera: 1) Cortes y suspensiones del servicio de acueducto. 2) Financiación mediante acuerdos de pago. 3) Abonos a la deuda. 4) Entrega de avisos donde se invita al usuario a realizar el pago de su factura con fecha límite pago registrada en el código de barras. 5) Entrega de avisos de cortes y suspensiones del servicio a usuarios que presentan morosidad mayor a un mes. 6) Se realizará la revisión de predios con el servicio cortado con el fin de verificar el estado actual de la acometida. 7) Se realizará la verificación de los predios que se encuentran en cobro coactivo. 8) Se realiza el repaso de cortes y suspensiones del servicio de acueducto. 9) Se realizará visitas a usuarios con morosidad mayor a seis (6) meses en su etapa persuasiva. 10) Se realizará la revisión de predios a grandes consumidores (Restaurantes, hoteles, lavaderos, viveros, piscinas) 11) Revisión de predios por sectores hidráulicos para identificar los grandes consumidores. 12) Las demás actividades que se estimen conveniente con el fin de mejorar los indicadores.
cartera de 1 a 30 días	176,212,675	191,746,920	15,534,245	8%	
cartera de 31 a 60 días	88,027,262	70,479,679	-17,547,583	-25%	
cartera de 61 a 90 días	41,831,997	86,690,998	44,859,001	52%	
cartera de 91 a 120 días	94,614,642	68,140,820	-26,473,822	-39%	
cartera de 121 a 150 días	29,978,712	41,561,712	11,583,000	28%	
cartera de 151 a 180 días	75,816,085	34,732,153	-41,083,932	-118%	
cartera de 181 a 360 días	237,789,600	252,573,310	14,783,710	6%	
cartera mayor a 360 días	1,348,510,182	1,360,163,032	11,652,850	1%	
Cartera no vencida y vencida	3,715,872,173	3,572,317,582	-143,554,591	-4%	
Total Cartera Vencida	2,092,781,155	2,106,088,624	13,307,469	1%	
DIFERENCIA	13,307,469				

Cartera consolidada por Estrato

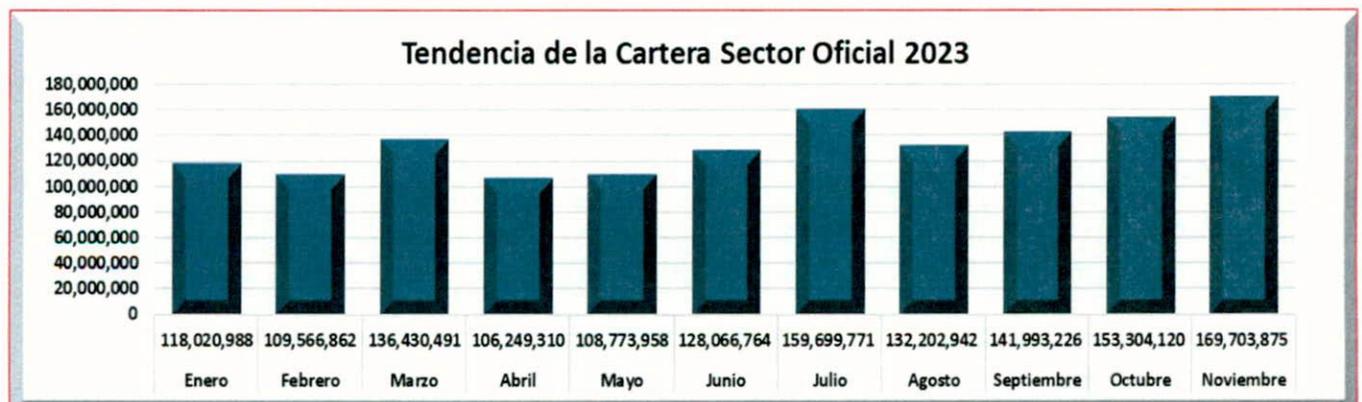
En las siguientes gráficas se muestra el comportamiento de la cartera por estrato en noviembre de 2023, y su distribución porcentual.

CARTERA POR ESTRATO VIGENCIA DE 2023												Variación Relativa
ESTRATO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	
UNO	393,880,882	283,741,797	418,788,387	413,449,281	424,755,857	411,558,876	415,743,192	427,331,114	400,189,670	454,887,789	336,314,670	16%
DOS	416,392,787	405,134,241	416,975,472	405,385,541	408,628,158	429,503,083	411,194,664	408,885,234	404,054,098	419,153,219	432,045,388	20%
TRES	423,935,754	413,529,869	435,330,311	428,812,712	427,902,151	426,268,624	417,851,024	424,469,622	413,969,342	428,467,862	441,488,547	21%
CUATRO	112,376,089	113,914,511	115,808,844	114,889,018	109,180,763	108,548,134	104,033,534	104,986,034	109,832,234	112,200,643	120,810,033	6%
CINCO	213,940	168,790	0	168,870	0	252,570	121,982	0	0	94,500	86,700	0%
OFICIAL	118,020,988	109,566,862	136,430,491	106,249,310	108,773,958	128,066,764	159,699,771	132,202,942	141,993,226	153,304,120	169,703,875	8%
COMERCIAL	412,020,611	539,466,423	450,579,557	431,851,520	394,557,063	413,810,430	425,785,986	424,393,597	450,095,768	524,673,022	605,639,411	29%
TOTAL	1,876,841,051	1,865,522,493	1,973,913,062	1,900,806,252	1,873,797,950	1,918,008,481	1,934,430,153	1,922,268,543	1,920,134,338	2,092,781,155	2,106,088,624	100%



Cartera Sector Oficial

La cartera vencida del sector oficial en noviembre de 2023, presenta una variación mensual debido a que las entidades como: Alcaldía Municipal y secretaria de Educación, realizan el pago a final de mes y no se alcanza a descargar el pago y queda para el mes siguiente.



Eficiencia en el Recaudo

Se mantiene la meta de incrementar la Eficiencia en el Recaudo mensualmente, hasta alcanzar el 85%, como lo estipula la Resolución CRA 315 de 2005, en su Artículo 6, que define los rangos de los indicadores financieros de primer nivel y dentro de estos tenemos la Eficiencia en el Recaudo. Este indicador está clasificado como financiero y hace parte del primer nivel, rango II ya que se encuentra en un nivel intermedio de desempeño entre $0.85 > ER \geq 0,6$.

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, presenta la eficiencia en el recaudo clasificado así:

- Eficiencia en el recaudo corriente
- Eficiencia en el recaudo de cartera
- Eficiencia en el recaudo consolidado
- Eficiencia en el recaudo total

Recaudo Corriente

A noviembre 2023, el recaudado corriente total asciende a la suma de VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO PESOS (29.140.084.108.00)

Recaudado Corriente 2023

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total Recaudado
Acueducto	1,139,419,586	1,156,908,269	1,177,546,145	1,220,365,028	1,186,495,380	1,266,568,388	1,224,468,953	1,298,128,839	1,408,285,315	1,445,715,379	1,393,111,073	13,917,012,355
La Bendición	22,223,082	23,870,096	22,552,680	21,590,680	22,369,480	25,511,622	23,403,974	24,228,037	24,501,440	21,766,458	24,710,430	256,727,979
Total Acueducto	1,161,642,668	1,180,778,365	1,200,098,825	1,241,955,708	1,208,864,860	1,292,080,010	1,247,872,927	1,322,356,876	1,432,786,755	1,467,481,837	1,417,821,503	14,173,740,334
Alcantarillado	537,718,392	545,045,960	555,530,389	579,459,385	560,927,481	591,605,613	559,445,823	596,977,249	655,988,819	678,344,693	653,296,905	6,514,340,709
Aseo sin Disposición	575,629,296	652,221,091	661,539,644	656,983,594	677,845,919	678,874,219	679,678,331	664,752,676	678,935,062	690,357,387	670,723,720	7,287,540,939
Disposición Final	120,246,592	95,566,580	97,068,688	89,663,879	115,134,666	127,507,730	112,487,302	125,396,110	128,848,610	76,422,341	76,119,628	1,164,462,126
Total Aseo	695,875,888	747,787,671	758,608,332	746,647,473	792,980,585	806,381,949	792,165,633	790,148,786	807,783,672	766,779,728	746,843,348	8,452,003,065
Total	2,395,236,948	2,473,611,996	2,514,237,546	2,568,062,566	2,562,772,926	2,690,067,572	2,599,484,383	2,709,482,911	2,896,559,246	2,912,606,258	2,817,961,756	29,140,084,108

El recaudado corriente en noviembre de 2023, disminuyó NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOS PESOS (94.644.502.00) en comparación con octubre de 2023.



Eficiencia en el Recaudo Corriente

A continuación, se muestra la eficiencia en el recaudado corriente durante la vigencia de 2023.

Eficiencia en el Recaudo Corriente por Servicio

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Eficiencia Total
Acueducto	81%	81%	80%	80%	81%	80%	81%	81%	81%	85%	82%	81%
Alcantarillado	83%	83%	82%	82%	83%	83%	83%	84%	84%	86%	83%	83%
Aseo	82%	83%	82%	80%	83%	84%	83%	83%	87%	81%	78%	83%
Total	82%	82%	81%	80%	82%	82%	82%	82%	83%	84%	81%	82%

La eficiencia en el recaudo corriente en noviembre de 2023, disminuyó tres (3) puntos porcentuales en comparación con octubre de 2023.

Recaudado Corriente 2023

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total Recaudado
Acueducto	1,139,419,586	1,156,908,269	1,177,546,145	1,220,365,028	1,186,495,380	1,266,568,388	1,224,468,953	1,298,128,839	1,408,285,315	1,445,715,379	1,393,111,073	13,917,012,355
La Bendición	22,223,082	23,870,096	22,552,680	21,590,680	22,369,480	25,511,622	23,403,974	24,228,037	24,501,440	21,766,458	24,710,430	256,727,979
Total Acueducto	1,161,642,668	1,180,778,365	1,200,098,825	1,241,955,708	1,208,864,860	1,292,080,010	1,247,872,927	1,322,356,876	1,432,786,755	1,467,481,837	1,417,821,503	14,173,740,334
Alcantarillado	537,718,392	545,045,960	555,530,389	579,459,385	560,927,481	591,605,613	559,445,823	596,977,249	655,988,819	678,344,693	653,296,905	6,514,340,709
Aseo sin Disposición	575,629,296	652,221,091	661,539,644	656,983,594	677,845,919	678,874,219	679,678,331	664,752,676	678,935,062	690,357,387	670,723,720	7,287,540,939
Disposición Final	120,246,592	95,566,580	97,068,688	89,663,879	115,134,666	127,507,730	112,487,302	125,396,110	128,848,610	76,422,341	76,119,628	1,164,462,126
Total Aseo	695,875,888	747,787,671	758,608,332	746,647,473	792,980,585	806,381,949	792,165,633	790,148,786	807,783,672	766,779,728	746,843,348	8,452,003,065
Total	2,395,236,948	2,473,611,996	2,514,237,546	2,568,062,566	2,562,772,926	2,690,067,572	2,599,484,383	2,709,482,911	2,896,559,246	2,912,606,258	2,817,961,756	29,140,084,108

Facturado Corriente 2023

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total Facturado
Acueducto	1,394,025,268	1,421,011,574	1,450,589,412	1,515,516,543	1,445,681,052	1,563,400,418	1,504,925,556	1,582,558,016	1,719,440,722	1,692,692,664	1,694,662,779	16,984,504,004
La Bendición	39,300,996	40,077,191	41,580,030	39,099,350	41,010,730	42,255,842	40,966,676	42,223,107	42,451,578	42,565,684	43,145,300	454,676,484
Total Acueducto	1,433,326,264	1,461,088,765	1,492,169,442	1,554,615,893	1,486,691,782	1,605,656,260	1,545,892,232	1,624,781,123	1,761,892,300	1,735,258,348	1,737,808,079	17,439,180,488
Alcantarillado	649,136,518	659,423,914	673,464,252	703,437,735	673,972,203	713,352,216	670,183,031	712,829,446	784,499,449	785,066,626	786,949,671	7,812,315,061
Aseo sin Disposición	705,800,054	799,430,212	805,096,243	804,024,982	821,365,609	820,963,090	821,683,376	799,303,491	789,134,987	804,669,265	812,416,372	8,783,887,681
Disposición Final	141,617,800	96,569,680	118,824,822	130,059,083	131,065,890	144,714,460	134,338,357	150,036,138	137,271,670	141,544,261	147,760,957	1,473,803,118
Total Aseo	847,417,854	895,999,892	923,921,065	934,084,065	952,431,499	965,677,550	956,021,733	949,339,629	926,406,657	946,213,526	960,177,329	10,257,690,799
Total	2,929,880,636	3,016,512,571	3,089,554,759	3,192,137,693	3,113,095,484	3,284,686,026	3,172,096,996	3,286,950,198	3,472,798,406	3,466,538,500	3,484,935,079	35,509,186,348

Eficiencia en el Recaudo Corriente 2023

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Eficiencia Total
Acueducto	82%	81%	81%	81%	82%	81%	81%	82%	82%	85%	82%	82%
La Bendición	57%	60%	54%	55%	55%	60%	57%	57%	58%	51%	57%	56%
Total Acueducto	81%	81%	80%	80%	81%	80%	81%	81%	81%	85%	82%	81%
Alcantarillado	83%	83%	82%	82%	83%	83%	83%	84%	84%	86%	83%	83%
Aseo sin Disposición	82%	82%	82%	82%	83%	83%	83%	83%	86%	86%	83%	83%
Disposición Final	85%	99%	82%	69%	88%	88%	84%	84%	94%	54%	52%	79%
Total Aseo	82%	83%	82%	80%	83%	84%	83%	83%	87%	81%	78%	82%
Total	82%	82%	81%	80%	82%	82%	82%	82%	83%	84%	81%	82%

El Servicio de acueducto: Presenta una eficiencia en el recaudo corriente del 82% en noviembre de 2023, Este indicador en noviembre disminuyó tres (3) puntos porcentuales en comparación con octubre de 2023.

El Servicio de alcantarillado: Presenta una eficiencia en el recaudo corriente del 83% en noviembre de 2023. Este indicador bajó tres (3) puntos porcentuales en noviembre en comparación con octubre de 2023.

El Servicio de aseo: Presenta una eficiencia en el recaudo corriente del 78% en noviembre de 2023, un pendiente por recuperar de siete (7) puntos porcentuales para cumplir la meta establecida del 85% para la vigencia de 2023. Este indicador disminuyó tres (3) puntos porcentuales en noviembre en comparación con octubre de 2023.

Recaudo de Cartera

A noviembre de 2023, el recaudo de cartera asciende a la suma de CINCO MIL CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (5.004.294.354.00)

Recaudado de Cartera 2023

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total Recaudado
Acueducto	249,050,163	196,141,949	215,977,725	215,844,364	222,660,737	239,549,014	210,898,291	210,289,047	239,445,455	234,717,294	178,533,725	2,413,107,764
La Bendición	11,834,758	13,807,144	10,373,230	12,065,300	13,055,550	15,268,978	12,658,296	12,811,553	14,224,950	10,557,772	17,793,810	144,451,341
Total Acueducto	260,884,921	209,949,093	226,350,955	227,909,664	235,716,287	254,817,992	223,556,587	223,100,600	253,670,405	245,275,066	196,327,535	2,557,559,105
Alcantarillado	112,144,556	99,143,995	106,782,574	104,607,193	108,489,160	103,318,472	98,781,954	90,672,792	114,543,169	107,390,773	88,393,714	1,045,874,638
Aseo sin Disposición	119,636,371	117,420,348	121,401,775	131,017,306	117,827,312	118,420,196	110,929,630	116,565,919	119,042,237	104,706,257	88,173,725	1,176,967,351
Disposición Final	48,888,557	35,844,360	10,025,480	46,309,419	38,022,016	6,610,088	9,889,550	3,144,564	24,819,306	339,920	9,780,178	223,893,260
Total Aseo	168,524,928	153,264,708	131,427,255	177,326,725	155,849,328	125,030,284	120,819,180	119,710,483	143,861,543	105,046,177	97,953,903	1,400,860,611
Total	541,554,405	462,357,796	464,560,784	509,843,582	500,054,775	483,166,748	443,157,721	433,483,875	512,075,117	457,712,016	382,675,152	5,004,294,354

El recaudado de cartera en noviembre de 2023, disminuyó en comparación con octubre de 2023, en la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (75.036.864.00), debido a que no se tenía personal de apoyo para la ejecución de esta cartera mediante procesos de cobros coactivos.

Eficiencia en el Recaudo de Cartera**Recaudado de Cartera 2023**

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Acueducto	249,050,163	196,141,949	215,977,725	215,844,364	222,660,737	239,549,014	210,898,291	210,289,047	239,445,455	234,717,294	178,533,725
La Bendición	11,834,758	13,807,144	10,373,230	12,065,300	13,055,550	15,268,978	12,658,296	12,811,553	14,224,950	10,557,772	17,793,810
Total Acueducto	260,884,921	209,949,093	226,350,955	227,909,664	235,716,287	254,817,992	223,556,587	223,100,600	253,670,405	245,275,066	196,327,535
Alcantarillado	112,144,556	99,143,995	106,782,574	104,607,193	108,489,160	103,318,472	98,781,954	90,672,792	114,543,169	107,390,773	88,393,714
Aseo sin Disposición	119,636,371	117,420,348	121,401,775	131,017,306	117,827,312	118,420,196	110,929,630	116,565,919	119,042,237	104,706,257	88,173,725
Disposición Final	48,888,557	35,844,360	10,025,480	46,309,419	38,022,016	6,610,088	9,889,550	3,144,564	24,819,306	339,920	9,780,178
Total Aseo	168,524,928	153,264,708	131,427,255	177,326,725	155,849,328	125,030,284	120,819,180	119,710,483	143,861,543	105,046,177	97,953,903
Total	541,554,405	462,357,796	464,560,784	509,843,582	500,054,775	483,166,748	443,157,721	433,483,875	512,075,117	457,712,016	382,675,152

Facturado de cartera 2023

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Acueducto	937,101,283	886,373,871	911,964,474	914,679,448	924,953,249	886,992,536	873,465,223	877,729,872	941,450,900	913,659,325	870,661,746
La Bendición	110,406,319	112,385,624	114,276,685	119,800,395	123,251,715	107,741,448	106,496,564	109,712,383	113,043,612	117,363,896	127,227,560
Total Acueducto	1,047,507,602	998,759,495	1,026,241,159	1,034,479,843	1,048,204,964	994,733,984	979,961,787	987,442,255	1,054,494,512	1,031,023,221	997,889,306
Alcantarillado	405,749,340	396,284,353	406,608,742	406,248,791	412,166,825	402,768,588	409,085,885	412,654,569	429,807,569	432,441,712	427,046,313
Aseo sin Disposición	562,998,771	558,307,216	579,491,547	592,328,794	596,986,685	601,538,732	606,948,377	625,412,525	630,210,208	638,104,632	638,714,524
Disposición Final	123,633,451	101,434,630	91,730,895	103,381,060	97,354,908	80,421,920	91,145,454	103,106,959	120,034,780	114,726,462	180,442,762
Total Aseo	686,632,222	659,741,846	671,222,442	695,709,854	694,341,593	681,960,652	698,093,831	728,519,484	750,244,988	752,831,094	819,157,286
Total	2,139,889,164	2,054,785,694	2,104,072,343	2,136,438,488	2,154,713,382	2,079,463,224	2,087,141,503	2,128,616,308	2,234,547,069	2,216,296,027	2,244,092,905

Eficiencia del Recaudo de cartera 2023

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Acueducto	27%	22%	24%	24%	24%	27%	24%	24%	25%	26%	21%
La Bendición	11%	12%	9%	10%	11%	14%	12%	12%	13%	9%	14%
Total	25%	21%	22%	22%	22%	26%	23%	23%	24%	24%	20%
Alcantarillado	28%	25%	26%	26%	26%	26%	24%	22%	27%	25%	21%
Aseo sin Disposición	21%	21%	21%	22%	20%	20%	18%	19%	19%	16%	14%
Disposición Final	40%	35%	11%	45%	39%	8%	11%	3%	21%	0%	5%
Total Aseo	25%	23%	20%	25%	22%	18%	17%	16%	19%	14%	12%
Total	25%	23%	22%	24%	23%	23%	21%	20%	23%	21%	17%

La eficiencia en el recaudo de cartera en noviembre de 2023, disminuyó cuatro (4) puntos porcentuales en comparación con octubre de 2023, con una eficiencia del 17%.



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página **157** de **182**

Eficiencia en el recaudo de cartera por servicio

La eficiencia en el recaudo de cartera en noviembre de 2023, con el 17%, no alcanzó lo establecido en el Artículo 6 de la Resolución CRA 315 de 2005, que define los rangos de los indicadores financieros de primer nivel, entre $0.85 > ER \geq 0,6$.

Eficiencia en el Recaudo de Cartera por servicio

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Acueducto	25%	21%	22%	22%	22%	26%	23%	23%	24%	24%	20%
Alcantarillado	28%	25%	26%	26%	26%	26%	24%	22%	27%	25%	21%
Aseo	25%	23%	20%	25%	22%	18%	17%	16%	19%	14%	12%
Total	25%	23%	22%	24%	23%	23%	21%	20%	23%	21%	17%

El Servicio de acueducto: Presenta una eficiencia en el recaudo del 20%, un pendiente por recuperar de 65 puntos porcentuales para cumplir la meta establecida del 85% para la vigencia de 2023. Este indicador disminuyó cuatro (4) puntos porcentuales en noviembre en comparación con octubre de 2023.

El Servicio de alcantarillado: Presenta una eficiencia en el recaudo del 21% un pendiente por recuperar de 64 puntos porcentuales para cumplir la meta establecida del 85% para la vigencia de 2023. Este indicador disminuyó cuatro (4) puntos porcentuales en comparación con octubre de 2023.

El Servicio de aseo: Presenta una eficiencia en el recaudo del 12% un pendiente por recuperar de 73 puntos porcentuales para cumplir la meta establecida del 85% para la vigencia de 2023. Este indicador disminuyó dos (2) puntos porcentuales en comparación con octubre de 2023.

Recaudo Consolidado Corriente + Cartera

Durante la vigencia de 2023, se ha recaudado la suma TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS (34.330.726.079.00).

Recaudado Corriente + Cartera 2023

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total Recaudado
Acueducto	1,388,469,749	1,353,050,218	1,393,523,870	1,436,209,392	1,409,156,117	1,506,117,402	1,435,367,244	1,508,417,886	1,647,730,770	1,680,432,673	1,571,644,798	16,330,120,119
La Bendición	34,057,840	37,677,240	32,925,910	33,655,980	35,425,030	40,780,600	36,062,270	37,039,590	38,726,390	32,324,230	42,504,240	401,179,320
Total Acueducto	1,422,527,589	1,390,727,458	1,426,449,780	1,469,865,372	1,444,581,147	1,546,898,002	1,471,429,514	1,545,457,476	1,686,457,160	1,712,756,903	1,614,149,038	16,731,299,439
Alcantarillado	649,862,948	644,189,955	662,312,963	684,066,578	669,416,641	694,924,085	658,227,777	687,650,041	770,531,988	785,735,466	741,690,619	7,648,609,061
Aseo sin Disposición	695,265,667	769,641,439	782,941,419	788,000,900	795,673,231	797,294,415	790,607,961	781,318,595	797,977,299	795,063,644	758,897,445	8,552,682,015
Disposición Final	169,135,149	131,410,940	107,094,168	135,973,298	153,156,682	134,117,818	122,376,852	128,540,674	153,667,916	76,762,261	85,899,806	1,398,135,564
Total Aseo	864,400,816	901,052,379	890,035,587	923,974,198	948,829,913	931,412,233	912,984,813	909,859,269	951,645,215	871,825,905	844,797,251	9,950,817,579
Total	2,936,791,353	2,935,969,792	2,978,798,330	3,077,906,148	3,062,827,701	3,173,234,320	3,042,642,104	3,142,966,786	3,408,634,363	3,370,318,274	3,200,636,908	34,330,726,079

El recaudado consolidado en noviembre de 2023, disminuyó en la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (169.681.366.00) en comparación con octubre de 2023.

Eficiencia en el Recaudado Corriente + Cartera

La eficiencia en el recaudado consolidado corriente + cartera en noviembre de 2023, con una eficiencia del 56% disminuyó tres (3) puntos porcentuales en comparación con octubre de 2023, que tuvo una eficiencia del 59%. En noviembre no alcanzó lo establecido en el Artículo 6 de la Resolución CRA 315 de 2005, que define los rangos de los indicadores financieros de primer nivel que se encuentran entre $0.85 > ER \geq 0,6$.

Eficiencia en el Recaudado Corriente + Cartera por Servicios 2023

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Acueducto	57%	57%	57%	57%	57%	59%	58%	59%	60%	62%	59%
Alcantarillado	62%	61%	61%	62%	62%	62%	61%	61%	63%	65%	61%
Aseo	56%	58%	56%	57%	58%	57%	55%	54%	57%	51%	47%
Total	58%	58%	57%	58%	58%	59%	58%	58%	60%	59%	56%



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 159 de 182

Recaudado Corriente + Cartera 2023

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Acueducto	1,388,469,749	1,353,050,218	1,393,523,870	1,436,209,392	1,409,156,117	1,506,117,402	1,435,367,244	1,508,417,886	1,647,730,770	1,680,432,673	1,571,644,798
La Bendición	34,057,840	37,677,240	32,925,910	33,655,980	35,425,030	40,780,600	36,062,270	37,039,590	38,726,390	32,324,230	42,504,240
Total Acueducto	1,422,527,589	1,390,727,458	1,426,449,780	1,469,865,372	1,444,581,147	1,546,898,002	1,471,429,514	1,545,457,476	1,686,457,160	1,712,756,903	1,614,149,038
Alcantarillado	649,862,948	644,189,955	662,312,963	684,066,578	669,416,641	694,924,085	658,227,777	687,650,041	770,531,988	785,735,466	741,690,619
Aseo sin Disposición	695,265,667	769,641,439	782,941,419	788,000,900	795,673,231	797,294,415	790,607,961	781,318,595	797,977,299	795,063,644	758,897,445
Disposición Final	169,135,149	131,410,940	107,094,168	135,973,298	153,156,682	134,117,818	122,376,852	128,540,674	153,667,916	76,762,261	85,899,806
Total Aseo	864,400,816	901,052,379	890,035,587	923,974,198	948,829,913	931,412,233	912,984,813	909,859,269	951,645,215	871,825,905	844,797,251
Total	2,936,791,353	2,935,969,792	2,978,798,330	3,077,906,148	3,062,827,701	3,173,234,320	3,042,642,104	3,142,966,786	3,408,634,363	3,370,318,274	3,200,636,908

Facturado Corriente + Cartera 2023

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Acueducto	2,331,126,551	2,307,385,445	2,362,553,886	2,430,195,991	2,370,634,301	2,450,392,954	2,378,390,779	2,460,287,888	2,660,891,622	2,606,351,989	2,565,324,525
La Bendición	149,707,315	152,462,815	155,856,715	158,899,745	164,262,445	149,997,290	147,463,240	151,935,490	155,495,190	159,929,580	170,372,860
Total Acueducto	2,480,833,866	2,459,848,260	2,518,410,601	2,589,095,736	2,534,896,746	2,600,390,244	2,525,854,019	2,612,223,378	2,816,386,812	2,766,281,569	2,735,697,385
Alcantarillado	1,054,885,858	1,055,708,267	1,080,072,994	1,109,686,526	1,086,139,028	1,116,120,804	1,079,268,916	1,125,484,015	1,214,307,018	1,217,508,338	1,213,995,984
Aseo sin Disposición	1,268,798,825	1,357,737,428	1,384,587,790	1,396,353,776	1,418,352,294	1,422,501,822	1,428,631,753	1,424,716,016	1,419,345,195	1,442,773,897	1,451,130,896
Disposición Final	265,251,251	198,004,310	210,555,717	233,440,143	228,420,798	207,929,650	225,483,811	253,143,097	257,306,450	256,270,723	328,203,719
Total Aseo	1,534,050,076	1,555,741,738	1,595,143,507	1,629,793,919	1,646,773,092	1,630,431,472	1,654,115,564	1,677,859,113	1,676,651,645	1,699,044,620	1,779,334,615
Total	5,069,769,800	5,071,298,265	5,193,627,102	5,328,576,181	5,267,808,866	5,346,942,520	5,259,238,499	5,415,566,506	5,707,345,475	5,682,834,527	5,729,027,984

Eficiencia en el Recaudado Corriente + Cartera 2023

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Acueducto	60%	59%	59%	59%	59%	61%	60%	61%	62%	64%	61%
La Bendición	23%	25%	21%	21%	22%	27%	24%	24%	25%	20%	25%
Total Acueducto	57%	57%	57%	57%	57%	59%	58%	59%	60%	62%	59%
Alcantarillado	62%	61%	61%	62%	62%	62%	61%	61%	63%	65%	61%
Aseo sin Disposición	55%	57%	57%	56%	56%	56%	55%	55%	56%	55%	52%
Disposición Final	64%	66%	51%	58%	67%	65%	54%	51%	60%	30%	26%
Total Aseo	56%	58%	56%	57%	58%	57%	55%	54%	57%	51%	47%
Total	58%	58%	57%	58%	58%	59%	58%	58%	60%	59%	56%

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.06.27
			Versión 07	

El Servicio de acueducto: Presenta una eficiencia en el recaudo del 59% en noviembre de 2023, un pendiente por recuperar de veintiséis (26) puntos porcentuales para cumplir la meta establecida del 85% para la vigencia de 2023. Este indicador en noviembre disminuyó tres (3) puntos porcentuales en comparación con octubre de 2023.

El Servicio de alcantarillado: Presenta una eficiencia en el recaudo del 61% en noviembre de 2023, un pendiente por recuperar de veinticuatro (24) puntos porcentuales para cumplir la meta establecida del 85% para la vigencia de 2023. Este indicador en noviembre disminuyó cuatro (4) puntos porcentuales en comparación con octubre de 2023.

El Servicio de aseo: Presenta una eficiencia en el recaudo del 47% en noviembre de 2023, un pendiente por recuperar de treinta y ocho (38) puntos porcentuales para cumplir la meta establecida del 85% para la vigencia de 2023. Este indicador en octubre disminuyó cuatro (4) puntos porcentuales en comparación con octubre de 2023.

Eficiencia en el Recaudo Total a noviembre de 2023

Para calcular el facturado total se tuvo en cuenta el valor total facturado corriente más el facturado del periodo de cartera.

La eficiencia en el recaudado total a noviembre de 2023, fue del 91%. Este indicador está dentro del rango II, nivel intermedio de desempeño que se encuentra entre el $0.85 > ER \geq 0,6$, que define el Artículo 6 de la Resolución CRA 315 de 2005.

Detalle	A noviembre de 2023
Recaudado Total	34,330,726,079
Facturado Total	37,753,279,253
Eficiencia	91%

Recaudo por Estrato

A continuación, se muestra la clasificación del recaudo de noviembre de 2023, por estrato con su respectiva composición porcentual.

El estrato dos presenta el mayor valor recaudado en comparación con los demás estratos.

ESTRATO	RECAUDADO TOTAL	PARTICIPACION %
RESIDENCIAL	2,608,928,936	
UNO	426,628,320	13%
DOS	1,042,292,103	33%
TRES	947,918,874	30%
CUATRO	190,688,899	6%
CINCO	1,400,740	0%
COMERCIAL	530,019,204	16%
OFICIAL	61,688,768	2%
TOTAL	3,200,636,908	100%



Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E.-E.S.P
NIT. 844.000.755-4

INFORMES

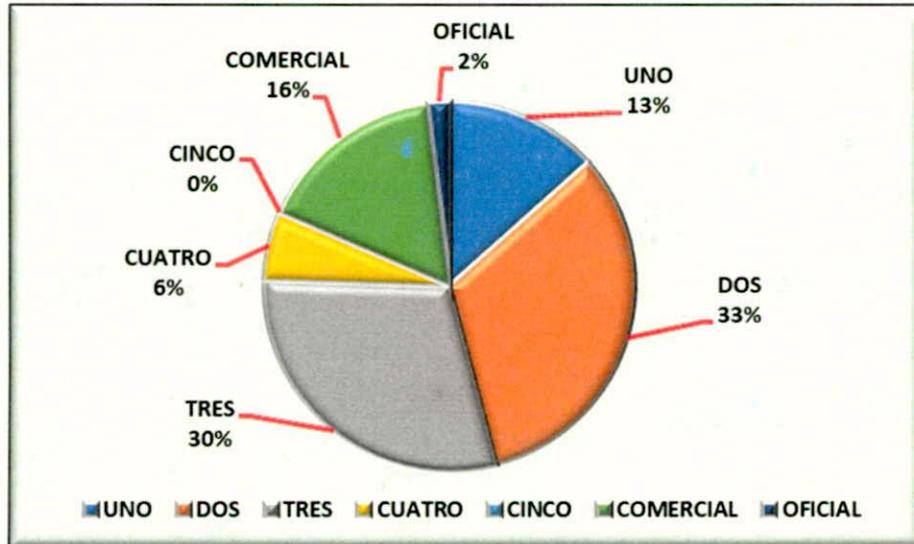
Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 07

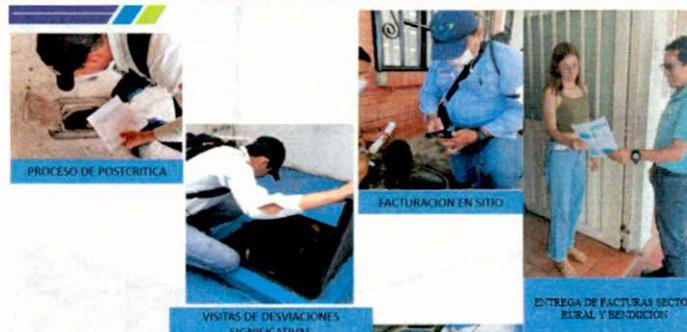


De esta manera la Unidad de Cartera presenta el Informe de Gestión de las actividades realizadas a diciembre de 2023, el comportamiento de la cartera y la eficiencia en el recaudo a noviembre de 2023.

2. FACTURACIÓN Y CRÍTICA

La oficina de crítica y Facturación es la encargada de realizar la medición mediante la toma de lectura y facturación en sitio en cada uno de los medidores instalados, posteriormente analizar la información registrada en los equipos, realizar el proceso de crítica y poscrítica de oficina y de terreno, Facturar los servicios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Disposición Final de residuos de sólidos a municipios de los departamentos de Casanare, Boyaca y empresas del sector privado en Yopal, entrega de facturas en medio físico y por correo electrónico, facturación de los servicios especiales y complementarios inherentes a la prestación del servicio, proceso de desviaciones significativas, cálculo de tarifas, reportes de información SUI e informes para clientes internos y externos.

A continuación, se presenta Informe de monitoreo bimensual correspondiente a la oficina de crítica y facturación según circular 00001.24 de fecha 02 de enero de 2024. *(se presenta información de los periodos octubre y noviembre de 2023-, toda vez que por cierre de facturación se tiene datos de facturado, consumo y suscriptores dos meses después, así las cosas, datos de diciembre se reportan hasta la primera semana de febrero de 2024.*



	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.06.27
			Versión 07	

a. INFORME FACTURADO

a.1 FACTURADO POR SERVICIO

A continuación, se presenta el informe del facturado por servicio, estrato de los meses octubre-noviembre de 2023.

FACTURADO FINAL CORRIENTE CONSOLIDADO 2023			
ESTRATO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
ACUEDUCTO	\$ 1,692,692,664	\$ 1,694,662,779	\$ 3,387,355,443
ACUEDUCTO - ESQUEMA DIFERENCIAL-BENDICION	\$ 42,565,684	\$ 43,145,300	\$ 85,710,984
ALCANTARILLADO	\$ 785,066,626	\$ 786,949,671	\$ 1,572,016,297
ASEO EAAAY	\$ 841,442,643	\$ 820,867,653	\$ 1,662,310,296
DISPOSICION FINAL	\$ 142,138,711	\$ 140,816,280	\$ 282,954,991
TOTAL EAAAY	\$ 3,503,906,328	\$ 3,486,441,683	\$ 6,990,348,011

FACTURADO FINAL CARTERA CONSOLIDADO 2023			
ESTRATO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
ACUEDUCTO	\$ 913,659,325	\$ 870,661,746	\$ 1,784,321,071
ACUEDUCTO - ESQUEMA DIFERENCIAL-BENDICION	\$ 117,363,896	\$ 127,227,560	\$ 244,591,456
ALCANTARILLADO	\$ 432,441,712	\$ 427,046,313	\$ 859,488,025
ASEO EAAAY	\$ 666,049,475	\$ 666,493,537	\$ 1,332,543,012
DISPOSICION FINAL	\$ 119,360,549	\$ 185,076,900	\$ 304,437,449
TOTAL EAAAY	\$ 2,248,874,957	\$ 2,276,506,056	\$ 4,525,381,013

FACTURADO FINAL CORRIENTE MAS CARTERA CONSOLIDADO 2023			
ESTRATO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
ACUEDUCTO	2,606,351,989	2,565,324,525	\$ 5,171,676,514
ACUEDUCTO - ESQUEMA DIFERENCIAL-BENDICION	159,929,580	170,372,860	\$ 330,302,440
ALCANTARILLADO	1,217,508,338	1,213,995,984	\$ 2,431,504,322
ASEO EAAAY	1,507,492,118	1,487,361,190	\$ 2,994,853,308
DISPOSICION FINAL	261,499,260	325,893,180	\$ 587,392,440
TOTAL EAAAY	\$ 5,752,781,285	\$ 5,762,947,739	\$ 11,515,729,024

aumento en el facturado del mes noviembre frente al mes de octubre	\$ 10,166,454
promedio mensual facturado	\$ 5,409,725,712

✓ FACTURADO POR ESTRATO

ESTRATO//MES	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Uno	\$ 905,010,107	\$ 903,159,152
Dos	\$ 1,634,212,688	\$ 1,611,262,052
Tres	\$ 1,503,457,425	\$ 1,476,761,008
Cuatro	\$ 338,247,444	\$ 331,876,440
Cinco	\$ 1,629,800	\$ 1,493,610
Comercial	\$ 1,102,031,447	\$ 1,171,607,258
Oficial	\$ 268,192,374	\$ 266,788,219
TOTAL	\$ 5,752,781,285	\$ 5,762,947,739



b. INFORME CONSUMO M3 FACTURADOS POR SERVICIO Y ESTRATO

CONSUMOS ACUEDUCTO		
ESTRATO	OCTUBRE	NOV
Uno	125,467	125,459
Dos	221,474	225,268
Tres	156,960	159,675
Cuatro	35,398	34,085
Cinco	146	149
Comercial	66,459	67,118
Oficial	18,920	17,672
SUBTOTAL	624,824	629,426

CONSUMOS ALCANTARILLADO		
ESTRATO	OCTUBRE	NOV
Uno	117,059	117,830
Dos	221,763	227,604
Tres	162,847	162,481
Cuatro	32,710	30,296
Cinco	20	24
Comercial	61,830	61,879
Oficial	26,024	24,465
SUBTOTAL	622,253	624,579

Refleja un aumento en el consumo del mes de noviembre frente al mes de octubre de 2023	4,602 m3
promedio mensual de	610,245 m3





INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página **164** de **182**

c. SUSCRIPTORES FACTURADOS POR SERVICIO 2023

SUSCRIPTORES FACTURADOS POR SERVICIO		
MESES	OCT	NOV
ACUEDUCTO	43,858	43,935
BENDICION ESQUEMA DIFERENCIAL	3,503	3,510
ALCANT	43,929	43,983
ASEO	35,842	36,181

d. INDICADORES DE GESTION

- ✓ COBERTURA COMERCIAL DE ACUEDUCTO EAAAY

Variables	OCT	NOV
Suscriptores (facturados)	43,858	43,935
suscriptores proyectados (Proyección de ingresos)	43,621	43,723
Resultados (%)	101%	100%

- ✓ COBERTURA COMERCIAL DE ALCANTARILLADO EAAAY

Variables	OCT	NOV
Suscriptores (Facturados)	43,929	43,983
Suscriptores (Ingresos)	43,910	44,014
Resultados (%)	100%	100%

- ✓ COBERTURA COMERCIAL DE ASEO EAAAY

Variables /Periodo	OCT	NOV
Número de Suscriptores	35,842	36,181
Suscriptores proyectados (Proyección de Ingresos)	34,970	35,087
Resultado (%)	102%	103%

813.25.01.00061.24

Página **165** de **182**

✓ INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA

Variables	OCT	NOV
Volumen Suministrado Red Pozos - planta definitiva (Técnica)	1,328,940	1,318,672
Volumen facturado (comercial)	624,824	629,426
Resultados (%)	53%	52%

✓ INDICE DE PERDIDA POR USUARIO FACTURADO IPUF

Variables /Periodo	OCT	NOV
agua potable suministrada m3/mes	1,328,940	1,318,672
consumo de agua facturada para el servicio público domiciliario de acueducto m3/mes	624,824	629,426
Número de suscriptores facturados mensual	43,858	43,935
IPUF MENSUAL	16.1	15.7
IPUF ACUMULADO	15.2	15.2

✓ INDICE DE CONSUMO DE AGUA USUARIO FACTURADO (ICUF)

Variables /Periodo	OCT	NOV
ICUF _{Ac}	14.25	14.33
ICUF _{Alc}	14.16	14.20

✓ INDICE DE CONSUMOS PROMEDIO FACTURADOS

Variables /Periodo	OCT	NOV
Número de suscriptores con consumos facturados por promedios	1,953	2,146

813.25.01.00061.24

Página **166** de **182**

Número de Suscriptores facturados	43,858	43,935
Resultado (%)	4.5%	4.9%

El anterior indicador refleja el cobro de consumo promedio a los predios donde la medición no es efectiva (medidores frenados, de difícil acceso, dañados, taponados), de igual forma se factura consumo promedio a los predios en proceso de desviación significativa.

3. MICROMEDICIÓN

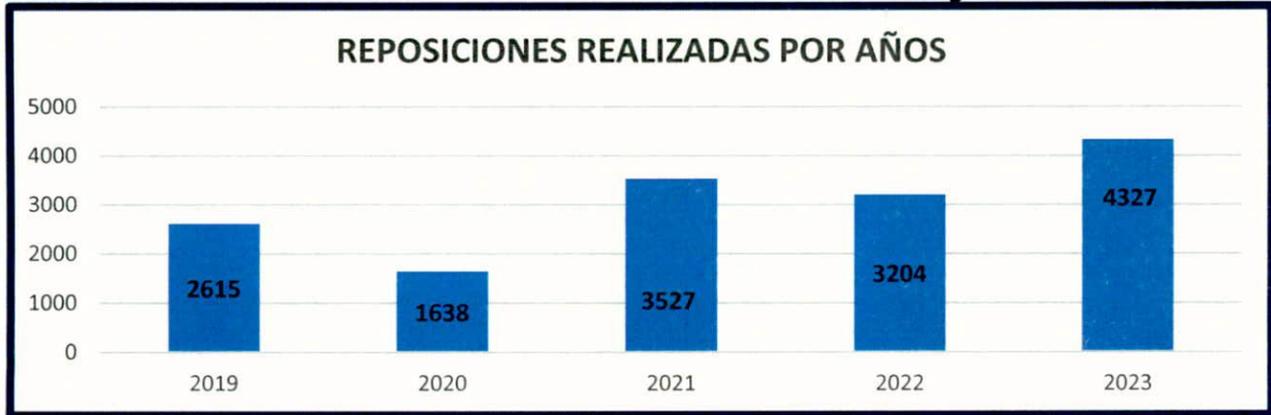
✓ REPOSICIÓN DE MEDIDORES

Con respecto a la reposición de medidores, me permito informar que para los meses de noviembre y diciembre del 2023 la EAAAY no tubo medidores disponibles para la venta y eso nos atrasó la programación de reposiciones.

Durante el año 2023 se mejoraron la cantidad de medidores instalados por reposición a diferencia de los años anteriores, este año logramos instalar 4327 medidores, logrando la meta pactada en el IUS, en el cual para el este año se trazó una meta de 6.000 medidores para reponer.



Según la gráfica anterior las reposiciones durante los dos últimos meses, noviembre y diciembre 2023 redujo la cantidad de reposiciones por motivos que la EAAAY no hubo medidores disponibles para la venta, más sin embargo logramos obtener un incremento por año del 35%, gracias a la gestión de reposición de medidores.



Es de considerar que la meta por año deberá ser de 7.000 medidores, para mantener un parque de medidores con edades máxima de 6 años de instalación, actualmente tenemos 17000 medidores con edades superior a 10 años, medidores que ya están obsoletos y que presentan sub medición, pero para el cumplimiento de estas actividades es necesario tener medidores disponibles para la venta y más personal operativo.



El hurto de medidores es un gran problema para la EAAAY, para el año 2022 hubo un incremento el 182% con respecto al 2021 afectando el IANC (índice de agua no contabilizada) al quedar fugas de agua por largos periodos de tiempo con el caudal total de la acometida perdiéndose el agua, más demora en el proceso de la reposición porque desprenden las tuberías, teniendo que intervenir cámaras de registros y andenes, eso atrasa las actividades diarias, normalmente un inspector puede atender 10 a 12 reposiciones diarias, cuando son medidores hurtados solo pueden atender 6 reposiciones, en el año 2023 1222 reposiciones atendidas por hurtos de medidores, a pesar que en los cuatro meses bajó considerablemente, es una gran problema para el IANC.



Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E - E.S.P
NIT. 844.000.755-4

INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 07

813.25.01.00061.24

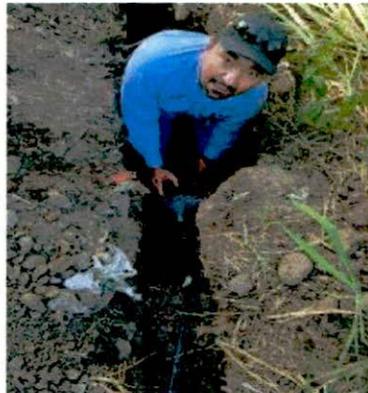
Página **168** de **182**

Otra de las soluciones a largo plazo que se adelanta es la instalación de los equipos de medición plásticos, material COMPOSITE, los cuales cumplen con las características técnicas y metrológicas que tenemos dentro del contrato de condiciones uniformes.

Para el año 2023 se creó la resolución 00089 DE ENERO 23 DE 2023 donde se mejoran las características técnicas de los medidores y se dejan solo medidores en cuerpo plástico (composite).

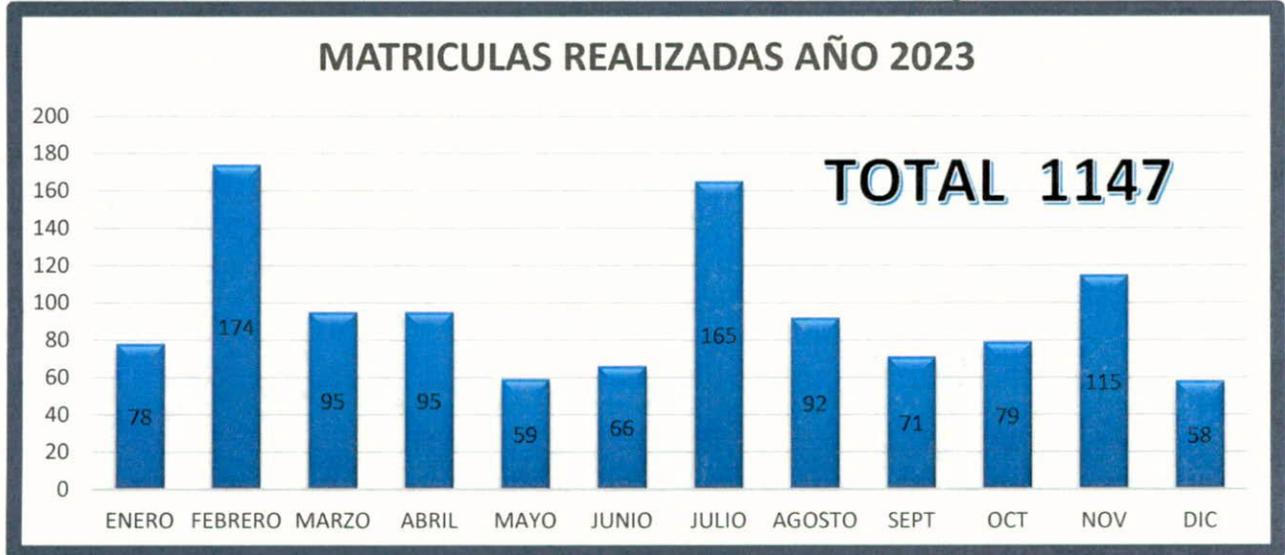
La Policía nacional, la unidad de Fiscalía, se compromete que realizará el seguimiento y los allanamientos pertinentes para disminuir los medidores hurtados, y que de encontrar culpables se iniciaran procesos judiciales, pero que recomienda las denuncias de los usuarios afectados.

CONEXIONES NUEVAS



ACOMETIDAS NUEVAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO





Durante el año 2023 se realizaron 1147 acometidas nuevas, con sus respectivos medidores instalados.

MANTENIMIENTO DE MEDIDORES



Para el año 2023 en el primer trimestre se programó el mantenimiento preventivo de medidores volumétricos de los inmuebles de propiedad horizontal, donde se realizaron 541 retiro de medidores para limpiarlos de sólidos, de esta actividad fueron autorizadas 65 medidores para reposición, principalmente de los conjuntos residenciales Altos de manare dos y conjunto residencial de Comfacasanare de la calle 40.

FUGAS DE MEDIDOR

Durante el 2023 se atendieron 1813 fugas de medidor, reparadas en su totalidad dentro las cámaras de registro, de esas fugas se han incrementado la atención de fugas por hurtos, estas son atendidas, se suspende el servicio mientras los usuarios adquieren el medidor en el comercio, a partir del mes de agosto se empezaron atender las fugas de las acometidas que tenía a cargo la dirección técnica.

4. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES**PQR POR CLASE DE SERVICIO**

A diciembre de 2023 de los 15.294 registros de PQR en el Software de Gestión Comercial, 9.555 fueron por el servicio de Acueducto equivalente al 62.5%, 3.068 por el servicio de alcantarillado equivalente al 23.6% y 2.131 por el servicio de aseo equivalente al 13.9%, en el siguiente gráfico se detalla el comportamiento de las PQR por clase de servicio:



Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E - E.S.P
NIT 844.000.755-4

INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 07

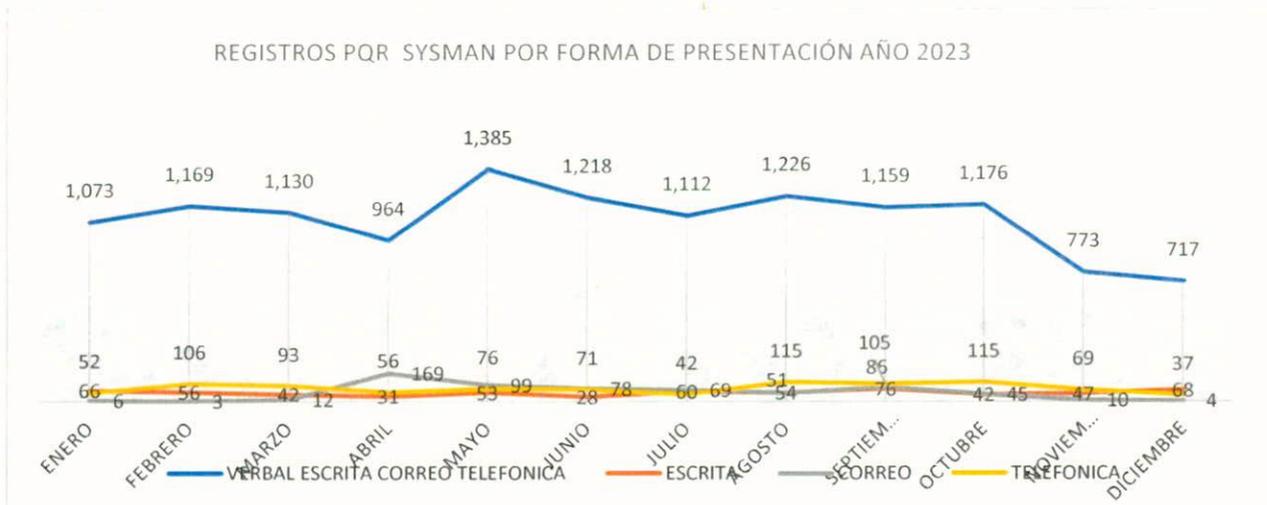
813.25.01.00061.24

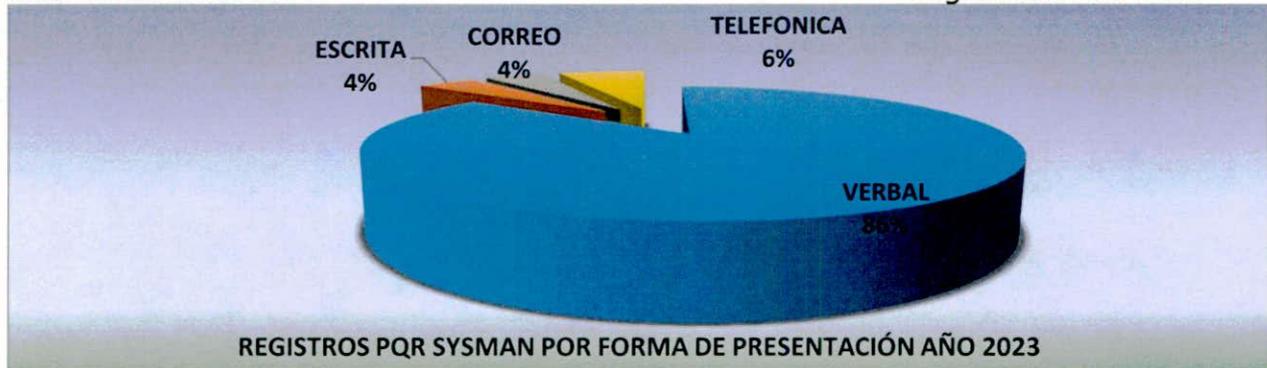
Página 171 de 182



PQR FORMA DE PRESENTACIÓN

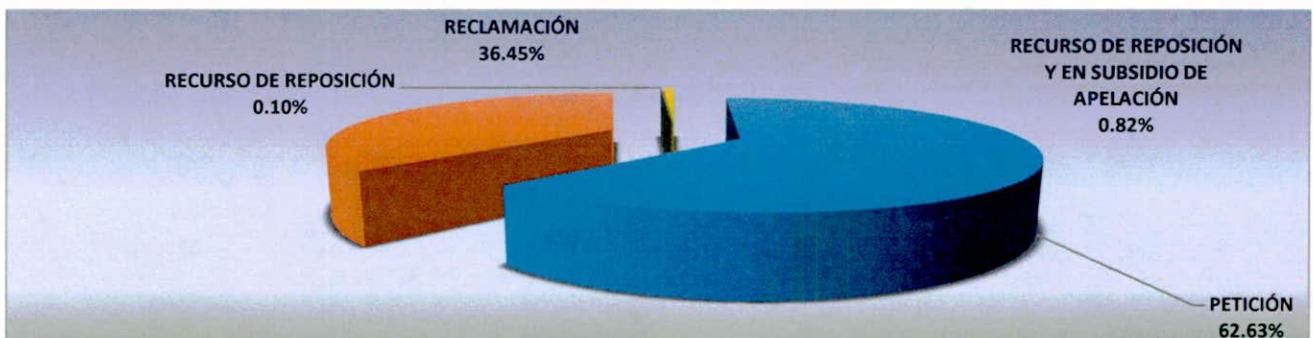
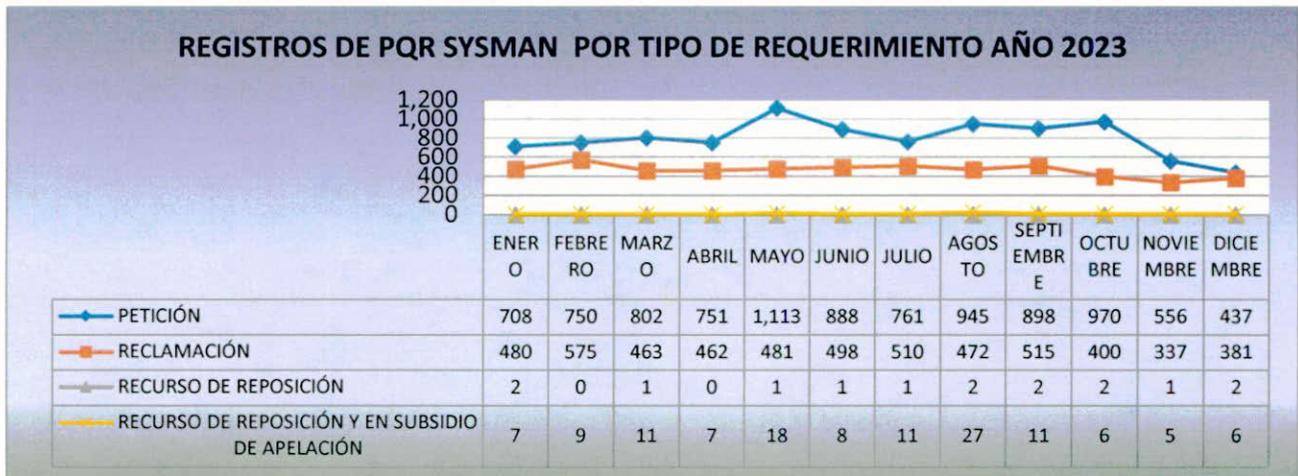
A diciembre de 2023 de los 15.294 registros de PQR en el Software de Gestión Comercial, 13.102 fueron verbales equivalen 85.7%, 623 escritas equivalen al 4.1%, telefónicas 937 equivalen al 6.1% y correo electrónico 632 equivalen 4.1%, en el siguiente gráfico se detalla el comportamiento de las PQR por forma de presentación:





PQR POR TIPO DE REQUERIMIENTO

A diciembre de 2023 de los 15.294 registros de PQR en el Software de Gestión Comercial, 9.579 fueron peticiones equivalen 63%, 5.574 reclamaciones equivalen 36%, 15 recursos de reposición equivalen 0.10% y 126 recursos de reposición y en subsidio de apelación ante la SSPD equivalen 0.82%, en el siguiente gráfico se detallan el comportamiento de las PQR por tipo de requerimiento:



PQR POR TIPO DE CAUSAL - ACUEDUCTO

A diciembre de 2023 de los 9.555 registros de PQR - ACUEDUCTO registradas en el Software de Gestión Comercial las reclamaciones para el servicio de acueducto que presentaron mayor número de PQR fueron: La primera fue INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO O PRODUCCIÓN FACTURADO con 1.116 registros, la segunda causal fue COBROS POR PROMEDIO con 868 registros, la tercera INCONFORMIDAD POR DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA con 364 registros, en el siguiente cuadro se detalla el comportamiento de las PQR por tipo de causal requerimiento para el servicio de acueducto:

CAUSAL		RECLAMACIÓN													TOT AL
		ENE RO	FEBR ERO	MA RZO	AB RIL	MA YO	JU NI O	JUL IO	AGO STO	SEPTIE MBRE	OCTU BRE	NOVIE MBRE	DICIE MBRE		
1	INCONFORMIDAD CON EL AFORO	3	10	1	1	7	4	2	1	4	11	2	4	50	
10	COBRO DE MEDIDOR			1		1			5	1		1		9	
11	COBROS DE CARGOS POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO													0	
13	COBROS DE OTROS		2	4	1	3		2		2	5	1	2	22	
14	DESCUENTO POR		1					1	1					3	
15	SUSPENSIÓN POR	1	2			1		1						5	
17	ESTRATO INCORRECTO			2	3	5	1	4	7	6	8	5	4	45	
18	CLASE DE USO INCORRECTO		5	1	3		2	3		1	3			18	
19	TARIFA INCORRECTA						1							1	
2	INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO O PRODUCCIÓN FACTURADA	93	110	74	98	87	108	79	99	127	72	92	77	1116	
20	COBROS POR PROMEDIO	77	91	90	73	87	74	81	75	65	57	44	54	868	
22	PAGO SIN ABONO	2		1			2							5	
26	LECTURA INCONR				1							3		4	
27	INCONFORMIDAD POR DESVIACION SIGNIFICATIVA	42	37	31	24	25	33	53	27	35	25	6	26	364	
3	COBROS INOPORTUNOS		1		2		1			1	3	1		9	
40	CAMBIO DE MEDID													0	
4	COBROS DESCON		1											1	
41	TERMINACION DEL CONTRATO													0	
42	SUSPENSIÓN O C								1					1	
9	COBROS POR CON			1	2				1	1				5	
5	COBRO POR SERV			1		1		1	1	1		1		6	
49	FALLA EN LA CON		1				1			1	1			4	
50	NO CONEXIÓN DEL									1				1	
36	FALLA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO	1	4	1				1	6	8	1		2	24	
8	ENTREGA INOPOR											1	2		
7	COBRO MULTIPLE	1						1						2	
SUBT OTAL		220	265	208	208	217	227	229	224	254	186	157	171	2563	

En relación a las peticiones por el servicio de acueducto a diciembre de 2023 la REPOSICIÓN DEL MEDIDOR fue la que mayor número de registros con 3.236, la segunda MEDIDOR HURTADO con 1.240, la tercera CAMBIO DE DATOS BASICOS con 638 registros, la cuarta FUGA EN EL MEDIDOR con 467 y la quinta SUSPENSIONES TEMPORALES con 436 registros.



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 07

813.25.01.00061.24

Página 174 de 182

		PETICIÓN													
CAUSAL	ENE RO	FEBR ERO	MAR ZO	AB RIL	MA YO	JU NI O	JUL IO	AGO STO	SEPTIE MBRE	OCTU BRE	NOVIE MBRE	DICIE MBRE	TO TAL		
53	FUGA EN EL MEDIDOR	42	40	33	36	40	44	21	58	51	48	29	25	467	
54	SOLICITUD NUEVA	2	5	5	1	2	1	3	13	3	4	2		41	
55	SUSPENSIÓN TEMPORALES POR MUTUO ACUERDO	49	42	41	22	34	25	44	42	36	48	36	17	436	
56	CAMBIO DE DATOS	50	55	69	54	59	45	45	58	60	66	45	32	638	
57	TERMINACION DEL CONTRATO	13	7	6	2	8	10	6	5	8	4	5	4	78	
58	REPOSICION DEL MEDIDOR	142	204	262	12	30	29	2	412	366	411	200	208	3236	
59	PETICION PARA CAMBIO DE REGISTROS	3	9	6	4	6	5	9	6	6	7	8	1	70	
60	ANOMALIAS EN EL MEDIDOR	3	1	3	1	2	3	7	11	6	8		1	46	
61	COMPRA DE CAMARA DE REGISTRO	1	1	1	4	2	1	1	1	5	1	1		19	
62	FUGA EN EL INMUEBLE		2	4	3	3			1				1	14	
63	TRASLADO DE MEDIDOR	1	6	2	2	2			1	2	3	2		21	
64	SOLICITUD DE REINSTALACIÓN DEL MEDIDOR	8	5	2	2	7	3	1	3		2	4	1	38	
65	PAGO EQUIVOCADO DE FACTURA	3	5	1	3	9	2	3	4	8	1	2	1	42	
66	REVISIÓN FILTRO DE MEDIDOR	3	9	1	2	2	7	4	3		2	3	3	39	
67	REVISIÓN DE ARREGLOS EN EL INMUEBLE			1						3				4	
68	ACTIVACION DE LA					1								1	
69	ACTIVACION DEL SERVICIO DESPUES DE SUSPENSIÓN	9	6	8	7	3	7	6	6	10	7	4	10	83	
70	MEDIDOR INVERTIDO		3	1	1	1					1		1	8	
71	CAMBIO DE ESTRATO	2	2	5	5	8	5	5	3	7	7	2		51	
72	REVISIÓN PRUEBA						1					1		2	
73	PAGO DE METROS						1							1	
74	TRASLADO DE EFE									1	1			2	
75	CANCELACION TO	1			1				3	1	5	1	4	16	
76	VISITA VIABILIDAD DE MATRICULA DE PROPIEDAD HORIZONTAL			1					1	1		2		5	
77	FUGA EN LA VIA								22	19	17			58	
78	FUGA EN LA ACOMETIDA								17	18	27	4	1	67	
80	DEVOLUCIÓN VALOR DE CAJA													0	
81	SOLICITUD DE FIN								1						
82	ACTIVACION METROS					1	1	2						4	
83	DAÑO EN ESFERA											1		1	
84	USO POZO PROFUNDO													0	
85	MATRICULA CREADA										1			1	
86	REVISIÓN MEDIDORES DE INMUEBLE	10	5	3	5	4	2	4	3	1	4	3	2	46	
88	TRASLADO DE AC	1			4	1		2	5		1		1	15	
89	CLASE DE USO INCORRECTO	1	1	1	1		1	1					1	7	
90	CANCELACION TOTAL DE FINANCIACIÓN DEL MEDIDOR Y OTROS			1				1	1	4	1	2	2	12	
91	INCONFORMIDAD										1		1	2	
93	REVISION PARA IN		1	3		1					1		1	7	
94	PAGO DE FACTURA										1			1	
95	RESPUESTA RECURSO SSPD		1				1					1	4	7	
96	MEDIDOR HURTADO	163	131	113	18	33	179	55	32	2	19	19	9	1240	
SUBTOTAL		507	541	573	46	83	656	51	714	618	699	377	331	6827	

813.25.01.00061.24

Página **175** de **182**

En relación a los recursos de reposición y en subsidio de apelación la mayor causal que se presentan por inconformidad por m3 facturados y segundo por inconformidad por los cobros realizados en el cierre de desviaciones significativas:

RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN													
CAUSAL	ENE RO	FEBRE RO	MAR ZO	ABR IL	MA YO	JUN IO	JUL IO	AGOS TO	SEPTIEM BRE	OCTU BRE	NOVIEM BRE	DICIE M BRE	TOT AL
10 COBRO DE MEDIDOR										1			1
15 SUSPENSIÓN POR MUTUO ACUERDO		3									1		4
20 COBROS POR PRO			1	1		1		3			1		7
2 INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO O PRODUCCIÓN FACTURADA	1	2	5	2	4	3	7	5	7	3	2	4	45
9 COBRO POR CON													0
5 COBRO POR SERV													0
27 INCONFORMIDAD POR DESVIACION SIGNIFICATIVA	6	4	4	4	5	3	1	6	1	2	1	1	38
TOTAL	7	9	10	7	9	7	8	14	8	6	5	5	95

PQR POR TIPO DE CAUSAL – ALCANTARILLADO

A diciembre de 2023 de los 3.608 registros de PQR - ALCANTARILLADO registradas en el Software de Gestión Comercial, las reclamaciones para el servicio de alcantarillado que presentaron mayor número de PQR fueron: La primero fue INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO O PRODUCCIÓN FACTURADO con 1.058 registros, la segunda causal fue COBROS POR PROMEDIO con 842 registros y la tercera INCONFORMIDAD CON DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA con 348 registros, la petición con mayor número de registros para el servicio de alcantarillado fue CAMBIO DE DATOS BASICOS con 329, en el siguiente cuadro se detalla el comportamiento de las PQR por tipo de causal requerimiento para el servicio de alcantarillado:

RECLAMACIÓN														
CAUSAL	ENE RO	FEBR ERO	MA RZO	AB RIL	MA YO	JU NI O	JUL IO	AGO STO	SEPTIE MBRE	OCTU BRE	NOVIE MBRE	DICIE MBRE	TO TAL	
1 INCONFORMIDAD CON EL AFORO	2	7	1	2	5	3	2	1	3	2	2	2	32	
13 COBROS DE OTRO										1			1	
14 DESCUENTO POR			1		1	1		3					6	
15 SUSPENSIÓN TEMPORAL	1	2			1		1						5	
17 ESTRATO INCORRECTO		1	2	3	5		2	5	1	2	2	1	24	
18 CLASE DE USO INCORRECTOR		6	1	3		2	4			2			18	
19 TARIFA INCORREC		1		1					1				3	
2 INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO O PRODUCCIÓN FACTURADA	91	101	71	92	82	107	75	96	120	65	87	71	1058	
20 COBROS POR PROMEDIO	77	89	86	72	85	73	77	73	61	55	44	50	842	
21 COBRO DE CONSU					1								1	
22 PAGO SIN ABONO						2								
27 INCONFORMIDAD POR DESVIACION SIGNIFICATIVA	41	34	31	23	23	31	48	25	33	26	5	28	348	
3 COBROS INOPORTUNOS													0	
39 FALLA EN LA PRESTACION										1			1	
40 FALLA EN LA PRESTACION													0	
44 TERMINACION DE CONTRATO									1				1	

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.900.750-4</p>	<h1>INFORMES</h1>										
	Fecha de Elaboración 2011-04-07		Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO						
					Código: 51.29.02.01						
										Versión 07	

813.25.01.00061.24

Página 176 de 182

52	NO CONEXIÓN DEL				1	1				1				6			9
4	COBRO DESCONO																0
5	COBROS POR SERVICIOS NO PRESTADOS	6	2		3	4	2	3	3	1	3	2	2				31
SUBTOTAL		218	243	194	200	207	221	213	206	221	163	142	154				2382

PQR POR TIPO DE CAUSAL - ASEO

A diciembre de 2023 de los 2.131 registros de PQR - ASEO registradas en el Software de Gestión Comercial, las reclamaciones para el servicio de aseo que presentaron mayor número de PQR fueron: La primero fue DESCUENTO POR PREDIO DESOCUPADO ES con 335 registros y la segunda causal fue ESTRATO INCORRECTO con 78 registros cada una, la petición con mayor número fue TERMINACIÓN DE CONTRATO con 704, en el siguiente cuadro se detalla el comportamiento de las PQR por tipo de causal requerimiento para el servicio de aseo:

PETICIÓN														
CAUSAL	ENE RO	FEBR ERO	MA RZO	AB RIL	MA YO	JU NI O	JUL IO	AGO STO	SEPTIE MBRE	OCTU BRE	NOVIE MBRE	DICIE MBRE	TO TAL	
53	SOLICITUD NUEVAS	5	3	1	1	3		2	2	2	2			21
54	CAMBIO DE DATOS	36	44	48	33	47	40	31	43	52	46	30	20	470
55	TERMINACIÓN DE CONTRATO	18	22	20	164	94	84	73	48	83	48	29	21	704
56	INMUEBLE DESHABITADO	42	35	33	18	28	22	39	32	33	42	27	9	360
59	PAGO DOS VECES													0
SUBTOTAL		101	104	102	216	172	146	145	125	170	138	86	50	1555
RECURSO DE REPOSICIÓN														
CAUSAL	ENE RO	FEBR ERO	MA RZO	AB RIL	MA YO	JU NI O	JUL IO							TO TAL
56	INMUEBLE DESHABITADO	1												1
17	ESTRATO INCORRECTO						1							1
SUBTOTAL		1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN														
CAUSAL														TO TAL
14	DESCUENTO POR PREDIO DESOCUPADO						1			2	1	1		5
3	COBROS INOPORTUNOS													0
16	COBRO POR NO. DE INDEPENDIENTES							2						2
5	CORBO POR SERV							1					1	2
33	TERMINACION DE CONTRATO					9				1	1			11
2	INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO O PRODUCCIÓN FACTURADA			1										1
SUBTOTAL		0	0	1	0	9	1	3	0	3	2	1	1	21
RECLAMACIÓN														
CAUSAL	ENE RO	FEBR ERO	MA RZO	AB RIL	MA YO	JU NI O								TO TAL
12	SUBSIDIOS Y CONTRIB													0

813.25.01.00061.24

Página 177 de 182

13	COBRO DE OTROS													0
14	DESCUENTO POR PREDIO DESHABITADO	32	41	33	27	33	23	34	24	17	26	17	28	33 5
16	COBRO POR NO. DE INDEPENDIENTES	3	3	2	1	1	3	4	1	1		2	2	23
17	ESTRATO INCORRECTO	1	2	4	8	6	7	12	10	6	11	5	6	78
18	CLASE DE USO INCORRECTO	1		3	1		2	3			3		2	15
19	TARIFA INCORRECTA				1			1						2
2	INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO O PRODUCCIÓN FACTURADA	4	5	7	5	3	4	2		2	1	1	7	41
20	COBROS POR PRO				1						1			2
22	PAGO SIN ABONO EN CUENTA				1									1
25	MULTIUSUARIO DEL SERVICIO													0
3	COBROS INOPORTUNOS		1											1
33	TERMINACION DE CONTRATO				2								3	5
5	COBRO POR SERVICIOS NO PRESTADOS		4	2			2			7	2	2		19
4	COBRO DESCONO													0
44	TERMINACION DE CONTRATO					1								1
39	FALLA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO CONTINUIDAD	1	1							1		2	2	7
40	FALLA EN LA LA PRESTACION DEL SERVICIO CALIDAD													0
SUBTOTAL		42	57	51	47	44	41	56	35	34	44	29	50	53 0
TOTAL		144	161	154	26 3	22 5	18 8	20 5	160	207	184	116	101	21 08

ÍNDICE DE PQR VERBALES Y ESCRITAS ACUEDUCTO AÑO 2023



Para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2023 se tiene un 1.7% (2022-1.7%), 1.9% (2022-1.5%), 1.8% (2022-1.5%), 1,6% (2022-1.2%), 2,5% (2022-1.3%), 2.1% (2022-1.6%), 1.7% (2022-1.5%), 2.2% (2022-2.2%), 2.0% (2022-1.7%), 2.1% (2022-1.5%) y 1.2% (2022-1.5%) respectivamente, de suscriptores y/o usuarios que realizaron reclamos comerciales del servicio de acueducto, en relación al Total de Suscriptores del servicio de Acueducto, en relación a los resultados reportados en el año 2022.

La propuesta de mejora se estableció en los siguientes puntos:

- ✓ Mejorar los procesos en las áreas de medidores y facturación lo que disminuirá el número de pqr recibidas en la Empresa.

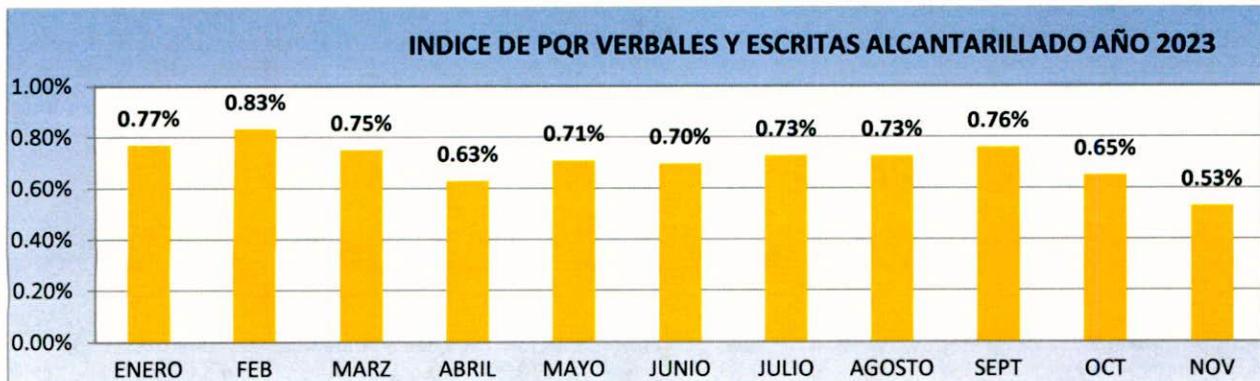
 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT 844.000.755-4</p>	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00061.24

Página **178** de **182**

- ✓ Mejorar la crítica para disminuir el cobro por promedio en los predios que se encuentran deshabitados.
- ✓ Revisar el proceso que se está desarrollando en las Desviaciones Significativas, ya que uno de los mayores inconformismos de los usuarios es el cobro acumulado de los m3 cuando el predio presenta esta situación. En recursos de Apelación es la causa más recurrente con fallos a favor del usuario a pesar de realizar el debido proceso e identificar la causa del alto consumo.
- ✓ Plan de medios para invitar a nuestros usuarios y/o suscriptores a realizar mantenimiento preventivo de las redes internas de los inmuebles, tanques subterráneos, aéreos, flotadores, baños y demás puntos hidráulicos de las casas.
- ✓ Elaborar un Plan de Reposición de Medidores teniendo en cuenta las anomalías presentadas por facturación.
- ✓ Garantizar por parte de la Dirección Administrativa y Financiera el presupuesto para la vinculación de personal operativo (Inspectores) con experiencia que permita dar cumplimiento al plan propuesto.

ÍNDICE DE PQR VERBALES Y ESCRITAS ALCANTARILLADO AÑO 2023

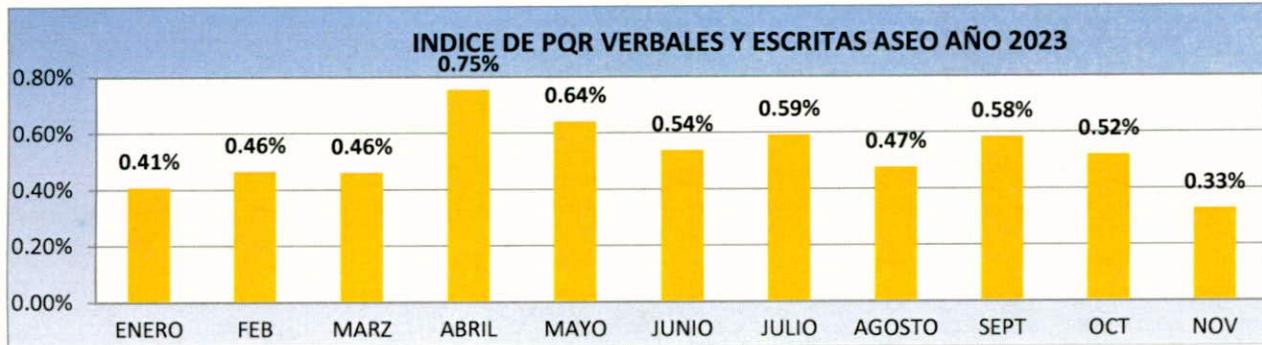


Para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2023 se tiene un 0.77% (2022-0.78%), 0.83% (2022-0.65%), 0.75% (2022-0.58%), 0.63% (2022-0,64%), 0.71% (2022-0,63%), 0.70% (2022-0.82%), 0.73% (2022-0.67%), 0.73% (2022-0.99%), 0.76% (2022-0.66%), 0.65% (2022-0.69%), y 0.53% (2022-0.75%), del servicio de alcantarillado, en relación al Total de Suscriptores del servicio de Alcantarillado, en relación a los resultados del año 2022.

813.25.01.00061.24

Página **179** de **182**

ÍNDICE DE PQR VERBALES Y ESCRITAS ASEO AÑO 2023



Para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2023 se tiene un 0.41% (2022-0.42%), 0.46% (2022-0.62%), 0.46% (2022-0.63%), 0.75% (2022-0.45%), 0.64% (2022-0.49%), 0.54% (2022-0.77%), 0.59% (2022-0.42%), 0.47% (2022-0.34%), 0.58% (2022-0.95%), 0.52% (2022-0.26%), 0.33% (2022-0.49%), respectivamente, de suscriptores y/o usuarios que realizaron reclamos comerciales del servicio de aseo, en relación al Total de Suscriptores del servicio de aseo, en relación a los resultados del año 2022.

Asimismo, se implementaron las siguientes acciones para la disminución el número de PQR que se venían registrando:

- El cobro de la mano de obra en las visitas técnicas solicitadas por los usuarios y/o suscriptores que no estén dentro de procesos de desviaciones significativas positivas, por concepto de altos consumos, inconformidad en lo facturado, revisión de arreglos, viabilidad de servicio, independización de los mismos, etc.
- Reiterar a los usuarios que la responsabilidad del mantenimiento de las redes internas y acometida es responsabilidad del usuario y/o suscriptor, de conformidad con el decreto 302 de 2000.
- Normalización del personal operativo en las diferentes áreas de la Dirección Comercial.
- Capacitar a los funcionarios de ATC para que den información precisa, completa y confiable al usuario, frente a los trámites que tiene que hacer en la Empresa o el reclamo o petición que está presentando.
- Información en la parte posterior de la factura para que de manera preventiva realicen las revisiones a todos los puntos hidráulicos de los inmuebles.
- Indicar a los usuarios y/o suscriptores el pago de la factura única y exclusivamente en los puntos autorizados.
- El cobro de la mano de obra en el arreglo de fugas que se encuentren en la acometida y red interna del inmueble.

813.25.01.00061.24

Página **180** de **182**

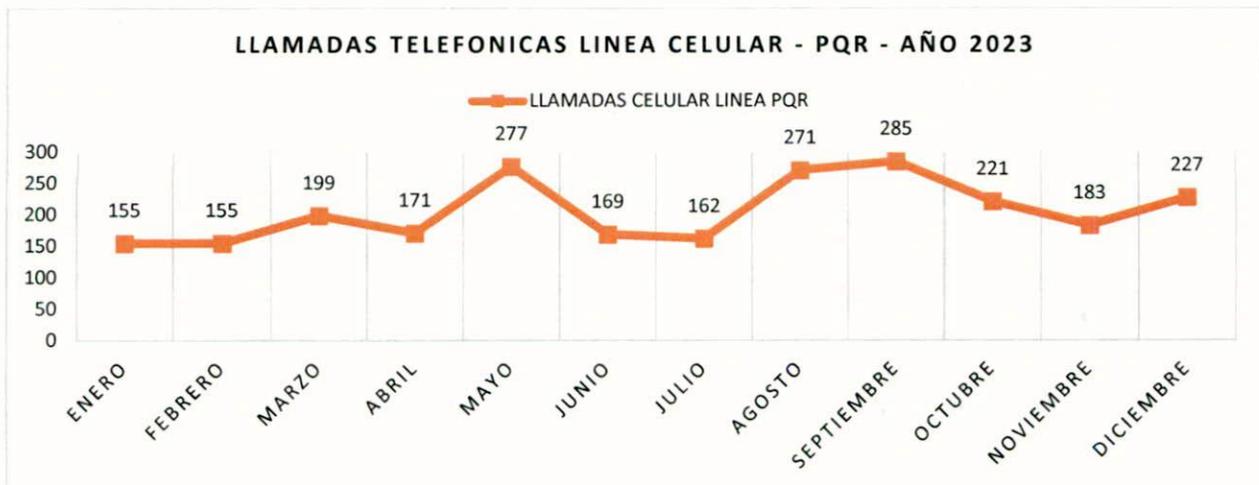
Nota. Los índices están hasta noviembre pues no se ha reportado suscriptores facturados de diciembre de 2023 por parte de la oficina de facturación.

Canales tiene habilitados la Empresa para la atención de los usuarios en el periodo de la cuarentena y suministre información detallada (capacidad, cifras de atención y/o interacciones, etc.) respecto de cada uno de ellos.

a. Correo electrónico pqr@eaay.gov.co



b. Línea de Celular PQR



VII. CARGUES DE SUI

En el **Anexo 2**. Información Control Interno, se adjunta el informe No. 811.16.01.00026.24 titulado "avance evaluación independiente del sistema de control interno con corte a 31 de diciembre vigencia 2023" en el capítulo 3 especifica el informe del estado de cargues a la plataforma SUI.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
		Versión 07		

813.25.01.00061.24

Página **181** de **182**

En el **Anexo 4**. Se relaciona comunicación enviada radicado EAAAY No. 810.16.03.31322.23 enviada por correo electrónico al correo sspd@superservicios.gov.co el día 31 de octubre de 2023, donde se solicita la reversión de formulario "medición de presión" para el periodo junio a diciembre 2022 y enero a septiembre 2022, esto debido a que la información reportada corresponde a la medición de presiones expresada en unidades PSI y el formato exige que el reporte se realice en unidades de metros de columna de agua. A la fecha del presente informe no nos han dado respuesta a esta solicitud, por lo cual solicitamos su apoyo para agilizar el tramite y así poder reportar la información de manera veraz.

Adicionalmente, se remite formato en Excel de cifras representativas, reporte contractual y reporte procesos judiciales.

 Cifras_representativas_EAAAY

 Reporte contractual OAJ

 Reporte Procesos Judiciales OAJ

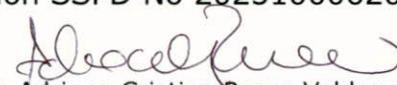
Los anexos mencionados en el presente documento pueden ser descargados del siguiente link

<https://drive.google.com/drive/folders/1x68KpHtysq-QvJw6Oidp0PrYm9DP1zqx?usp=sharing>

Atentamente,


JUDHY STELLA VELÁSQUEZ HERRERA
 Agente Especial – EAAAY-EICE ESP

Resolución SSPD No 20231000620935 de 04/10/2023


 Consolidó: Adriana Cristina Rosas Valderrama – Profesional Unidad de Planeación.

Elaboró según informes presentados por:

Componente Financiero:

Jorge Alejandro Rodriguez Reina – Contador – correo electrónico

Maria Magdalena Ríos - Tecnóloga Presupuesto – correo electrónico

Emilio Andrés Alvis Torres – Profesional Tesorería - correo electrónico

Componente Jurídico:

Iván Pavel Madero Pérez- Asesor Jurídico (e) – Informe No. 812.25.01.00041.24

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 07	

813.25.01.00061.24

Página **182** de **182**

Componente Administrativo:

Lida Zaret Gamboa González – Jefe Oficina Control Interno Gestión – Informe No. 811.16.01.00026.24
 Sonia Amparo Ramírez Montaña - Profesional Oficina Control Interno Gestión – Informe No. 811.16.01.00026.24
 TRANSITO RODRIGUEZ MARTINEZ - Tecnóloga de Nomina - ANDRES FELIPE DAZA HIGUERA - Tecnólogo Talento Humano – Informe No. 822-4.25.01.00056.24

Componente Técnico Operativo:

Luz Mary Hernández Chacón – Apoyo Dirección de Aseo – Informe No. 842.25.03.00045.24
 Carlos Espitia – Subgerente de Servicios Públicos – Informe No. 842.25.03.00045.24
 Julian Enrique Vega C. – Tecnólogo Unidad Ambiental - Informe No. 813-4.25.01.00011.24
 Rosoly D. Chaparro Vargas - Líder 1 Proyectos – Correo electrónico
 Carlos Albeiro Castro Sánchez – Líder Procesos Técnicos Y Mantenimiento - Informe No. 843-2.25.01.00002.24
 José Ricardo Mariño Herrera – Líder 1 de Laboratorio de Aguas – Informe No. 840.25.01.00038.24
 Tania Mendez Arévalo – Técnica en gestión de infraestructura y pérdidas – Informe No. 841-3.25.01.00044.24

Mauricio Cardona – Técnico Dirección Operativa – Informe 841-3.25.01.00025.24

Fredy Alberto Vargas Urbano - Profesional Unidad Alcantarillado-PTAR - 841.03.25.01.00040.24
 y 841.03.25.01.00039.24

Luz Mireya Patiño Salcedo - Profesional Seguridad Industrial - 843-3.25.01.00008.24

Brayan Obando Yunado / Técnico de Potabilización y Suministro de agua – 841-1.25.01.00042.24

Componente Comercial:

Freddy Alexander Larrota Cantor - Profesional PQR - Informe No. 833-4.25.01.00028.24

Zulma Yojana Pérez Rojas- Tecnóloga unidad de facturación y crítica - Informe No. 833.-2.25.01.00030.24

José Beller Suárez Chaparro - Tecnólogo oficina de Medidores -Informe No. 833-1.16.01.00009.24

Ana Cecilia Rodriguez Farfan - Tecnólogo Unidad de Cartera -Informe No. 833.25.01.00005.24